

DOÑA PURIFICACIÓN RUIZ VELASCO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA DEL QUE ES PRESIDENTE DON JOSÉ LUIS ROS MAORAD

CERTIFICA:

Que, en relación con el acuerdo de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2008, de la Caja y de su Grupo consolidado, adoptado por unanimidad por el Consejo de Administración, en su sesión de fecha 26 de marzo de 2009, a la que asistieron todos sus miembros, han puesto de manifiesto y declarado, lo que acredito, que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultado de la Caja y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Caja y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Los miembros del Consejo de Administración que efectúan la declaración son:

Don José Luis Ros Maorad (Presidente)
Don Domingo Oñoro González (Vicepresidente)
Doña Purificación Ruiz Velasco (Secretaria)
Don Luis Fernando Delgado Benito (Vocal)
Don Faustino Jesús Lozano Leal (Vocal)
Don Jesús Mayoral Romera (Vocal)
Don Arturo Orea Rocha (Vocal)

Y para que conste y surta los efectos oportunos, dando cumplimiento a lo establecido en la letra b), del número 1 del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 9 de octubre, expido la presente certificación, con el visto bueno del Presidente, sellada con el de la Entidad, en Guadalajara a catorce de mayo de dos mil nueve.

VºBº

EL PRESIDENTE



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Todos los miembros del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, Don José Luis Ros Maorad (Presidente), Don Domingo Oñoro González (Vicepresidente), Doña Purificación Ruiz Velasco (Secretaria), Don Luis Fernando Delgado Benito (Vocal), Don Faustino Jesús Lozano Leal (Vocal), Don Jesús Mayoral Romera (Vocal) y Don Arturo Orea Rocha (Vocal), de conformidad con lo que establece la letra b), del número 1 del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 9 de octubre, por medio del presente, y en relación con el acuerdo de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2008, de la Caja y de su Grupo consolidado, adoptado por unanimidad por el Consejo de Administración en sesión de fecha 26 de marzo de 2009, a la que asistieron todos sus miembros, MANIFIESTAN Y DECLARAN que:

Hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara y de su grupo consolidado del ejercicio 2008, elaboradas con arreglo a los principios aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de la Caja y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Todo ello al objeto de que la presente declaración de responsabilidad pueda ser publicada y difundida como parte integrante del informe financiero anual a que se refiere el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

Todos los miembros del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, en prueba de conformidad y aceptación firman el presente en Guadalajara, a catorce de mayo de dos mil nueve.

Presidente.- José Luis Ros Maorad

Secretaria.- Purificación Ruiz Velasco

Vicepresidente.- Domingo Oñoro González

VOCALES

Luis Fernando Delgado Benito

Faustino Jesús Lozano Leal

Jesús Mayoral Romera

Arturo Orea Rocha

C N M V
Registro de Auditorías
Emisores
Nº 11661

Informe de Auditoría

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

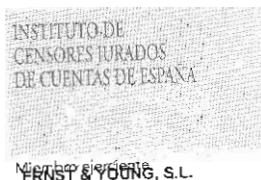
A la Asamblea General de
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara (la Entidad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 4 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.



Año 2009 N° 01/09/21502
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicada e establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

8 de mayo de 2009

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 05330)



Luis M. Blasco Linares

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008



Sede Social: C/. Juan B. Topete, 1 y 3
Tel. 949 88 81 00 - Fax 949 88 81 35
19001 - GUADALAJARA

CUENTAS ANUALES



**Caja de
Guadalajara**

Sede Social: C/. Juan B. Topete, 1 y 3
Tel. 949 88 81 00 - Fax 949 88 81 35
19001 - GUADALAJARA

**Balances de Situación de
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
Balances de Situación al 31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2008	2007
Caja y depósitos en bancos centrales	7	25.997	26.382
Cartera de negociación	8	-	2.211
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	2.174
Derivados de negociación		-	37
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	9	207.575	117.287
Valores representativos de deuda		194.650	107.163
Instrumentos de capital		12.925	10.124
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		30.906	8.700
Inversiones crediticias	10	1.253.235	1.150.358
Depósitos en entidades de crédito		6.156	41.749
Crédito a la clientela		1.247.079	1.108.609
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Cartera de inversión a vencimiento	11	14.525	14.439
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	12	1.849	42
Activos no corrientes en venta	13	701	5
Participaciones	14	39.939	28.852
Entidades asociadas		5.600	6.000
Entidades multigrupo		-	-
Entidades del grupo		34.339	22.852
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material	15	30.716	28.918
Inmovilizado material		30.716	28.918
De uso propio		30.476	28.650
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra social		240	268
Inversiones inmobiliarias		-	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	386
Activo intangible	16	5.061	2.557
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		5.061	2.557
Activos fiscales	25	7.067	7.251
Corrientes		2.128	-
Diferidos		4.939	7.251
Resto de activos	17	903	1.237
TOTAL ACTIVO		1.587.568	1.379.539

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Balances de Situación al 31 de diciembre

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2008	2007
Cartera de negociación	8	-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		-	-
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	18	1.513.467	1.302.877
Depósitos de bancos centrales		100.235	-
Depósitos de entidades de crédito		43.328	10.115
Depósitos de la clientela		1.322.729	1.242.190
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		39.179	42.197
Otros pasivos financieros		7.996	8.375
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	12	2.383	7.428
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	13	-	-
Provisiones	20	4.172	2.495
Fondos para pensiones y obligaciones similares		1.362	1.585
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		810	910
Otras provisiones		2.000	-
Pasivos fiscales	25	837	2.003
Comienzos		-	1.136
Diferidos		837	867
Fondo de la Obra Social	24	335	382
Resto de pasivos	17	1.236	2.027
Capital reembolsable a la vista		-	-
TOTAL PASIVO		1.522.430	1.317.212

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Balances de Situación al 31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2008	2007
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Fondos propios	22	68.817	64.302
Capital o fondo de dotación	22	9	9
Escriturado		9	9
Capital no exigido (-)		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas	23	61.743	55.743
Otros instrumentos de capital		-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de Capital		-	-
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio	22	7.065	8.550
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Ajustes por valoración	21	(3.679)	(1.975)
Activos financieros disponibles para la venta		(3.679)	(1.975)
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		65.138	62.327
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.587.568	1.379.539
<u>PRO-MEMORIA</u>			
Riesgos contingentes	19	58.091	67.284
Compromisos contingentes	19	215.301	299.394
		273.392	366.678



Sede Social: C/. Juan B. Topete, 1 y 3
Tel. 949 88 81 00 - Fax 949 88 81 35
19001 - GUADALAJARA

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias de
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, Torno 121, folio 1, hoja Gu-1, inscripción 1ª, C.I.F. G-19001775

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre**

	Nota	Miles de euros	
		2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados	27	79.964	61.055
Intereses y cargas asimiladas	27	(47.817)	(29.095)
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		32.147	31.960
Rendimiento de instrumentos de capital		1.259	1.323
Comisiones percibidas	28	5.752	4.994
Comisiones pagadas	28	(430)	(493)
Resultados de operaciones financieras (neto)	27	(42)	1.596
Cartera de negociación		(335)	(39)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros disponibles no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		295	1.639
Otros		(2)	(4)
Diferencias de cambio (neto)		7	9
Otros productos de explotación	29	524	656
Otros cargos de explotación	29	(381)	(404)
B) MARGEN BRUTO		38.836	39.641
Gastos de administración		(25.552)	(24.333)
Gastos de personal	30	(16.930)	(16.514)
Otros gastos generales de administración	31	(8.622)	(7.819)
Amortización		(1.540)	(1.449)
Dotaciones a provisiones (neto)		(2.464)	(277)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)		(13.091)	(3.362)
Inversiones crediticias		(13.258)	(3.314)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		167	48
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(3.811)	10.220
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		(421)	14
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		(421)	14
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	32	12.651	520
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		(48)	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		8.371	10.726
Impuesto sobre beneficios	25	(1.306)	(2.176)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		7.065	8.550
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		7.065	8.550

Estados de cambios en el patrimonio neto
(Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado total de cambios en el patrimonio neto)

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

I. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2008	2007
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	7.065	8.550
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(1.704)	(632)
Activos financieros disponibles para la venta	<u>(2.696)</u>	<u>(693)</u>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	(3.309)	(216)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(613)	(477)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	<u>992</u>	<u>61</u>
TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	<u>5.361</u>	<u>7.918</u>

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

II.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

Miles de euros

Fondo de dotación	Fondos propios						Total patrimonio neto		
	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones		Total fondos propios	Ajustes por valoración
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2007	9	55.743	-	-	8.550	-	64.302	(1.975)	62.327
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	9	55.743	-	-	8.550	-	64.302	(1.975)	62.327
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	7.065	-	7.065	(1.704)	5.361
Otras variaciones del patrimonio neto	-	6.000	-	-	(8.550)	-	(2.550)	-	(2.550)
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversion de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	6.000	-	-	(6.000)	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	(2.550)	-	(2.550)	-	(2.550)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2008	9	61.743	-	-	7.065	-	68.817	(3.679)	65.138

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

11.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007.

Fondo de dotación	Miles de euros							Total patrimonio neto	
	Prima de emisión	Reservas	Fondos propios			Total fondos propios	Ajustes por valoración		
			Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio				Menos: dividendos y retribuciones
9	-	50.543	-	-	7.420	-	57.972	(1.343)	56.629
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	50.543	-	-	7.420	-	57.972	(1.343)	56.629
-	-	-	-	-	8.550	-	8.550	(632)	7.918
Total ingresos y (gastos) reconocidos									
-	-	5.200	-	-	(7.420)	-	(2.220)	-	(2.220)
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	5.200	-	-	(5.200)	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	55.743	-	-	8.550	-	64.302	(1.975)	62.327
Saldo final a 31 de diciembre de 2007									

Estados de flujos de efectivo

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Estados de flujos de efectivo
correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre (Nota 3.z)

	Miles de euros	
	2008	2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	15.074	11.313
1 Resultado del ejercicio	7.065	8.550
2 Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(8.368)	708
Amortización	1.540	1.449
Otros ajustes	(9.908)	(741)
3 Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación	194.688	130.850
Cartera de negociación	(2.546)	(838)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	92.426	(6.219)
Inversiones crediticias	102.877	139.334
Otros activos de explotación	1.931	(1.427)
4 (Aumento) / Disminución neto de los pasivos de explotación	209.759	130.728
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	213.608	128.956
Otros pasivos de explotación	(3.849)	1.772
5 Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	1.306	2.177
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(16.171)	(5.617)
6 Pagos	(16.171)	5.638
Activos materiales	1.798	4.172
Activos intangibles	2.504	1.411
Participaciones	11.087	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	696	-
Cartera e inversión a vencimiento	86	55
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7 Cobros	-	21
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	13
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	8
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.930	(19.296)
8 Pagos	88	(19.296)
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	5.565
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	88	13.731
9 Cobros	3.018	-
Pasivos subordinados	3.018	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	7	9
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	1.840	(13.591)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	26.528	40.119
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	28.368	26.528
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	7.200	7.488
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	18.797	18.894
Otros activos financieros	2.371	146
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	28.368	26.528

MEMORIA

ÍNDICE MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS
4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES
5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES
8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN
9. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
10. INVERSIONES CREDITICIAS
11. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO
12. DERIVADOS DE COBERTURA
13. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
14. PARTICIPACIONES
15. ACTIVO MATERIAL
16. ACTIVO INTANGIBLE
17. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS
18. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
19. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES
20. PROVISIONES
21. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN
22. CAPITAL Y RESULTADOS DEL EJERCICIO
23. RESERVAS
24. FONDOS DE LA OBRA SOCIAL
25. SITUACIÓN FISCAL
26. PARTES VINCULADAS
27. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS, INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS, RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)
28. COMISIONES
29. OTROS PRODUCTOS Y CARGAS DE EXPLOTACIÓN
30. GASTOS DE PERSONAL
31. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN
32. OTRAS GANANCIAS Y OTRAS PERDIDAS
33. OTRA INFORMACIÓN
34. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

ANEXO I
ANEXO II

MEMORIA

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

1. INFORMACIÓN GENERAL

Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara (en adelante, la Entidad), es una entidad de crédito constituida en Guadalajara (España) el año 1964, por la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social, exenta de ánimo de lucro. Su único y exclusivo objeto es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener Obras Sociales propias o en colaboración.

La Entidad tiene su domicilio social en la calle Juan Bautista Topete, números 1 y 3 de Guadalajara, desarrollando su actividad a través de oficinas distribuidas por las provincias de Guadalajara, Madrid y Toledo.

Las principales actividades llevadas a cabo por la Entidad son las siguientes:

- Las propias de una entidad financiera
- Mantenimiento de participaciones accionariales en entidades de distinta naturaleza

Como Entidad de Ahorro Popular, Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en el 2% de los pasivos computables a tal efecto.
- Distribución del excedente neto del ejercicio a Reservas y al Fondo de Obra Benéfico-Social.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectúa a nivel consolidado.

- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 20.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre los fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España.

Con fecha 23 de noviembre de 2002 se publicó la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de Reforma del Sistema Financiero, que establecía en su Disposición Transitoria Undécima, la obligación de adaptar los Estatutos de la Entidad a las modificaciones introducidas en la citada Ley, en un plazo de seis meses desde su entrada en vigor.

Asimismo, una vez producida la adaptación de la legislación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a las modificaciones introducidas por la mencionada Ley 44/2002, para lo que existía un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la citada Ley, la Entidad debía ajustar sus Estatutos a estas modificaciones en el plazo de otros seis meses desde la entrada en vigor de las mismas.

La publicación de la legislación autonómica tuvo lugar en diciembre de 2003.

Con fecha 20 de diciembre de 2008, la Asamblea General de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara aprobó la modificación de sus Estatutos, dando así cumplimiento a la nueva redacción de la Ley 15/2007 de 20 de diciembre de Cajas de Ahorro de Castilla-La Mancha.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara en su reunión del día 26 de marzo de 2009, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas.

La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades, cuyo detalle e información más relevante se incluyen en la Nota 14 y en el Anexo I. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad han formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, que también se han sometido a auditoría independiente. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 adjuntos supone incrementar la cifra total de activos en 8.353 y 1.357 miles de euros respectivamente, incrementar las reservas en 7.030 y 4.256 miles de euros, y disminuir el beneficio neto del ejercicio 2008 en 552 miles de euros, e incrementarle en 13 miles de euros en el ejercicio 2007. En el Anexo II se incluye, de forma resumida, el balance de situación consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007.

2. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Entidad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Entidad y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular de Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España de 26 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Con fecha 22 de diciembre de 2004 el Banco de España publicó la Circular 4/2004, sobre las Normas de Información Financiera de las Entidades de Crédito, derogando la anterior Circular 4/1991 del Banco de España, que recogía la normativa contable para entidades de crédito vigente hasta el ejercicio 2004. La Circular 4/2004 tiene por objeto modificar el régimen contable de las entidades de crédito españolas, adaptándolo al nuevo entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de Julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. De acuerdo con la Disposición final única de la Circular 4/2004, ésta entró en vigor el 1 de junio de 2005 (con efecto desde el 1 de enero de 2005), siendo de aplicación en la preparación de las cuentas anuales del primer ejercicio cerrado con posterioridad a dicha fecha.

En la Circular 4/2004, el Banco de España manifiesta que en su elaboración se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Unión Europea y que ha atendido al marco conceptual en que se basan.

Los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2008 se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008, que se resumen en la nota 3). No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, supone ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos periodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

Las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad celebrada el 10 de mayo de 2008.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2008 de la Entidad se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La información incluida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros.
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo.
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.

Adicionalmente, en la determinación al cierre del ejercicio del valor de determinados activos inmobiliarios, la Entidad ha utilizado valoraciones realizadas por expertos independientes. Estas valoraciones están basadas en estimaciones de flujos de caja futuros, rentabilidades esperadas y otras variables, lo que debe ser tenido en consideración en la interpretación de las cuentas anuales adjuntas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

c) Recursos propios mínimos

La Ley 13/1992, de 1 de junio, y la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, y sus sucesivas modificaciones (Circular 3/2008 de Banco de España de 22 de mayo), regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 26/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigido a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, durante el ejercicio 2008, ha culminado, en una etapa inicial, el proceso de adaptación de la Caja y su Grupo a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que la Entidad, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2008, se encuentra inmersa en determinados procesos de mejora de los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos por riesgo de crédito. Dicho proceso de cambio ha supuesto para la Caja modificar de manera significativa la metodología que venía aplicando en el cálculo de los requerimientos de recursos propios.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del grupo consolidado.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de medidas de seguimiento y control que analiza en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la Entidad dispone de normas en las que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones del Grupo, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

Por tanto, la Caja considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión de la Caja y su Grupo, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la Entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Grupo, etc.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. De esta manera, a efectos de la gestión interna que la Entidad realiza de sus recursos propios, se definen como tales. En este sentido, la Entidad considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Caja y su Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculados de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondo de dotación	9	9
Reservas efectivas y expresas	61.489	60.154
Reservas en sociedades consolidadas	7.030	4.256
Participaciones preferentes	11.200	10.545
Deducciones	(5.062)	(4.662)
Recursos propios básicos	74.666	70.302
Reservas de revalorización	1.581	1.648
Fondos de la obra social	102	107
Financiación de duración indeterminada	8.800	9.455
Financiaciones subordinadas	32.400	35.296
Cobertura genérica para riesgos insolvencia	9.835	9.442
Recursos propios de segunda categoría	52.718	55.948
Limitaciones a los recursos propios de segunda categoría	-	(145)
Otras deducciones	-	-
Recursos propios computables	127.384	126.105
Recursos propios mínimos	96.612	91.747

De acuerdo con lo anterior, al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 los ratios de solvencia serían:

	2008	2007
Sobre recursos propios básicos	6,18	6,13
Sobre recursos propios de segunda categoría	4,37	4,87
Sobre recursos propios totales	<u>10,55</u>	<u>11,00</u>

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades sujetas a esta obligación individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

En virtud de lo dispuesto en las últimas modificaciones de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, con fecha 30 de junio de 2006 se ha publicado la Circular 2 de Banco de España, de 2006 que sustituye, a partir del 1 de enero de 2008 a la Circular 5/1993 de Banco de España, de 23 de marzo. Asimismo, se han introducido una serie de modificaciones en la Ley 13/1992, de 11 de junio. Ambos cambios normativos tienen como finalidad principal incorporar al ordenamiento jurídico español las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE que a su vez incorporan el Nuevo Acuerdo de Basilea ("Basilea II") al ordenamiento jurídico comunitario.

De esta manera, el Grupo se encuentra sujeto, desde el 1 de enero de 2008 al cálculo de los requerimientos de recursos propios de acuerdo a lo dispuesto en dichas normas. Esta nueva normativa ha introducido modificaciones en la forma en la que las entidades deben calcular sus requerimientos de recursos propios mínimos, incluyendo nuevos riesgos que requieren requerimientos de capital, como el riesgo operacional, y nuevas metodologías y modelos de cálculo a aplicar por las entidades, así como nuevos requerimientos en forma de mecanismos de validación y de información pública a revelar al mercado.

La Entidad ha realizado las adaptaciones necesarias en sus políticas y procesos para poder cumplir lo dispuesto en las mencionadas normas, de manera que se estima por parte de sus Administradores que el Grupo cumple con los requerimientos establecidos en esta nueva normativa. En este sentido, en el marco de la adaptación a Basilea II que se está llevando a cabo por la Entidad en los últimos años, se están implantando en el Grupo herramientas de gestión avanzadas para la medición de riesgos (sistemas de scoring, seguimiento de operaciones, VaR, medición del riesgo operacional, etc...) que incorporan, como una variable fundamental de los modelos, el análisis de los requerimientos de recursos propios y los impactos de las tomas de decisiones del Grupo.

d) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2008, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 381 miles de euros (2007: 404 miles de euros), aproximadamente, que se han registrado en el capítulo "Otras Cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

e) Información referida al ejercicio 2007

Conforme a lo exigido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja correspondiente al ejercicio 2007.

Los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, presentados en estas cuentas anuales se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por la Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado atribuido de la Entidad, los estados financieros de la Entidad del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por la Entidad, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance a 31 de diciembre de 2007 presentado por la Entidad como parte integrante de sus cuentas anuales a dicha fecha y el balance presentado en estas cuentas a efectos comparativos a dicha fecha elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado:

Balance -- Activo:

MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007	Miles de Euros			MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Ajustes	Saldo al 31 de diciembre de 2007	
ACTIVO				ACTIVO
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	26.382	-	26.382	CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES
CARTERA DE NEGOCIACION	2.211	-	2.211	CARTERA DE NEGOCIACIÓN
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Depósitos en entidades de crédito
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	Crédito a la clientela
Crédito a la clientela	-	-	-	Valores representativos de deuda
Valores representativos de deuda	-	-	-	Instrumentos de capital
Otros instrumentos de capital	2.174	-	2.174	Derivados de negociación
Derivados de negociación	37	-	37	Pro-memoria Prestados o en garantía
Pro-memoria Prestados o en garantía	-	-	-	
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PERDIDAS Y GANANCIAS
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Depósitos en entidades de crédito
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	Crédito a la clientela
Crédito a la clientela	-	-	-	Valores representativos de deuda
Valores representativos de deuda	-	-	-	Instrumentos de capital
Otros instrumentos de capital	-	-	-	Pro-memoria Prestados o en garantía
Pro-memoria Prestados o en garantía	-	-	-	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	117.287	-	117.287	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
Valores representativos de deuda	107.163	-	107.163	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	10.124	-	10.124	Instrumentos de capital
Pro-memoria Prestados o en garantía	8.700	-	8.700	Pro-memoria Prestados o en garantía
INVERSIONES CREDITICIAS	1.150.358	-	1.150.358	INVERSIONES CREDITICIAS
Depósitos en entidades de crédito	40.293	1.456	41.749	Depósitos en entidades de crédito
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	Crédito a la clientela
Crédito a la clientela	1.107.598	1.011	1.108.609	Valores representativos de deuda
Valores representativos de deuda	-	-	-	Pro-memoria Prestados o en garantía
Otros activos financieros	2.467	(2.467)	-	
Pro-memoria Prestados o en garantía	-	-	-	
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	14.439	-	14.439	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO
Pro-memoria Prestados o en garantía	-	-	-	Pro-memoria Prestados o en garantía
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO- COBERTURAS	-	-	-	AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO- COBERTURAS
DERIVADOS DE COBERTURA	42	-	42	DERIVADOS DE COBERTURA
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5	-	5	ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	
Crédito a la clientela	-	-	-	
Valores representativos de deuda	-	-	-	
Instrumentos de capital	-	-	-	
Activo material	5	-	-	
Resto de activos	-	-	-	
PARTICIPACIONES	28.852	-	28.852	PARTICIPACIONES
Entidades asociadas	6.000	-	6.000	Entidades asociadas
Entidades multigrupo	22.852	-	22.852	Entidades multigrupo
	-	-	-	Entidades del Grupo
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-	CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES
ACTIVOS POR REASEGUROS	-	-	-	ACTIVOS POR REASEGUROS
ACTIVO MATERIAL	28.918	-	28.918	ACTIVO MATERIAL
De uso propio	28.650	-	28.918	Inmovilizado material
Inversiones inmobiliarias	-	-	28.650	De uso propio
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-	-	Cedido en arrendamiento operativo
Afecto a la obra social	266	-	268	Afecto a la obra social
Pro-memoria Adquirido en arrendamiento financiero	386	-	386	Inversiones inmobiliarias
	-	-	-	Pro-memoria adquirido en arrendamiento financiero
ACTIVO INTANGIBLE	2.557	-	2.557	ACTIVO INTANGIBLE
Fondo de comercio	-	-	-	Fondo de comercio
Otro activo intangible	2.557	-	2.557	Otro activo intangible
ACTIVOS FISCALES	7.251	-	7.251	ACTIVOS FISCALES
Corrientes	-	-	-	Corrientes
Diferidos	7.251	-	7.251	Diferidos
PERIODIFICACIONES	458	1.237 (458)	1.227	RESTO DE ACTIVOS
OTROS ACTIVOS	779	(779)	-	
TOTAL ACTIVO	1.379.539	-	1.379.539	TOTAL ACTIVO

Balance – Pasivo:

MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007	Miles de euros			MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Ajustes	Saldo al 31 de diciembre de 2007	
PASIVO				PASIVO
CARTERA DE NEGOCIACION	-	-	-	CARTERA DE NEGOCIACION
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	Depositos de bancos centrales
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	Depositos de entidades de crédito
Depósitos de la clientela	-	-	-	Depositos de la clientela
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	Débitos representados por valores negociables
Derivados de negociación	-	-	-	Derivados de negociación
Posiciones cortas de valores	-	-	-	Posiciones cortas de valores
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-	Otros pasivos financieros
Depositos de entidades de crédito	-	-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Depositos de la clientela	4 086	(4 086)	-	Depositos de bancos centrales
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	Depositos de entidades de crédito
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-	Depositos de la clientela
Depositos de entidades de crédito	-	-	-	Débitos representados por valores negociables
Depositos de la clientela	-	-	-	Pasivos subordinados
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	Otros pasivos financieros
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.298 791	-	1 302 877	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
Depositos de bancos centrales	-	-	-	Depositos de bancos centrales
Depositos de entidades de crédito	10 115	-	10 115	Depositos de entidades de crédito
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	Depositos de la clientela
Depósitos de la clientela	1 238 104	4 086	1 242 190	Débitos representados por valores negociables
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	Pasivos subordinados
Pasivos subordinados	42 197	-	42 197	Otros pasivos financieros
Otros pasivos financieros	8 375	-	8 375	
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO- COBERTURAS	-	-	-	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO- COBERTURAS
DERIVADOS DE COBERTURA	7 428	-	7 428	DERIVADOS DE COBERTURA
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
PROVISIONES	2.495	-	2.495	PROVISIONES
Fondos para pensiones y obligaciones similares	1 585	-	1 585	Fondos para pensiones y obligaciones similares
Provisiones para impuestos	-	-	-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	910	-	910	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Otras provisiones	-	-	-	Otras provisiones
PASIVOS FISCALES	2.003	-	2.003	PASIVOS FISCALES
Corrientes	1.136	-	1.136	Corrientes
Diferidos	867	-	867	Diferidos
PERIODIFICACIONES	1 987	(1.987)	-	
OTROS PASIVOS	422	-	422	
Fondo obra social	382	-	382	FONDO DE LA OBRA SOCIAL
Resto	40	(40)	-	RESTO DE PASIVOS
CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	2.027	2.027	CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA
TOTAL PASIVO	1 317.212	-	1 317 212	TOTAL PASIVO

Balance – Patrimonio neto

MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007	Miles de euros			MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Ajustes	Saldo al 31 de diciembre de 2007	
PATRIMONIO NETO				PATRIMONIO NETO
FONDOS PROPIOS	64.302	-	64.302	FONDOS PROPIOS
Fondo de dotación	9	-	9	Fondo de dotación
Emitido	9	-	9	Escriturado
Pendiente de desembolso no exigido (-)	-	-	-	Menos: Capital no exigido
Prima de emisión	-	-	-	Prima de emisión
Reservas	55.743	-	55.743	Reservas
Reservas (pérdidas) acumuladas	55.743	-	-	
Reservas (pérdidas) en entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-	
Remanente	-	-	-	
Otros instrumentos de capital	-	-	-	Otros instrumentos de capital
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-	De instrumentos financieros compuestos
Resto	-	-	-	Cuotas participativas y fondos asociados
Menos: valores propios	-	-	-	Resto de instrumentos de capital
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-	-	Menos: valores propios
Cuotas participativas	-	-	8.350	Resultado del ejercicio
Fondo de reservas de cuota particip.	-	-	-	Menos: dividendos y retribuciones
Fondo de estabilización	-	-	-	
Resultado del ejercicio	8.350	-	-	
Menos: dividendos y retribuciones	-	-	-	
AJUSTE POR VALORACIÓN	(1.975)	-	(1.975)	AJUSTES POR VALORACIÓN
Activos financieros disponibles para la venta	(1.975)	-	(1.975)	Activos financieros disponibles para la venta
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	Coberturas de flujos de efectivo
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-	Diferencias de cambio
Diferencias de cambio	-	-	-	Activos no corrientes en venta
Activos no corrientes en venta	-	-	-	Resto de ajustes por valoración
TOTAL PATRIMONIO NETO	62.327	-	62.327	TOTAL PATRIMONIO NETO
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.379.539	-	1.379.539	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Por su parte, a continuación se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 incluida como parte integrante de las cuentas anuales de la Entidad de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a ese mismo periodo elaborada de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales del ejercicio 2008:

MODELO DE CUENTA DE RESULTADOS DE LA CIRCULAR
4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO 2007

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Miles de Euros	
	EJERCICIO 2007	Ajustes
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	61.055	-
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(29.095)	-
Revalorización de capital con naturaliza de pasivo financiero	-	-
Otros	(29.095)	-
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	1.323	-
MARGEN DE INTERMEDIACION	33.283	-
COMISIONES PERCIBIDAS	4.994	-
COMISIONES PAGADAS	(493)	-
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	1.596	-
Cartera de negociación	(39)	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.639	-
Inversiones crediticias	-	-
Otros	(4)	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	9	-
MARGEN ORDINARIO	39.389	-
VENTAS E INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS NO FINANCIEROS	-	-
COSTES DE VENTAS	-	-
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION	656	-
GASTOS DE PERSONAL	(16.514)	-
OTROS GASTOS GENERALES DE EXPLOTACION	(7.819)	-
AMORTIZACION	(1.449)	-
Activo material	(1.438)	-
Activo intangible	(11)	-
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACION	(494)	(3.314)
MARGEN DE EXPLOTACION	15.859	-
PERDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS	(3.376)	-
Activos financieros disponibles para la venta	(48)	48
Inversiones crediticias	(3.314)	3.314
Cartera de inversión a vencimiento	-	(14)
Activos no corrientes en venta	-	-
Participaciones	(14)	14
Activo material	-	520
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	-	-
Resto de activos	-	-
DOTACIONES A LAS PROVISIONES (NETO)	(277)	-
INGRESOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	-	-
GASTOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	-	-
OTRAS GANANCIAS	853	-
Ganancia por venta de activo material	460	(460)
Ganancia por venta de participaciones	-	-
Otros conceptos	393	(593)
OTRAS PERDIDAS	(333)	-
Pérdidas por venta de activo material	-	-
Pérdidas por venta de participaciones	-	-
Otros conceptos	(333)	333
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	10.726	-
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(2.176)	-
DOTACION OBLIGATORIA A ODRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	8.550	-
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	8.550	-

MODELO DE CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA
CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO
POR LA CIRCULAR 6/2008

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Miles de Euros	
	EJERCICIO 2007	Ajustes
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	61.055	-
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(29.095)	-
REMUNERACIONES DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
MARGEN DE INTERÉS	31.960	-
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	1.323	-
COMISIONES PERCIBIDAS	4.994	-
COMISIONES PAGADAS	(493)	-
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	1.596	-
Cartera de negociación	(39)	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-
Instrumentos financieros disponibles no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.639	-
Otros	(4)	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	9	-
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION	656	-
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACION	(404)	-
MARGEN BRUTO	39.641	-
GASTOS DE ADMINISTRACION	(24.332)	-
Gastos de personal	(16.514)	-
Otros gastos generales de administracion	(7.819)	-
AMORTIZACION	(1.449)	-
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(277)	-
PERDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(3.362)	-
Inversiones crediticias	(3.314)	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(48)	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	10.220	-
PERDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(14)	-
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	(14)	-
GANANCIAS (PERDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	520	-
GANANCIAS (PERDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADO COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	10.726	-
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(2.176)	-
DOTACION OBLIGATORIA A ODRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	8.550	-
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	8.550	-

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros de la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2007 son los siguientes:

1. Balance de Situación: con respecto al modelo de balance integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales:

- a) Incluye, en el activo, la partida “Activo material – Inmovilizado material” que agrupa las rúbricas “Activo material – De uso propio”, “Activo material – Otros activos cedidos en arrendamiento operativo” y “Activo material – Afecto a la obra social” incluidas en el activo del balance presentado en las cuentas anuales del ejercicio 2007.
- b) Incluye, en el activo, la partida “Resto de activos -otros” que agrupa las rúbricas “Periodificaciones” y “Otros activos” del activo del balance incluido en las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2007.
- c) Se elimina el desglose que existía en las diversas categorías de activos financieros de las “Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida”. Este tipo de operaciones pasan a formar parte de la rúbrica de “Crédito a la clientela” de cada una de las distintas categorías de activos financieros incluidas en el activo del balance.
- d) En el capítulo “Inversiones crediticias” del activo del balance de situación, se elimina la rúbrica de “Otros activos financieros”; las distintas partidas que la formaban pasan a integrar en las rúbricas de “Depósitos de entidades de crédito” y “Crédito a la clientela” de este mismo capítulo del activo del balance de situación, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
- e) En el activo del balance de situación, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica “Activos no corrientes en venta”.
- f) Elimina los capítulos del pasivo “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto” (la cual no presentaba saldo alguno en el balance de situación incluido en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2007); ni “Capital con naturaleza de pasivo financiero” cuyo saldo ha pasado a integrarse en el capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo del balance.
- g) Presenta en el pasivo del balance la rúbrica “Fondo de la obra social” de manera separada. En el balance incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo “Otros pasivos”.

- h) Incluye en el pasivo la rúbrica “Resto de pasivos”, que agrupa las partidas del pasivo del balance incluido en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007 “Periodificaciones” y “Otros pasivos” (salvo en la parte correspondiente al saldo del fondo de la obra social antes indicado).
- i) Se elimina, de las distintas categorías de pasivos financieros del balance de situación la rúbrica “Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida”. Este tipo de operaciones pasan a presentarse en la rúbrica “Depósitos de la clientela” de cada categoría de pasivos financieros incluidas en el balance de situación.
- j) Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las distintas categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación: “Otros pasivos financieros”, “Depósitos de bancos centrales”, “Pasivos subordinados”...
- k) La rúbrica “Provisiones – Provisiones para impuestos” pasa a llamarse “Provisiones – Provisiones para impuestos y otras contingencias legales”, de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica “Provisiones – Otras provisiones”.
- l) Se elimina el capítulo “Cuotas participativas y fondos asociados” de los fondos propios, pasando a registrarse su saldo como un epígrafe dentro del capítulo de los fondos propios “Otros instrumentos de capital”.
- m) Se elimina la rúbrica de los ajustes por valoración del patrimonio neto “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” pasando a integrarse su saldo en la rúbrica de nueva creación “Resto de ajustes por valoración”.
- n) Se elimina la rúbrica de “Remanente” que formaba parte del capítulo de “Reservas” de los fondos propios. Su importe pasa a incluirse dentro de la rúbrica “Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas” de este mismo capítulo.
- o) Por último, señalar que se ha modificado la denominación de determinadas partidas del patrimonio neto, sin cambios sustanciales en los conceptos en ellas registrados.

2. **Cuenta de pérdidas y ganancias:** con respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias integrado en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias que se presenta en estas cuentas anuales:

- a) No contempla la existencia del “Margen de intermediación”, introduciendo un nuevo margen denominado “Margen de interés” formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de “Intereses y rendimientos asimilados”; y los gastos en concepto de “Intereses y cargas asimiladas”.

- b) Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica "Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" del capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Presenta un nuevo margen denominado "Margen bruto" y se elimina el "Margen ordinario". Este nuevo "Margen bruto" es similar al anterior "Margen ordinario", salvo, básicamente, por el hecho de que incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del margen ordinario.
- d) Elimina las rúbricas "Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros" y "Coste de ventas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, que pasan a registrarse, básicamente, en las partidas "Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros" y "Otras cargas de explotación – Variación de existencias", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- e) Los "Gastos de personal" y los "Otros gastos generales de administración" pasan a presentarse agrupados en la rúbrica "Gastos de administración".
- f) El saldo de la partida "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" pasa a presentarse en dos partidas: "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)", que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de las de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como "participaciones" y del resto de activos no financieros.
- g) Elimina las rúbricas "Ingresos financieros de actividades no financieras" y "Gastos financieros de actividades no financieras" que pasan a registrarse, básicamente, formando parte de los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente.
- h) Elimina el "Margen de explotación" y crea el "Resultado de la actividad de explotación". Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
- i) No contempla la existencia de las rúbricas "Otras ganancias" y "Otras pérdidas".

Se incluyen, en cambio, 3 nuevos capítulos: "Ganancias/ (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta"; "Diferencia negativa en combinaciones de negocios", y; "Ganancias/ (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen es las 3 rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza.

3. Estado de ingresos y gastos reconocidos y estado total de variaciones en el patrimonio neto: el "Estado de cambios en el patrimonio neto" y el detalle de variaciones en el patrimonio neto desglosado en notas en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto que se incluyen en estas cuentas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:

- a) Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos, que se presentan en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de "Otros pasivos financieros a valor razonable", recogiendo su saldo en el capítulo "Resto de ingresos y gastos reconocidos".
- b) Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas "Ganancias/(Perdidas) actuariales en planes de pensiones" para el registro de las variaciones en el patrimonio neto con origen en la contabilización de dichas ganancias y pérdidas actuariales, en su caso, contra reservas; "Entidades valoradas por el método de la participación" que incluye las variaciones producidas en los ajustes por valoración del patrimonio neto con origen en la aplicación del método de la participación a empresas asociadas y multigrupos; y "Resto de ingresos y gastos reconocidos" para el registro de aquellas partidas contabilizadas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto no incluidas en ninguna de las partidas específicas del estado.
- c) En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida "Impuesto sobre beneficios" para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, salvo la partida de "Entidades valoradas por el método de la participación" que se presenta neta de su correspondiente efecto fiscal, de manera que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto se presenta en términos brutos.

En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaba netas de su correspondiente efecto fiscal.

- d) En el estado de ingresos y gastos reconocidos, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondientes a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.

4. Estado de flujos de efectivo: En el modelo que se incluye en estas cuentas anuales se presentan, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo que se presentó en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y el desglose de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias (al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Entidad no tenía partidas no monetarias en moneda extranjera que fueran objeto de valoración por su valor razonable).

Al cierre del ejercicio 2008 el importe global en la Entidad de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 87 miles de euros (2007: 153 miles de euros) y no existen elementos de pasivo expresados en moneda extranjera.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.

- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el cobro.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Entidad emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente (préstamos, créditos, anticipos, etc...)
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc) como de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados; contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.

f.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
 - Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Asimismo, forman parte de esta cartera los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, se gestionan conjuntamente con derivados financieros, que tengan por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable, o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
- “Inversiones a vencimiento”: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio de la entidad.

- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la entidad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Inversiones crediticias” e “Inversiones a vencimiento”, que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.j) de esta memoria.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (ver Nota 3.i).

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados, las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable, incluidos los seguros de vida ligados a fondos de inversión, cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que, la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en el apartado j) de esta misma nota.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

f.4) Reclasificación entre cartera de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como “A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financiero clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Duran el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de “cartera de negociación”.

Durante el ejercicio 2008, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

g) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro memoria" al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como, los derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

Cuando la Entidad emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Periodificaciones" del pasivo del balance de situación por su valor razonable y simultáneamente en la partida de "Otros activos financieros" de "Inversiones crediticias" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de "Otros activos financieros" o de "Periodificaciones" de pasivo, respectivamente.

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la nota 3.j) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

h) Participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluyen en la Nota 14 y en el Anexo I. La Entidad clasifica sus participaciones en dependientes, multigrupo o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Dependientes: Son aquéllas que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- Multigrupo: Son aquéllas, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.

- Asociadas: Son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Entidad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" de "Patrimonio neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Entidad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

A efectos de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad clasifica sus riesgos en riesgo normal, subestándar, dudoso o fallido.

La Entidad considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados, o cuando se trata de instrumentos de capital, de no recuperar íntegramente el valor en libros.

La Entidad considera como riesgos subestándar aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presenten debilidades que pueden suponer la asunción de pérdidas por tratarse, entre otras, operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades o de operaciones no documentadas adecuadamente.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos la Entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.
- Colectivamente: La Entidad agrupa aquellos activos que no han sido identificados de forma individual en grupos homogéneos en función de la contraparte, situación de la operación, garantía, antigüedad de los importes vencidos y establece para cada grupo las pérdidas por deterioro (pérdidas identificadas) que se deben reconocer en las cuentas anuales consolidadas sobre la base de un calendario de morosidad basado en la experiencia de la Entidad y del Sector.
- Adicionalmente a las pérdidas identificadas de forma específica, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los riesgos no identificados como deteriorados (riesgo normal) mediante una cobertura global, que se corresponde con la pérdida estadística pendiente de asignar a operaciones concretas, y se determina teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias conocidas a la fecha de los estados financieros. Esta pérdida global se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información histórica que tiene del sector financiero español. El Banco de España actualiza periódicamente los parámetros utilizados para determinar esta pérdida global de acuerdo con la evolución de los datos del sector.

Dado que la Entidad no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre las distintas categorías de riesgo (sin riesgo, bajo, medio-bajo, medio-alto y alto).

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valorización" del "Patrimonio neto".

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los "Ajustes por valoración" debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

j) Coberturas contables

La Entidad utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados ("derivados estándar"), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados ("derivados OTC").

Estos instrumentos son contratados por la Entidad para permitir a sus clientes el poder gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura"), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimenten en el precio estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contables como "derivados de negociación".

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables"), 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad ("cobertura de flujos de efectivo") y 3) La inversión neta en un negocio en el extranjero ("cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero").

- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (“eficacia retrospectiva).
- c) Estar documentada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad, que realiza la Entidad, para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

La Entidad considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura. Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo.

La Entidad clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujo de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007, la Entidad no tenía coberturas de flujos de efectivo ni coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

k) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

En el caso de que la Entidad no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Entidad no tiene activos titulizados que de acuerdo con la anterior normativa aplicable fueran dados de baja del balance de situación.

l) Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afectos a la Obra Social.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Entidad. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición la Entidad ha considerado que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2004) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Edificios de uso propio	50	2
Mobiliario	10	10
Instalaciones	12 – 8	8 – 12
Vehículos	6	16
Equipos de automatización	5	20,83

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos a la Obra Social se recogen en las Notas 3.n), 3.o) y 3.t).

m) Activos intangibles

Otros activos intangibles

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Al 31 de diciembre 2008 la mayor parte de los activos intangibles se encontraban en fase producción; durante este ejercicio algunas de las aplicaciones informáticas clasificadas como activos intangibles, habían entrado en la fase de producción, y, por tanto, se han comenzado a amortizar durante la vida útil definida para las mismas.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida” cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de la Entidad o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) y vida útil indefinida (no se amortizan).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, no obstante, en cada cierre contable se realiza una revisión de las vidas útiles con objeto de asegurarse que éstas siguen siendo indefinidas.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

En ambos casos, la Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos – Otros activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver Nota 3.I)

n) Arrendamientos

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

Arrendamientos financieros

Los créditos por arrendamientos financieros se reflejan en el activo del balance por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la valoración inicial del crédito y disminuyen los ingresos a reconocer a lo largo del periodo del arrendamiento.

Los ingresos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, de forma tal que se obtiene un rendimiento financiero constante sobre la inversión neta hecha por el arrendador.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance son iguales que los aplicados al resto de activos financieros.

Arrendamientos operativos

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por la Entidad respecto a la amortización del activo arrendado, así como, su deterioro han sido descritos en las notas de activos materiales e instrumentos financieros respectivamente.

o) Activos no corrientes en venta

La Entidad califica como "Activos no corrientes en venta", aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea inferior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. No obstante lo anterior, los activos financieros y los activos por impuestos diferidos se valoran de acuerdo con sus normas correspondientes.

Adicionalmente, la Entidad clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos, en los que la Entidad financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

p) Gastos de personal

p.1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

p.2) Compromisos por pensiones

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, la Entidad se encuentra obligada a complementar a su personal, o a sus derechohabientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. No obstante, para los empleados contratados a partir de la publicación del XIV Convenio Colectivo (Mayo de 1986) la Entidad se encuentra liberada de este compromiso para los casos de jubilación, en los términos establecidos en el citado Convenio.

Hasta el ejercicio 2001 la Entidad tenía cubiertos estos compromisos y riesgos por pensiones, mantenidos con su personal activo y pasivo, mediante una póliza de garantía y aseguramiento de prestaciones suscrita con una entidad aseguradora externa.

Con fecha 19 de julio de 2002 la Entidad y los representantes legales de sus trabajadores procedieron a la firma del "Acuerdo laboral sobre prejubilaciones, homogeneización de condiciones laborales y transformación de la previsión social complementaria en Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara", elaborado a partir de un acuerdo de bases ratificado por ambas partes el 28 de diciembre de 2001.

Personal activo

En dicho acuerdo se pactó el establecimiento de un nuevo sistema de previsión social, distinto y sustitutivo del que regía hasta la fecha para su personal activo, reconociéndoles unos servicios pasados, calculados de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo y considerando su fecha de incorporación a la Entidad, y unas mejoras adicionales establecidas en el propio acuerdo. La valoración de los servicios pasados se realizó a fecha 31 de diciembre de 2001.

Este nuevo sistema es de modalidad mixta, esto es, aportación definida para todas las contingencias y prestación definida mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad. Para su instrumentación, la Entidad promueve un Plan de Pensiones mixto denominado "Plan de Pensiones para los empleados de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara" acogido a lo dispuesto en las Disposiciones Transitorias Decimocuarta, Decimoquinta y Decimosexta de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, desarrolladas por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, y realizará una aportación anual individualizada por empleado equivalente al 5% de su salario pensionable que se devenga a partir de 1 de enero de 2002; la aportación mínima por cada partícipe fue de 901,52 euros para el ejercicio 2002 y se incrementa en años sucesivos con el mismo porcentaje de variación que se establezca para el salario base del Convenio Colectivo del sector, vigente en cada momento.

El reconocimiento a su personal activo de los servicios pasados y las mejoras adicionales contempladas en el acuerdo laboral de fecha 19 de julio de 2002, supuso un incremento sobre los fondos de pensiones constituidos para este colectivo al 31 de diciembre de 2001 de 3.623 miles de euros.

Personal pasivo

Por lo que respecta al personal en situación pasiva al 31 de diciembre de 2001, no se contempló su participación en el anterior acuerdo laboral. La Entidad, al objeto de cubrir los compromisos y riesgos adquiridos con dicho personal pasivo, contrató una póliza de prima única con efecto desde 1 de noviembre de 2002 que cumple con la legislación vigente en materia de exteriorización de compromisos y riesgos por pensiones.

Sin perjuicio de ello, la Entidad tiene constituido un fondo interno para cubrir las diferencias de valoración de los activos y las obligaciones, que a 31 de diciembre de 2008 asciende a 268 miles de euros.

Prejubilaciones y jubilaciones anticipadas

La Entidad, atendiendo a lo pactado en el "Acuerdo laboral sobre prejubilaciones, homogeneización de condiciones laborales y transformación de la previsión social complementaria en Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara", de fecha 19 de julio de 2002, ofreció a los empleados que reunían las condiciones establecidas en dicho acuerdo, la posibilidad de prejubilarse con anterioridad a haber cumplido la edad establecida en el Convenio Colectivo vigente.

Los costes asociados al proceso de prejubilación que incluían indemnizaciones, salarios diferidos y mejoras contempladas en el mencionado acuerdo laboral, ascendieron a 5.330 miles de euros. Para la cobertura de estos costes, contando con la autorización expresa de Banco de España y de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor la Entidad registró la correspondiente provisión.

Al 31 de diciembre de 2008, la provisión para la cobertura de estos costes de prejubilación y jubilaciones anticipadas, una vez deducidos los pagos efectuados en el ejercicio 2008, asciende a 1.043 miles de euros (2007: 1.285 miles de euros) y se encuentra registrada en el pasivo del balance de situación adjunto en el epígrafe de "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares". Del importe anterior, 646 miles euros corresponden a jubilaciones anticipadas (2007: 244 miles de euros).

La Entidad clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Planes de aportación definida

La Entidad reconoce las contribuciones a estos planes como un cargo por gasto del ejercicio.

Planes de prestación definida

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancial actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retomar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Entidad.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q) Otras provisiones y contingencias

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

r) Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

s) Permutas de activos materiales e inmateriales

En las permutas de activos materiales e inmateriales la Entidad valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

t) Fondos y obras sociales

En el epígrafe “Inmovilizado material –afecto a la obra social” del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el capítulo “Fondo de la obra social” del balance de situación.

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de la obra social, dotaciones que proceden de la aplicación del beneficio del ejercicio y que por tanto no se reflejan como gasto del mismo.

Los ingresos y gastos de la obra social, así como, los beneficios y las pérdidas se recogen directamente contra el fondo de la obra social y en ningún caso se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de la obra social reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

u) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

La Entidad considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente, en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

En este sentido, el 29 de noviembre de 2006 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de Modificación Parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el patrimonio, en la que se establece, entre otros aspectos, una reducción del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades Español del 35% al 32,5% para el periodo impositivo que comenzó a partir del 1 de enero de 2007, y al 30% para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2008.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

v) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 3.r) de esta Memoria.

w) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes: entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Entidad, el cual se encuentra registrado en el capítulo “Caja y Depósitos en Bancos Centrales” del balance de situación. El importe del efectivo propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 7.200 miles de euros (7.488 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes “Caja y depósitos en Bancos Centrales” del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación. Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales al 31 de diciembre de 2008 ascendían a 18.797 miles de euros. Por su parte, los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales al 31 de diciembre de 2007 ascendían a 18.894 miles de euros.
- Los saldos a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe “Depósitos en entidades de crédito – Otras cuentas” del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2008 a 2.371 miles de euros y a 146 miles de euros al 31 de diciembre de 2007.

x) Estado de cambios en el patrimonio

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "ajustes por valoración", se incluyen en el patrimonio neto de la Entidad netas de su efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como activos o pasivos fiscales diferidos.

En este estado se presentan las variaciones que se han producido en el ejercicio en los "ajustes por valoración" detallados por conceptos, más los resultados generados en el ejercicio más/menos, si procede, los ajustes efectuados por cambios de los criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. La suma de las variaciones producidas en el capítulo "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado y del resultado consolidado del ejercicio forma el concepto "Ingresos y gastos totales del ejercicio".

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2008 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2008, se han producido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable a la Entidad con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por la Entidad en el ejercicio 2008 con respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. A continuación se presenta una relación los cambios que pueden considerarse más relevantes:

- En línea con la modificación de la NIC 23 (Costes financieros) realizada en el ejercicio 2007, la Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado el criterio de capitalización de los costes financieros asociados a la financiación de los elementos del inmovilizado material y de las existencias. En este sentido, desde el ejercicio 2008, y con carácter retroactivo, se deberán capitalizar los costes financieros que cumplan determinados requisitos (periodos de tiempo significativos para que los activos estén en condiciones de funcionamiento, activación de costes financieros devengados antes de que el activo esté en condiciones de uso, etc.). En su redacción anterior, la Circular 4/2004 de Banco de España no permitía la activación de estos costes financieros, tratamiento que era acorde con las opciones de tratamiento contable establecidas en la versión anterior de la NIC 23.

Si bien este criterio supone de manera estricta modificar el criterio aplicado anteriormente por la Entidad en relación con el tratamiento de estos costes financieros asociados a los activos indicados en el párrafo anterior, hay que señalar que la aplicación de este nuevo criterio no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

Por ello, y considerando lo dispuesto en letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión europea, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente información requerida por dicha norma, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007 al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- También en línea con las modificaciones realizadas en ejercicios anteriores en la NIC 19, la Circular 6/2008 de Banco de España ha pasado a contemplar la posibilidad de registrar las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en compromisos por pensiones de prestación definida directamente contra las reservas de la Entidad.

Pese a la existencia de esta posibilidad, de la Entidad ha optado por no modificar el criterio que venía aplicando en relación con el registro de las ganancias y pérdidas actuariales antes indicadas.

De haberse aplicado este nuevo criterio en el ejercicio 2007 o anteriores, no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

Por ello, y considerando lo dispuesto en letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión europea, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente información requerida por dicha norma, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007 al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- En el ejercicio 2008 se ha modificado la NIC 39 (Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración) adoptada por la Unión Europea permitiendo, bajo determinados supuestos, la reclasificación de instrumentos financieros que no sean derivados fuera de la cartera de negociación si dejan de ser mantenidos con el propósito de su venta o recompra a corto plazo y si se cumplen determinados requisitos establecidos en dicha norma. La Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado las reclasificaciones de instrumentos financieros permitidas en la misma línea que la NIC 39.

La disposición transitoria de ambas normas prohíbe la aplicación retrospectiva de los nuevos criterios de reclasificación de instrumentos financieros antes indicada (sólo se permite realizar estas reclasificaciones a partir del 1 de julio de 2008), motivo por el cual este cambio no tiene efecto sobre los estados financieros del ejercicio 2007 que se presentan en estas cuentas anuales a efectos comparativos.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio de Caja Guadalajara del ejercicio de 2008 que el Consejo de Administración de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2007, aprobada por la Asamblea General de fecha 10 de mayo de 2008.

	Miles de euros	
	2008	2007
Beneficio del ejercicio después del Impuesto sobre Sociedades	7.065	8.550
Total distribuible	7.065	8.550
A reserva voluntaria	5.000	6.000
A Fondo de Obra Social	2.065	2.550
Total distribuido	7.065	8.550

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

Con el objetivo de preservar la solvencia de la Entidad, desarrollar y ejecutar unas acciones acordes con las líneas básicas de actuación y coadyuvar a la creación de valor, son de observación en la Entidad unas premisas fundamentales:

- La gestión de riesgo de crédito es un proceso integral y homogéneo en todas las fases por las que atraviesa, desde la solicitud de financiación hasta el total reembolso de los fondos prestados.
 - En las oficinas receptoras de solicitudes de crédito, en primer término, y en las unidades o comités subsiguientes donde descansa el análisis y estudio de las operaciones, se actúa con la máxima diligencia y rigurosidad en orden a solicitar toda la documentación necesaria que permita enjuiciar, con la mayor exactitud posible, la solvencia y garantía de los solicitantes.
 - Una vez que la operación ha sido analizada, se procede a su sanción por órgano con poder suficiente, en orden a las facultades aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad, y distribuidas en orden ascendente de importes desde el nivel inferior de oficinas, hasta el propio órgano de gobierno.
 - El acatamiento de límites -ya sean individuales, de grupos económicos, sectoriales, sobre recursos propios, sobre garantías o de cualquier otra naturaleza- es otro factor más presente en todo momento.
- Se mantiene una gestión activa durante toda la vida del riesgo, lo que implica el seguimiento del ciclo completo de las operaciones.
- Los circuitos de riesgos se apoyan en procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las necesidades cambiantes.

- Una de las metas en este sentido es la implantación de herramientas de apoyo a la gestión del riesgo de crédito de la mano de avances metodológicos y tecnológicos. En este sentido, se espera que en el transcurso de este ejercicio se produzca la puesta en marcha de un expediente electrónico (A.S.R.), de modo que las decisiones pueden ser más objetivas, ágiles y eficientes.
- El tamaño de nuestra Entidad, así como la descentralización en las decisiones, permiten rapidez de respuesta al cliente.
- Todas las operaciones con Empresas Participadas y miembros de Órganos de Gobierno (Partes Vinculadas) son sometidas a la sanción del Consejo de Administración, sin que, en estos casos, puedan ejercitarse otras facultades delegadas.

La Caja participa en el Proyecto Sectorial de Control Global de Riesgos coordinado por CECA, que incluye la elaboración de modelos estadísticos de análisis y control de riesgos, en el camino de la implantación del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, por lo que encuentra inmersa en un proceso de adaptación del Sistema a las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, tanto para el cumplimiento de la normativa como para seguir un continuo proceso de revisión y mejora de las herramientas implicadas en los procesos.

Con el objetivo de vigilar la evolución de la calidad de nuestra cartera crediticia y detectar posibles debilidades que pudieran derivar en deterioro, y asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas, la Entidad lleva a cabo un proceso de seguimiento. En este sentido el Departamento de Seguimiento y Recuperación de Riesgos efectúa una labor de identificación y seguimiento de puntos de elevada sensibilidad cuantitativa y cualitativa, susceptibles de dañar el valor patrimonial de la Entidad.

Dicha tarea de identificación, evaluación y seguimiento se realiza a nivel sectorial, de cliente, de grupo, de productos, etc. En función del riesgo detectado realiza informes periódicos y extraordinarios para los diferentes órganos de decisión, recomendando, en su caso, la toma de medidas correctoras.

Por lo que respecta al proceso de recuperación de impagados, se cuenta con una Unidad Estructural encargada de tal actividad, que, junto con la totalidad de la Red de Oficinas, desarrolla una gestión directa ante los acreditados utilizando, para ello, dentro de los calendarios previamente establecidos, procedimientos de comunicación escrita, gestión telefónica, visita personal, etc...

El Consejo de Administración autorizó a mediados del ejercicio 2007 la contratación de dos empresas externas especializadas en recuperación al objeto de reforzar y complementar sus acciones internas.

Una vez agotadas las gestiones anteriores, se hace cargo de las deudas Asesoría Jurídica, determinando y ejecutando, si procede y es viable, las acciones judiciales oportunas.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2008 y 2007. La totalidad de estos riesgos se encuentran localizados en España.

	Miles de euros	
	2008	2007
Crédito a la clientela	1.247.079	1.108.609
Entidades de crédito	6.156	41.749
Valores representativos de deuda	209.175	121.602
Pasivos contingentes	58.091	67.284
Total Riesgo	<u>1.520.501</u>	<u>1.339.244</u>
Líneas disponibles por terceros	<u>196.663</u>	<u>278.430</u>
Total exposición	<u>1.717.164</u>	<u>1.617.674</u>

La exposición más significativa asumida por la Entidad, y registrada en el epígrafe de Crédito a la clientela se corresponde con el Crédito a Otros Sectores Residentes, por un importe de 1.234.693 miles de euros y 1.103.026 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente.

La totalidad del citado riesgo se corresponde con negocios en España siendo la distribución por provincias como sigue:

	Miles de euros
	Total activo
Ejercicio 2008	
Guadalajara	907.034
Madrid	305.551
Toledo	<u>22.108</u>
Total	<u>1.234.693</u>
Ejercicio 2007	
Guadalajara	813.711
Madrid	274.566
Toledo	<u>14.749</u>
Total	<u>1.103.026</u>

La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2008			2007		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	14.251	1,15%	321	12.538	1,14%	383
Industrias y Producción	58.258	4,72%	3.607	48.167	4,37%	968
Construcción	60.650	4,91%	5.878	52.435	4,75%	981
Servicios:						
<i>Comercio y reparaciones</i>	42.447	3,44%	3.120	41.642	3,78%	2.582
<i>Transporte y comunicaciones</i>	18.435	1,49%	395	17.268	1,57%	203
<i>Hostelería</i>	18.343	1,49%	766	19.040	1,73%	221
<i>Actividades inmobiliarias</i>	398.291	32,26%	20.292	371.182	33,65%	774
<i>Otros servicios</i>	33.283	2,70%	3.981	33.201	3,00%	264
Crédito a particulares:						
<i>Vivienda</i>	464.512	37,62%	3.731	378.606	34,32%	822
<i>Consumo y otros</i>	91.818	7,44%	3.427	104.112	9,44%	2.008
Sin clasificar	34.405	2,79%	449	24.835	2,25%	1.034
	<u>1.234.693</u>	<u>100%</u>	<u>45.967</u>	<u>1.103.026</u>	<u>100%</u>	<u>10.240</u>

La composición del riesgo según el importe total por cliente en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2008			2007		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que Activos dudosos
Superior a 6.000	175.089	14,18%	-	145.298	13,17%	-
Entre 3.000 y 6.000	121.981	9,88%	12.605	116.512	10,56%	-
Entre 1.000 y 3.000	157.310	12,74%	9.954	139.626	12,66%	1.171
Entre 500 y 1.000	83.118	6,73%	7.969	73.005	6,62%	587
Entre 250 y 500	100.635	8,15%	4.194	89.505	8,11%	1.713
Entre 125 y 250	269.471	21,82%	4.057	215.522	19,54%	848
Entre 50 y 125	224.086	18,15%	3.817	212.697	19,28%	1.757
Entre 25 y 50	55.905	4,53%	978	58.552	5,31%	1.067
Inferior a 25	47.098	3,82%	2.393	52.309	4,74%	3.097
	<u>1.234.693</u>	<u>100%</u>	<u>45.967</u>	<u>1.103.026</u>	<u>100%</u>	<u>10.240</u>

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo mayor del 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 la Entidad no ha efectuado renegociaciones significativas de operaciones de crédito, que hayan modificado las condiciones de determinadas operaciones de crédito, habiéndose modificado las condiciones originales, de forma que se hayan obtenido garantías adicionales que proporcionen una mayor seguridad para la Entidad sobre su reembolso, manteniendo la mayor parte de las operaciones negociadas como deterioradas.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, el importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

<i>Ejercicio 2008</i>	Miles de euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Garantía personal	Total
Crédito a la clientela	927.641	289	13.186	-	305.963	1.247.079
Entidades de crédito	-	-	-	-	6.156	6.156
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	209.175	209.175
Pasivos contingentes	220	2.968	14	7.054	47.835	58.091
Total riesgo	927.861	3.257	13.200	7.054	569.129	1.520.501
Líneas disponibles por terceros	108.413	530	-	21.839	65.881	196.663
Total exposición	1.036.274	3.787	13.200	28.893	635.010	1.717.164

<i>Ejercicio 2007</i>	Miles de euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Garantía personal	Total
Crédito a la clientela	861.838	3.209	18.564	-	224.998	1.108.609
Entidades de crédito	-	-	-	-	41.749	41.749
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	121.602	121.602
Pasivos contingentes	514	874	1.234	8.397	46.265	67.284
Total riesgo	862.352	4.083	19.798	8.397	444.614	1.339.244
Líneas disponibles por terceros	155.088	220	-	39.321	83.801	278.430
Total exposición	1.017.440	4.303	19.798	47.718	528.415	1.617.674

Las tasas históricas de impago, de los instrumentos financieros en los que la Entidad asume riesgo de crédito, al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente:

	%	
	2008	2007
Crédito a la clientela	3,56	0,92
Entidades de crédito	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Pasivos contingentes	0,18	0,01
Total riesgo	3,41	0,87

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

A través del estudio del GAP de sensibilidad se comparan los volúmenes de activos y pasivos sensibles a tipos de interés que, en cada período de tiempo considerado, están sujetos a vencimiento o reprecación. Asimismo se mide la sensibilidad del balance a las variaciones de tipos de interés de mercado de forma que se pueda gestionar el impacto, tanto sobre el margen financiero como sobre el valor económico de la Entidad, derivado del desfase existente entre la estructura temporal de los vencimientos y las reprecaciones de los activos y pasivos sensible del balance.

El riesgo de tipo de interés en el que incurre Caja de Guadalajara al tener en su balance instrumentos financieros que devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, hace que el valor razonable de éstos pueda modificarse debido a la variación de los tipos de mercado en los periodos correspondientes en que éstos se revisen. Por este motivo en la Entidad se utilizan operaciones de cobertura para gestionar el riesgo de tipo de interés de ciertos instrumentos financieros que puedan exponer a la Caja a riesgo de tipo de interés significativo, reduciendo así el impacto de este tipo de riesgo en el margen financiero.

Los principales periodos en que tienen lugar las revisiones de los tipos de interés de las operaciones con sensibilidad, tanto de activo como de pasivo, se sitúan en el corto plazo produciéndose más del 93 % de las revisiones de tipos de interés de partidas de activo y casi el 84% de las de pasivo, en el periodo de un año. El Gap Acumulado asciende a más de 32 millones de euros de Activo.

Para el seguimiento del riesgo de interés, se hace una estimación del posible impacto que las variaciones de los tipos de interés de mercado tendría sobre el margen financiero de la Entidad en un horizonte de 12 meses. De igual forma, desde la perspectiva del patrimonio de la Entidad, se analiza también el impacto sobre el valor económico y sobre los Recursos Propios descontando los flujos futuros esperados.

Reseñar que según estos análisis la estimación del impacto del riesgo de interés sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés al horizonte de 1 año ante una bajada de 200 puntos básicos de los tipos de interés asciende a un importe positivo de 0,677 millones de euros. Asimismo, la estimación del impacto del riesgo de interés sobre el valor económico, y considerando el mismo movimiento de 200 puntos básicos a la baja, supondría un incremento de 31,7 millones de euros.

La siguiente tabla resume la exposición de Caja Guadalajara al riesgo de tipo de interés:

Ejercicio 2008	Miles de euros																		
	Hasta 1 mes	%	Entre 1 y 3 meses	%	Entre 3 y 6 meses	%	Entre 6 y 12 meses	%	Entre 1 y 2 años	%	Entre 2 y 3 años	%	Entre 3 y 4 años	%	Entre 4 y 5 años	%	Más de 5 años	%	Total
Activo																			
Mercado monetario	20.920	2.40																	20.920
Crédito a la clientela	265.170	5.82	358.482	5.39	272.635	5.78	242.875	6.09	23.145	5.77	11.044	5.40	6.165	5.82	2.197	6.58	4.943	6.02	1.186.656
Valores representativos de deuda	13.200	4.08	133.535	3.79			16.200	5.05	16.600	3.87					6.183	4.87	22.215	4.82	207.933
	299.290	5.50	492.017	4.96	272.635	5.78	259.075	6.03	39.745	4.98	11.044	5.40	6.165	5.82	8.380	5.32	27.158	5.04	1.415.509
Pasivo																			
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	39.403	3.07	33.479	3.32	82.881	2.88	142	4.16											155.905
Depósitos de la clientela	247.032	3.22	382.822	4.29	253.965	4.42	183.518	3.78	76.496	0.36	75.375	0.32	36.861	0.04	36.214	0.00			1.292.281
Financiaciones subordinadas			10.000	4.33	10.500	4.28	18.478	5.27											38.978
	286.435	3.20	426.301	4.22	347.346	4.05	202.138	3.92	76.496	0.36	75.375	0.32	36.861	0.04	36.214	0.00			1.487.166
Permutas financieras (*)																			
Gap	12.855		65.716		29.401		56.937		(36.751)		(64.331)		(30.696)		(27.834)		27.158		32.455
Gap acumulado	12.855		78.571		107.972		164.909		128.158		63.827		33.131		5.297		32.455		

(*) Valores nacionales contratados en cada fecha

Miles de euros

Ejercicio 2007	Hasta 1 mes		Entre 1 y 3 meses		Entre 3 y 6 meses		Entre 6 y 12 meses		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 3 años		Entre 3 y 4 años		Entre 4 y 5 años		Más de 5 años		Total
	%		%		%		%		%		%		%		%		%		
ACTIVO																			
Mercado monetario	18.894	4,20																	18.894
Credito a la clientela	199.641	5,01	292.726	5,34	290.248	5,13	258.566	5,44	15.201	9.695	12.876	4,95	8.917	6,57	19.727	5,78	1.07.597		
Valores representativos de deuda	2000	2,98	11.000	4,55			3.000	6,21	21.500	3,79	14.600	3,89	28.070	4,65	39.214	4,37	121.384		
	220.535	4,92	303.726	5,31	290.248	5,13	261.566	5,45	38.701	4,42	24.295	4,77	36.987	5,11	58.941	4,84	1.247.875		
PASIVO																			
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	428	4,25	6.579	4,23	361	4,00	1.332	3,12										8.700	
Depósitos de la clientela	227.693	1,89	216.908	3,71	250.080	3,62	192.673	3,14	96.310	1,13	74.570	0,44	35.778	0,40			1.129.790		
Financiaciones subordinadas			10.000	3,95	10.500	5,88	21.483	4,92										41.983	
	228.121	1,89	233.487	3,74	260.941	3,72	215.488	3,32	96.310	1,13	74.570	0,44	35.778	0,40			1.180.473		
Permutas financieras (*)					108.101				(57.609)		(50.275)		1.209		48.941			175.503	
Gap	(7.587)		70.239		137.408		46.078		188.540		138.255		116.562		175.503				
Gap acumulado	(7.587)		62.653		200.061		246.139												

(*) Valores notariales contratados en cada fecha

b.2.) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El indicador utilizado para medir el riesgo de mercado en la actividad de Tesorería es el VAR. La Entidad tiene en producción la herramienta Panorama desarrollada por el Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo promovido y coordinado por CECA. Por el volumen que la cartera de negociación representa en el balance de la Entidad (0,3%) la herramienta está siendo de aplicación para la renta variable, estando en fase de desarrollo la integración de los outputs de la misma en los procesos de gestión diarios, para los que la Entidad definirá los límites que esta dispuesta a asumir.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presente exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Entidad para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. La Entidad realiza una vigilancia permanente de perfiles máximos de desfase temporal.

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La medida utilizada para el control en la gestión del riesgo de liquidez es el gap de liquidez. Este gap proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos con cierta periodicidad de las principales masas del balance que producen flujos de caja en las fechas reales en las que éstas se producen; de esta forma es posible realizar un seguimiento de la liquidez a corto plazo.

Igualmente se cuenta con una política de diversificación de las fuentes de financiación – referida a entidades de las que se toman posiciones en el mercado- al objeto de minimizar los potenciales riesgos y evitar concentraciones.

Adicionalmente, podemos señalar que la Entidad ha venido siendo, normalmente, prestador en los mercados, es decir, ha contado generalmente con liquidez excedentaria, si bien en los últimos trimestres del ejercicio se ha dejado sentir la "crisis" generalizada de liquidez de los mercados. La Entidad ha cubierto éstos déficit sin mayores problemas acudiendo, principalmente, a la Confederación Española de Cajas de Ahorro y Banco de España.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad:

Ejercicio 2008	Miles de euros							Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años		
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	25.997	-	-	-	-	-	-	-	25.997
Depósitos en entidades de crédito	2.371	-	-	-	-	-	-	-	2.371
Crédito a la clientela	66.943	22.396	33.457	32.292	84.154	127.281	908.037	-	1.274.560
Valores representativos de deuda	-	9.831	997	-	14.061	151.473	32.866	-	209.228
Otros activos con vencimiento	3.783	-	-	-	-	-	-	-	3.783
Total (*)	99.094	32.227	34.454	32.292	98.215	278.754	940.903	-	1.515.939
Ajustes por valoración									(28.170)
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	30.000	-	70.000	-	-	-	-	100.000
Depósitos de entidades de crédito	93	25.000	5	10.891	1	4.873	2.062	-	42.925
Depósitos de la clientela	446.415	135.593	205.333	147.325	142.451	2.329	235.548	-	1.314.992
Pasivos subordinados	-	-	-	-	978	13.500	24.500	-	38.978
Otros pasivos con vencimiento	-	7.990	-	-	-	-	-	-	7.990
Total (*)	446.508	198.583	205.338	228.214	143.430	20.702	262.110	-	1.504.885
Ajustes por valoración									8.576
Gap	(347.414)	(166.356)	(170.884)	(195.922)	(45.215)	258.052	678.793	-	19.594
Gap acumulado	(347.414)	(513.770)	(684.654)	(880.376)	(925.791)	(667.739)	11.054	11.054	30.648

(*) A efectos de este cuadro los ajustes por valoración, se han clasificado en la columna de "Total".

Ejercicio 2007	Miles de euros							Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años		
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	26.382	-	-	-	-	-	-	-	26.382
Depósitos en entidades de crédito	146	40.113	-	-	-	-	-	-	40.259
Crédito a la clientela	23.880	16.677	36.198	34.055	89.644	114.650	813.408	-	1.128.512
Valores representativos de deuda	-	2.113	10.911	1.004	2.011	66.597	39.185	-	121.821
Otros activos con vencimiento	1.456	-	-	-	-	-	-	-	1.456
Total (*)	51.864	58.903	47.109	35.059	91.655	181.247	852.593	-	1.318.430
Ajustes por valoración									(21.099)
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	945	278	21	54	149	5.178	3.393	-	10.019
Depósitos de la clientela	554.845	104.139	193.869	117.834	109.407	23.610	139.874	-	1.243.578
Pasivos subordinados	-	-	-	-	3.005	10.478	28.500	-	41.983
Otros pasivos con vencimiento	237	8.132	-	-	-	-	-	-	8.369
Total (*)	556.027	112.549	193.890	117.888	112.561	39.266	171.767	-	1.303.949
Ajustes por valoración									(1.077)
Gap	(504.163)	(53.646)	(146.781)	(82.829)	(20.906)	141.981	680.826	-	(20.022)
Gap acumulado	(504.163)	(557.809)	(704.590)	(787.419)	(808.325)	(666.344)	14.482	14.482	(5.540)

(*) A efectos de este cuadro los ajustes por valoración, se han clasificado en la columna de "Total".

De acuerdo con la experiencia histórica el plazo medio, esperado de cancelación de los activos de la Entidad de sitúa en 178 meses al 31 de diciembre de 2008 (170 meses en 2007).

La Entidad aplica criterios de máxima prudencia en la gestión de su liquidez intentando no sólo minimizar de coste, si no también evitar concentraciones en plazo o mercados.

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros.

Como se describe en la Nota 3.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de Inversiones crediticias y Cartera de inversión a vencimiento y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación adjunto.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de Inversiones crediticias, Cartera de inversión a vencimiento y Pasivos financieros a coste amortizado, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (ver Nota 3.j), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de las distintas carteras de activos y pasivos financieros del balance de situación adjunto:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<u>Activo financieros</u>				
Cartera de negociación	-	-	2.211	2.211
Activos financieros disponibles para la venta	207.575	207.575	117.287	117.287
Inversiones crediticias	1.253.235	1.253.235	1.150.358	1.150.358
Cartera de inversión a vencimiento	14.525	13.994	14.439	13.697
	<u>1.475.335</u>	<u>1.474.804</u>	<u>1.284.295</u>	<u>1.283.553</u>

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<u>Pasivos financieros</u>				
Pasivos financieros a coste amortizado	1.513.467	1.513.467	1.302.877	1.302.877
	<u>1.513.467</u>	<u>1.513.467</u>	<u>1.302.877</u>	<u>1.302.877</u>

El detalle del valor razonable de las distintas carteras (sin incluir inversión crediticia) de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	Valor razonable	
	2008	2007
<u>Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos</u>		
Cartera de negociación	-	2.211
Activos financieros disponibles para la venta	2.104	4.773
	<u>2.104</u>	<u>6.984</u>
<u>Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado</u>		
Activos financieros disponibles para la venta	194.650	107.163
Cartera de Inversión al Vencimiento	13.994	13.697
	<u>208.644</u>	<u>120.860</u>
<u>Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración que incorpora datos no observables en el mercado</u>		
Activos financieros disponibles para la venta	10.821	5.351
TOTAL	<u>221.569</u>	<u>133.195</u>

Dentro de "Instrumentos financieros a valor razonable respaldados con datos observables de mercado" la Entidad incluye el conjunto de valores de renta fija cotizada, cuya valoración es efectuada en base a la curva de tipos de deuda pública adicionada en un spread, frente al conjunto de participaciones en entidades no cotizadas, que se encuentran valoradas al coste de adquisición y se encuentran incluidas en "Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración que incorpora datos no observables en el mercado".

A continuación se muestra el efecto que han tenido en la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 27), en el epígrafe de “Resultados por operaciones financieras” los cambios en los instrumentos financieros a valor razonable dependiendo de la técnica utilizada para determinar su valor razonable.

	Miles de euros	
	2008	2007
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos		
Cartera de negociación	(335)	(39)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	330	981
	<u>(5)</u>	<u>942</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Activos financieros disponibles para la venta	(35)	658
	<u>(35)</u>	<u>658</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración que incorpora datos no observables en el mercado		
Activos financieros disponibles para la venta	(2)	(4)
	<u>(2)</u>	<u>(4)</u>
TOTAL	<u><u>(42)</u></u>	<u><u>1.596</u></u>

7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

La composición del capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Caja	7.200	7.488
Banco de España:		
Resto de depósitos	18.797	18.894
	<u>25.997</u>	<u>26.382</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6. c) sobre riesgo de liquidez.

No se consideran como equivalentes de efectivo las adquisiciones temporales de activos ni las Letras del Tesoro con vencimiento a corto plazo, por considerarse que continúan sujetos a riesgo de variación de su valor.

El detalle de lo que se ha considerado como efectivo o equivalente de efectivo para los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Efectivo en caja	7.200	7.488
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	18.797	18.894
Otros activos financieros	2.371	146
Efectivo y equivalentes de efectivo	28.368	26.528

8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El detalle de estos capítulos del activo y pasivo financiero de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Instrumentos de capital	-	2.174	-	-
Derivados de negociación	-	37	-	-
	-	2.211	-	-

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa. En este capítulo se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.f., están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el desglose del saldo del capítulo “Instrumentos de capital”, en función del sector de actividad del emisor, área geográfica donde se encuentra localizado los riesgos y tipos de instrumento, es el siguiente:

Por clases de contraparte:	Miles de euros	
	2008	2007
De entidades de crédito	-	417
De otros sectores residentes	-	566
De no residentes	-	1.191
	<u>-</u>	<u>2.174</u>

Por área geográfica:	Miles de euros	
	2008	2007
España	-	983
Resto de países de la Unión Europea	-	1.191
	<u>-</u>	<u>2.174</u>

Por tipos de instrumentos:	Miles de euros	
	2008	2007
Acciones cotizadas	-	2.174
	<u>-</u>	<u>2.174</u>

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 el epígrafe “Instrumentos de capital”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2008		2007	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	-	-	2.174	100%
Sin cotización	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.174</u>	<u>100%</u>

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Entidad, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros							
	2008				2007			
	Saldo deudores		Saldo acreedores		Saldo deudores		Saldo acreedores	
Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable	
Opciones sobre acciones								
Vendidas	-	-	-	-	2.100	37	-	-
	-	-	-	-	2.100	37	-	-

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad, ya que la posición neta de estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en la Cartera de negociación es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Beneficio	(Pérdidas)	Beneficio	(Pérdidas)
Otros instrumentos de capital	-	-	152	-
Derivados	-	-	-	-
	-	-	152	-
	-	-	152	-

9. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo de los balances de situación es la siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2008	2007
Valores representativos de deuda	194.650	107.163
Instrumentos de capital	12.925	10.124
	207.575	117.287

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluido.

9.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte, tipos de instrumentos y áreas geográficas donde se encuentran localizados, es el siguiente:

Por clases de contraparte	Miles de euros	
	2008	2007
Administraciones Públicas españolas	56.201	53.302
Entidades de crédito	10.402	12.326
Otros sectores residentes	124.888	32.399
Otros sectores no residentes	3.212	9.355
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(53)	(219)
	<u>194.650</u>	<u>107.163</u>
Por tipos de instrumentos	Miles de euros	
	2008	2007
Otra deuda anotada	56.201	53.302
Pagarés y Efectos	1.172	10.910
Instrumentos subordinados	1.627	2.468
Bonos y obligaciones	123.261	25.970
Activos financieros híbridos	-	2.079
Resto	12.442	12.653
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(53)	(219)
	<u>194.650</u>	<u>107.163</u>
Por áreas geográficas	Miles de euros	
	2008	2007
España	190.523	97.152
Resto de países de la Unión Europea	4.180	10.230
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(53)	(219)
	<u>194.650</u>	<u>107.163</u>

Los intereses devengados en el ejercicio 2008 de los valores representativos de deuda ascendieron a 7.031 miles de euros (2007: 4.376 miles de euros).

De los valores de deuda incluidos en la cartera de activos disponibles para la venta y de los adquiridos temporalmente a entidades de crédito, la Entidad tenía cedidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 un importe efectivo de 20.144 y 1.308 miles de euros, respectivamente a entidades de crédito y a la clientela.

Las citadas cesiones se recogen por su importe efectivo en los epígrafes de “Depósitos a la clientela-Otras Administraciones Centrales” y “Depósitos a la clientela-Otros sectores residentes”, según establece la normativa vigente.

Al 31 de diciembre de 2008 existen valores representativos de deuda pignoradas a favor del Banco de España afectos a compromisos propios por importe de 118.164 miles de euros, no existiendo a 31 de diciembre de 2007.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6. c) de Riesgo de liquidez.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 3,21% (3,68% al 31 de diciembre de 2007).

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

9.2. Instrumentos de capital

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza el control o se posea una participación superior al 20% o aquellas a las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor y área geográfica donde se encuentran localizados los riesgos, es el siguiente:

Por sector de actividad:	Miles de euros	
	2008	2007
De entidades de crédito	3.400	3.400
De otros sectores residentes	9.525	6.724
	<u>12.925</u>	<u>10.124</u>
Por área geográfica:		
España	<u>12.925</u>	<u>10.124</u>

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 el epígrafe “Instrumentos de capital”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2008		2007	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	2.104	16%	4.774	47%
Sin cotización	10.821	84%	5.350	53%
	<u>12.925</u>	<u>100%</u>	<u>10.124</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad no poseía participación en el capital de otras entidades de crédito, nacional o extranjera, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

El detalle de las inversiones clasificadas en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta que la Entidad ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2008	2007
Cuota CECA	150	150
Afianza Ordinarias	3.250	3.250
Caser	101	101
Sodicam	473	473
A.C.Capital Premier I F.C.R.	158	562
Tinsa	22	22
A.C. Gestión	49	54
A.C.Capital Premier II F.C.R.	2.084	-
Green Alliance I F.C.R.	348	83
Lico C.	133	133
A.C. S.A.	288	245
Geinsa	1.500	-
Lazora II	1.925	-
Certum	264	208
Otros	76	69
	<u>10.821</u>	<u>5.350</u>

9.3 Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 para los activos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	219	171
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	19	48
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(185)	-
Saldo final	<u>53</u>	<u>219</u>

9.4 Ajustes por valoración

El detalle del epígrafe de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008 y 2007 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Valores representativos de deuda	(3.467)	(2.105)
Instrumentos de capital	(212)	130
	<u>(3.679)</u>	<u>(1.975)</u>

10. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este capítulo de los balances de situación es la siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2008	2007
Depósito en entidades de crédito	6.156	41.749
Crédito a la clientela	<u>1.247.079</u>	<u>1.108.609</u>
	<u>1.253.235</u>	<u>1.150.358</u>

10.1. Depósitos en entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los depósitos en entidades de crédito presentaban el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2008	2007
Cheques a cargo de entidades de crédito	1.603	1.320
Operaciones financieras pendientes de liquidar	2.180	136
Adquisición temporal de activos	-	40.113
Otras cuentas	2.371	146
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	2	34
	<u>6.156</u>	<u>41.749</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de Liquidez.

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos en entidades de crédito clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 2,13% (3,88% al 31 de diciembre de 2007).

10.2. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte y área geográfica:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por modalidad y situación del crédito:		
Administraciones	39.194	24.956
Cartera comercial	24.111	27.876
Deudores con garantía real	927.023	858.701
Otros deudores a plazo	201.719	191.827
Deudores a la vista y varios	36.546	14.890
Activos dudosos	45.967	10.262
Ajustes por valoración	(28.117)	(20.914)
Fianzas dadas en efectivo	49	41
Comisiones por garantías financieras	587	970
	<u>1.247.079</u>	<u>1.108.609</u>
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	39.406	25.135
Otros sectores residentes	1.207.001	1.082.966
Otros sectores no residentes	672	508
	<u>1.247.079</u>	<u>1.108.609</u>

	Miles de euros	
	2008	2007
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	236.316	172.053
Variable	1.010.763	936.556
	<u>1.247.079</u>	<u>1.108.609</u>
Por área geográfica:		
España	<u>1.247.079</u>	<u>1.108.609</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6. c) de Riesgo de liquidez.

Dentro del epígrafe “Crédito a la clientela” se incluyen riesgos relacionados con el sector inmobiliario por importe de 398.291 miles de euros. Un importe de 91.779 miles de euros corresponden a financiación a suelos, 182.138 miles de euros corresponden a financiación de promociones inmobiliarias en curso de ejecución o venta y 124.374 miles de euros corresponden a otros riesgos relacionados con el sector indicado, existiendo asimismo importes pendientes de disponer relacionados con promociones inmobiliarias en curso de ejecución o venta, registrados en cuentas de orden. Adicionalmente el epígrafe de Participaciones incluye un importe de 35.540 miles de euros correspondientes a inversiones mantenidas en sociedades relacionadas con el sector inmobiliario.

El entorno de crisis económica general y del sector inmobiliario en especial, con una disminución de la demanda de viviendas y otro tipo de activos inmobiliarios, unido al exceso de oferta, que entre otros aspectos dificultan el proceso de realización de las existencias a corto, hace que la política de riesgos de la Dirección de la Entidad haya reforzado y establecido controles especiales de seguimiento en relación a este tipo de riesgos a través de los correspondientes Departamentos y Comités de Riesgos internos así como para el registro de las correcciones por deterioro cuando se aprecian indicios en tal sentido.

Los deudores con garantía real incluyen un importe de 926.734 miles de euros de deudores con garantía hipotecaria al 31 de diciembre de 2008 (855.492 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El tipo de interés efectivo medio del crédito a la clientela clasificada en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 5,73% (5,12% al 31 de diciembre de 2007).

Durante los ejercicios 2008 y 2007 la Entidad no ha realizado titulaciones de operaciones de crédito sobre clientes.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(29.987)	(21.438)
Intereses devengados	5.086	4.359
Comisiones	(3.216)	(3.835)
	<u>(28.117)</u>	<u>(20.914)</u>

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente.

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>9.489</u>
Adiciones	<u>1.791</u>
Con cargo a correcciones del valor por deterioro de los activos	980
Con cargo directo en la cuenta de resultados	8
Por otras causas	803
Recuperaciones	<u>(241)</u>
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(241)
Bajas definitivas	<u>(994)</u>
Por otras causas	(994)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>10.045</u>
Adiciones	<u>12.690</u>
Con cargo a correcciones del valor por deterioro de los activos	4.861
Con cargo directo en la cuenta de resultados	206
Por otras causas	7.623
Recuperaciones	<u>(359)</u>
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(359)
Bajas definitivas	<u>(12.294)</u>
Por otras causas	(12.294)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>10.082</u>

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Riesgos dudosos, exclusivamente por razón de la morosidad del cliente	29.977	7.583
Operaciones sin garantía real	10.424	5.266
Hasta 6 meses	3.908	1.118
Más de 6 meses, sin exceder de 12	4.997	1.102
Más de 12 meses, sin exceder de 18	1.357	742
Más de 18 meses, sin exceder de 24	161	527
Más de 24 meses	1	1.777
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	2.401	578
Hasta 3 años	2.378	578
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	-	-
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	-	-
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	23	-
Más de 6 años	-	-
Otras operaciones con garantía real	17.056	1.679
Hasta 6 meses	6.867	1.036
Más de 6 meses, sin exceder de 12	8.155	44
Más de 12 meses, sin exceder de 18	970	217
Más de 18 meses, sin exceder de 24	-	21
Más de 24 meses	1.064	361
Con garantía pignoratícia parcial	96	60
Riesgos dudosos, en los que concurren razones distintas de la morosidad	15.990	2.679
Operaciones sin garantía real	2.123	174
Hasta 6 meses	1.046	98
Más de 6 meses, sin exceder de 12	1.016	-
Más de 12 meses, sin exceder de 18	-	-
Más de 18 meses, sin exceder de 24	-	-
Más de 24 meses	61	53
Operaciones originadas como sin riesgo apreciable	-	23
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	96	100
Hasta 3 años	96	100
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	-	-
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	-	-
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	-	-
Más de 6 años	-	-
Otras operaciones con garantía real	13.771	2.405
Hasta 6 meses	13.771	2.405
Más de 6 meses, sin exceder de 12	-	-
Más de 12 meses, sin exceder de 18	-	-
Más de 18 meses, sin exceder de 24	-	-
Más de 24 meses	-	-
Total riesgos dudosos	45.967	10.262

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Entidad mantenía inversiones clasificadas bajo la consideración de riesgo subestándar por importe de 30.034 y 727 miles de euros respectivamente, habiéndose registrado una cobertura aproximada del 7,72% de dicho importe a 31 de diciembre de 2008.

10.3. Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias, y registrados dentro del epígrafe de Ajustes por valoración, es el siguiente:

Ejercicio 2007	Miles de euros			
	Específica	Genérica	Riesgo País	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>4.616</u>	<u>14.256</u>	-	<u>18.872</u>
Dotaciones con cargo a resultados				
Determinadas individualmente	2.567	-	-	2.567
Determinadas colectivamente	-	2.688	-	2.688
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(741)	(88)	-	(829)
Dotaciones netas del ejercicio	<u>1.826</u>	<u>2.600</u>	-	<u>4.426</u>
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(879)	-	-	(879)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Traspaso entre fondos	-	-	-	-
Otros	(981)	-	-	(981)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>4.582</u>	<u>16.856</u>	-	<u>21.438</u>
Ejercicio 2008	Miles de euros			
	Específica	Genérica	Riesgo País	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>4.582</u>	<u>16.856</u>	-	<u>21.438</u>
Dotaciones con cargo a resultados				
Determinadas individualmente	13.856	-	-	13.856
Determinadas colectivamente	-	7.982	-	7.982
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(883)	(1.419)	-	(2.302)
Dotaciones netas del ejercicio	<u>12.973</u>	<u>6.563</u>	-	<u>19.536</u>
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(404)	(5.723)	-	(6.127)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Traspaso entre fondos	-	-	-	-
Otros	(4.860)	-	-	(4.860)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>12.291</u>	<u>17.696</u>	-	<u>29.987</u>

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Dotación neta del ejercicio	19.536	4.426
Activos en suspenso recuperados	(359)	(241)
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(6.127)	(879)
Otros	208	8
	<u>13.258</u>	<u>3.314</u>

II. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación clasificados por áreas geográficas donde están localizados los riesgos, por tipos de instrumentos y clases de contrapartida, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2008	2007
Por tipos de instrumentos:		
Deuda Pública Española	6.811	6.861
Deuda Pública Extranjera	7.714	7.578
	<u>14.525</u>	<u>14.439</u>

Por clases de contrapartes:

Administraciones Públicas residentes	6.811	6.861
Entidades de crédito no residentes	3.058	3.058
Otros sectores residentes	-	-
Otros sectores no residentes	4.656	4.520
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	<u>14.525</u>	<u>14.439</u>

	Miles de euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas:		
España	6.811	6.861
Resto de países de la Unión Europea	7.714	7.578
	<u>14.525</u>	<u>14.439</u>

La totalidad de la cartera de inversión al vencimiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde a títulos denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la totalidad de los activos de la Cartera de Inversión a Vencimiento cotiza en mercados organizados, no existiendo pérdidas por deterioro.

Los intereses devengados en el ejercicio 2008 de la cartera de inversión a vencimiento ascendieron a 351 miles de euros (2007: 339 miles de euros).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 3,89% (4,08% al 31 de diciembre de 2007).

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la nota 6. c) de Riesgo de liquidez.

12. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Micro-coberturas				
Coberturas de valor razonable	<u>1.849</u>	<u>42</u>	<u>2.383</u>	<u>7.428</u>

La Entidad tiene constituidas coberturas a valor razonable de diversos productos de depósito para clientes. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés fijos y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante permutas de tipos de interés (interest rate swap) o sobre instrumentos de capital (equity swap).

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los valores notacionales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de cobertura" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nocionales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
<u>Por tipos de mercado</u>						
Mercados Organizados	4.200	4.200	-	-	-	-
Mercados No Organizados	104.112	108.101	1.849	42	2.383	7.428
	<u>108.312</u>	<u>112.301</u>	<u>1.849</u>	<u>42</u>	<u>2.383</u>	<u>7.428</u>
<u>Por tipo de producto</u>						
Permutas	104.112	108.101	1.849	42	2.383	7.428
Opciones	4.200	4.200	-	-	-	-
	<u>108.312</u>	<u>112.301</u>	<u>1.849</u>	<u>42</u>	<u>2.383</u>	<u>7.428</u>
<u>Por contraparte</u>						
Entidades de crédito.						
Residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras.						
Residentes	104.112	108.101	1.849	42	2.383	7.428
	<u>104.112</u>	<u>108.101</u>	<u>1.849</u>	<u>42</u>	<u>2.383</u>	<u>7.428</u>
<u>Por plazo remanente</u>						
Hasta 1 año	2.479	1.580	1.849	42	24	-
Más de 1 año y hasta 5 años	24.040	28.928	-	-	2.226	2.784
Más de 5 años	77.593	77.593	-	-	133	4.644
	<u>104.112</u>	<u>108.101</u>	<u>1.849</u>	<u>42</u>	<u>2.383</u>	<u>7.428</u>
<u>Por tipos de riesgos cubiertos</u>						
Riesgo de tipo de interés	104.112	108.101	1.849	42	2.383	7.428
Riesgo sobre acciones	4.200	4.200	-	-	-	-
	<u>108.312</u>	<u>112.301</u>	<u>1.849</u>	<u>42</u>	<u>2.383</u>	<u>7.428</u>

13. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

El desglose de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activo material (Activos adjudicados)	749	-	5	-
Resto de activos	-	-	-	-
	<u>749</u>	<u>-</u>	<u>5</u>	<u>-</u>
Correcciones de valor por deterioro	(48)	-	-	-
	<u><u>701</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>5</u></u>	<u><u>-</u></u>

Su desglose atendiendo a la naturaleza de los activos adjudicados (sin incluir las correcciones de valor por deterioro de activos) es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
	Viviendas	744
Solares	<u>5</u>	<u>5</u>
	<u><u>749</u></u>	<u><u>5</u></u>

El siguiente detalle muestra el período medio al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculado en base a la experiencia histórica de la Entidad de los últimos 3 años, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2008	2007
	Viviendas	12
Solares	12	12

El valor razonable de los activos adjudicados calculado por tasadores independientes no difiere significativamente del valor por el que están contabilizados.

El detalle del movimiento registrado en este capítulo de los balances de situación durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>Activos</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	13
Altas	-
Bajas	(8)
Trasposos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>5</u>
Altas	744
Bajas	-
Trasposos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>749</u>

El detalle del movimiento registrado en el epígrafe de correcciones de valor por deterioro correspondiente a los Activos no corrientes en venta durante el ejercicio 2008, no habiendo en el ejercicio 2007, ha sido:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	-
Dotaciones	(48)
Recuperaciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>(48)</u>

14. PARTICIPACIONES

El detalle de este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Entidades asociadas	5.600	6.000
Entidades del grupo	<u>34.339</u>	<u>22.852</u>
	<u>39.939</u>	<u>28.852</u>

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 el capítulo "Participaciones", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran:

	Miles de euros			
	2008	% sobre el total	2007	% sobre el total
Con cotización	-	-	-	-
Sin cotización	<u>39.939</u>	<u>100%</u>	<u>28.852</u>	<u>100%</u>
	<u>39.939</u>	<u>100%</u>	<u>28.852</u>	<u>100%</u>

Durante los ejercicios 2008 y 2007 este capítulo del balance de situación adjunto ha experimentado los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	28.852	28.866
Altas	11.487	-
Trasposos	-	-
Bajas	-	-
Ajustes negativos y saneamientos directos	<u>(400)</u>	<u>(14)</u>
Saldo final	<u>39.939</u>	<u>28.852</u>

El detalle del movimiento registrado en el epígrafe de correcciones de valor por deterioro correspondiente a Participaciones durante el ejercicio 2008, no habiendo en el ejercicio 2007, ha sido:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2007	(14)
Dotaciones	(400)
Recuperaciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>(414)</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existían restricciones significativas en la capacidad de las entidades asociadas de transferir fondos en formas de dividendos o reembolsos de préstamos o anticipos por parte de las entidades asociadas o del grupo.

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

En el ejercicio 2008, la variación existente se corresponde con las ampliaciones en el capital social de las Entidad Wad-Al-Hayara Servicios, S.A. y Sercapgu, S.L. por importe de 8.982 y 2.505 miles de euros respectivamente. En el ejercicio 2007 no se han producido variaciones en este epígrafe del balance de situación.

15. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Inmovilizado Material		
Uso propio	30.476	28.650
Afecto a la obra social	240	268
	<u>30.716</u>	<u>28.918</u>

En el ejercicio de 2008 se ha suscrito contrato privado de compra-venta, por el que se transmite un inmueble en Guadalajara, sede social actual de la Entidad; sin perjuicio de la transmisión total de la propiedad, se difiere la entrega y puesta en posesión hasta el primer trimestre de 2010.

La transmisión ha supuesto una baja de inmovilizado material de 4.734 miles de euros en libros generando un beneficio en la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2008 de 12.207 miles de euros.

Uso propio

El detalle de este epígrafe de los balances de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, en este epígrafe, se muestran a continuación:

De uso Propio	Miles de euros					TOTAL
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	
Valor de Coste						
Saldo al 31 12 06	6.027	11.528	17.834	668	-	36.057
Altas	389	1.002	5.671	589	-	7.651
Bajas	(5.934)	-	(247)	(645)	-	(6.824)
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 12 07	482	12.530	23.258	614	-	36.884
Altas	10	1.399	258	5.765	-	7.432
Bajas	-	(4.125)	(3.657)	(453)	-	(8.235)
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 12 08	492	9.804	19.859	5.926	-	36.081
Amortización Acumulada						
Saldo al 31 12 06	(4.605)	(4.715)	(2.279)	-	-	(11.599)
Altas	(307)	(959)	(172)	-	-	(1.438)
Bajas	4.803	-	-	-	-	4.803
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 12 07	(109)	(5.674)	(2.451)	-	-	(8.234)
Altas	(100)	(1.039)	(171)	-	-	(1.310)
Bajas	-	2.548	1.391	-	-	3.939
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 12 08	(209)	(4.165)	(1.231)	-	-	(5.605)
Miles de euros						
De uso Propio	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	TOTAL
Pérdidas por deterioro						
Saldo al 31 12 06	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 12 07	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 12 08	-	-	-	-	-	-
Valor neto a 31.12.07	373	6.856	20.807	614	-	28.650
Valor neto a 31.12.08	283	5.639	18.628	5.926	-	30.746

Durante el ejercicio 2008 la Entidad ha registrado dotaciones con cargo a resultados por importe de 21 miles de euros, en concepto de corrección de valor del inmovilizado material por deterioro, así como una utilización por semejante importe. Al 31 de diciembre de 2008 no existen activos materiales deteriorados.

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2008 en el epígrafe de uso propio, existen partidas por un importe aproximado a 204 miles de euros (386 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) correspondientes a inmovilizado material que la Entidad está adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo, ni inmovilizado material que se encontrara temporalmente fuera de servicio, excepto por lo señalado al comienzo de este apartado 15, en relación a la transmisión de la sede social.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existe inmovilizado material que la Entidad se ha adjudicado en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas a ellas por terceras partes y que ha sido considerado por la Entidad como de uso propio y no como un activo no corriente en venta.

Al 31 de diciembre de 2008 no existen restricciones de titularidad ni entregados en garantía de cumplimiento de deudas.

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2008 asciende a 1.460 miles de euros (2007: 3.211 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el valor razonable de los inmuebles de uso propio no difería significativamente de su valor en libros.

Afecto a la obra social

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, en este epígrafe, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Afecto a la Obra Social		
	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles	TOTAL
<u>Valor de Coste</u>			
Saldo al 31.12.06	453	264	717
Altas	12	-	12
Bajas	(1)	-	(1)
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31.12.07	464	264	728
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31.12.08	464	264	728
<u>Amortización Acumulada</u>			
Saldo al 31.12.06	(277)	(152)	(429)
Altas	(26)	(5)	(31)
Bajas	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31.12.07	(303)	(157)	(460)
Altas	(23)	(5)	(28)
Bajas	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31.12.08	(326)	(162)	(488)
<u>Pérdidas por deterioro</u>			
Saldo al 31.12.06	-	-	-
Saldo al 31.12.07	-	-	-
Saldo al 31.12.08	-	-	-
Valor neto a 31.12.07	161	107	268
Valor neto a 31.12.08	138	102	240

Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Entidad no mantenía saldos a cobrar a la clientela por arrendamientos financieros.

16. ACTIVO INTANGIBLE

El detalle de este capítulo del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, en este epígrafe, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Vida útil estimada	2008	2007
Otro Activo Intangible	10 años	<u>5.300</u>	<u>2.579</u>
Total Bruto		5.300	2.579
Amortización acumulada		(239)	(22)
Pérdidas por deterioro		-	-
Total Neto		<u><u>5.061</u></u>	<u><u>2.557</u></u>

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe del balance de situación a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
<u>Valor de coste</u>		
Saldo Inicial	2.579	1.158
Altas	2.721	1.424
Bajas	-	(3)
Saldo Final	<u>5.300</u>	<u>2.579</u>
<u>Amortización</u>		
Saldo Inicial	(22)	(11)
Altas	(217)	(11)
Bajas	-	-
Saldo Final	<u>(239)</u>	<u>(22)</u>
<u>Pérdidas por deterioro</u>	-	-
Total Neto	<u><u>5.061</u></u>	<u><u>2.557</u></u>

Dentro del epígrafe “Otro Activo Intangible” se recogen los importes satisfechos, por la Entidad en relación con el desarrollo e implantación de plataformas informáticas, relacionadas con la actividad diaria de Caja Guadalajara. A 31 de diciembre de 2008, las citadas plataformas informáticas se encuentran en su mayor parte en fase de desarrollo y prueba, aunque algunas ya han entrado en producción y comenzado a amortizarse, estimando la Entidad una duración y vida útil de estas aplicaciones de 10 años.

La totalidad de los gastos activados, se corresponden con trabajos desarrollados por terceros, no existiendo activos desarrollados internamente por la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existían activos intangibles totalmente amortizados, ni existían restricciones de titularidad, ni entregados en garantía de cumplimiento de deudas.

17. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
<u>Otros Activo:</u>		
Periodificaciones	356	458
Operaciones en camino	254	182
Otros conceptos	293	597
	<u>903</u>	<u>1.237</u>
<u>Otros Pasivo:</u>		
Periodificaciones	1.180	1.987
Operaciones en camino	15	-
Otros conceptos	41	40
	<u>1.236</u>	<u>2.027</u>

18. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos en bancos centrales	100.235	-
Depósitos de entidades de crédito	43.328	10.115
Depósitos de la clientela	1.322.729	1.242.190
Pasivos subordinados	39.179	42.197
Otros pasivos financieros	7.996	8.375
	<u>1.513.467</u>	<u>1.302.877</u>

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han realizado traspasos de pasivos incluidos en este epígrafe a otras carteras de pasivos financieros.

18.1 Depósitos en bancos centrales

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Banco de España	100.000	-
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	235	-
Total	<u>100.235</u>	<u>-</u>

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 2,72%.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

18.2. Depósito de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe de los pasivos de los balances de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Cuentas a plazo	32.087	9.074
Cesión temporal de activos	10.745	-
Otras cuentas	93	945
Ajustes por valoración		
Intereses devengados – entidades residentes	403	96
Total	<u>43.328</u>	<u>10.115</u>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 3,22% (3,27% al 31 de diciembre de 2007).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6. c) de Riesgo de liquidez.

18.3. Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Administraciones públicas españolas	91.515	119.352
Otros sectores residentes		
Cuentas corrientes	111.795	170.041
Cuentas de ahorro	251.668	262.161
Otros fondos a la vista	2.583	3.470
Imposiciones a plazo	831.028	671.529
Pasivos financieros híbridos	1.975	4.122
Cuentas de ahorro – vivienda	2.874	3.006
Otros fondos a plazo	17	16
Cesión temporal de activos	20.144	8.700
Ajustes por valoración	7.737	(1.424)
Otros sectores no residentes	1.393	1.217
	<u>1.322.729</u>	<u>1.242.190</u>

Los ajustes por valoración presentan la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2008	2007
Intereses devengados	10.409	8.160
Operaciones de micro – cobertura	(2.351)	(9.376)
Pasivos a valor razonable	48	117
Costes de transacción	(369)	(325)
	<u>7.737</u>	<u>(1.424)</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6. c) de Riesgo de liquidez.

El epígrafe de “Imposiciones a plazo” incluye, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, cédulas hipotecarias, por importe conjunto de 234.040 miles de euros y 134.040 miles de euros respectivamente.

El detalle de las emisiones pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Tipo de Interés	Fecha de Amortización	Miles de euros Importe Sucrito
31.12.08			
AyT Cédulas Cajas I	5,26%	18.04.2011	24.040
AyT Cédulas Cajas VI	4,00%	7.04.2014	45.000
AyT Cédulas Cajas IX	3,75%	29.03.2015	7.083
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie II	3,50%	12.03.2016	7.407
AyT Cédulas Cajas IX Serie B	4,00%	29.03.2020	2.917
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie III	3,75%	12.12.2012	5.185
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie VIII	4,26%	12.06.2018	10.000
AyT Cédulas Cajas XI	3,99%	25.11.2012	25.000
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie I	3,39%	12.12.2012	7.408
Cédulas Tda 12	3,14%	26.06.2011	50.000
Cédulas Tda 13	4,19%	5.12.2011	50.000
			<u>234.040</u>
31.12.07			
AyT Cédulas Cajas I	5,26%	18.04.2011	24.040
AyT Cédulas Cajas VI	4,00%	7.04.2014	45.000
AyT Cédulas Cajas IX	3,75%	29.03.2015	7.083
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie II	3,50%	12.03.2016	7.407
AyT Cédulas Cajas IX Serie B	4,00%	29.03.2020	2.917
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie III	3,75%	12.12.2012	5.185
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie VIII	4,26%	12.06.2018	10.000
AyT Cédulas Cajas XI	3,99%	25.11.2012	25.000
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie I	3,39%	12.12.2012	7.408
			<u>134.040</u>

18.4. Pasivos subordinados

Su composición es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por tipo de pasivo financiero y contrapartes:		
Débitos representados por valores negociables subordinados		
No convertibles	28.978	31.983
Depósitos subordinados otros sectores residentes	10.000	10.000
Ajustes por valoración	201	214
Total	<u>39.179</u>	<u>42.197</u>

Estas emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

Su movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 (sin la consideración de los ajustes por valoración) ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31.12.06	36.486
Altas	7.000
Bajas	<u>(1.503)</u>
Saldo al 31.12.07	<u>41.983</u>
Altas	-
Bajas	<u>(3.005)</u>
Saldo al 31.12.08	<u>38.978</u>

El saldo de este capítulo corresponde a las emisiones de obligaciones subordinadas realizadas por la Entidad con el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (sin considerar el importe de ajustes por valoración):

Emisión	Moneda	Fecha de emisión	Fecha vencimiento	Importe miles de euros	Tipo de interés inicial	
Quinta	Euro	30.11.1998	2008	3.005	4,00%	(1)
Sexta	Euro	27.12.1999	2009	978	4,00%	(2)
Séptima	Euro	06.11.2001	2011	5.000	5,50%	(3)
Octava	Euro	01.10.2002	2012	4.500	5,25%	(4)
Novena	Euro	14.10.2003	2013	4.000	3,25%	(5)
Décima	Euro	25.10.2004	2014	4.000	3,75%	(6)
Undécima	Euro	28.11.2005	2015	3.500	3,50%	(7)
Bonos subordinados	Euro	17.11.2006	2019	10.000	3,95%	(8)
Decimotercera	Euro	27.12.2007	2017	7.000	5,50%	(9)
Saldo 31.12.07				<u>41.983</u>		
Sexta	Euro	27.12.1999	2009	978	4,00%	(2)
Séptima	Euro	06.11.2001	2011	5.000	5,50%	(3)
Octava	Euro	01.10.2002	2012	4.500	5,25%	(4)
Novena	Euro	14.10.2003	2013	4.000	3,25%	(5)
Décima	Euro	25.10.2004	2014	4.000	3,75%	(6)
Undécima	Euro	28.11.2005	2015	3.500	3,50%	(7)
Bonos subordinados	Euro	17.11.2006	2019	10.000	3,95%	(8)
Decimotercera	Euro	27.12.2007	2017	7.000	5,50%	(9)
Saldo a 31.12.08				<u>38.978</u>		

(1) A partir del 30 de noviembre de 1999, el tipo de interés se fijará anualmente determinándose el mismo incrementando en 0,5 puntos el tipo pasivo de referencia de las Cajas de Ahorro, correspondiente al mes de septiembre de cada año, con un tipo máximo del 7% anual.

(2) A partir del 15 de diciembre de 2002, el tipo de interés se fijará anualmente determinándose el mismo incrementando en 0.25 puntos el tipo de referencia de la emisión (Euribor a 3 meses).

- (3) Tipo de interés vigente para el primer semestre de la emisión. En el segundo semestre, el tipo de interés será del 5,25% y a partir de 17 de octubre de 2002, el tipo de interés se fijará anualmente aplicando el Euribor a 3 meses correspondiente al último día hábil del mes de agosto inmediato anterior más 0,50% puntos, con un tipo máximo anual del 7%.
- (4) Tipo de interés vigente el primer año de la emisión. A partir de 1 de octubre de 2003, el tipo de interés se fijará anualmente, determinándose el mismo incrementando en 0,25 puntos el tipo de referencia de la emisión (Euribor a 3 meses).
- (5) A partir de 1 de octubre de 2004, el tipo de interés se fijará anualmente, indiciado al Euribor a 3 meses más 0,25 puntos. El tipo de interés máximo será del 5%. No obstante, a partir de los 5 años desde la fecha de cierre de emisión, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, previa autorización del Banco de España.
- (6) Tipo de interés hasta el 25 de abril de 2005 es del 3,75%. A partir del 25 de octubre de 2005, el tipo de interés será fijado anualmente, determinándose el mismo incrementando en 0,25 puntos el tipo de referencia de la emisión (Euribor a 3 meses).
- (7) Tipo de interés hasta el 28 de mayo de 2006 es del 3,50%. A partir del 28 de mayo de 2006, el tipo de interés se fijará semestralmente, determinándose el mismo incrementado en 0,30 puntos el tipo de interés Euribor a 6 meses del segundo día hábil anterior al del inicio del período de interés de que se trate. En cualquier caso, el tipo de interés nominal anual máximo será el 5%. A partir de los 5 años desde la fecha de cierre de emisión, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, previa autorización del Banco de España.
- (8) Estos bonos subordinados devengan un tipo de interés trimestral variable, determinándose mediante el incremento al Euribor a 3 meses un margen del 0,3675% y pagaderos en cada 26 de febrero, mayo, agosto y noviembre. A partir del 17 de noviembre de 2011 dicho margen se incrementarán hasta la fecha de amortización final en 0,50%.
- (9) El tipo de interés hasta el 27 de junio de 2008 es del 5,50%. A partir del 27 de junio de 2008, el tipo de interés se fijará semestralmente, determinándose el mismo incrementado en 1,20 puntos el tipo de interés Euribor a 6 meses del segundo día hábil anterior al del inicio del período de interés de que se trate. A partir de los 5 años desde la fecha de cierre de emisión, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, previa autorización del Banco de España.

Estas emisiones de obligaciones subordinadas tienen la consideración de recursos propios. Al 31 de diciembre de 2008 su cómputo como recursos propios se ha realizado conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante los ejercicios 2008 y 2007 han ascendido a 2.151 y 1.502 miles de euros, respectivamente.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 4,62% (4,04% al 31 de diciembre de 2007).

18.5. Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fianzas recibidas	6	6
Cuentas de recaudación	7.982	8.122
Cuentas especiales	8	247
	<u>7.996</u>	<u>8.375</u>

El epígrafe “Cuentas de Recaudación” recoge, principalmente, el importe recaudado durante el mes de diciembre, y pendiente de transferir a la Tesorería General de la Seguridad Social.

19. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

19.1. Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes entendidos como aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre del ejercicio 2008 y 2007 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Garantías financieras		
Avales financieros	22.510	25.998
Avales técnicos	28.542	34.394
Exportación e importación de bienes y servicios	60	80
Otras obligaciones	6.190	6.371
Otros riesgos contingentes	789	441
	<u>58.091</u>	<u>67.284</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Comisiones Percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad no poseía activos que garantizaran operaciones realizadas por la misma o por terceros.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones-Provisiones por riesgos y compromisos contingentes" del balance (ver Nota 20)

19.2. Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Compromisos de crédito	196.663	278.430
Valores suscritos pendientes de desembolso	8.234	11.912
Otros compromisos	10.404	9.052
	<u>215.301</u>	<u>299.394</u>

"Compromisos de crédito" recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados; de ellos, 107.577 miles de euros son de disponibilidad condicional (2007: 164.768 miles de euros).

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2008 y 2007 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Disponibles por terceros		
Por el Sector Administraciones Públicas	14.336	23.757
Por otros sectores residentes	<u>182.327</u>	<u>254.673</u>
Total	<u>196.663</u>	<u>278.430</u>

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 5,29% en el 2008 (2007: 5,14%).

El detalle de "Valores suscritos pendientes de desembolso" a 31 de diciembre de 2007, recoge el importe pendiente de desembolso de la ampliación de capital de la empresa del grupo Wad-Al-Hayara, con motivo de la ampliación de capital acordada en diciembre 2004, por 12.000 miles de euros, y, correspondiente al 25% de la ampliación de capital, por un importe de 2.994. Así mismo recoge las participaciones en los fondos de capital riesgo Green Alliance I, F.C.R. y A.C. Capital Premier I, F.C.R., por importes de 2.918 y 6.000 miles de euros respectivamente, que se encontraban pendientes de inscripción en el registro.

El epígrafe “Otros compromisos” recoge principalmente los compromisos asumidos por la Entidad correspondientes a los documentos entregados a cámaras de compensación y pendiente de aplicación.

20. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondo para pensiones y obligaciones similares	1.362	1.585
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	810	910
Otras provisiones	2.000	-
	<u>4.172</u>	<u>2.495</u>

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Fondo para pensiones	Provisiones para riesgos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	2.214	785	-	2.999
Dotaciones	152	251	-	403
Recuperaciones	-	(126)	-	(126)
Otros movimientos	(933)	-	-	(933)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>1.585</u>	<u>910</u>	<u>-</u>	<u>2.495</u>
Dotaciones	630	149	2.000	2.779
Recuperaciones	-	(249)	-	(249)
Otros movimientos	(853)	-	-	(853)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>1.362</u>	<u>810</u>	<u>2.000</u>	<u>4.172</u>

Fondo para pensiones y obligaciones similares

El detalle de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Compromisos por pensiones	-	-
Fondo para prejubilados	1.043	1.285
Otros compromisos	319	300
	<u>1.362</u>	<u>1.585</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los saldos de los balances que reflejaban saldos por fondos de pensiones y obligaciones similares presentaban el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2008	2007
Pasivo		
Fondo de pensiones RD 1588/1999 exteriorizado		
Por pólizas de seguros vinculados a pensiones	-	-
Resto exteriorizado	319	300
Fondo de pensiones RD 1588/1999 resto	-	-
Otros compromisos	1.043	1.285
	<u>1.362</u>	<u>1.585</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los compromisos por pensiones y obligaciones similares de la Entidad presentaban el siguiente detalle:

	Miles de euros				
	Prestación definida			Aportación definida	
	RD 1588/99			RD 1588/99	Resto
Exteriorizados	Internos	Resto			
Ejercicio 2008					
Compromisos por pensiones causadas	1.478	-	1.044	-	-
Riesgos por pensiones no causadas					
- devengados	-	-	-	51	-
- no devengados	-	-	-	-	-
	<u>1.478</u>	<u>-</u>	<u>1.044</u>	<u>51</u>	<u>-</u>
Compromisos devengados a cubrir					
Activos del Plan	1.280	-	-	11.661	-
Ganancias actuariales no reconocidas en balance	70	-	-	-	-
- Con planes de pensiones	-	-	-	11.661	-
- Con pólizas de seguro de Ent. del grupo	-	-	-	-	-
- Con pólizas de seguro de otras entidades	1.280	-	-	-	-
- Con fondos de pensiones internos	268	-	1.043	51	-
	<u>1.548</u>	<u>-</u>	<u>1.043</u>	<u>11.712</u>	<u>-</u>
Total Coberturas					

Ejercicio 2007	Miles de euros				
	Prestación definida			Aportación definida	
	RD 1588/99			RD 1588/99	Resto
	Exteriorizados	Internos	Resto		
Compromisos por pensiones causadas	1.717	-	1.285	-	-
Riesgos por pensiones no causadas					
- devengados	-	-	-	46	-
- no devengados	-	-	-	-	-
Compromisos devengados a cubrir	1.717	-	1.285	46	-
Activos del Plan	1.633	-	-	11.431	-
Ganancias actuariales no reconocidas en balance	171	-	-	-	-
- Con planes de pensiones	-	-	-	11.431	-
- Con pólizas de seguro de Ent. del grupo	-	-	-	-	-
- Con pólizas de seguro de otras entidades	1.633	-	-	-	-
- Con fondos de pensiones internos	254	-	1.285	46	-
Total Coberturas	1.887	-	1.285	11.477	-

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales, realizados por expertos profesionales independientes, utilizados para cuantificar los compromisos de prestación definida (RD 1588/99: Exteriorizado e interno; Resto: no afecto al RD 1588/99) han sido:

	2008	2007
1) Tablas de mortalidad		
- Exteriorizado	GRMF- 95	GRMF- 95
- Interno	GRMF-95	GRMF-95
- Resto	GRMF-95	GRMF-95
2) Tipo de actualización		
- Exteriorizado	5,15%	4,95%
- Interno	-	-
- Resto	3,50%-3,70%	4,70% - 4,80%
3) Tasa de crecimientos de salarios		
- Exteriorizado	2%	2%
- Interno	-	-
- Resto	2%	2%
4) Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan		
- Exteriorizado	4,00%	4,30%
- Interno	-	-
- Resto	-	-

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

El detalle del gasto e ingreso total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por compromisos de pensiones y obligaciones similares en los ejercicios 2008 y 2007, distribuido entre las diferentes partidas, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	66	71
Dotaciones netas a provisiones (por prejubilaciones)	564	152
Dotaciones netas a provisiones (por pensiones)	-	-
Gastos de personal (dotaciones a fondos de aportación definida)	779	642
Total	1.409	865

No existen activos materiales propiedad del plan ocupados por la Entidad, ni existen otros activos financieros emitidos por la Entidad y adquiridos por el plan, en ninguno de los dos ejercicios.

El detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos de los Planes al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Acciones	1.168	2.621
Instrumentos de deuda	10.867	8.482
Inmuebles	-	-
Pólizas de seguros	-	-
Otros activos	275	549
Total	12.310	11.652

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2008, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2008	2007	2006	2005	2004
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	2.522	3.002	3.697	4.493	4.977
Valor razonable de las coberturas	2.592	3.172	3.708	4.615	3.477
Superávit / (Déficit)	70	170	11	122	(1.500)
Ajustes por experiencia en el valor de los activos del plan	-	-	-	-	-
Ajustes por experiencia en el valor actual de las obligaciones	-	-	-	-	-

El apartado "Valor razonable de las coberturas" del cuadro anterior incluye el valor razonable de los activos de Planes de Pensiones, de las pólizas de seguros contratadas para la cobertura de compromisos asumidos con sus empleados y los fondos de pensiones internos constituidos por la Caja.

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Los importes constituidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponden a coberturas para avales y créditos documentarios según lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Otras provisiones

En este epígrafe se incluye el importe de los fondos dotados por la Entidad siguiendo criterios de máxima prudencia para hacer frente a la cobertura del riesgo general de la actividad bancaria de la Entidad, sin que exista un deterioro identificado del valor de sus activos o masas de activos o una carga contingente.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

21. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN

Este capítulo de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este capítulo a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	(1.975)	(1.343)
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	(1.362)	(746)
Variaciones de valor razonable de Instrumentos de capital	(342)	114
Saldo final	<u>(3.679)</u>	<u>(1.975)</u>

22. CAPITAL Y RESULTADO DEL EJERCICIO

El movimiento de estos epígrafes en el ejercicio 2008 y ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Capital suscrito	Resultado del ejercicio
Saldo al 31.12.06	9	7.420
Distribución del resultado del ejercicio 2006	-	(7.420)
Aumento de capital	-	-
Otros movimientos	-	-
Resultado del ejercicio 2007	-	8.550
Saldo al 31.12.07	<u>9</u>	<u>8.550</u>
Distribución del resultado del ejercicio 2007	-	8.550
Aumento de capital	-	-
Otros movimientos	-	-
Resultado del ejercicio 2008	-	7.065
Saldo al 31.12.08	<u>9</u>	<u>7.065</u>

El saldo registrado en el epígrafe de "Capital" corresponde a la aportación, a fondo perdido, efectuada por la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara para la constitución de la Entidad.

23. RESERVAS

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Reservas de Revalorización	1.581	1.589
Otras reservas	60.162	54.154
	<u>61.743</u>	<u>55.743</u>

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2008 y 2007 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	55.743	50.543
Incremento de las reservas (distribución de resultados del ejercicio anterior)	6.000	5.200
Otros movimientos	-	-
Saldo final	<u>61.743</u>	<u>55.743</u>

24. FONDOS DE LA OBRA SOCIAL

La Obra Social de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara persigue, como objetivo principal, la redistribución a la sociedad de una parte de los beneficios obtenidos en las operaciones que la misma le confía a través de la captación de recursos y de la financiación. Después de la necesaria dotación a las Reservas de la Entidad para fortalecer sus recursos propios, el resto de los excedentes de cada ejercicio se aplica a la Obra Social.

Las actividades básicas de la O.B.S. se centran en la atención a la tercera edad a través de varios Centros de Recreo de Jubilados, en atención a la mujer a través de un Centro Cultural de actividades formativas diversas y en una extensa colaboración económica con Entidades, Asociaciones, Patronatos, etc...

Los Centros de Recreo de Jubilados, con una sola excepción "en colaboración", y el Centro Cultural constituyen la denominada "Obra Propia", y el resto la "Obra en colaboración".

La gestión de la Obra Social se lleva al más alto nivel ejecutivo dentro de Caja Guadalajara; así se tiene configurado un Departamento específico a tal fin, con dependencia directa del Presidente, con un Responsable al frente, dos personas de apoyo y tres más encargadas de la gestión de Centros.

La gestión anual se desarrolla a partir del presupuesto que el Consejo de Administración somete a la Asamblea General, y sobre el cual emite juicio e informe la Comisión de Control.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2008 que ascendía a un total de 2.657 miles de euros, ha sido aplicado en un 97,73% y su ejecución y desglose es el siguiente:

	Previsto	Ejecutado	Porcentaje
Obra Cultural	1.456	1.368	93,91%
Obra Escolar	160	159	99,25%
Obra Deportiva	223	223	99,85%
Centros de Recreo	552	607	109,94%
Centro Cultural	246	241	98,01%
Inmovilizado	20	-	-

Los gastos de amortización del inmovilizado afecto han supuesto, para 2008, un importe de 28 miles de euros (31 miles de euros en 2007).

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos a la Obra Social de la Entidad, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondo obra social:		
Dotación		
Aplicada a activo material	102	186
Aplicada a otras inversiones	24	-
Gastos comprometidos en el ejercicio	2.612	2.227
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(2.625)	(2.188)
Importe no comprometido	88	43
Importe comprometido para inversiones	20	-
Reservas de revalorización	114	114
TOTAL	335	382

El presupuesto de gastos e inversiones de la Obra Social para el ejercicio 2008 asciende a 2.657 miles de euros (2007: 2.220 miles de euros).

El movimiento de inmovilizado material afecto a la Obra Social se encuentra detallado en la Nota 15.

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, del Fondo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	382	323
Distribución excedentes del ejercicio	2.550	2.220
Fondos disponibles de inmovilizado	27	7
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	(2.188)	(2.046)
Otros	(436)	(122)
Saldo final	335	382

Un detalle de los activos materiales más significativos afectos a la Obra Social, con detalle del valor en libros de cada uno y su asignación a obras en colaboración o propia al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Activos materiales afectos a la Obra Social	Miles de euros		Asignación	Restricción
	Valor en libros			
	2008	2007		
Local Centro Recreo Guadalajara	43	47	O. propia	No existen
Local Centro Recreo Azuqueca	8	8	O. propia	No existen
Local Centro Recreo Molina de Aragón	15	16	O. propia	No existen
Local Centro Recreo Jadraque	14	15	Colaborac.	No existen
Local Sala Arte Edificio Social	18	19	O. propia	No existen
Instalaciones Centro Recreo Guadalajara	39	44	O. propia	No existen
Instalaciones Centro Recreo Molina de Aragón	9	10	O. propia	No existen
Instalaciones Centro Cultural	8	9	O. propia	No existen
Instalaciones Sala Arte Edificio Social	30	33	O. propia	No existen
Mobiliario Centro Recreo Guadalajara	15	16	O. propia	No existen
Mobiliario Centro Recreo Molina de Aragón	6	8	O. propia	No existen
Mobiliario Centro Cultural	20	26	O. propia	No existen
Mobiliario Sala Arte Edificio Social	13	15	O. propia	No existen
Otros activos afectos a la obra social	2	2		
	<u>240</u>	<u>268</u>		

25. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, sin tener en cuenta los gastos por impuesto sobre sociedades surgidos por transacciones registradas directamente contra el patrimonio neto y que han supuesto 2.434 miles y 902 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, que se registran como un elemento patrimonial más de la misma, es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	8.371	10.726
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes	<u>(2.169)</u>	<u>(2.497)</u>
Resultado contable ajustado	6.202	8.229
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	<u>(10.041)</u>	<u>779</u>
Base imponible	<u><u>(3.839)</u></u>	<u><u>9.008</u></u>

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota				
Sobre resultado contable ajustado	1.861	-	2.674	-
Sobre base imponible	-	-	-	2.927
Deducciones				
Por doble imposición	(321)	-	(379)	(379)
Por reinversión beneficios extraordinarios	(166)	-	-	-
Otras	(92)	-	(142)	(142)
Otros conceptos	-	-	-	-
Gasto / Cuota	<u>1.282</u>	<u>-</u>	<u>2.153</u>	<u>2.406</u>
Ajuste Impuesto sobre Sociedades	24	-	(69)	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	(408)	-	(1.270)
Efecto variación tipo impositivo	-	-	92	-
Gasto / Impuesto a pagar	<u>1.306</u>	<u>(408)</u>	<u>2.176</u>	<u>1.136</u>

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales-Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales-Diferidos). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance de situación adjunto.

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	2.128	1	-	1.136
Diferidos	4.939	836	7.251	867
	<u>7.067</u>	<u>837</u>	<u>7.251</u>	<u>2.003</u>

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008				2007			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	-	7.251	1.136	867	-	6.782	7	828
Altas	2.128	1.992	-	66	-	3.169	1.136	81
Bajas	-	(4.304)	(1.135)	(97)	-	(2.700)	(7)	(42)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	<u>2.128</u>	<u>4.939</u>	<u>1</u>	<u>836</u>	<u>-</u>	<u>7.251</u>	<u>1.136</u>	<u>867</u>

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2008 y 2007 la Entidad ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ajustes valoración activos financieros disponibles para la venta	<u>650</u>	<u>270</u>
Total repercutido	<u>650</u>	<u>270</u>

Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad no tenía pendientes de aplicación deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios futuros. Respecto al ejercicio 2008, se encontraban pendientes deducciones en cuota por 578 Mil, pero únicamente a efectos liquidatorios, ya que habían sido tenido en cuenta en el cálculo del devengo del impuesto.

La Ley 25/2006, de 28 de noviembre, establece un tipo impositivo del 32,5% para el ejercicio 2007 y del 30% para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2008. En consecuencia, los activos y pasivos fiscales han sido corregidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 al objeto de adecuarse a los indicados tipos impositivos en función de su fecha estimada de reversión.

El importe y plazo de las diferencias temporarias positivas o créditos por deducciones de la cuota no registrados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>Importe</u>
• <u>Ejercicio 2008</u>	
Año de reversión	
<u>Diferencias temporarias positivas</u>	5.040
Año 2009	4.064
Año 2010 y siguientes	976
• <u>Ejercicio 2007</u>	
Año de reversión	
<u>Diferencias temporarias positivas</u>	7.224
Año 2008	6.226
Año 2009 y siguientes	998

El importe de los gastos reconocidos en el cálculo del impuesto sobre los beneficios del ejercicio 2008 asciende a 91.786 miles de euros, asimismo el importe de los ingresos reconocidos en el cálculo del impuesto sobre los beneficios del ejercicio 2008 asciende a 100.157 miles de euros.

26. PARTES VINCULADAS

26.1. Saldos y transacciones con entidades dependientes, multigrupo y asociadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a valor de mercado, es decir, en condiciones de tipo y plazo habituales que se practican con la clientela en general.

A los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control de la Entidad, así como a los consejeros de las Sociedades Dependientes, se les hacen extensible, para préstamos de adquisición de vivienda, las mismas condiciones financieras que a la plantilla de personal de la Entidad.

Por otra parte, cualquier operación de financiación relacionada con miembros del Consejo de Administración, ascendientes o descendientes en primer grado, sociedades participadas, etc., es sancionada, exclusivamente, por el Consejo de Administración de la Entidad, sin que, en estos casos, puedan ejercitarse las facultades que otros Órganos o personas puedan tener delegadas.

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y las transacciones realizadas en los ejercicios 2008 y 2007 con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de euros							
	Entidades dependientes		Entidades asociadas		Negocios conjuntos		Consejo	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
ACTIVO								
Depósitos en Entidades de Crédito	32.795	24.193	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	4.511	42.600	25.516	-	-	856	352
Coberturas del riesgo de crédito (-)	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital	-	4.774	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	2	-	-	-	-	-	-
Participaciones	34.353	9.764	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVO								
Depósitos de Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	24.606	600	2.744	6.868	-	-	938	256
Pasivos subordinados	-	20.056	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	1.237	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS DE ORDEN								
Riesgos contingentes	1.744	-	2.965	-	-	-	-	-
Garantías financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
PERDIDAS Y GANANCIAS								
Ingresos:								
Intereses y rendimientos asimilados	-	1.538	796	373	-	-	16	6
Rendimiento de cartera de renta variable	868	489	1	-	-	-	-	-
Comisiones percibidas	9	-	106	-	-	-	2	-
Otros productos de explotación	-	1.106	-	-	-	-	-	-
Gastos:								
Intereses y cargas asimiladas	366	1.108	115	55	-	-	4	1
Comisiones pagadas	-	4	-	-	-	-	-	-
Otras cargas de explotación	-	-	-	-	-	-	-	-

26.2. Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

La remuneración devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 han sido las siguientes:

(Dietas por asistencia)	Miles de euros									
	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empelo		Otras prestaciones a largo plazo		Indemnizaciones por cese		Instrumentos de capital	
	2008	2007	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Consejo de Administración										
Ruiz Velasco, Purificación	6	10	-	-	-	-	-	-	-	-
Calvo Caballero, José María (1)	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Noguerales Rodilla, Jesus Javier (1)	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Oñoro González, Domingo	6	11	-	-	-	-	-	-	-	-
López López, Felipa (1)	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-
Delgado Benito, Luis F (2)	6	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Lozano Leal F. Jesús (2)	7	4	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayoral Romera Jesús (2)	6	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Orea Rocha Arturo (2)	6	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Ros Maorad, José Luis	164	11	-	-	-	-	-	-	-	-
Torrecilla Taravillo, Elena (1)	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	201	72	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) Bajas durante el ejercicio 2007

(2) Altas durante el ejercicio 2007

Retribuciones a la Alta Dirección

La remuneración de los miembros de la Alta Dirección de la Entidad ascendió a 531 y 793 miles de euros en 2008 y 2007, respectivamente y corresponde a 5 y 8 personas, e incluye al Director General y al resto de miembros del Comité de Dirección y cuya distribución es de 4 hombres y 1 mujer.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Caja en favor del personal clave de la dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2008 y 2007:

Personal clave	Miles de euros							
	Sueldos y salarios		Dietas		Otros conceptos		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
	531	793	-	-	-	-	531	793

No existen más compromisos que los derivados de aportación al Fondo de Pensiones, que se realizan en igualdad de condiciones que al resto del personal.

27. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS, INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS, RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS NETO

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en bancos centrales	853	708
Depósitos en entidades de crédito	59	429
Crédito a la clientela	71.058	54.963
Valores representativos de deuda	7.031	4.376
Activos dudosos	943	558
Otros intereses	20	21
	<u>79.964</u>	<u>61.055</u>
Intereses y cargas asimilados		
Depósitos de bancos centrales	1.426	-
Depósitos de entidades de crédito	2.197	590
Depósitos de la clientela	40.933	26.565
Pasivos subordinados	2.151	1.502
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	933	259
Coste por intereses de los fondos de pensiones	66	71
Otros intereses	111	108
	<u>47.817</u>	<u>29.095</u>
Resultados de operaciones financieras (neto)		
Cartera de negociación	(335)	(39)
Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	295	1.635
Coberturas contables no incluidas en intereses	(2)	-
	<u>(42)</u>	<u>1.596</u>

28. COMISIONES

Los epígrafes de “comisiones percibidas” y “comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la nota 3.r).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
<u>Comisiones percibidas</u>		
Por riesgos contingentes	655	681
Por compromisos contingentes	190	220
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	3	4
Por servicio de cobros y pagos	3.083	2.602
Por servicio de valores	107	125
Por comercialización de productos financieros no bancarios	439	325
Otras comisiones	1.275	1.037
	<u>5.752</u>	<u>4.994</u>
<u>Comisiones pagadas</u>		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	262	294
Comisiones pagadas por operaciones con valores	114	111
Otras comisiones	54	88
	<u>430</u>	<u>493</u>

29. OTROS PRODUCTOS Y OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe de "Otros productos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	23	18
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	501	638
	<u>524</u>	<u>656</u>

El detalle del epígrafe de "Otras cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	381	404
	<u>381</u>	<u>404</u>

30. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Sueldos y gratificaciones al personal activo	12.746	12.390
Cuotas de la Seguridad Social	3.041	2.978
Dotaciones a planes de aportación definida	779	642
Indemnizaciones por despidos	-	6
Gastos de formación	88	113
Otros gastos de personal	276	385
	<u>16.930</u>	<u>16.514</u>

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Alta Dirección	5	8
Técnicos	183	172
Administrativos	108	111
Servicios generales	14	15
	<u>310</u>	<u>306</u>

Su distribución ha sido de 203 hombres y 107 mujeres.

La retribución del personal de la Entidad viene determinada por lo establecido en la legislación laboral vigente en general y en particular en el Convenio Colectivo para Cajas de Ahorro y en el Acuerdo Laboral Interno de 2002, y se distribuye en 12 pagas ordinarias y 8,5 gratificaciones extraordinarias, más ayuda para estudios.

31. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
De inmuebles, instalaciones y material	1.869	1.678
Informática	2.871	2.766
Comunicaciones	674	483
Publicidad y propaganda	425	369
Gastos judiciales y de letrados	88	13
Informes técnicos	613	466
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	427	388
Primas de seguros y autoseguro	105	172
Por órganos de gobierno y control	379	353
Gastos de representación y desplazamiento del personal	307	312
Cuotas de asociaciones	59	60
Servicios administrativos subcontratados	38	28
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	75	71
Otros	158	151
Otros gastos	534	509
	<u>8.622</u>	<u>7.819</u>

32. OTRAS GANANCIAS Y OTRAS PÉRDIDAS

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ganancias		
Ganancias por venta de activo material	12.627	460
Resto	298	393
	<u>12.925</u>	<u>853</u>
Pérdidas		
Pérdidas por venta de activo material	-	-
Resto	274	333
	<u>274</u>	<u>333</u>

33. OTRA INFORMACIÓN

33.1 Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de situación de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondos de Inversión	19.045	32.269
Fondo de Pensiones	<u>12.675</u>	<u>12.050</u>
Recursos comercializados pero no gestionados por el Grupo	<u>31.720</u>	<u>44.319</u>

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2008 y 2007 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Comisiones de comercialización		
Sociedades y Fondos de Inversión	295	323
Fondo de Pensiones	1	2
Seguros	<u>143</u>	<u>-</u>
	<u>439</u>	<u>325</u>

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Valores propiedad de terceros		
Instrumentos de capital	13.398	23.286
Instrumentos de deuda	<u>59.822</u>	<u>50.914</u>
	<u>73.220</u>	<u>74.200</u>

La Entidad entiende que no se están produciendo incumplimientos de los que pudieran derivarse responsabilidades por sus obligaciones fiduciarias.

33.2 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2008 ni en ningún momento durante el mismo, la Entidad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

33.3 Auditoría externa

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 han ascendido a 58 miles de euros (45 miles de euros en 2007).

Adicionalmente, no se han abonado honorarios en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red internacional, siendo en 2007 de 13 miles de euros.

33.4 Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 8 miles de euros, aproximadamente, y en el ejercicio de 2007 el importe era de 3 miles euros.

33.5 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2008 se atendieron 70 reclamaciones (61 reclamaciones en 2007). De ellas, 70 han sido resueltas y cero está en tramitación. Entre los conceptos de las reclamaciones destacan las que tienen que ver con las operaciones de pasivo y comisiones.

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones más importantes es el siguiente:

	%
Operaciones pasivas	34,29%
Operaciones activas	18,57%
Cajeros y tarjetas crédito y débito	18,57%
Comisiones y gastos repercutidos	21,43%
Otras	7,14%

- **Quebrantos producidos**

Los quebrantos producidos en 2008 como consecuencia de las reclamaciones recibidas han ascendido a la cantidad de 24 miles euros (2007: 2 miles de euros).

33.6 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, fundamentalmente, la Entidad no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2008 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

33.7 Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Entidad no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

33.8 Información sobre segmentos

El negocio fundamental de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara es la banca minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Entidad segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

La Entidad desarrolla su actividad, en su totalidad, en el territorio estatal, siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio. Por tanto, la Entidad considera un único segmento geográfico para toda la operativa.

34. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2008 hasta el ---- de ----- de 2009, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Anexo I 1/2

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidable de Caja Guadalajara, consolidables por integración global (dependientes)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros de 31.12.08	% de participación		Miles de euros			Capital autorizado por las Juntas de Accionistas		
				Directo e Indirecto	Capital	Reservas	Dividendo a cuenta	Resultado Beneficio (Pérdida) (*)	Fecha	Importe (miles €)	Periodo de autorización
Wad-AI - Hayara Servicios, S.A.	Guadalajara	Servicios Seguros	29,940	100,00	30,000	2,283	-	(1,942)	31.12.08	-	-
Caja Guadalajara Operador Banca Seguros Exclusivo, S.A.	Guadalajara		54	90,00	60	121	-	2,208	31.12.08	-	-
SERCAPGI, S.L.	Guadalajara	Servicios Seguros	4,200	100,00	4,230	200	-	57	31.12.08	-	-
Guadalajara Correduría de Seguros Siglo XXI, S.A.	Guadalajara	Servicios Seguros	84	100,00	100	(14)	-	-	31.12.08	-	-
Caja Guadalajara Participaciones Preferentes, S.A.	Guadalajara	Emisora	61	100,00	61	17	-	121	31.12.08	-	-
TOTAL			34,339								

(*) Al 31 de diciembre de 2008 el conjunto de sociedades dependientes, no presentaban resultados extraordinarios significativos.

Anexo I 2/2

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidable de Caja Guadalajara, consolidables por integración global (dependientes)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros de 31.12.07	% de participación		Miles de euros				Capital autorizado por las Juntas de Accionistas		
				directo e indirecto	Indirecto	Capital	Reservas	Dividendo a cuenta	Resultado Beneficio (Pérdida) (*)	Fecha	Importe (miles €)	Período de autorización
Wad-AI - Hayara Servicios, S.A.	Guadalajara	Servicios	20.958	100,00	24.000	1.804	-	-	296	31.12.07	-	-
Sociedad Agencia de Seguros Caja Guadalajara, S.A.	Guadalajara	Seguros	54	90,00	60	113	-	-	408	31.12.07	-	-
SERCAPGU, S.L.	Guadalajara	Servicios	1.695	100,00	1.710	175	-	-	149	31.12.07	-	-
Guadalajara Correduría de Seguros Siglo XXI, S.A	Guadalajara	Seguros	84	100,00	100	(12)	-	-	(2)	31.12.07	-	-
Caja Guadalajara Participaciones Preferentes, S.A.	Guadalajara	Emisora	61	100,00	61	(14)	-	-	131	31.12.07	-	-
TOTAL			22.852									

(*) Al 31 de diciembre de 2007 el conjunto de sociedades dependientes, no presentaban resultados extraordinarios significativos.

Anexo I 1/2

Información sobre participaciones al 31.12.2008 (Sociedades asociadas y multigrupo)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor neto En libros de 31.12.08	% de participación		Miles de euros		Fecha
				directo e indirecto	Capital	Reservas	Resultado (*)	
NO COTIZADAS:								
Guadapeayo, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	792	40,00	1.981	1.960	461	31.12.08
Promotora Damas Ocho, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	348	40,00	870	265	74	31.12.08
Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L. (*****)	Madrid	Inmobiliaria	597	25,00	8.000	292	(956)	31.12.08
Suelos y Desarrollos Guadalajara, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	200	30,00	1.000	112	(11)	31.12.08
Río Pardo Promociones, S.A. (**)	Guadalajara	Inmobiliaria	200	40,00	1.000	1.260	(370)	31.12.08
Desarrollos Inmobiliarios Guadalajara, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	1.000	30,00	5.000	-	-	31.12.08
Desarrollos Ribera del Henares, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	370	19,00	3.000	-	251	31.12.08
Serytec, S.L.	Guadalajara	Gestión Recaudación	120	20,00	600	(4)	(51)	31.12.08
Promociones Guadalupe, S.L. (*****)	Madrid	Inmobiliaria	1.200	30,00	4.000	81	10	31.12.08
Mayor Topete, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	240	40,00	600	5	7	31.12.08
Zimemía Desarrollos Urbanísticos, S.L. (*****)	Madrid	Inmobiliaria	800	40,00	2.000	161	109	31.12.08
Nueva Guadalajara XXI, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	40	40,00	125	-	-	31.12.08
Global Única, S.A.	Toledo	Inmobiliaria	5.600	50,00	12.000	-	(5)	31.12.08
			<u>11.507</u>					

(*) Al 31 de diciembre de 2008 el conjunto de sociedades asociadas y multigrupo, no presentaban resultados extraordinarios significativos

(**) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por T20 Auditores S.L.

(***) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por ATTEST CONSULTING, S.L.

(****) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por LATORRE Y VEGA ECONOMISTAS AUDITORES, S.L.

(*****) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por ERNST & YOUNG, S.L.

ANEXO II

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre (Resumidos)

	Miles de euros	
	2008	2007
ACTIVO		
Caja y depósitos en bancos centrales	25.997	26.382
Cartera de negociación	-	2.211
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	2.174
Derivados de negociación	-	37
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	215.662	122.061
Valores representativos de deuda	194.650	107.163
Otros instrumentos de capital	21.012	14.898
Pro-memoria: Prestados o en garantía	30.906	8.700
Inversiones crediticias	1.230.549	1.154.173
Depósitos en entidades de crédito	7.232	42.762
Crédito a clientela	1.223.317	1.111.411
Valores representativos de deuda	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	14.525	14.439
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	1.849	42
Activos no corrientes en venta	27.648	5
Participaciones	15.006	15.635
Entidades asociadas	5.541	5.930
Entidades multigrupo	9.465	9.705
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activos por reaseguros	-	-
Activo material	45.121	34.053
Inmovilizado material	31.394	30.524
De uso propio	31.154	30.256
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a la Obra Social	240	268
Inversiones inmobiliarias	13.727	3.529
Pro-memoria: Adquiridos en arrendamiento financiero	-	386
Activo tangible	5.062	2.557
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	5.062	2.557
Activos fiscales	13.599	8.080
Corrientes	7.814	569
Diferidos	5.785	7.511
Resto de activos	903	1.258
Existencias	-	-
Otros	903	1.258
TOTAL ACTIVO	1.595.921	1.380.896

ANEXO II

CAJA DE AHORRO DE PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre (Resumidos)

PASIVO	Miles de euros	
	2008	2007
Cartera de negociación	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos repensados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	-	-
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonables con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos repensados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.514.675	1.299.977
Depósitos de bancos centrales	100.235	-
Depósitos de entidades de crédito	47.547	10.115
Depósitos de la clientela	1.298.198	1.217.997
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	59.232	62.253
Otros pasivos financieros	9.463	9.612
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	2.383	7.428
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Pasivos por contratos de seguros	-	-
Provisiones	4.829	2.451
Fondos para pensiones y obligaciones similares	1.362	1.585
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	767	866
Otras provisiones	2.700	-
Pasivos fiscales	837	2.003
Corrientes	-	1.136
Diferidos	837	867
Fondo de la Obra Social	335	382
Resto de pasivos	1.240	2.053
Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	<u>1.524.299</u>	<u>1.314.294</u>

ANEXO II

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre (Resumidos)

	Miles de euros	
	2008	2007
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Fondos propios	75.295	68.571
Capital o fondo de dotación	9	9
Escriturado	9	9
Menos: Capital no exigido	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas	68.773	59.999
Reservas (pérdidas) acumuladas	67.532	58.639
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	1.241	1.360
Otros instrumentos de capital	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	6.513	8.563
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
Ajustes por valoración	(3.679)	(1.975)
Activos financieros disponibles para la venta	(3.679)	(1.975)
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-
Intereses minoritarios	6	6
Ajustes por valoración	-	-
Resto	6	6
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>71.622</u>	<u>66.602</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>1.595.921</u>	<u>1.380.896</u>
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	56.347	65.540
Compromisos contingentes	215.301	296.400

ANEXO II

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre (Resumidas)**

	Miles de euros	
	2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados	79.778	62.390
Intereses y cargas asimiladas	(47.308)	(30.000)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	32.470	32.390
Rendimiento de instrumentos de capital	451	812
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(99)	7
Comisiones percibidas	5.720	4.994
Comisiones pagadas	(430)	(497)
Resultados de operaciones financieras (neto)	(42)	1.586
Cartera de negociación	(335)	(39)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	295	1.629
Otros	(2)	(4)
Diferencias de cambio (neto)	7	9
Otros productos de explotación	1.653	1.762
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	-	-
Resto de productos de explotación	1.653	1.762
Otras cargas de explotación	(381)	(404)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-	-
Variación de existencias	-	-
Resto de cargas de explotación	(381)	(404)
B) MARGEN BRUTO	39.349	40.659
Gastos de administración	(26.722)	(25.071)
Gastos de personal	(17.409)	(16.983)
Otros gastos generales de administración	(9.313)	(8.088)
Amortización	(1.555)	(1.490)
Dotaciones a provisiones (neto)	(3.164)	(277)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(12.523)	(3.352)
Inversiones crediticias	(12.690)	(3.304)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	167	(48)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(4.615)	10.469
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(2.831)	-
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	(2.831)	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	15.490	594
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(48)	-
D) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	7.996	11.063
Impuesto sobre beneficios	1.483	2.500
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	6.513	8.563
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	6.513	8.563
Resultado atribuido a la entidad dominante	6.513	8.563
Resultado atribuido a la intereses minoritarios	-	-

ANEXO II

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado al 31 de diciembre (Resumidos)

	Miles de euros	
	2008	2007
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	6.513	8.563
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(1.704)	(632)
Activos financieros disponibles para la venta	<u>(3.187)</u>	<u>(3.132)</u>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	(3.800)	(2.655)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(613)	(477)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	<u>1.483</u>	<u>2.500</u>
C) TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	<u>4.809</u>	<u>7.931</u>
C1) Atribuidos a la entidad dominante	4.809	7.931
C1) Atribuidos a intereses minoritarios	-	-

ANEXO II

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

**Estado de flujos efectivo consolidado
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre (Resumidos)**

	Miles de euros	
	2008	2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	42.868	13.552
1 Resultado consolidado del ejercicio	6.513	8.563
2 Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(7.120)	1.409
Amortización	1.555	1.490
Otros ajustes	(8.675)	(811)
3 Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación	171.500	129.462
Cartera de negociación	(2.546)	(838)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	95.739	(6.900)
Inversiones crediticias	76.376	138.637
Otros activos de explotación	1.931	(1.437)
4. (Aumento) / Disminución neto de los pasivos de explotación	213.492	130.542
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	(22.572)
Pasivos financieros a coste amortizado	217.719	151.350
Otros pasivos de explotación	(4.227)	1.764
5 Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	1.483	2.500
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(40.673)	(6.530)
6. Pagos:	(41.302)	6.538
Activos materiales	11.068	4.813
Activos intangibles	2.505	1.410
Participaciones	11.087	260
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	27.643	-
Cartera e inversión a vencimiento	86	55
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7 Cobros:	629	8
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	629	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	8
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(362)	(20.622)
8 Pagos:	3.383	26.235
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	3.383	26.235
9 Cobros:	3.021	5.613
Pasivos subordinados	3.021	5.613
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	7	9
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	1.840	(13.591)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	26.528	40.119
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	28.368	26.528
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	7.200	7.488
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	18.797	18.894
Otros activos financieros	2.371	146
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	28.368	26.528

ANEXO II

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

Miles de euros

	Fondos propios										Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Reservas											
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración		
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2007	9	-	58.639	1.360	-	-	8.563	-	68.571	(1.975)	6	66.602
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	9	-	58.639	1.360	-	-	8.563	-	68.571	(1.975)	6	66.602
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	6.513	-	6.513	(1.704)	-	4.809
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	8.893	(119)	-	-	(8.563)	-	211	-	-	211
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	8.893	(119)	-	-	(6.013)	-	2.761	-	-	2.761
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	(2.550)	-	(2.550)	-	-	(2.550)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2008	9	-	67.532	1.241	-	-	6.513	-	75.295	(3.679)	6	71.622

ANEXO II

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

Miles de euros

	Fondos propios										Total patrimonio neto		
	Reservas		Fondos propios				Ajustes por valoración		Intereses minoritarios	Total			
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones				Total fondos propios	
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2006	9	-	53.639	617	-	-	7.569	-	61.834	(1.343)	60.491	6	60.497
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	9	-	53.639	617	-	-	7.569	-	61.834	(1.343)	60.491	6	60.497
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	8.563	-	8.563	(632)	7.931	-	7.931
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	5.000	743	-	-	(7.569)	-	(1.826)	-	(1.826)	-	(1.826)
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	5.000	743	-	-	(5.349)	-	394	-	394	-	394
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	(2.220)	-	(2.220)	-	(2.220)	-	(2.220)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2007	9	-	58.639	1.360	-	-	8.563	-	68.581	(1.975)	66.596	6	66.602

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Consejo de Administración de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara aprobó la formulación de estas cuentas anuales en su reunión del día 26 de marzo de 2009, las cuales espera sean aprobadas por la Asamblea General sin modificación alguna.

Guadalajara, 26 de marzo de 2009

D. José Luis Ros Maorad

D. Domingo Oñoro González

D^a. Purificación Ruiz Velasco

D. Luis Fernando Delgado Benito

D. Faustino Jesús Lozano Leal

D. Jesús Mayoral Romera

D. Arturo Orea Rocha

**INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Caja de Guadalajara ha desarrollado su actividad durante el año 2008 en un entorno económico y financiero de grandes turbulencias y caracterizado por una serie de elementos que han influido de manera muy directa en la evolución de la economía y en la propia de la Entidad.

Decíamos el año pasado, que durante el 2008 se produciría una desaceleración de las economías y que en EEUU, quizás podría entrar en recesión.

Pues bien, a pesar de que la crisis de las Subprime ya había hecho su aparición con gran fuerza, nadie hubiera vaticinado a principios de año, que el 2008 terminaría con una crisis económica de tanta virulencia, cuando la fortaleza del euro, los resultados de las empresas y las declaraciones de los gobiernos ofrecían saldos positivos y previsiones optimistas. La crisis de las *Subprime*, fue el germen que dio paso a una crisis de confianza en el sistema financiero, crisis que ha acabado por trasladarse a la economía real.

La confianza de los consumidores ha caído y demandan menos productos, menos ahorro y menos inversión, las entidades financieras han endurecido las condiciones para las concesiones de crédito, los problemas de liquidez del sistema financiero son cada vez más patentes, la bolsa ha entrado en una espiral continua de bajadas. En España se suma el que el sector inmobiliario y de la construcción ha frenado en seco, a pesar de que todos los analistas predecían un “soft landing”. El incremento del precio de los productos energéticos, como el petróleo, con alzas históricas y unos tipos en niveles muy altos, sirvieron como combustible a una crisis que lejos de apagarse estaba con deflagraciones constantes.

Este año hemos vivido sobre una montaña rusa en los tipos de interés. Así, en EEUU hemos llegado a ver tipos al 4,25%, mientras que ahora se sitúan entre el 0%-0,25%. Por su parte el Banco Central Europeo ha modificado de manera espectacular su política monetaria.

Durante gran parte del año mantuvo el tipo de interés en el entorno del 4%, dónde lo había situado en Junio del 2007. Mientras en el tercer trimestre volvió a endurecer las condiciones monetarias y lo elevó hasta el 4,25% en Julio 08, alegando la búsqueda del control de la inflación.

Sin embargo los fuertes efectos de la crisis, y una inflación que empezó a descender de forma importante hicieron que su política diera un espectacular giro; así en el segundo semestre del año se cambian las tornas, y la lucha por salir de la recesión se convierte en la prioridad. En el último trimestre del 2008 el Banco Central descendió de manera consecutiva hasta en tres ocasiones el tipo de interés dejándolo en el 2,5% después de haber acumulado bajadas de 175 p.b.

El tipo de cambio Euro/Dólar ha oscilado entre 1,2 (20 Noviembre) y 1,5 (22 Abril). Por su parte el Oro, que funcionó durante muchos meses como refugio ante la inestabilidad económica y como protección contra la inflación, llegó a un precio de 1.002,95 \$/onza el 14 Marzo. Su mínimo del año lo alcanzó el 12 Noviembre en 712,30 \$/onza. Pese a todo, durante el 2009 se vuelve a retomar su valor como verdadero refugio ante las perspectivas que se presentan.

En el 2008 el barril de Brent ha sido objeto de fuertes volatilidades, alcanzando un máximo de 145,6\$ el 3 de Julio y descendiendo vertiginosamente hasta los 34\$ el 24 de Diciembre. Esta caída del 77% obedece al escenario de recesión que viven los mercados en la actualidad. Desde Agosto el precio del barril de Brent, se ha ido reduciendo hasta un valor medio de 43 dólares que registró en Diciembre, el más bajo desde el mismo mes de 2004.

Desde Septiembre de 2007 el continuo encarecimiento del crudo y de las materias primas, hizo que las tasas de inflación se situaran en máximos históricos.

No obstante la caída al finalizar el año del precio del petróleo y de las materias primas tiraron a la baja de los precios. La inflación interanual se redujo 9 décimas en Diciembre y se situó en el 1,5%, 2,8 puntos menos que en Diciembre de 2007 cuando alcanzó el 4,3%, y la más baja de los últimos diez años.

En lo que respecta a la situación laboral las cifras no presentan mejor aspecto. El número de parados aumenta considerablemente y se sitúa en 3.207.900. La cifra de desempleados se ha incrementado en 1.280.300 personas en 2008. La tasa de desempleo sube 2,58 puntos, hasta alcanzar el 13,91%.

Por lo que se refiere al índice de referencia más usado por las entidades financieras para el cálculo de los tipos de interés de las hipotecas, el Euribor Año, significar la evolución tan similar que ha tenido respecto del tipo del BCE. Efectivamente hasta la primera mitad del año, el Euribor tuvo una tendencia alcista llegando hasta el 5,384% en Septiembre 08, desde el 4,793% con el que se cerró el 2007.

Este incremento significó un encarecimiento significativo de las hipotecas. Con la crisis agudizada, el tipo del BCE bajando, el sector de la construcción en pleno retroceso, el consumo descendiendo, el Euribor bajó de forma sustancial durante los últimos meses del 2008 y se situó, para cerrar el ejercicio, en el 3,452%, lo que suponía una bajada de más de 134 puntos básicos en el año.

En otro orden de cosas, el índice de la bolsa española IBEX 35 cerró el año 2008 en los 9.195,80 puntos, lo que representó una bajada de casi el 40%. Para apreciar la enorme volatilidad que se ha vivido en los mercados señalar que el IBEX 35 tuvo su máximo del año el 2 de Enero con 15.002,5 puntos y marcó su mínimo en los 7.905,4 el 28 de Octubre.

Para señalar aún más, si cabe, las fuertes tensiones a las que ha estado sometido el mercado indicar que la volatilidad intradía ha sido también espectacular: el IBEX 35 bajó el 10 de Octubre un 9,14%, y días después, por el lado contrario, el 13 de Octubre nuestro selectivo se apreció un 10,65%.

En este escenario macroeconómico debilitado, y con una estimación de recesión en las principales economías (EEUU: -0,8%; Eurozona: -0,5%), tienen que solucionarse muchos frentes abiertos (inestabilidad del sector financiero, iliquidez del mercado de crédito,...).

Algunos analistas piensan que este entorno tan negativo ya ha sido descontado por los mercados y reflejado en sus valoraciones. Con ello las perspectivas de crecimiento de la economía mundial se han revisado a la baja. Según los últimos estudios que se han presentado en el mercado, la economía española se contraerá en el 2009 el 2,8 por ciento y seguirá en recesión en 2010, año en el que caerá el 0,3 por ciento.

A pesar de todo hay elementos positivos que, en principio pueden amortiguar el fuerte deterioro de la economía: la caída de los precios del crudo, en particular, y de la inflación, en general, la rebaja de los tipos de interés, y una política fiscal expansiva, que contribuirán a acotar la disminución del gasto y del empleo en 2009 y que irán en beneficio de la renta disponible de las familias.

En este escenario, y centrándonos ya en el sector financiero basten las siguientes referencias sobre la evolución que el conjunto de cajas de ahorros ha experimentado en el citado ejercicio.

Los recursos depositados en las Cajas de Ahorros por las empresas y familias españolas, con el avance de datos del mes de Diciembre, han crecido un 9,6 por ciento. En concreto, el saldo de los depósitos del sector privado residente se situó en 739.411 millones de euros.

El total de depósitos de la clientela aumentó un 8,4 por ciento, como consecuencia del aumento del sector privado residente en función de su mayor peso relativo (93,4 por ciento) sobre el total de depósitos.

Sin embargo la evolución de los depósitos ha sido muy diferente ya sea si hablamos de Depósitos a la Vista o de Depósitos a Plazo. Por su lado los Depósitos a la Vista retrocedieron un 3,8% en relación con el 2007, cerrando el ejercicio en los 218.356 millones de euros.

Por el contrario, los depósitos a plazo (que representan el 62 por ciento del total de los depósitos de clientes de las Cajas) se incrementaban un 17,8% respecto de Diciembre de 2007 y se situaban Diciembre de 2008 en 491.148 millones de euros.

En lo que se refiere a las emisiones, acorde con la situación de fuerte restricción de los mercados mayoristas internacionales, han presentado un descenso interanual del 7,9%, de las que las financiaciones subordinadas prácticamente han permanecido invariables.

El total de los recursos de clientes de este modo (sumando los depósitos de la clientela y las emisiones) presenta un incremento de casi el 6% en el año 2008.

Cuando hablamos de la inversión, es de señalar el crecimiento del crédito del sector privado residente con un incremento del 6,6% en relación con el año 2007.

Las Cajas tienen créditos concedidos, y siempre con datos avanzados de Diciembre, a las empresas y familias españolas por valor de 887.819 millones de euros. Si consideramos el incremento del saldo más la suma de las cantidades reinvertidas tenemos que el "crédito nuevo" concedido estaría en torno a los 140.000 millones.

Dentro de este escenario es obvio que se tenía que producir un incremento significativo de la morosidad. Con los datos provisionales la ratio de morosidad a Diciembre se situaba en el 3,65%.

En lo que a la Cartera de Valores se refiere señalar que el crecimiento de la misma ha sido originado por el incremento de la renta fija y las participaciones.

De este modo el total de inversión del sector de las Cajas se situó a finalizar el 2008 por encima del billón de euros, lo que supuso un incremento del 9,6% respecto del 2007 por ciento con relación a la misma fecha del año pasado.

Si consideramos los últimos datos disponibles (Junio 2008) nos encontramos con que la ratio de solvencia estaba situada en el 11,8%. Si analizamos los datos del Tier I (recursos básicos) éste se encontraba en el 8,6% frente al 7,7% de Diciembre de 2007.

El grupo Caja de Guadalajara ha desarrollado su misión en el entorno socio-económico que hemos esbozado.

Las Líneas Generales de Actuación, aprobadas por la Asamblea General de la Entidad, han orientado la gestión de la misma en la búsqueda de la consecución de los objetivos establecidos.

Las Sociedades Dependientes que se han consolidado por integración global, de acuerdo con la normativa vigente, que regula la consolidación de las Entidades de Depósito, han sido: Wad-Al-Hayara Servicios, S.A., Sociedad Agencia de Seguros Caja de Guadalajara, Sercapgu, S.L., Guadalajara Correduría de Seguros Siglo XXI, S.A. y Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara Participaciones Preferentes, S.A.U..

Wad-Al-Hayara Servicios, S.A., tiene como objeto social la promoción de proyectos urbanísticos, compraventa y administración de fincas, construcción y rehabilitación de edificios y, en general, la prestación de cualquier servicio relacionado con la actividad inmobiliaria.

Sociedad Agencia de Seguros Caja de Guadalajara, tiene por objeto social la promoción, mediación y asesoramiento en la formalización de contratos de seguros privados entre personas físicas o jurídicas y Entidades Aseguradoras, en calidad de agencia. Fundamentalmente con la compañía de seguros CASER.

Sercapgu, S.L., tiene como objeto fundamental un amplio abanico de actividades, pero nace, fundamentalmente, con la vocación de prestación de servicios de gestión administrativa relacionados con las tramitaciones hipotecarias y la impartición de cursos y seminarios inherentes a las actividades de enseñanza y educativas.

Guadalajara Correduría Seguros Siglo XXI, S.L., tiene por objeto social la promoción, mediación y asesoramiento en la formalización de contratos de seguros privados entre personas físicas o jurídicas y Entidades Aseguradoras, en calidad de agencia.

Por último, Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara Participaciones Preferentes, S.A.U., tiene como objeto social la emisión de participaciones preferentes conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, al cierre del ejercicio 2008 la Caja ha consolidado por puesta en equivalencia las siguientes sociedades: Global Uninca, S.A., Guadapelayo S.L., Promotora Damas Ocho S.L., Promociones Guadávila S.L., Río Pardo Promociones S.A., Creación de Suelos e Infraestructuras S.L., Suelos y Desarrollos Guadalajara S.L., Desarrollos Inmobiliarios de Guadalajara S.L., Desarrollos Ribera del Henares S.L., Zimentia Desarrollos Urbanísticos, S.L., Mayor Topete, S.L., Nueva Guadalajara XXI, S.L. y Seryrec, S.L.

El Balance Consolidado gestionado por Caja de Guadalajara durante el 2008 ha ascendido hasta los 1.595,9 millones de euros a finales del ejercicio, tal y como se pone de manifiesto en los datos públicos, lo que en términos porcentuales supone un crecimiento del 15,5 % respecto del año anterior.

La gestión realizada ha estado dirigida en todo momento a la mejora de la estructura del balance, a la consecución de los objetivos de crecimiento, de rentabilidad y de solvencia de la Entidad y de su grupo.

A pesar del crecimiento de los tipos de interés, la actividad comercial desarrollada ha permitido que el Crédito a la Clientes aumente un 10,0% durante el 2008, alcanzando los 1.223,3 millones de euros.

Siguiendo criterios de prudencia valorativa, la reclasificación de determinados activos ha llevado el volumen de los Riesgos Morosos hasta los 45,9 millones de euros. Importe que, junto con el menor crecimiento el crédito a clientes ha llevado a la Ratio de Morosidad hasta el 3,8%.

La dotación efectuada durante el ejercicio para la Cobertura de los Morosos ha llevado a este Fondo hasta los 30,0 millones de euros. Esto ha supuesto en el 2008 un incremento de más de 8,3 millones de euros, un 38,7% en términos porcentuales.

Durante el ejercicio 2008 se ha procedido a la emisión de cédulas hipotecarias y la posterior integración de parte de los bonos resultantes de la emisión por parte de un conjunto de entidades financieras, en el balance de la Entidad.

Este hecho ha supuesto que el peso total de la cartera de valores dentro del balance de la Entidad pase desde el 11,8% al 15,3%. Reseñar que ha sido la cartera "Disponible para la Venta" la que explica en un 76,6% de la subida total, habiendo ascendido 93,6 millones de euros. Paralelamente se ha producido la amortización íntegra de la cartera de negociación.

Finalmente anotar que el conjunto de Participaciones, con 15,0 millones de euros, y sin apenas variación en el ejercicio (-4,0%), representa un 6,1% de la estructura total de títulos de la Entidad.

En el lado de los recursos señalar que los Depósitos de la Clientes, han ascendido hasta los 1.298,1 millones de euros, con un incremento del 6,5%. Dentro de este epígrafe, los Depósitos a Plazo y con preaviso son los que han anotado mayor tasa de variación anual, con el 23,1%.

Adicionalmente, según se ha mencionado previamente, este ejercicio 2008 ha asistido a la emisión de instrumentos financieros concretados en cédulas hipotecarias.

Asimismo comentar que Caja de Guadalajara gestiona Fuera de Balance una serie de partidas como las fianzas, los avales y el disponible, que a finales del 2008 han llegado hasta los 253,9 millones de euros lo que representa una variación negativa de -26,0 %.

Vía desintermediación, la Entidad administra otros saldos de sus clientes, fundamentalmente en fondos de inversión, seguros y valores, por 95,8 millones de euros. Siguiendo con la tónica de desinversión que ha favorecido la evolución de los tipos, los Fondos de Inversión son los que han demostrado una evolución más adversa, con una variación de -13,1 millones de euros, quedando la cifra gestionada al 31 de Diciembre de 2008 en los 16,8 millones de euros, una variación de 43,7% respecto al año anterior.

La Cuenta de Resultados Consolidada continúa siendo el referente principal en el que podemos evaluar de forma objetiva la plasmación de los resultados devenidos de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio.

Durante todo el año la tendencia de los tipos de interés, tal y como se ha venido señalando con anterioridad, ha sido ascendente trasladándose esta subida en mayor medida a los costes financieros frente a los ingresos financieros. Esta evolución, junto con la gestión comercial llevada a cabo, ha tenido su reflejo en el Margen de Intereses. El crecimiento del mismo se ha situado en el 0,25 %, llevándolo hasta los 32,4 millones de euros.

En lo referente al Margen Bruto, de igual modo, podemos afirmar que su variación en el 2008 ha sido del -3,2%. El buen comportamiento de los ingresos por comisiones se ha visto lastrado por la adversa evolución interanual que los resultados de operaciones financieras experimentaron respecto a 2007. A finales del año se han alcanzado los 39,3 millones de euros.

Se ha cerrado el ejercicio con un Resultado Antes de Impuestos muy influenciado por el adverso contexto económico del 2008. El decremento del -27,7% ha determinado que el importe total se sitúe por encima de los 7,9 millones de euros.

El Resultado Neto Consolidado del ejercicio, una vez minorado el impuesto de sociedades, presenta un montante de 6,5 millones de euros.

Caja de Guadalajara durante el 2008 ha concentrado sus esfuerzos expansivos en la consecución del punto muerto de rentabilidad de las oficinas en iniciaron su andadura en ejercicios anteriores, y en la búsqueda de nuevas oportunidades que permitan acometer con garantías la apertura de nuevas oficinas en los próximos ejercicios.

En su vocación de servicio a la clientela, la Entidad ha diseñado en este ejercicio 2008 nuevos productos y servicios que, junto con los que ya conformaban la cartera tradicional, han sido comercializados en nuestros puntos de venta.

La plantilla continúa con crecimientos sostenidos, pasando desde los 306 empleados del 2007 a los 310 con que se finaliza el ejercicio 2008. La plantilla media, con 310 empleados, ha estado incluso por encima de la del cierre del ejercicio.

HECHOS ACAECIDOS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO 2008

Después de cerrado el ejercicio 2008, no se ha producido hecho conocido alguno que afecte o modifique el contenido de este informe de gestión en manera alguna.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE EN EL EJERCICIO 2009

Las perspectivas para el ejercicio 2009 están muy condicionadas por la desaceleración económica que España, como buena parte de los países industrializados, ha experimentado en 2008. Se pondrán en marcha las acciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos aplicando las políticas que dimanen de las Líneas Generales de Actuación, aprobadas el pasado Diciembre por la Asamblea General. De este modo, la Caja ha de orientar su actividad hacia la diversificación de sus líneas de negocio, la mejora de los márgenes, el avance de la eficiencia, el incremento de la productividad y la contención de la morosidad.

Por último, la Caja pretende potenciar en su ámbito de actuación y durante el año 2009 su Obra Social y Cultural, elemento esencial de la imagen proyectada al exterior por la Entidad y factor diferenciador frente a otros intermediarios financieros.



Sede Social: C/. Juan B. Topete, 1 y 3
Tel. 949 88 81 00 - Fax 949 88 81 35
19001 - GUADALAJARA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2008

C.I.F. G19001775

Denominación social

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

**CALLE JUAN BAUTISTA TOPETE, 1 Y 3
GUADALAJARA
GUADALAJARA
19001
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenece:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	13	21,667
IMPOSITORES	18	30,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	5	8,333
EMPLEADOS	6	10,000
ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	7	11,667
CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	11	18,333
Total	60	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

- El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de su competencia, así como la adopción de acuerdos de separación del cargo en los supuestos expresamente previstos en las Leyes y el cese de los Consejeros Generales en el supuesto previsto en el artículo 16, apartado f). (*)
- La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos por los que se haya de regir la Entidad.
- La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
- Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad.
- La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuentas de Resultados, tanto individuales como consolidados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.

- La creación y disolución de las obras benéfico-sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales, y de la gestión y liquidación de los mismos.
- Designar al auditor externo de la Entidad y de su grupo consolidado.
- Conocer y aprobar, en su caso, lo que se estime pertinente en relación con los asuntos que le someta a su consideración la Comisión de Control, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5ª de los Estatutos.
- Acordar la emisión de valores negociables de todas clases, computables, o no, como recursos propios, pudiendo delegar esta función en el Consejo de Administración. La emisión de cuotas participativas y la delegación en el Consejo de Administración de esta función, cuando tenga por objeto o comprenda las cuotas participativas, requerirá la asistencia a la Asamblea de la mayoría de sus miembros y el voto favorable de dos tercios de los asistentes, así como autorización previa de la Consejería competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto.

(*) Los Estatutos de la Caja se encuentran publicados en la Web de la entidad (<http://cajaguadalajara.biz>), bajo las rúbricas "INFORMACIÓN PARA INVERSORES" y, posteriormente, "ESTATUTOS DE CAJA GUADALAJARA"

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

NORMAS GENERALES: Los Consejeros Generales serán elegidos por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegidos por un periodo de igual duración. La duración del mandato no podrá superar los doce años, sin perjuicio de su ulterior reelección, pasados ocho años desde el cese. La renovación de los Consejeros Generales será acometida por grupos cada tres años, afectando, por un lado, a los grupos de Corporaciones Municipales, Entidad Fundadora, Cortes de Castilla-La Mancha y Organizaciones e instituciones no Públicas, y , por otro, a los impositores y empleados de la Caja.

DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN FUNDADORA: Los Consejeros Generales representantes de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara serán designados directamente por ésta.

DE LOS REPRESENTANTES DE LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA: Los Consejeros Generales representantes de las Cortes de Castilla-La Mancha serán elegidos por la propia Cámara, según el procedimiento determinado por ésta.

DE LOS REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES: La asignación de Consejeros Generales, en representación de las Corporaciones Municipales en cuyo término tenga abierta oficina la Entidad, la efectuará la Comisión Electoral de acuerdo con los siguientes criterios: a) Dos Consejeros Generales, serán designados de acuerdo con el sistema establecido con relación a los recursos ajenos de la Entidad en cada Municipio. b) Los Consejeros Generales restantes serán designados por demarcaciones territoriales, que serán las provincias en las que tenga abierta oficina la Caja, correspondiendo a cada una de ellas un número de Consejeros Generales proporcional a su participación en los saldos de depósitos en euros de la Entidad, asignándose un representante a cada Municipio ordenados, dentro de la demarcación, de mayor a menor por número de habitantes de derecho, siempre que en el municipio se mantenga una relación de recursos ajenos de la Entidad por habitante de derecho, según el último Padrón Municipal de Habitantes, igual o superior a trescientos euros. En el caso de que ninguno de los municipios de una demarcación cumpla este requisito, no se asignará representación a dicha demarcación. En caso de que una misma Corporación Municipal le corresponda nombrar representantes por ambos de los subgrupos establecidos en las letras a) y b) del número anterior, sólo le corresponderá designar un único representante correspondiente al subgrupo establecido en la letra a). A efectos de lo previsto en el apartado a), anterior, el procedimiento de asignación es el siguiente: Se distribuirá el saldo de depósitos en euros de la Entidad, tanto del sector público como del sector privado, correspondiente al balance del último ejercicio anterior a la fecha del inicio del proceso electoral, adjudicando a cada uno de los Municipios los depósitos de las oficinas abiertas en su término municipal. Se ordenarán los municipios de mayor a menor saldo de depósitos. Ordenados en el modo indicado, se asignará por el mismo orden, uno a uno, los Consejeros Generales correspondientes a este subgrupo hasta completar el número que corresponda.

DE LOS REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES: Los Consejeros Generales, representantes directos de los Impositores de la Entidad en la Asamblea General, se elegirán mediante compromisarios, que serán designados por sorteo ante Notario. A efectos del sorteo para la designación de compromisarios, se establece que la circunscripción electoral coincidirá con las provincias en las que la Caja tenga abiertas oficinas operativas. El número de Consejeros Generales que corresponderá elegir por cada circunscripción será directamente proporcional al volumen de los recursos ajenos captados en la misma. Los compromisarios de cada circunscripción elegirán a los Consejeros Generales en representación de Impositores y a un número igual de suplentes. (Artículo 12 del Reglamento Regulator del Procedimiento de Designación y Elección de los Miembros de los Órganos de Gobierno).

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisa, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria es válida cualquiera que sea el número de asistentes. No se admite la asistencia por representación. Se precisará en todo caso la asistencia de mayoría de los miembros en los siguientes supuestos:

- La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos por los que se haya de regir la Entidad.
- La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
- Acordar el cese de los Consejeros Generales, antes del término de su mandato, en el supuesto previsto en el artículo 16. apartado f).
- La emisión de cuotas participativas y la delegación en el consejo de Administración de esta función, cuando tenga por objeto o comprenda las cuotas participativas.
- La adopción de acuerdo de confirmación del nombramiento de Director General.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de los votos de los concurrentes.

Se requerirá el voto de dos tercios de los asistentes en los siguientes supuestos:

- La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos por los que se haya de regir la Entidad.
- La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
- Acordar el cese de los Consejeros Generales, antes del término de su mandato, en el supuesto previsto en el artículo 16, apartado f).
- La emisión de cuotas participativas y la delegación en el Consejo de Administración de esta función, cuando tenga por objeto o comprenda las cuotas participativas. (Artículo 21.2 de los Estatutos).

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La convocatoria expresará la fecha, lugar y orden del día, así como la fecha y hora de la sesión en segunda convocatoria.

La convocatoria de las sesiones de la Asamblea General se harán por el Consejo de Administración, a través de su Presidente.

Se publicarán, con quince días, al menos, de antelación, en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha", y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara", así como, al menos, en dos periódicos de mayor difusión del ámbito territorial de actuación de la Caja de Ahorros.

La convocatoria será trasladada, mediante comunicación individual, a los Consejeros Generales.

Las sesiones extraordinarias se celebrarán tantas veces cuantas sean expresamente convocadas, pero sólo podrá tratarse en ellas del objeto para el cual hayan sido reunidas.

El Consejo de Administración, a través de su Presidente, convocará sesión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Caja, debiendo hacerlo también en los siguientes supuestos:

a) Por acuerdo de la Comisión de Control.

b) A solicitud del veinticinco por ciento de los Consejeros Generales. La posibilidad contemplada en el punto b) anterior no podrá ser ejercitada si no hubieren transcurrido, al menos, tres meses desde la última convocatoria realizada a instancia de los Consejeros Generales.

La convocatoria se efectuará dentro del término de quince días contados desde la fecha de su solicitud o de la comunicación del acuerdo de la Comisión de control y la Asamblea deberá tener lugar dentro de un plazo adicional de veinte días. La Entidad remitirá a todos los Consejeros Generales la documentación que los solicitantes aportasen con esta finalidad, como cualquier otra que estime conveniente.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
10-05-2008	93,330	0,000	93
20-12-2008	88,330	0,000	88

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

ASAMBLEA DE 10 DE MAYO DE 2008

1) Se confirmó el nombramiento de D. ALEJANDRO GARCÍA BALCONES como Director General de la Entidad.

2) Se aprueban las Cuentas Anuales, correspondientes al Ejercicio 2007, de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara y de su Grupo Consolidado, así como la Gestión del Consejo de Administración.

3) Se aprueba la PROPUESTA DE APLICACIÓN DE EXCEDENTE, concretándose en lo siguiente:

- Beneficio Bruto: 10.726.719,23 €.
- Previsión de Impuestos: 2.176.969,18 €.
- Excedente Neto del Ejercicio 2007: 8.549.750,05 €.
- Aplicación a Reservas Generales: 5.999.750,05 €.
- Dotación al Fondo de Obras Sociales: 2.550.000.- €.

4) Se aprobó la gestión y liquidación del Presupuesto de O.B.S. del ejercicio 2007 y el Presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el año 2008.

5) Se designó auditor de las cuentas anuales de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara y de su Grupo consolidado, para el ejercicio de 2008, a la empresa Ernst & Young.

6) Se autorizó al Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara para que pueda acordar la emisión de Deuda Subordinada, Títulos Hipotecarios, bonos, obligaciones o cualquiera otros valores, a excepción de cuotas participativas, hasta la cuantía total de DOSCIENTOS MILLONES DE EUROS (200.000.000.-€).

ASAMBLEA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2008

1) En relación con gestión y liquidación del Presupuesto de O.B.S. del ejercicio 2007 y el Presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el año 2008, la Asamblea General adopta acuerdo excluyendo los gastos de amortización, ascendentes a la suma de 31.834,28 euros y estableciendo como remanente disponible a fin de 2007, y, por tanto, a incorporar al presupuesto del ejercicio 2008, la suma de 113.578,26 euros.

2) Se adopta acuerdo modificando los artículos de los Estatutos de la Entidad siguientes:

- Se incorpora al texto una nueva función, bajo el número 18, pasando las actuales funciones 18 a 24 a ser numeradas bajo los números 19 a 25.
- Se elimina el párrafo segundo del número 1 del artículo 33.
- Se incorpora al final del párrafo de la letra d) del número 2 del artículo 62 de los Estatutos, el inciso siguiente: por la realización de actividades en su representación.
- Se incorpora en el texto del número 2 del artículo 62 de los Estatutos una nueva letra e), pasando la anterior letra e) a ser la letra f).
- Se incorpora al final del artículo 62 de los Estatutos un nuevo apartado 3 con la siguiente redacción: 3. Cuando el Consejo de Administración, al amparo de lo establecido en la función 18 del artículo 24 de los Estatutos, atribuya funciones ejecutivas en el Presidente del Consejo de Administración, se le podrá establecer una retribución fija que quedará sometida a los criterios establecidos en las letras a,) b), c), d) y e) del apartado 2, anterior.

3) Se aprobaron las Líneas Generales de Actuación para el ejercicio 2009.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con antelación suficiente a la celebración de la Asamblea General ordinaria correspondiente al primer semestre de cada año, estará a disposición de los Consejeros Generales y demás personas con derecho de asistencia a la reunión, las Cuentas anuales y el Informe de Gestión formulados por el Consejo de Administración, el Informe semestral de la Comisión de Control relativo al ejercicio anterior, el informe de auditoría sobre las cuentas anuales y la Propuesta de liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social correspondiente al ejercicio anterior. (Artículo 32.2 de la Ley 4/1997, de 10 de julio).

A partir de la publicación del anuncio de la Asamblea General, los Consejeros Generales y las demás personas con derecho de asistencia a la misma podrán examinar, en el domicilio social de la Caja, documentación suficiente relacionada con los temas a tratar en la reunión, conforme al orden del día establecido.

Asimismo, el anuncio de la convocatoria expresará el derecho de los Consejeros Generales a examinar y obtener copia de la documentación relativa a los asuntos a tratar. (Artículo 20.2 de los Estatutos).

Hasta el séptimo día natural anterior al previsto para la celebración de la Asamblea General, los Consejeros Generales podrán solicitar al Presidente, en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes. (Artículo 20.3 de los Estatutos).

Durante la celebración de la Asamblea, los Consejeros Generales podrán solicitar informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del consejero en ese momento, el Presidente estará obligado a facilitar la información por escrito dentro de los siete días siguientes al de terminación de la Asamblea. (Artículo 20.4 de los Estatutos).

El Presidente está obligado a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos números anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses de la Entidad. No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por un número de Consejeros Generales que representen, al menos, la cuarta parte de la Asamblea General. (Artículo 20.3 de los Estatutos).

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Corresponde a los distintos órganos de gobierno debidamente interrelacionados el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados. Se destaca la facultad del Presidente - artículo 62,1d) y l) de los Estatutos-, en cuanto que establece la obligación del Presidente de la Entidad de velar para que se cumplan las disposiciones legales, los estatutos, así como, cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

En la misma línea los Estatutos, en su artículo 66.2.g, establece como una función expresa del Director General de la Entidad la de "Velar por el fiel cumplimiento de los acuerdos de los Órganos de Gobierno"

El Consejo de Administración, entre sus facultades tiene la de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, lo que supone una garantía más para su cumplimiento.

Asimismo, la Comisión de Control, en el ejercicio de sus competencias deberá informar inmediatamente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las posibles irregularidades observadas en el funcionamiento de la Caja, con objeto de que se adopten las medidas adecuadas, sin perjuicio de comunicar directamente al Banco de España o al Organismo Estatal que corresponda las cuestiones relacionadas con las competencias de éstos.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

<http://www.cajaguadalajara.biz/>

Una vez en la página de la dirección indicada, se puede acceder a través de los apartados del menú "Información Corporativa" o "Información para Inversores". En el siguiente nivel aparece, entre otras entradas, la señalada como "Informe Anual de Gobierno Corporativo", y dentro de ésta aparecen los cinco últimos años.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	PRESIDENTE	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
OÑORO GONZÁLEZ, DOMINGO	VICEPRESIDENTE	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	SECRETARIO CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
DELGADO BENITO, LUIS-FERNANDO	CONSEJERO	EMPLEADOS
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
MAYORAL ROMERA, JESÚS	CONSEJERO	IMPOSITORES
OREA ROCHA, ARTURO	CONSEJERO	IMPOSITORES

Número total	7
--------------	---

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	1	14,286
IMPOSITORES	2	28,571
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	14,286
EMPLEADOS	1	14,286
ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	1	14,286
CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	1	14,286
Total	7	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Según el artículo 24 de los Estatutos las siguientes:

- 1.- Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los reglamentos necesarios para la aplicación de los mismos, así como proponer, en su caso, las modificaciones que juzgue convenientes en unos y otros.
- 2.- Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- 3.- Ostentar, a través del Presidente, la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, y sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en estos Estatutos o expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.
- 4.- Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución.
- 5.- Determinar los servicios y las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.

- 6.- Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.
- 7.- Aprobar y modificar la plantilla de empleados, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades u atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.
- 8.- Acordar la inversión de fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad y, en particular, determinar, acordar y efectuar la inversión de fondos sociales, y a este respecto cobrar y pagar cantidades, constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.
- 9.- Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en estos Estatutos, atemperando las resoluciones al espíritu fundacional de la Entidad.
- 10.- Formular y elevar a la Asamblea General para su aprobación, si procede, las Cuentas Anuales, conformadas por la Memoria, los Balances y las Cuentas de Resultados, e informes de gestión de la Caja y del Grupo Consolidado.
- 11.- Proponer a la Asamblea General la distribución de los resultados económicos de cada ejercicio y su aplicación a los fines propios de la Caja.
- 12.- Dar cuenta a la Asamblea General del Informe Anual de Gobierno Corporativo o cualesquiera otros informes de buen gobierno o buenas prácticas corporativas que, en su caso y de conformidad con la normativa de aplicación, el Consejo de Administración apruebe.
- 13.- Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.
- 14.- Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.
- 15.- Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competan a la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho o equidad.
- 16.- Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, las Obras Sociales de nueva creación, los presupuestos de las ya existentes y su gestión y administración conforme a las disposiciones legales, a criterios de racionalidad económica y máximo servicio a la provincia de Guadalajara.
- 17.- Delegar funciones en el Presidente y en la Dirección General con los límites especificados en el artículo 35. Para la ejecución de los acuerdos podrá facultar o apoderar a algún vocal, al Director General y a otros empleados de la Caja, con carácter mancomunado o solidario, mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales.

18.- Aprobar los Reglamentos de la Comisión de Retribuciones, de la Comisión de Inversiones y del Comité de Auditoría, así como, en su caso, los de las Comisiones Delegadas que el Consejo de Administración constituya, sin que los mismos puedan suponer, en modo alguno, la alteración de lo establecido en estos Estatutos.

19.- Aprobar, en su caso, los códigos de conducta, normas de buen gobierno o cualesquiera otras normas autoregulatorias, sin perjuicio de las facultades de la Asamblea General en materia de Estatutos y de Reglamentos de elección y funcionamiento de los órganos de gobierno.

20.- Atribuir al Comité de Auditoría, a la Comisión de Retribuciones y a la Comisión de Inversiones, además, y sin menoscabo de las funciones que las normas legales y estos Estatutos les asignan, aquellas otras que el Consejo de Administración tenga por conveniente, bajo los principios de identidad o similitud de materia y de economía de órganos.

21.- Establecer acuerdos de colaboración o cooperación y alianzas con otras Cajas de Ahorros. En los citados acuerdos y alianzas no se podrán establecer pactos que supongan la transmisión de bienes o derechos, afectos o relacionados con la explotación, ni la posibilidad de su uso por un tercero, sin previo acuerdo de la Asamblea General de la Entidad. Será precisa la autorización establecida en el número 3 del artículo 59 de la Ley 4/1997, de 10 de julio, de Cajas de Ahorro de Castilla-La Mancha.

22.- Delegar alguna o algunas de sus facultades de gestión en los órganos de gobierno de las entidades que constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, con la finalidad de reducir los costes operativos de las entidades que la integren, para aumentar su eficacia sin poner en peligro la competencia en los mercados nacionales o para participar con volumen suficiente en los mercados internacionales de capital. Esta delegación se mantendrá en vigor durante el periodo de la alianza o mientras las entidades no acuerden su modificación mediante el procedimiento que previamente hayan establecido al efecto. Esta delegación no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas, ni a las facultades que respecto a las mismas tenga la Comisión de Control. Será precisa la autorización establecida en el número 3 del artículo 59 de la Ley 4/1997, de 10 de julio, de Cajas de Ahorros de Castilla-La Mancha.

23.- Emitir cédulas, bonos, obligaciones subordinadas o no, cualesquiera otros títulos obligaciones, todo ello con garantía de Patrimonio de la Entidad, dentro del límite y en las condiciones que en cada momento tenga establecida la legislación vigente y previa autorización de la Asamblea General.

24.- Cualesquiera otras no atribuidas a otros Órganos que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración e la Entidad que al Consejo competen.

Funciones delegadas por la Asamblea General

Con base en lo establecido en el artículo 11.10ª de los Estatutos de la Entidad, la Asamblea General, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2005, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara para que pueda acordar la emisión de Deuda Subordinada, Títulos Hipotecarios, bonos, obligaciones o cualquiera otros valores, a excepción de cuotas participativas, hasta la cuantía total de CIENTO MILLONES DE EUROS (100.000.000.- €), autorizando y delegando en el Consejo de Administración, en función de las necesidades de la Caja, que el acuerdo se lleve a efecto en una o varias emisiones, con las características que en cada momento juzgue oportunas y siempre que se cumplan los requisitos de computabilidad de recursos propios y los requeridos en cada momento por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y cualesquiera otros exigibles.

Dicha autorización no se ha consumido.

Con base en lo establecido en el artículo 11.10ª de los Estatutos de la Entidad, la Asamblea General, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2008, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara para que pueda acordar la emisión de Deuda Subordinada, Títulos Hipotecarios, bonos, obligaciones o cualquiera otros valores, a excepción de cuotas participativas hasta la cuantía total de DOSCIENTOS MILLONES DE EUROS (200.000.000.- euros.).

Esta autorización no se ha consumido.

Asimismo el artículo 5 de los Estatutos de la Entidad establece que el Consejo de Administración queda facultado para establecer cuantas Oficinas, Delegaciones y Agencias estime necesarias, así como su emplazamiento, de acuerdo con la normativa legal aplicable, y para trasladar el domicilio social dentro de la misma localidad, todo ello con las oportunas autorizaciones.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Son indelegables las funciones relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General y las especialmente delegadas en el Consejo. (Artículo 35 de los Estatutos y 49 de la Ley 4/1997, de 10 de julio, de Cajas de Ahorros de Castilla-La Mancha.)

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es un órgano colegiado por lo que, salvo las facultades correspondientes al Presidente que luego se mencionarán, los miembros del Consejo actúan colegiadamente como órgano, teniendo, como tal, las facultades a que se han hecho mención en el apartado anterior A.2.2.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	ARTÍCULO 62 DE LOS ESTATUTOS

Director General

Nombre	Breve descripción
GARCÍA BALCONES. ALEJANDRO	ARTÍCULO 66 DE LOS ESTATUTOS

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NORMAS GENERALES.- Cada grupo de representación elegirá autónomamente los Vocales que le correspondan y un número igual de suplentes.

- Para ello, cualquier Consejero General de los grupos de la Entidad Fundadora, Corporaciones Municipales, Cortes de Castilla-La Mancha, empleados y organizaciones e instituciones no públicas, y un número de dos Consejeros Generales del grupo de impositores, podrán proponer para su grupo correspondiente, una lista cerrada que podrá contener cualquier número de candidatos a Vocales del Consejo de Administración, con un máximo del doble de los puestos a cubrir.

- Proporcionalmente a los votos obtenidos por las diferentes listas se tomarán de cada una de ellas los Vocales titulares que corresponda, por el orden en que estuviesen escritos en la lista. Una vez designados los titulares de cada lista, los candidatos que les sigan en la misma, y en igual número que aquellos, serán nombrados como suplentes.

VOCALES NO CONSEJEROS GENERALES.- Para la representación de los grupos de Corporaciones Municipales, Impositores y las Cortes de Castilla-La Mancha, cada uno de estos grupos podrá proponer una persona en el caso de las Corporaciones Municipales y las Cortes de Castilla-La Mancha y, dos personas, en el caso de los impositores, que no sean Consejeros Generales y reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad.

- Cada elector tendrá derecho a un voto que no será delegable.

NOMBRAMIENTO.- Los Vocales del Consejo de Administración en presentación de cada uno de los grupos serán nombrados por la Asamblea General, a propuesta del grupo correspondiente, de entre los Consejeros Generales del mismo.

ACEPTACIÓN.- Se realiza aceptación por escrito que posibilita el acceso de su nombramiento al Registro Mercantil

DURACIÓN DEL CARGO.- La duración del ejercicio del cargo de vocal del Consejo de Administración será de seis años. No obstante, los vocales podrán ser reelegidos, siempre que se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el nombramiento.

CÓMPUTO.- El cómputo de los períodos, a efectos de reelección, será aplicado cuando entre el cese y el nuevo nombramiento no hayan transcurrido ocho años.

PERMANENCIA MÁXIMA POSIBLE EN EL CARGO.- La duración del mandato no podrá superar los doce años, sea cual sea la representación que ostenten.

NUEVO COMPUTO.- Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrá volver a ser elegido en las condiciones establecidas en las normas legales de aplicación y los presentes Estatutos.

IRREVOCABILIDAD Y CESE.- El nombramiento de los vocales del Consejo de Administración, como el de Consejero General, será irrevocable y sólo cesará en los supuestos siguientes:

- Por el cumplimiento del plazo para el que fue designado.
- Por renuncia comunicada por escrito a la Caja.
- Por defunción, declaración de fallecimiento o ausencia legal.
- Por incumplimiento sobrevenido de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- Por incurrir en cualquiera de las causas de incompatibilidad reguladas en las normas legales o en estos Estatutos.
- Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, previo expediente instruido al efecto, si se aprecia justa causa. A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

(Artículo 16 de los Estatutos)

REQUISITOS.- Los miembros del Consejo de Administración deben cumplir, en todo momento, los siguientes requisitos:

- Ser persona física con residencia habitual en la región o municipio de actividad de la Caja.
- Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- Tener la condición de impositor de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara en el momento de la elección y durante el desempeño del cargo.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara por sí mismos o en representación de otras personas o entidades.

REQUISITO AÑADIDO A IMPOSITORES.- Además de los requisitos anteriores, para ser elegido vocal del Consejo en representación de los impositores se requerirá ser impositor de la Caja con una antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo, así como haber mantenido en el semestre natural anterior a la fecha de formular la aceptación del cargo un saldo medio en cuenta no inferior a treinta y cinco euros y setenta y tres céntimos de euro, o haber realizado, al menos, diez operaciones en cuenta en el mismo semestre. (La cantidad será revisada desde la fecha 31 de diciembre de 2003)

CAUSA DE INELEGIBILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.- Constituyen causa de inelegibilidad para el nombramiento y de incompatibilidad para el ejercicio del cargo, las siguientes:

- No ser menor de 65 años.
- Ser quebrado o concursado no rehabilitado, condenado apenas que lleven aparejada la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos por el tiempo de condena; haber sido sancionado en firme por infracciones graves o muy graves en materia de disciplina e intervención de las Entidades de Crédito y de tráfico societario y mercantil y ser sancionado por haber quebrantado el secreto de las deliberaciones y acuerdos del Consejo de Administración.
- Ser Presidente, Consejero, Administrador, Director, Gerente, Asesor o empleado en activo de otro intermediario financiero de cualquier clase, o de Corporaciones o Entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros, o ser persona al servicio de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas con funciones a su cargo que se relacionen directamente con la actividad, el control o la disciplina de las Cajas de Ahorro.
- Haber sido Presidente, Consejero, Administrador o Director General de entidades de crédito o financieras, habiendo sido separado de su cargo o suspendido de funciones por intervención administrativa de la autoridad económica.
- Estar ligado a la Caja, directa o indirectamente, a través de sociedades, en la que participen en más de un 20 por ciento o ejerzan el control efectivo, o a través de sociedad participada por la Caja en más de un 20 por ciento de su capital social, por contratos de obras, servicios, suministros, o trabajos retribuidos o cualquier otra vinculación de índole mercantil, salvo las derivadas de la relación de cliente de la Entidad. por el período en el que ostenten tal condición y dos años después, en los términos previstos en la Legislación vigente.
- El que en el momento de ser elegido, por si o en representación otro, mantenga deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.
- Durante el ejercicio del cargo de Consejero hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Entidad.
- El que sea incompatible por razón del desempeño de cargos públicos, conforme a las normas sectoriales vigentes.
- El que durante el ejercicio del cargo dejase de reunir la condición de impositor de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara.
- El que pertenezca al Consejo de Administración u órgano equivalente de más de cuatro sociedades mercantiles o entidades cooperativas. A estos efectos no se computarán los puestos ostentados en Consejo de Administración u órgano equivalente en la que los interesados, su cónyuge, ascendientes o descendientes, juntos o separadamente, sean propietarios de un número de acciones no inferior al cociente de dividir el capital social por el número de vocales del Consejo de Administración. La misma norma se aplicará a los casos de representación legal de menores, ausentes o incapacitados. Tampoco se computarán, a estos efectos, los puestos ostentados en los Consejos de Administración u órganos equivalentes de sociedades en las que la propia Caja de Ahorros posea la mayoría del capital social y los interesados participen por designación por la propia Caja de Ahorros. En cualquier caso, el número total de Consejos no podrá ser superior a ocho.

REVOCACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.- Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, previo expediente instruido al efecto, si se aprecia justa causa. A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.
(Artículo 16 de los Estatutos)

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

sí NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Regla General de adopción de acuerdos	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	51,00 - MITAD MÁS UNO ASISTENTES
Indemnización superior legal alta dirección	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	60,00 - TRES QUINTAS PARTES
Designación Director General	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA
Delegación permanente de facultades	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA
Constitución de Comisiones Delegadas	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

En relación con las operaciones de activo aprobadas por el Consejo de Administración, se informa, en todas sus sesiones al Consejo de Administración, de las aprobadas y no formalizadas durante un periodo de un mes desde su aprobación, transcurrido el cual para su formalización se precisará un nuevo acuerdo.

Asimismo, los Estatutos establecen una responsabilidad directa, en el cumplimiento de los acuerdos, del Presidente de la Entidad (62.11) y del Director General 62.2b)

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

sí NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reúne a convocatoria del Presidente cuantas veces sea necesario, reuniéndose, al menos, una vez al mes con una pausa en verano (agosto)

Las sesiones del Consejo de Administración deberán convocarse con cinco días de antelación como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, en que se hará constar el Orden del día. En las sesiones con carácter de urgencia, será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos los Consejeros de la misma forma y plazo, no pudiendo tratarse otros asuntos que aquellos para los que hubiese sido convocada expresamente la sesión.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen por unanimidad constituirse en sesión, ésta será válida siempre que se levante un acta en la que conste este acuerdo de constitución, estableciéndose el orden del día.

El mismo acuerdo unánime de todos los miembros del Consejo será válido para modificar el orden del día.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración se convocará cuando así lo requiera, al menos, una cuarta parte de sus miembros, no pudiendo celebrarse, en virtud de la posibilidad establecida en este apartado, más de un Consejo de Administración en un mismo mes. Así como, cuando se requiera la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria, en virtud de acuerdo de la Comisión de Control o de petición del veinticinco por ciento de los Consejeros Generales.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	16
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Se pone a su disposición, con carácter previo a la reunión de los consejeros, información variada en relación con los acuerdos a adoptar en la sesión.

Nos remitimos a lo expuesto en relación con la puesta a disposición de la información.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
GARCÍA BALCONES, ALEJANDRO	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

Sí NO

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

Sí NO

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias salvo, como resulta lógico, en aquellas que requieran mayoría reforzada o especial.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

Sí NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

Sí NO

Explicación de los Mecanismos

Además de las facultades inherentes al Consejo de Administración para adoptar, siempre que ello sea posible, las medidas necesarias en orden a una formulación de las cuentas sin salvedades en el Informe de Auditoría, debe destacarse que el Comité de Auditoría se encarga de establecer las relaciones con los auditores externos y de realizar una labor de mediación entre el Consejo de Administración y los auditores externos con el objeto de evitar las salvedades en las Auditorías de las Cuentas Anuales.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, es competencia del Consejo de Administración el establecimiento de las políticas de información y comunicación general con la clientela y los mercados en general, así como el establecimiento de criterios, principios y normas que establezcan el buen gobierno y las buenas practicas corporativas, siendo el objetivo principal de estas políticas y actuaciones el de trasladar a la clientela y al mercado una imagen veraz de la Entidad.

Aprobadas las cuentas por la Asamblea General, se confecciona la Memoria Anual que es publicada en la Web Corporativa

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

Sí NO

Explicación de los Mecanismos

El Comité de Auditoría debe velar por la total independencia del auditor externo.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

Sí NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

sí NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

sí NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe la Comisión Ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
OÑORO GONZÁLEZ, DOMINGO	PRESIDENTE
REUS GARCÍA-BEDOYA, ENRIQUE	VOCAL
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	VOCAL
PÉREZ REDONDO, JESÚS	SECRETARIO
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS	VOCAL

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

- Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que en ella se planteen en materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores externos, de conformidad con la normativa aplicable.
- Supervisar los servicios de auditoria interna de la Caja.
- Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Caja.
- Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoria de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la normativa de auditoria de cuentas y en las normas técnicas de auditoria.
- Supervisar la información financiera objeto de difusión periódica.
- Elaborar anualmente un informe de sus actividades que deberá ser elevado a la Asamblea General.
- Proponer al Consejo de Administración cuantas cuestiones entienda procedentes en las materias propias de su ámbito de competencia.
- Desempeñar todas aquellas competencias que le fueren asignadas por el Consejo de Administración en su ámbito de actuación o en razón de la identidad o similitud de materia y, en particular, desarrollar las funciones que le son propias respecto de aquellas filiales de la Caja que estuviesen obligadas a contar con un Comité de Auditoría, cuando lo permitiese la normativa aplicable y así lo acordase el Consejo de Administración.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
OÑORO GONZÁLEZ, DOMINGO	PRESIDENTE
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	VOCAL
OREA ROCHA, ARTURO	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

- Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales del Presidente, en su caso, por el ejercicio del cargo y las retribuciones que en concepto de dietas u otros legalmente admitidos hayan de percibir, en su caso, los miembros de los Órganos de Gobierno, comisiones y demás a los que el Consejo de Administración estime oportuno extender las competencias de la Comisión.
- Proponer al Consejo de Administración el sistema y las cuantías de las retribuciones del personal directivo e informar sobre el contenido contributivo e indemnizatorio de los correspondientes contratos de trabajo o de servicios.
- A tales efectos, el Consejo de Administración el sistema y las cuantías de las retribuciones del personal directivo e informar sobre el contenido contributivo e indemnizatorio de los correspondientes contratos de trabajo o de servicios.
- A tales efectos, el Consejo de Administración determinará qué se debe entender por personal directivo.
- Velar por la transparencia de las retribuciones de los miembros de los Órganos de Gobierno y del personal directivo de la Caja, en los términos que las leyes exijan y, en su caso, el Consejo de Administración acuerde, así como supervisar, en el informe anual de gobierno corporativo y demás informes de obligada elaboración, la inclusión correcta y adecuada de las retribuciones de los miembros de los Órganos de Gobierno, personal directivo y comisiones, en su caso. A tal fin elevará al Consejo de Administración las recomendaciones y propuestas que estime oportunas.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	PRESIDENTE
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	VOCAL
MAYORAL ROMERA. JESÚS	SECRETARIO

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

- Tendrá la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.
- El Consejo de Administración podrá someter a la Comisión aquellas inversiones que, sin reunir los requisitos previstos anteriormente, considere estratégicas para la Entidad.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Consejo de Administración de la Entidad ha aprobado los Reglamentos Internos de Funcionamiento de las Comisiones de Inversiones y Retribuciones y del Comité de Auditoría. Los reglamentos figuran a disposición de los clientes, inversores y público en general en la Web de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara (www.cajaguadalajara.biz).

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

En relación con la toma de participaciones empresariales la Comisión de Inversiones tiene la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	3
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	6
Número de reuniones del Comité de Auditoría	8

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO COMITÉ DE DIRECCIÓN

Nombre	Cargo
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	PRESIDENTE
GARCÍA BALCONES, ALEJANDRO	VOCAL
CHICHARRÓ LORENCI, ÁNGEL	VOCAL
YUBERO MONLEÓN, YOLANDA	VOCAL
RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, GREGORIO RAFAFI.	VOCAL
RAMOS ATIENZA, LUIS	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

Sus miembros, en virtud de los cargos que ocupan, son nombrados por el Consejo de Administración.

Es un comité de carácter ejecutivo-consultivo con facultades delegadas de Consejo de Administración. Actuará bajo facultades delegadas del Consejo de Administración, en aquellas cuestiones para las que tales facultades le hayan sido conferidas. Además, es un órgano de consulta, información y asesoramiento para el Consejo de Administración y sus Comisiones Delegadas, así como para la Dirección General. en el que se debaten y acuerdan propuestas de estrategias generales, objetivos globales, políticas institucionales, atribución de medios técnicos y humanos a la organización y diseño de procedimientos aplicables a la Entidad, todo ello por medio de un estilo de dirección participativo.

RESPONSABILIDADES:

- Asistir técnicamente al Consejo de Administración, sus Comisiones Delegadas y a la Dirección General en cuantos asuntos solicite y en aquellos otros que, a propuesta de alguno de los miembros del Comité, se consideren de interés y trascendencia para la Caja.
- Coordinar las tareas de las distintas áreas operativas para la consecución de los objetivos institucionales de la Entidad.
- Analizar y discutir problemas o temas de interés general para la Entidad con el fin de ofrecer soluciones o propuestas alternativas, bien referidas a asuntos de actualidad bien a planteamientos estratégicos futuros.
- Comunicar a la plantilla aquella información relacionada con la gestión de la Entidad que los Órganos de Gobierno y la Dirección General considere conveniente dar a conocer así como informar a la Dirección de la respuesta de las distintas unidades funcionales. Vigilará, igualmente, el proceso de comunicación de las decisiones de interés adoptadas por los responsables de las unidades de trabajo dentro de sus atribuciones, así como de los problemas o sugerencias planteados por el personal a la dirección.
- Interpretar los campos de competencia de las diferentes unidades funcionales de la Caja, en aquellos casos en que los respectivos Manuales de funciones no sean lo suficientemente claros o explícitos, o hubiesen de ser modificados.

- Asesorar a la Dirección sobre estrategia directiva y colaborar en la implantación, desarrollo y perfeccionamiento del estilo de gestión. Todo ello con alto grado de iniciativa, participación, prudencia y discreción.

Como materias específicas en las que el Comité de Dirección podrá colaborar con la Dirección General se enuncian las siguientes:

- Definición y desarrollo de la imagen, fines y políticas generales de la Entidad.
- Fijación de objetivos, programas y presupuestos anuales y plurianuales.
- Modificaciones a introducir en la estructura orgánica de la Caja.
- Modificaciones a introducir en las políticas institucionales, entre ellas las de personal.
- Aporte de sugerencias y propuestas para nombrar, promover o mover de sus cargos o destinos a los empleados, así como para asignar categorías laborales.
- Implantación de nuevos servicios o productos a ofrecer a la clientela.
- Control, seguimiento y coordinación de la gestión estratégica de la Entidad, con la consiguiente adopción de medidas correctoras en cuantos casos proceda.

FACULTADES:

Todas aquéllas que tiene atribuidas el Director General en base al artículo 66 de los Estatutos de la Entidad.

A.- EN MATERIA DE PERSONAL

A.1.- Contrataciones de personal que no supongan incremento de plantilla: Cobertura excedencias, enfermedades larga duración, contratos de relevo en jubilaciones parciales, etc...

A.2.- Concesión de excedencias forzosas y facultativas, de permisos sin sueldo y jubilaciones parciales. De la misma forma decidirá sobre las reincorporaciones, cuando proceda.

A.3.- Formular propuestas relativas a otras contrataciones de personal que supongan incremento de plantilla.

A.4.- Formular propuestas con los criterios de selección del personal.

A.5.- Aprobar los planes de formación anuales.

A.6.- Decidir sobre implantación de planes de retribución variable.

A.7.- En general, decidir sobre asuntos o casos de extrema urgencia en materia de personal, dando cuenta posterior al Consejo de Administración.

A.8.- Decidir sobre los puestos que deben componer la estructura orgánica de la Entidad, con excepción de los de nivel superior.

De todas las actuaciones a que se refieren las facultades antes señaladas, se dará cuenta o se propondrá su aprobación, según corresponda, a la Comisión de Retribuciones o al Consejo de Administración.

B.- EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE GASTOS

Estos límites de autorización de gastos son delegados siempre que hayan sido aprobados previamente dentro del presupuesto anual aprobado por el Consejo.

B.1.- Aprobar contratación de obras de mantenimiento y conservación, de servicios, etc... hasta un importe de 300.000.- €.

B.2.- Aprobar compras de inmuebles, maquinaria, mobiliario, etc..., hasta un importe de 300.000.- €.

B.3.- Aprobar la contratación de arrendamiento de locales para Oficinas ó la prórroga y modificación de contratos ya vigentes.

- B.4.- Aprobar gastos de representación, generales y extraordinarios, hasta un importe de 50.000.- €.
B.5.- Aprobar inversiones en nuevos desarrollos informáticos hasta un importe de 300.000.- €.
B.6.- Fijar la sustitución de las anteriores delegaciones en personal de la organización.
Los anteriores importes se entienden por proyecto unitario.

C.- EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE COMISIONES Y GASTOS:

- C.1.- Autorizar la condonación de comisiones, intereses de demora y gastos repercutibles a cliente, hasta un importe de 6.000.- €, con la salvedad que se indica para condonaciones de deudas en el apartado D6.
C.2.- Autorizar condonaciones y pérdidas debidas al uso o fraude de tarjetas de débito/crédito, hasta un importe de 25.000.- €. por cliente.
C.3.- Autorizar condonaciones y pérdidas debidas al uso o fraude en banca electrónica, hasta un importe de 25.000.- €. por cliente.
C.4.- Autorizar condonaciones y pérdidas debidas al uso o fraude de cuentas de ahorro y corrientes, hasta un importe de 25.000.- €. por cliente.

D.- EN MATERIA DE RIESGOS CREDITICIOS:

D.1.- El Comité de Dirección, cuando cuente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, tendrá las mismas facultades, en materia de riesgo crediticio, que el Director General, de acuerdo con lo señalado en el anexo IV del MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO:

- * Garantía personal: Hasta 2.000.000.- €. de riesgo acumulado.
- * Garantía real: Hasta 5.000.000.- €. de riesgo acumulado.
- * Descubiertos, excedidos: Hasta 250.000.- €.
- * Límites tarjetas crédito: Hasta 50.000.- €.
- * Banca electrónica: Hasta 50.000.- €.

El máximo límite por clientes o grupo será de 5.000.000.- €.

D.2.- Asimismo, se dará cuenta al Comité de Dirección, en lugar de al Consejo, de las operaciones de riesgo contenidas en los supuestos contemplados en el apartado 3, del capítulo V, del Manual de Políticas y Procedimientos de Gestión del Riesgo de Crédito.

D.3.- Autorizar, sin límite alguno, cualquier modificación en las garantías aportadas, especialmente en las reales, siempre que las mismas provengan o deriven de actuaciones urbanísticas, tales como sustitución, cambio o permuta de parcelas.

D.4.- Renovar operaciones de activo, cualquiera que sea su importe, que hayan agotado el plazo de formalización, siempre que tales operaciones se formalicen en el plazo máximo de dos meses desde su aprobación.

D.5.- Autorizar, sin límite alguno, la cancelación o levantamiento de cualquier tipo de garantía, incluidas las reales, siempre que el préstamo u operación crediticia de la que trae causa se encuentre económicamente satisfecho.

D.6.- Condonar deudas y desistir de acciones iniciadas en posiciones morosas que se encuentren fuera de balance y siempre que el importe a recuperar, ascienda, al menos, a la cuota parte de principal que corresponde a cada uno de los deudores.

ÓRGANO COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS

Nombre	Cargo
GARCÍA BALCONES, ALEJANDRO	PRESIDENTE
CHICHARRO LORENCI, ÁNGEL	VOCAL
YUBERO MONLEÓN, YOLANDA	VOCAL
RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, GREGORIO RAFAEL	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

Sus miembros, en virtud de los cargos que ocupan, son nombrados por el Consejo de Administración. Comité de carácter ejecutivo con facultades delegadas del Consejo de Administración.

RESPONSABILIDADES:

El COAP es responsable de:

- a.- Mantener el equilibrio de la estructura del balance, en lo relativo a Recursos de Clientes e Inversión Crediticia.
- b.- Asegurar el marco de actuación en lo relativo a riesgos derivados del mercado, tipos de interés, liquidez y situación del balance. En concreto se procurará:
 - * El establecimiento y la vigilancia de los límites operativos vinculados a los principales tipos de riesgo de balance.
 - * Establecer planes de contingencia.
 - * Considerar, a futuro, cualquier otro tipo de riesgo relevante en el mapa de riesgos y que pudiera tener impacto patrimonial.
 - * Establecer políticas singulares sobre cualquier partida significativa del balance.
 - * Seguimiento y control de la rentabilidad.
- c.- Asegurar en el proceso de definición e implantación de los nuevos productos se revisan los aspectos relativos a su potencial impacto en la posición de liquidez de la Caja y en su estructura de capital.
- d.- Mantener la competitividad de los productos tratando de asegurar el cumplimiento de los objetivos definidos.

FACULTADES DELEGADAS:

DE FORMA GENERAL

Todas aquellas que tiene atribuidas el Director General por el Artículo 66 de los Estatutos de la Entidad.

DE FORMA PARTICULAR

Las que definan, fijen y concreten acciones que eliminen, atemperen o mitiguen las consecuencias de los principales riesgos de los que la Entidad se enfrenta, entre ellos:

- 1) el de mercado strictu sensu
- 2) el de liquidez
- 3) el de interés

Las indicadas facultades, conllevan, en todo caso, las relativas a las actuaciones que se adopten para la fijación de medidas de control, identificación, medición, cuantificación y seguimiento, incluyendo todos los medios organizativos, materiales y humanos y la definición de los límites y responsabilidades que se adopten. Entre ellas:

A.- RELACIONADAS CON LOS RIESGOS DERIVADOS DEL MERCADO

- A.1.- Para adecuar la política crediticia a la evolución del marco económico del mercado.
- A.2.- Para adoptar decisiones inmediatas o mediatas tendentes a corregir las posiciones de la política crediticia de la Entidad, para adecuarla a las previsiones de mercado.
- A.3.- Para elaborar, definir y fijar planes de contingencia que anticipen o puedan prever situaciones de riesgo y que posibiliten la actuación ante ellas.
- A.4.- Para elaborar, con la prudencia exigible, planes para futuro en riesgo operacional.

B.- RELACIONADAS CON POSICIONES DE INTERÉS

B.1.- EN PRODUCTOS DE ACTIVO:

- B.1.1.- Fijar los tipos de interés de cualesquiera productos de activo de la Entidad, adecuándolos al mercado y, en su caso, a la legislación aplicable en cada momento.
- B.1.2.- Fijar las comisiones aplicables y gastos repercutibles de cualesquiera productos de activo, adecuándolos al mercado y, en su caso, a la legislación aplicable en cada momento.
- B.1.3.- Fijar los tipos de interés de demora y de excedidos de cualesquiera productos de activo de la Entidad adecuándolos al mercado y, en su caso, a la legislación aplicable en cada momento.

B.2.- EN PRODUCTOS DE PASIVO:

- B.2.1.- Fijar los tipos de interés de cualesquiera productos de pasivo de la Entidad, adecuándolos al mercado y, en su caso, a la legislación aplicable en cada momento.
- B.2.2.- Fijar las comisiones aplicables y gastos repercutibles de cualesquiera productos de pasivo, adecuándolos al mercado y, en su caso, a la legislación aplicable en cada momento.
- B.2.3.- Fijar los tipos de interés de descubiertos y excedidos de cualesquiera productos de activo de la Entidad adecuándolos al mercado y, en su caso, a la legislación aplicable en cada momento.

B.3.- EN OTRO PRODUCTOS:

- B.3.1.- Fijar los tipos de interés de cualesquiera otros productos de cualquier clase y naturaleza - propios o ajenos- que la Entidad comercialice u ofrezca, adecuándolos al mercado y, en su caso, a la legislación aplicable en cada momento.
- B.3.2.- Fijar las comisiones aplicables y gastos repercutibles de cualesquiera otros productos de cualquier clase y naturaleza -propios o ajenos- que la Entidad comercialice u ofrezca, adecuándolos al mercado y, en su caso, a la legislación aplicable en cada momento.-
- B.3.3.- Fijar los tipos de interés de demora, excedidos, recargo, penalizatorios o indemnizatorios, de cualesquiera otros productos de cualquier clase y naturaleza -propios o ajenos- que la Entidad comercialice u ofrezca, adecuándolos al mercado y, en su caso, a la legislación aplicable en cada momento.

B.4.- OTROS:

- B.4.1.- Elaborar, definir y fijar y aprobar las tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes.

C.- RELACIONADAS CON LA SOLVENCIA PATRIMONIAL DE LA ENTIDAD

- C.1.- Definir, fijar, concretar y adecuar los planes de liquidez a las previsiones de la situación financiera.
- C.2.- Valorar los vencimientos de todo tipo previsibles para adoptar las decisiones en materia de inversión o captación de recursos a fin de garantizar la mejor posición de la Entidad.
- C.3.- Definir la política de solvencia de la Entidad, que se llevará a los presupuestos.
- C.4.- Proponer, fijar y definir las actuaciones oportunas encaminadas a fortalecer y asegurar la solvencia patrimonial de la Entidad.
- C.5.- Adoptar cualesquiera medidas tendentes a asegurar la solvencia patrimonial de la Entidad.

C.6.- Llevar a cabo exhaustiva vigilancia sobre la evolución de las partidas del balance que pudiera tener incidencia en la solvencia patrimonial de la Entidad, adoptando las medidas correctoras inmediatas pertinentes.

D.- RELACIONADAS CON LÍMITES OPERATIVOS

D.1.- Fijar y definir, para cada caso, los límites operativos sectoriales en materia de productos de activo.

D.2.- Fijar y definir los límites en materia de productos de pasivo.

D.3.- Fijar y definir los límites en materia de cualesquiera otros productos de cualquier clase y naturaleza -propios o ajenos-.

D.4.- Fijar y definir para cada caso, los límites operativos para toda la organización y, en especial, para los Jefes, Directores e Interventores o personal de Departamentos, Servicios, Unidades, Zonas y Oficinas.

E.- RELACIONADAS CON LA RENTABILIDAD

E.1.- Elaborar la política de rentabilidad de la Entidad, que se llevará al presupuesto.

E.2.- Adoptar las medidas correctoras para que la rentabilidad permanezca, al menos, en los parámetros presupuestados.

E.3.- Definir, concretar y poner en circulación nuevos productos.

E.4.- Definir, concretar, contratar y comercializar productos fuera de balance, propios o en colaboración con terceros, que cooperen a optimizar la rentabilidad de la Entidad.

E.5.- Definir la política de cooperación con terceros y nuevos canales de distribución o contratación, que optimice la rentabilidad.

F.- RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA

F.1.- Evaluar la actuación de la competencia y, conforme a ello, definir la política de actuación en cada momento, tanto a nivel global como zonal o local.

F.2.- Adoptar las decisiones correctoras o contrarrestadoras de políticas generales de la competencia, tendentes a fijar la posición estratégica de la Entidad en mercados específicos.

F.3.- Definir, evaluar y concretar las Campañas específicas a realizar por la Entidad, que apoyen, garanticen, obtengan o cooperen al incremento de depósitos de pasivo, operaciones de activo u otros productos.

F.4.- Definir, muy especialmente, la política en materia de seguros.

De todo lo anterior, según corresponda, dará cuenta a la Comisión de Inversiones y/o al Consejo de Administración.

ÓRGANO COMITÉ DE RIESGOS

Nombre	Cargo
RODRIGUEZ IBÁÑEZ, GREGORIO RAFAEL	PRESIDENTE
MAGRO SANZ, RAMIRO ADRIÁN	SECRETARIO
CHICHARRO LORENCI, ÁNGEL	VOCAL
LÓPEZ CALVO, ADOLFO	VOCAL
MUELA MAYOR, RICARDO	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

Sus miembros, en virtud de los cargos que ocupan, son nombrados por el Consejo de Administración.

FACULTADES:

Órgano colegiado con facultades sancionadoras de operaciones de activo, hasta un límite de dos millones de euros en préstamos, créditos, avales y operaciones de descuento con garantía personal, y, hasta un límite de cinco millones de euros en préstamos, créditos y avales con garantía real.

Sin perjuicio de la distribución general de competencias, se han establecido unas premisas previas a tener en cuenta para determinar el órgano sancionador competente:

- Se faculta al Comité de Riesgos para reconsiderar operaciones ya aprobadas por el Consejo de Administración o Comisión Ejecutiva que estén pendientes de formalización, en importe, tipo de interés, comisiones y plazo, siempre que el importe no se incremente en más del 5,00% del nominal aprobado inicialmente, ni implique una variación del tipo de interés o comisión mayor de 0,25 puntos. En cuanto al plazo, se admitirá una variación de tres meses.

- Se faculta al Comité de Riesgos para resolver operaciones de renovación de créditos y líneas de descuento, hasta un importe de 1.000.000.- €. por operación con garantía personal, y hasta un importe de 2.500.000.- €. por operación con garantía real, siempre que no signifique incremento de riesgo ni existan situaciones irregulares en el resto de operaciones.

- Se faculta al Comité de Riesgos para autorizar la cancelación registral de préstamos hipotecarios cancelados económicamente hasta un importe concedido inicial de 4.000.000.- €.

- Se faculta al Comité de Riesgos para resolver nuevas operaciones con existencia de acumulación de riesgos, hasta un importe de 300.000.- €. por acreditado, siempre que no concurren situaciones irregulares en el resto de operaciones de dicho acreditado o de su grupo.

En los casos anteriores será preciso dar cuenta al Consejo de Administración en la sesión más próxima que se celebre.

LÍMITES Y EXCEPCIONES A LAS FACULTADES

Se han establecido límites al ejercicio de las facultades anteriormente descritas, de manera que las mismas quedarán revocadas ante operaciones de riesgo de cualquier tipo que presenten las siguientes características:

- Operaciones de empleados de la Entidad y cónyuges de los mismos, excepto descubiertos, excedidos, límites de tarjetas de crédito y campañas comerciales publicadas mediante Circular interna, deberá resolver el Comité de Riesgos, previo informe del Departamento de Recursos Humanos y, en su caso, el correspondiente análisis.

- Operaciones, incluidos descubiertos y excedidos, de Miembros del Consejo de Administración, Comisión de Control, Comité de Auditoría, Comisión de Retribuciones, Comisión de Inversiones, cónyuges, ascendientes o descendientes y Sociedades en las que participen mayoritariamente o ejerzan cargos de cualquier tipo, excepto en límites de tarjetas de crédito deberá resolver el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Riesgos.

- Cancelación de deudas morosas, autorizará el Comité de Riesgos, que tendrá facultades para poder negociar condonaciones sobre parte de los intereses demora sin que, en ningún caso los cobrados sean inferiores a los que se hubieran facturado al tipo normal del contrato y sin que la cantidad a condonar pueda superar los 12.000.- €.

- Operaciones con Sociedades Participadas, resolverá el Consejo de Administración, previo informe de la Gerencia de Participadas y visto bueno del Comité de Riesgos.
- Operaciones relacionadas con el sector inmobiliario, resolverá el Comité de Riesgos y, en función de la estrategia temporal sobre el sector, el Consejo de Administración.
- Operaciones relacionadas con Partidos, Grupos Políticos y Centrales Sindicales, resolverá el Consejo de Administración, previo visto bueno del Comité de Riesgos.
- No se podrá hacer uso de las facultades en materia de autorización de descubiertos en cuenta y excedidos en cuenta de crédito, para adeudo en cuenta de recibos de préstamo impagados, ni de domiciliaciones mientras el cliente mantenga posiciones impagadas con la Caja.
- No se autorizarán excedidos en líneas con devoluciones > al 5%.

No obstante lo anterior, y conforme al acuerdo del Consejo de Administración de 27 de febrero de 2007, será válida su constitución con DOS de los miembros que a continuación se relacionan y formando alguna de las duplas descritas:

- * Un Analista + Director del Área de Créditos
- * Jefe de Análisis de Riesgos + Director del Área de Créditos
- * Jefe de Gestión de Riesgos de Activo + Director del Área de Créditos
- * Jefe de Gestión de Riesgos de Activo + Jefe de Análisis de Riesgos
- * Director de la Red Comercial + Director del Área de Créditos
- * Director de la Red Comercial + Jefe de Gestión de Riesgos de Activo
- * Director de la Red Comercial + Jefe de Análisis de Riesgos

Para tratar, única y exclusivamente, las siguientes operaciones:

- Expedientes de riesgo con garantía personal, hasta un importe de 150.000.- €. que, cuando el solicitante mantenga riesgos acumulados > 1.000.000.- €. incluida la propia operación, no suponga un incremento de riesgo > a 150.000.- €.
- Expedientes de riesgo con garantía real, hasta un importe de 400.000.- €. que, cuando el solicitante mantenga riesgos acumulados > 2.000.000.- €. incluida la propia operación, no suponga un incremento de riesgo > a 200.000.- €.
- Se entienden incluidas las operaciones nuevas, revisión de importes y condiciones, renovaciones, etc..., conforme señalan las normas de funcionamiento del Comité contenidas en el MANUAL DE RIESGOS.

Se entienden excluidas las operaciones de acreditados en situación de morosidad/dudosos en la Caja o en el Sistema o que, con la nueva operación, se pretenda la refinanciación de otras deudas morosas en la Caja o en el Sistema.

El Comité de Riesgos resolverá las operaciones que están dentro de sus facultades delegadas por el Consejo de Administración, proponiendo al Consejo de Administración la resolución del resto de operaciones que, excediendo sus facultades, obtengan propuestas favorables a su aprobación por el Comité de Riesgos.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
GONZÁLEZ SOPEÑA, JOSÉ	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
VIDAL GONZÁLEZ, RAMÓN	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
ANGUITA MACHUCA, ALICIA	SECRETARIO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS
TÁBARA CARBAJO, ZACARÍAS	VOCAL	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
MOLINA RASO, PATRICIO	VOCAL	EMPLEADOS
PÉREZ REDONDO, JESÚS	VOCAL	IMPOSITORES
PLAZA CASTRO, MARÍA DEL CARMEN	VOCAL	IMPOSITORES

Número de miembros	7
--------------------	---

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	1	14,286
IMPOSITORES	2	28,571
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	14,286
EMPLEADOS	1	14,286
ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	1	14,286
CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	1	14,286
Total	7	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

Sí NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
1ª.- El análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Comunidad Autónoma y a la Asamblea General información semestral sobre la misma.
2ª.- Estudio del balance y las cuentas de resultados que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado.
3ª.- Informar a la Asamblea General sobre la gestión del presupuesto de la Obra Benéfico Social, sobre los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración que se sometan a la Asamblea General y sobre la liquidación de los mismos, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.
4ª.- Trasladar al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Comunidad Autónoma el nombramiento y cese del Presidente y del Director General a los efectos oportunos. En el supuesto de remoción del Director General por acuerdo del Consejo de Administración será preceptivo el informe de la Comisión de Control. Dicho informe se remitirá simultáneamente al Consejo de Administración y a la Consejería de Economía y Hacienda.
5ª.- Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración, de las Comisiones Delegadas, del Presidente y del Director General, cuando ejerzan funciones delegadas por el Consejo de Administración, si entiende que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados, o al crédito de la Caja o de sus impositores o clientes. Estas propuestas se elevarán al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Comunidad Autónoma que resolverán dentro de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones que procedan. Para llevar a cabo esta función, la Comisión de Control tendrá un plazo de siete días naturales, a partir de la recepción del contenido de los acuerdos a que hace referencia el artículo 34.6 de estos Estatutos. En el mismo plazo se requerirá la convocatoria de Asamblea Extraordinaria.
6ª.- Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
7ª.- Constituida en Comisión Electoral, vigilar el proceso de elección, designación, renovación, reelección y provisión de vacantes de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja, todo ello sin perjuicio de las funciones de tutela de este proceso que corresponden a la Consejería competente.
8ª.- En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Control podrá recabar cuanta información sea necesaria para el cumplimiento de sus fines; a estos efectos, el Consejo de Administración y demás órganos ejecutivos le facilitará los medios materiales y humanos necesarios.
9ª.- Resolver, por sí misma o constituida en Comisión Electoral, previa consulta no vinculante a la Consejería competente, cuando así lo solicite el reclamante, las reclamaciones que se presenten con relación a los procesos electorales de los diversos órganos de gobierno.
10ª.- La Comisión de Control, en el ejercicio de sus competencias deberá informar inmediatamente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de las posibles irregularidades observadas en el funcionamiento de la Caja, con objeto de que se adopten las medidas adecuadas, sin perjuicio de comunicar directamente al Banco de España o al Organismo Estatal que corresponda las cuestiones relacionadas con las competencias de éstos.
11ª.- Aquellas otras que le vengan atribuidas legalmente y le confieran estos Estatutos

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

Las responsabilidades de la Comisión de control son las que se derivan de las funciones que tiene asignadas estatutariamente.

La duración del mandato de los comisionados será de seis años pudiendo ser reelegidos por un periodo igual si continuase reuniendo los requisitos de idoneidad.

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el ejercicio de sus funciones y, como mínimo, dentro de los quince días posteriores a cada reunión del Consejo de Administración. Será convocada por su Presidente a iniciativa propia, a petición de un tercio de sus miembros o del representante de la Comunidad Autónoma. Para su válida constitución se requerirá la asistencia de la mayoría de sus componentes. No se admitirá la representación por otro miembro de la Comisión de Control o por tercera persona. Los requisitos de asistencia, deliberaciones y actas serán los mismos que los establecidos para el Consejo de Administración.

Los acuerdos de la Comisión de Control se adoptarán por mayoría de los asistentes, salvo en los supuestos previstos en el punto 5 del artículo 59 de estos Estatutos en que se requerirá la mayoría absoluta de sus componentes con derecho a voto. El Presidente tendrá voto de calidad.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

La Comisión de Control realiza su labor fiscalizadora y de veto a través del examen de los acuerdos adoptados por los diferentes órganos, a tal fin el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y las Comisiones de Retribuciones e Inversiones deben remitir sus acuerdos a la Comisión de Control para su conocimiento.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	18
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En relación con el control de legalidad de los acuerdos de otros órganos, se le da conocimiento de los acuerdos adoptados por estos.

Además de la información sobre los acuerdos adoptados por otros órganos, con el objeto de que la Comisión controle la legalidad y validez de los mismos, se pone a disposición de sus miembros información variada relacionada con los acuerdos a adoptar.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

ELECCIÓN.- Dentro de cada grupo de representación podrán proponerse candidaturas para cada miembro de la Comisión de Control. La elección se llevará a cabo conforme a los criterios establecidos para la elección de los Vocales del Consejo de Administración.

REQUISITOS.- Los Comisionados deberán reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración.

El representante de la Comunidad Autónoma tendrá sólo las mismas incompatibilidades y limitaciones.

DURACIÓN.- La duración del mandato será de seis años. El tiempo máximo de permanencia en el cargo es de doce años.

(Artículo 16 de los Estatutos)

COMPOSICIÓN.- La Comisión de Control está constituida por siete miembros, dos en representación de los impositores y uno por cada uno de los restantes grupos de representación, nombrados por la Asamblea General entre aquellos que no tengan la condición de Vocales del Consejo de Administración.

La Consejería de Economía y Hacienda podrá nombrar un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en esta Comisión, que asistirá a las sesiones de la misma con voz pero sin voto.

ACEPTACIÓN.- Se realiza aceptación por escrito que posibilita el acceso de su nombramiento al Registro Mercantil

REVOCACIÓN DEL MANDATO.- Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, previo expediente instruido al efecto, si se aprecia justa causa. A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

(Artículo 16 de los Estatutos)

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Sin perjuicio de lo expuesto en números anteriores, corresponde al Director General de la Entidad y, en su caso, al Presidente, el control puntual del cumplimiento de los acuerdos que adopte la Comisión de Control, a cuyo efecto, remite las correspondientes comunicaciones. Se destaca la facultad del Presidente -artículo 62, d) y l) de los Estatutos, en cuanto establece la obligación del Presidente de la Entidad de velar para que se cumplan las disposiciones legales, los Estatutos, así como cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los órganos de gobierno.

El Presidente de la Entidad requerirá a los órganos de gestión correspondientes la constatación del debido y fiel cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control, dando debida cuenta, por sí o por medio del Director General de la Entidad a dicha Comisión.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el ejercicio de sus funciones y, como mínimo, dentro de los quince días posteriores a cada reunión del Consejo de Administración. Será convocada por su presidente a iniciativa propia. No se admitirá representación por otro miembro de la Comisión de Control o por tercera persona. Los requisitos de asistencia, deliberaciones, convocatorias y actas serán los mismos que los establecidos para el Consejo de Administración.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

El Presidente deberá convocar la Comisión de Control a petición de un tercio de sus miembros o del representante de la Comunidad Autónoma.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Regla General de adopción de acuerdo	57,14 - MAYORÍA DE SUS COMPONENTES	51,00 - MAYORÍA ASISTENTES
Propuesta suspensión de acuerdo	57,14 - MAYORÍA DE SUS COMPONENTES	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
MAYORAL ROMERA, JESÚS	CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	PRÉSTAMO	1	0.00% (FAMILIAR EN 1º GRADO)

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PÉREZ REDONDO, JESÚS	CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	PRÉSTAMO	65	3,411% (MIEMBRO DE LA COMISIÓN)
PÉREZ REDONDO, JESÚS	CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	PRÉSTAMO	55	3,782% (MIEMBRO DE LA COMISIÓN)
MOLINA RASO, PATRICIO	CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	PRÉSTAMO	180	3,411% (MIEMBRO DE LA COMISIÓN)
TÁBARA CARBAJO, ZACARÍAS	CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	PRÉSTAMO	72	3,411% (MIEMBRO DE LA COMISIÓN)
ANGUITA MACHUCA, ALICIA	CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	PRÉSTAMO	33	3,411% (MIEMBRO DE LA COMISIÓN)

- B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.**

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

- B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.**

Todos los créditos, concedidos en ejercicios anteriores y vigentes, se encuentran al corriente de pago, no presentando incidencias.

- C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:**

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	300

Nombre de los consejeros generales designados
DOMENECH MORALES, ANTONIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	12
CRÉDITO	254
CRÉDITO	600

Nombre de los consejeros generales designados
MARIGIL VIEJO, JAVIER

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	245

Nombre de los consejeros generales designados
VIDAL GONZÁLEZ, RAMÓN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	390

Nombre de los consejeros generales designados
GARCÍA COLÁS, JAVIER

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	360

Nombre de los consejeros generales designados
ALONSO DOMÍNGUEZ, PEDRO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	500

Nombre de los consejeros generales designados
GONZÁLEZ LEÓN, JOSÉ-LUIS

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
SERCAPGU, S.L.	AMPLIACIÓN CAPITAL WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	18
WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	AMPLIACIÓN CAPITAL SERCAPGU, S.L.	15

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Servicios Inmobiliarios

Nombre entidad del grupo
SERCAPGU, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Gestoría y Trámites Administrativos Formación y otras actividades de ocio

Nombre entidad del grupo
CAJA GUADALAJARA PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Emisión de Participaciones Preferentes

Nombre entidad del grupo
CORREDURÍA DE SEGUROS S. XXI, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Seguros. Sin actividad en el año.

Nombre entidad del grupo
CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Seguros

Nombre entidad del grupo
GLOBAL UNINCA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Servicios Inmobiliarios

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Castilla La Mancha	57
Madrid	15
Total	72

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
ROS MAORAD. JOSÉ LUIS	WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	PRESIDENTE
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS	WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
ESCOBAR GONZÁLEZ, HILARIO	WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
JIMÉNEZ TORRES. PEDRO	WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
CARNICERO DE LA CÁMARA, JAIME	CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A.	CONSEJERO
MIGUEL PÉREZ, JESÚS	CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A.	VICEPRESIDENTE
MAYORAL ROMERA, JESÚS	CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A.	CONSEJERO
ROS MAORAD. JOSÉ LUIS	CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A.	CONSEJERO
GONZÁLEZ LEÓN. JOSÉ-LUIS	SERCAPGU, S.L.	CONSEJERO
ROS MAORAD. JOSÉ LUIS	SERCAPGU, S.L.	PRESIDENTE
VIDAL GONZÁLEZ, RAMÓN	SERCAPGU, S.L.	CONSEJERO
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS	CAJA GUADALAJARA PARTICIPACIONES PREFERENTES. S.A.	PRESIDENTE

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

La política de riesgos de Caja de Guadalajara se conforma como un conjunto de directrices en materia de análisis, decisión y asunción de cualquier tipo de riesgo que se genere en las distintas áreas de negocio de la Entidad, tendentes a procurar maximizar la rentabilidad obtenida minimizando el riesgo en el que se incurre, siempre bajo la estricta observancia de la normativa vigente. La gestión eficiente de nuestro riesgo nos obliga a ir más allá de la asunción dedicando importantes recursos a su gestión, valoración y seguimiento.

Caja de Guadalajara cuenta con sistemas de control de riesgo integrados en su estructura, que tienen en cuenta las exigencias de las nuevas estrategias, productos y actividades en los que la Entidad desee estar presente, así como los cambios que acontezcan en la realidad económica.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

1.-Riesgo de crédito:

1.1.-Análisis del riesgo de Crédito

Caja de Guadalajara cuenta con un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la naturaleza y cuantía del riesgo.

El proceso de admisión de operaciones está sometido a análisis, realizado en el ámbito individual para determinados parámetros y por el Departamento de Análisis de Riesgos, siendo materia de estudio tanto riesgos singulares como acumulados que superen estos parámetros.

Adicionalmente se cuenta con la unidad de Gestión de Riesgos de Activo que tiene como objetivos principales la optimización de las operaciones de riesgo de crédito en cuanto a su formalización y la homogeneidad de criterios de actuación.

1.2.-Seguimiento y control del Riesgo de Crédito

El Departamento de Seguimiento, Control y Recuperación de Riesgos, lleva a cabo una labor de identificación y seguimiento de puntos de elevada sensibilidad cuantitativa y cualitativa, susceptibles de dañar el valor patrimonial de la Entidad. Esta tarea se realiza a nivel sectorial, de cliente, de grupo, de productos y de zonas geográficas, procurando anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso.

2.-Riesgo de Mercado:

Mercado de Capitales cuenta con una batería de controles materializados en límites operativos establecidos por el Consejo de Administración, niveles de salida, en caso de pérdidas a nivel de operación, y límites cualitativos que conforman el sustrato del análisis permanente de la cartera.

De igual modo se hace uso de la metodología Value at Risk (VaR) como inspiradora de un completo modelo de gestión de Riesgo de Mercado.

3.-Riesgo Operacional:

Caja de Guadalajara dispone de procedimientos para la detección de situaciones de Riesgo Operacional, siendo una de las cajas de ahorro que participan en el proyecto de CECA sobre este tipo de riesgos.

De los métodos que establece el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) para el cálculo de capital por RO, Caja de Guadalajara ha optado por el básico, lo que no implica adaptar nuestros procedimientos de evaluación y control con vistas a optar por el método estándar en un futuro.

4.-Prevención del Blanqueo de Capitales:

Caja de Guadalajara cuenta con procedimientos para la detección, análisis y seguimiento de operaciones sospechosas para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Se efectúan auditorías internas anuales y el Informe Anual por Experto Externo, de acuerdo con la legislación vigente, verificando que los citados procedimientos funcionen adecuadamente.

Durante el ejercicio de 2008 las medidas y procedimientos establecidas para la Caja se han extendido a su Grupo de empresas participadas donde la Caja ostenta la mayoría accionarial.

- F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**

Durante el ejercicio 2008 han funcionado correctamente los controles establecidos de forma que no se han materializado riesgos excepcionales.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE AUDITORÍA

Funciones del órgano encargado
<p>El objeto del Comité de Auditoría es contribuir al mejor ejercicio y la mayor eficacia de las funciones del Consejo de Administración en la supervisión general de la Caja, mediante la intervención y supervisión concreta, como órgano especializado, de los procesos de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos, y de la independencia del auditor externo. Con tal objeto le compete:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que en ella se planteen en materias de su competencia. - Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores externos, de conformidad con la normativa aplicable. - Supervisar los servicios de auditoría interna de la Caja. - Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Caja. - Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la normativa de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. - Supervisar la información financiera objeto de difusión periódica - Elaborar anualmente un informe de sus actividades que deberá ser elevado a la Asamblea General. - Proponer al Consejo de Administración cuantas cuestiones entienda procedentes en las materias propias de su ámbito de competencia. - Desempeñar todas aquellas competencias que le fueren asignadas por el Consejo de Administración en su ámbito de actuación o en razón a la identidad o similitud de materia y, en particular, desarrollar las funciones que le son propias respecto de aquellas filiales de la Caja que estuviesen obligadas a constar con un Comité de Auditoría, cuando lo permitiese la normativa aplicable y así lo acordase el Consejo de Administración.

Denominación órgano encargado
COMISIÓN DE INVERSIONES

Funciones del órgano encargado
<p>El objeto de la Comisión de Inversiones es informar al Consejo de Administración sobre inversiones y desinversiones de carácter estratégico por parte de la Caja y su grupo, sobre la viabilidad financiera de las mismas y grado de adecuación a los presupuestos y planes estratégicos del Caja.</p>

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE DIRECCIÓN

Funciones del órgano encargado
Encargado entre otras tareas, de evaluar la situación de inversiones y calidad y evolución de las mismas.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE RIESGOS

Funciones del órgano encargado
Estudio y sanción de operaciones de inversión que superan los niveles de delegación inferiores. Se asesora del departamento de Análisis de Riesgos.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS

Funciones del órgano encargado
Su función es la de comprobar que se llevan a cabo de acuerdo con las normas, las tareas de seguimiento, control y recuperación de los riesgos. Evacua informes a Órganos superiores e instrucciones al Departamento correspondiente.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

Caja de Guadalajara realiza un seguimiento del cumplimiento de las normas legales, tanto del ámbito estatal como autonómico, así como de las normas internas que resultan aplicables a su actuación como entidad de crédito.

Este seguimiento se realiza a través del departamento de Auditoría Interna, si bien es cierto que se cuenta con otro agente, cual es el Departamento de Cumplimiento Normativo.

Auditoría Interna vigila que cada órgano, departamento, oficina o empleado cumpla con las obligaciones evaluadas como de obligado cumplimiento así como de la normativa interna.

Adicionalmente se cuenta con la Comisión de Auditoría, órgano delegado del Consejo de Administración, que evalúa el correcto seguimiento de las normas y el resultado de las inspecciones realizadas por el departamento correspondiente.

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
15	Inversión	31-03-2008	SERCAPGU, S.L.	100,00	28-01-2008
1.000	Inversión	31-03-2008	CREACIÓN DE SUELO E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	25,00	27-03-2008
600	Inversión	20-10-2008	SUELOS Y DESARROLLOS GUADALAJARA, S.L.	100,00	22-10-2008
400	Inversión	28-10-2008	OCTOGINTA, S.L.	33,00	22-10-2008
96	Inversión	22-12-2008	ECOENERGÍA INTEGRAL, S.A.	19,36	00-00-0000
2.425	Inversión	11-01-2008	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS, S.A.	5,45	28-01-2008
18	Inversión	31-03-2008	WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	100,00	28-01-2008
192	Inversión	28-10-2008	PROMOGESTIÓN 2006, S.A.	8,00	22-10-2008
56	Inversión	14-10-2008	CERTUM, S.A.	1,60	22-10-2008

- G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	15
-----------------------------	----

- G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Annal de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	26-03-2009
-------------------	------------

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

- H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	554
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	0

- H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	44

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	57

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	3

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	4

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	11
--	----

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración	Asamblea General

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

1.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotaparticipante	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotaparticipante	Fecha operación	Descripción de la operación

1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

1.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
--	---

- I.5. **Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.**

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

1) El presente Informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al Ejercicio 2008 contiene toda la información exigida por la Orden ECO/354/2004 y la Circular 2/2005, de 21 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en los Mercados Oficiales de Valores.

2) Por acuerdo del Consejo de Administración de la Caja existe Comisión de Buen Gobierno de la Caja de Guadalajara.

3) En cumplimiento de la normativa de aplicación la Entidad tiene constituidas las Comisiones de Retribuciones e Inversiones y el Comité de Auditoría.

4) Se tiene incorporado a la página Web de la Entidad toda aquella información de interés para los clientes y el mercado en general (composición órganos de gobierno, estatutos, reglamentos, atención al cliente, etc).

5) Se pone en conocimiento del mercado y de los clientes, a través de la Comisión Nacional de Mercado de Valores y de la propia Web de la Entidad, todos los hechos que se entienden relevantes.

6) En cumplimiento de la normativa autonómica, todos los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control están obligados a presentar anualmente, así como en caso de cese y nombramiento, ante la autoridad autonómica, una declaración de bienes, rentas y actividades que es publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

7) Se establece en los Estatutos (artículo 7º) el Deber de Secreto a que están obligados los miembros de los órganos de gobierno con lo que se salvaguarda el hipotético caso de la existencia de informaciones reservadas.

8) Se establece de forma expresa en los Estatutos de la Entidad (artículo 8º) la prohibición de utilizar para intereses privados los cargos.

9) Se consagra expresamente en los Estatutos de la Entidad (artículo 9º) el derecho a la información.

10) Dejan establecidos los Estatutos de la Entidad en sus artículos 6º y 10º que los componentes de los órganos de gobierno de la Caja "ejercerán sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja y el cumplimiento de su función social, con plena fidelidad a los mismos..." y que la Asamblea General, que asume el supremo gobierno y decisión de la Caja, está "constituido por las representaciones de los intereses sociales y colectivos del ámbito de actuación de la Entidad"

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación menciónese y explique su contenido.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22-04-2009.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
ALCALÁ LÓPEZ, ANTONIO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
ALCALDE ADEVA, SUSANA	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ALMONACID RAMIRO, JUAN DAVID	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ALONSO DOMÍNGUEZ, PEDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ANGUITA MACHUCA, ALICIA	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
CARNICERO DE LA CÁMARA, JAIME	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-12-2004
DE GRANDES PASCUAL, AGUSTÍN	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
DEL RÍO ROMERO, FRANCISCO-JAVIER	CÓRTE DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
DÍAZ HUERTAS, MARÍA-ÁNGELES	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ENJUTO CÁRDABA, MARÍA-LUCÍA	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
ESCOBAR GONZÁLEZ, HILARIO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
ESCRIBANO GIL, JOSÉ-ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
GALISTEO MUÑOZ, SALVADOR	EMPLEADOS	29-11-2007
GARCÍA COLÁS, JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
GONZÁLEZ TAPIA, ANTONIO	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
GONZÁLEZ SOPEÑA, JOSÉ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-12-2004
GONZÁLEZ LEÓN, JOSÉ-LUIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
GONZÁLEZ MONTEJANO, AURELIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
HERRANZ HERRANZ, JOSÉ ANTONIO	CÓRTE DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-12-2004
MARIGIL VIEJO, JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
MIGUEL PÉREZ, JESÚS	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
MONTALVO HERRANZ, JOSÉ	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
OÑORO GONZÁLEZ, DOMINGO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
REUS GARCÍA-BEDOYA, ENRIQUE	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
ROBLES GONZÁLEZ, EUSEBIO	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
SAN MARTÍN GARCÍA, MARIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-12-2004
SILGADO YAGÜE, BENITA-AURORA	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
TÁBARA CARBAJO, ZACARÍAS	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
VIDAL GONZÁLEZ, RAMÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ZAHONERO CELADA, ANTONIO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
PEÑA HERNÁNDEZ, MARÍA DEL MONTE CARMELO	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
JIMÉNEZ TORRES, PEDRO	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
DOMENECH MORALES, ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-02-2006
CRISTÓBAL GIL, ÁNGEL RAÚL	IMPOSITORES	29-11-2007
DE LA IGLESIA GARCÍA, ÁNGELA	IMPOSITORES	29-11-2007
EMBIID GARCÍA, MIGUEL-ÁNGEL	IMPOSITORES	29-11-2007
GALVE MARTÍN, AMELIA	IMPOSITORES	29-11-2007
GARCÍA NUEVO, NIEVES	IMPOSITORES	29-11-2007
GIRALDE MARTÍNEZ, MARÍA-AURORA	IMPOSITORES	29-11-2007
JIMÉNEZ DEL VAL, DOLORES	IMPOSITORES	29-11-2007
MANSILLA LESMES, MARÍA-MERCEDES	IMPOSITORES	29-11-2007
MARTÍN BLÁZQUEZ, ABILIO-ENRIQUE	IMPOSITORES	29-11-2007
MARTÍNEZ BATANERO, DANIEL	IMPOSITORES	29-11-2007
MAYORAL ROMERA, JESÚS	IMPOSITORES	29-11-2007
OREA ROCHA, ARTURO	IMPOSITORES	29-11-2007
ORÓZCO HERGUERA, FRANCISCO-JAVIER	IMPOSITORES	29-11-2007
PÉREZ REDONDO, JESÚS	IMPOSITORES	29-11-2007
PLAZA CASTRO, MARÍA DEL CARMEN	IMPOSITORES	29-11-2007
REY CUEVAS, JOSÉ MARÍA	IMPOSITORES	29-11-2007
ROMERA RODRÍGUEZ, RAMÓN	IMPOSITORES	29-11-2007
ANDRÉS RIOFRÍO, JOSÉ-ANTONIO	EMPLEADOS	29-11-2007
DELGADO BENITO, LUIS-FERNANDO	EMPLEADOS	29-11-2007
LÓPEZ PADÍN, ÁNGEL-LUIS	EMPLEADOS	29-11-2007
MOLINA RASO, PATRICIO	EMPLEADOS	29-11-2007
SÁNCHEZ TIESO, JUAN-JAVIER	EMPLEADOS	29-11-2007
CALVO CABALLERO, JOSÉ MARÍA (RENUNCIÓ EN 2007)	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
PALERO GONZÁLEZ, ÁNGEL LUIS	IMPOSITORES	24-04-2008

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

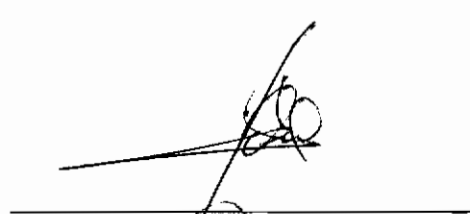
FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara aprobó la formulación del Informe de Gestión en su reunión del día 26 de marzo de 2009, el cual espera sea aprobado por la Asamblea General sin modificación alguna.

Guadalajara, 26 de marzo de 2009




D. José Luis Ros Maorad



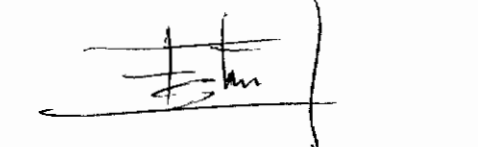
D. Domingo Oñoro González




Dª. Purificación Ruiz Velasco




D. Luis Fernando Delgado Benito



D. Faustino Jesús Lozano Leal



D. Jesús Mayoral Romera



D. Arturo Orea Rocha

C N M V
Registro de Auditorías
Emisores
Nº 14661

63544

Informe de Auditoría

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión
Consolidado correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de
 CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara (la Entidad Dominante), y Sociedades Dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 4 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad Dominante consideran oportunas sobre la situación de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara y Sociedades Dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Entidades consolidadas.



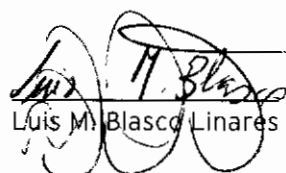
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2009 Nº 01/09/21503

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeta a la tasa
 aplicable establecida en la
 Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
 (Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
 de Cuentas con el Nº S0530)



Luis M. Blasco Linares

8 de mayo de 2009



Sede Social: C/. Juan B. Topete, 1 y 3
Tel. 949 88 81 00 - Fax 949 88 81 35
19001 - GUADALAJARA

**CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTION CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**



**Caja de
Guadalajara**

Sede Social: C/. Juan B. Topete, 1 y 3
Tel. 949 88 81 00 - Fax 949 88 81 35
19001 - GUADALAJARA

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS



Sede Social: C/. Juan B. Topete, 1 y 3
Tel. 949 88 81 00 - Fax 949 88 81 35
19001 - GUADALAJARA

**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS DE
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2008	2007 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	7	25.997	26.382
Cartera de negociación	8	-	2.211
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	2.174
Derivados de negociación		-	37
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	9	215.662	122.061
Valores representativos de deuda		194.650	107.163
Instrumentos de capital		21.012	14.898
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		30.906	8.700
Inversiones crediticias	10	1.230.549	1.154.173
Depósitos en entidades de crédito		7.232	42.762
Crédito a la clientela		1.223.317	1.111.411
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Cartera de inversión a vencimiento	11	14.525	14.439
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	12	1.849	42
Activos no corrientes en venta	13	27.648	5
Participaciones	14	15.006	15.635
Entidades asociadas		5.541	5.930
Entidades multigrupo		9.465	9.705
Entidades del grupo		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activos por reaseguros		-	-
Activo material	15	45.121	34.053
Inmovilizado material		31.394	30.524
De uso propio		31.154	30.256
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra social		240	268
Inversiones inmobiliarias		13.727	3.529
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	386
Activo intangible	16	5.062	2.557
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		5.062	2.557
Activos fiscales	24	13.599	8.080
Corrientes		7.814	569
Diferidos		5.785	7.511
Resto de activos	17	903	1.258
Existencias		-	-
Resto		903	1.258
TOTAL ACTIVO		<u>1.595.921</u>	<u>1.380.896</u>

(*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2008	2007 (*)
Cartera de negociación		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		-	-
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	18	1.514.675	1.299.977
Depósitos de bancos centrales		100.235	-
Depósitos de entidades de crédito		47.547	10.115
Depósitos de la clientela		1.298.198	1.217.997
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		59.232	62.253
Otros pasivos financieros		9.463	9.612
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	12	2.383	7.428
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Pasivos por contratos de seguros		-	-
Provisiones	19	4.829	2.451
Fondos para pensiones y obligaciones similares		1.362	1.585
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		767	866
Otras provisiones		2.700	-
Pasivos fiscales	24	837	2.003
Corrientes		-	1.136
Diferidos		837	867
Fondo de la Obra Social	23	335	382
Resto de pasivos	17	1.240	2.053
Capital reembolsable a la vista		-	-
TOTAL PASIVO		1.524.299	1.314.294

(*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación consolidados al 31 de diciembre

PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de euros	
		2008	2007 (*)
Fondos propios		75.295	68.571
Capital o fondo de dotación	21	9	9
Escriturado		9	9
Capital no exigido (-)		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas	21	68.773	59.999
Reservas (pérdidas) acumuladas		67.532	58.639
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		1.241	1.360
Otros instrumentos de capital		-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de Capital		-	-
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	21	6.513	8.563
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Ajustes por valoración	20	(3.679)	(1.975)
Activos financieros disponibles para la venta		(3.679)	(1.975)
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
Intereses minoritarios		6	6
Ajustes por valoración		-	-
Resto		6	6
TOTAL PATRIMONIO NETO		71.622	66.602
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.595.921	1.380.896
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	22	56.347	65.540
Compromisos contingentes	22	215.301	296.400

(*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos



Sede Social: C/. Juan B. Topete, 1 y 3
Tel. 949 88 81 00 - Fax 949 88 81 35
19001 - GUADALAJARA

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre**

	Nota	Miles de euros	
		2008	2007 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	25	79.778	62.390
Intereses y cargas asimiladas	25	(47.308)	(30.000)
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
MARGEN DE INTERESES		32.470	32.390
Rendimiento de instrumentos de capital		451	812
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación		(99)	7
Comisiones percibidas	25	5.720	4.994
Comisiones pagadas	25	(430)	(497)
Resultados de operaciones financieras (neto)	25	(42)	1.586
Cartera de negociación		(335)	(39)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		295	1.629
Otros		(2)	(4)
Diferencias de cambio (neto)		7	9
Otros productos de explotación	25	1.653	1.762
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		-	-
Resto de productos de explotación		1.653	1.762
Otras cargas de explotación	25	(381)	(404)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		-	-
Variación de existencias		-	-
Resto de cargas de explotación		(381)	(404)
MARGEN BRUTO		39.349	40.659
Gastos de administración		(26.722)	(25.071)
Gastos de personal	25	(17.409)	(16.983)
Otros gastos generales de administración	25	(9.313)	(8.088)
Amortización		(1.555)	(1.490)
Dotaciones a provisiones (neto)		(3.164)	(277)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)		(12.523)	(3.352)
Inversiones crediticias		(12.690)	(3.304)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		167	(48)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		(4.615)	10.469
Pérdidas por deterioro de activos (neto)		(2.831)	-
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		(2.831)	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	25	15.490	594
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones ininterrumpidas		(48)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		7.996	11.063
Impuesto sobre beneficios		(1.483)	(2.500)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		6.513	8.563
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		6.513	8.563
Resultado atribuido a la entidad dominante		6.513	8.563
Resultado atribuido a la intereses minoritarios		-	-



**Caja de
Guadalajara**

Sede Social: C/. Juan B. Topete, 1 y 3
Tel. 949 88 81 00 - Fax 949 88 81 35
19001 - GUADALAJARA

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS DE
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

Nota	Miles de euros		
	2008	2007(*)	
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	21	6.513	8.563
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(1.704)	(632)
Activos financieros disponibles para la venta		(3.187)	(3.132)
Ganancias/Pérdidas por valoración		(3.800)	(2.655)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		613	(477)
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Ganancias/Pérdidas por conversión		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Ganancias por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Ganancias / Pérdidas actuariales en planes de pensiones		-	-
Entidades valoradas por el método de la participación		-	-
Ganancias/pérdidas por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos		-	-
Impuesto sobre beneficios		1.483	2.500
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		4.809	7.931
Atribuido a la entidad dominante		4.809	7.931
Atribuido a intereses minoritarios		-	-

(*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CONSOLIDADOS DE**

**CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

Miles de euros

	Fondos propios													
	Reservas		Reservas (perdidas) de entidades		Reservas valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total	intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Prima de emisión	Reservas acumuladas	Reservas (perdidas) de entidades	Reservas valoradas por el método de la participación										
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2007	9	58.639	1.360	-	-	-	8.563	-	-	68.571	(1.975)	66.596	6	66.602
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	9	58.639	1.360	-	-	-	8.563	-	-	68.571	(1.975)	66.596	6	66.602
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	6.513	-	-	6.513	(1.704)	4.809	-	4.809
Otras variaciones del patrimonio neto	-	8.893	(119)	-	-	-	(8.563)	-	-	211	-	211	-	211
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversiones de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	8.893	(119)	-	-	-	(6.013)	-	-	2.761	-	2.761	-	2.761
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	(2.550)	-	-	(2.550)	-	(2.550)	-	(2.550)
Prugos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2008	9	67.532	1.241	-	-	-	6.513	-	-	75.295	(3.679)	71.616	6	71.622

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

Fondo de dotación	Miles de euros												
	Reservas			Fondos propios							Intereses minoritarios	Total patrimonio neto	
	Prima de emisión	Reservas valoradas por (pérdidas) de entidades	Reservas acumuladas	Reservas valoradas por el interés de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración			
9	-	53.639	617	-	-	-	7.569	-	61.834	(1.343)	60.491	6	60.497
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	53.639	617	-	-	-	7.569	-	61.834	(1.343)	60.491	6	60.497
-	-	-	-	-	-	-	8.563	-	8.563	(632)	7.931	-	7.931
Total ingresos y (gastos) reconocidos													
-	-	5.000	743	-	-	-	(7.569)	-	(1.826)	-	(1.826)	-	(1.826)
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	58.639	1.360	-	-	-	8.563	-	68.571	(1.975)	66.596	6	66.602

Saldo inicial a 31 de diciembre de 2006
Ajuste por cambios de criterio contable
Ajuste por errores
Saldo inicial ajustado
Total ingresos y (gastos) reconocidos
Otras variaciones del patrimonio neto
Aumentos de capital / fondo de dotación
Reducciones de capital
Conversión de pasivos financieros en capital
Incrementos de otros instrumentos de capital
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios
Dotación discrecional a otras y fondos sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)
Pagos con instrumentos de capital
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio
Saldo final a 31 de diciembre de 2007



**Caja de
Guadalajara**

Sede Social: C/. Juan B. Topete, 1 y 3
Tel. 949 88 81 00 - Fax 949 88 81 35
19001 - GUADALAJARA

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre (Nota 3.x)

	Miles de euros	
	2008	2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	42.868	13.552
1. Resultado consolidado del ejercicio	6.513	8.563
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(7.120)	1.409
Amortización	1.555	1.490
Otros ajustes	(8.675)	(811)
3. Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación	171.500	129.462
Cartera de negociación	(2.546)	(838)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	95.739	(6.900)
Inversiones crediticias	76.376	138.637
Otros activos de explotación	1.931	(1.437)
4. (Aumento) / Disminución neto de los pasivos de explotación	213.492	130.542
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	(22.572)
Pasivos financieros a coste amortizado	217.719	151.350
Otros pasivos de explotación	(4.227)	1.764
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	1.483	2.500
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(40.673)	(6.530)
6. Pagos:	(41.302)	6.538
Activos materiales	11.068	4.813
Activos intangibles	2.505	1.410
Participaciones	11.087	260
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	27.643	-
Cartera e inversión a vencimiento	86	55
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	629	8
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	629	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	8
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(362)	(20.622)
8. Pagos:	3.383	26.235
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	3.383	26.235
9. Cobros:	3.021	5.613
Pasivos subordinados	3.021	5.613
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	7	9
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	1.840	(13.591)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	26.528	40.119
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	28.368	26.528
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	7.200	7.488
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	18.797	18.894
Otros activos financieros	2.371	146
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	28.368	26.528

(*) Cifras incluidas únicamente a efectos comparativos



**Caja de
Guadalajara**

Sede Social: C/. Juan B. Topete, 1 y 3
Tel. 949 88 81 00 - Fax 949 88 81 35
19001 - GUADALAJARA

MEMORIA CONSOLIDADA

ÍNDICE MEMORIA CONSOLIDADA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS
4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES
5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES
8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN
9. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
10. INVERSIONES CREDITICIAS
11. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO
12. DERIVADOS DE COBERTURA
13. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
14. PARTICIPACIONES
15. ACTIVO MATERIAL
16. ACTIVO INTANGIBLE
17. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS
18. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
19. PROVISIONES
20. AJUSTES POR VALORACIÓN AL PATRIMONIO NETO
21. CAPITAL Y RESERVAS
22. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES
23. FONDOS Y OBRAS SOCIALES
24. SITUACIÓN FISCAL
25. CUENTA DE RESULTADOS
26. PARTES VINCULADAS
27. OTRA INFORMACIÓN
28. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

ANEXOS

MEMORIA CONSOLIDADA

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Naturaleza de la Entidad dominante

Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara (en adelante “Caja Guadalajara” o “la Entidad dominante”) es una entidad financiera benéfico-social, exenta de lucro y de naturaleza fundacional privada, calificada como Caja General de Ahorro Popular, fundada en el año 1964 por la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara. Su objeto social es la captación de ahorro popular, la difusión del crédito y la prestación de los servicios propios de su naturaleza, así como la realización de obras sociales.

La Entidad tiene su domicilio social en la calle Juan Bautista Topete, números 1 y 3 de Guadalajara, y desarrolla su actividad a través de oficinas distribuidas en las provincias de Guadalajara, Madrid y Toledo.

La Entidad dominante es cabecera de un grupo de sociedades, cuyo detalle e información más relevante se incluyen en el Anexo I. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad dominante han formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales de Caja Guadalajara, que también se han sometido a auditoría independiente. En el Anexo II se incluye, de forma resumida, los balances de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo de Caja Guadalajara correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007.

b) Actividad de la Entidad dominante

Las principales actividades llevadas a cabo por la Entidad son las siguientes:

- Las propias de una entidad financiera
- Mantenimiento de participaciones accionariales en entidades de distinta naturaleza

Como entidad de Ahorro Popular, Caja Guadalajara se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en el 2% de los pasivos computables a tal efecto.

- Distribución del excedente neto del ejercicio a Reservas y al Fondo de Obra Social.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectúa a nivel consolidado.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 20.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España.

Con fecha 23 de noviembre de 2002 se publicó la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de Reforma del Sistema Financiero, que establecía en su Disposición Transitoria Undécima, la obligación de adaptar los Estatutos de la Entidad a las modificaciones introducidas en la citada Ley, en un plazo de seis meses desde su entrada en vigor.

Asimismo, una vez producida la adaptación de la legislación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a las modificaciones introducidas por la mencionada Ley 44/2002, para lo que existía un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la citada Ley, la Entidad debía ajustar sus Estatutos a estas modificaciones en el plazo de otros seis meses desde la entrada en vigor de las mismas.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de Caja Guadalajara en su reunión de 26 de marzo de 2009, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General, estimándose que se aprobarán sin cambios significativos.

c) **Grupo consolidable**

El Grupo Caja Guadalajara (en adelante el Grupo) está constituido por un conjunto de empresas financieras y parafinancieras que, junto con otras, forman un Grupo cuyo objetivo es diversificar y especializar la oferta a los clientes de acuerdo con un modelo propio de productos y servicios.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las sociedades que componen el Grupo son las siguientes:

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	% de capital que Caja Guadalajara posee directa o indirectamente	
			2008	2007
Sociedades del Grupo				
Wad-AI - Hayara Servicios, S.A.	Guadalajara	Servicios	100,00	100,00
Caja Guadalajara Operador Banca Seguros Exclusivo, S.A.	Guadalajara	Seguros	90,00	90,00
SERCAPGU, S.L.	Guadalajara	Servicios	100,00	100,00
Guadalajara Correduría de Seguros Siglo XXI, S.A.	Guadalajara	Seguros	100,00	100,00
Caja Guadalajara Participaciones Preferentes, S.A.	Guadalajara	Emisora Participaciones Preferentes	100,00	100,00
Sociedades Asociadas				
Global Unimca, S.A.	Toledo	Actividades Inmobiliarias	50,00	50,00
Sociedades Multigrupo				
Promotora Damas Ocho, S.L.	Guadalajara	Promoción inmobiliaria	40,00	40,00
Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	25,00	25,00
Guadapelajo, S.L.	Guadalajara	Promoción inmobiliaria	40,00	40,00
Suelos y Desarrollos Guadalajara, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	30,00	30,00
Río Pardo Promociones, S.A.	Guadalajara	Promoción inmobiliaria	40,00	40,00
Desarrollos Inmobiliarios Guadalajara, S.L.	Guadalajara	Promoción inmobiliaria	30,00	30,00
Desarrollos Ribera del Henares, S.L.	Guadalajara	Promoción inmobiliaria	19,00	19,00
Seryrec, S.L.	Guadalajara	Gestión Recaudación	20,00	20,00
Promociones Guadavila, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	30,00	30,00
Zimentia Desarrollos Urbanísticos, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	40,00	40,00
Mayor Topete, S.L.	Guadalajara	Promoción inmobiliaria	40,00	40,00
Nueva Guadalajara XXI S.L.	Guadalajara	Promoción inmobiliaria	40,00	40,00

La información relativa a las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas figura en el Anexo I.

Caja Guadalajara es la sociedad matriz del Grupo y representa aproximadamente el 99,48% y el 99,90% del total de activos del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007, respectivamente, el 108,48% y el 99,85% del beneficio de los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente, y el 89,78% y el 92,91% de las reservas de los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

El 1 de enero de 2005 entró en vigor la obligación de elaborar cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF) para aquellas entidades que hayan emitido valores y estén admitidas a cotización en un mercado regulado de cualquier estado miembro de la Unión Europea a la fecha de cierre de su balance de situación, de conformidad con lo establecido por el Reglamento 1606/2002, de 19 de julio, del Parlamento Europeo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que lo forman de conformidad con las NIIF de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo al 31 de diciembre de 2008, así como de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los principios y criterios de valoración aplicados se detallan en la Nota 3 de esta memoria consolidada. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Adicionalmente, Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, derogando la anterior Circular 4/1991, cuyo objetivo ha sido, de acuerdo con lo manifestado en su preámbulo, modificar el régimen contable de las entidades de crédito, adaptándolo al nuevo entorno contable derivado de la adopción en la Unión Europea de las NIIF. Esta Circular es de aplicación obligatoria a las cuentas anuales individuales de las entidades de crédito.

Por tanto, las presentes cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo con las NIIF, que no presentan desviaciones significativas respecto de los requisitos exigidos por la Circular 4/2004.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General de Caja Guadalajara celebrada el 10 de mayo de 2008.

Los Administradores de la Entidad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2008 del Grupo se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, supone ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos periodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

Durante el ejercicio 2007 entraron en vigor determinadas Normas e Interpretaciones adoptadas por la Unión Europea y el Grupo Caja Guadalajara, las cuales no tuvieron un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas, siendo las más relevantes las siguientes:

- *NIIF 7 Instrumentos Financieros, información a relevar*: Requiere que las entidades incluyan en los estados financieros información suficiente que permita a los usuarios evaluar la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera de la entidad y la naturaleza y el alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo, así como la forma de gestionar los riesgos.
- *Modificaciones a la NIC 1 en materia de información a revelar sobre objetivos, políticas y procesos sobre la gestión del capital*: Requiere que las entidades detallen datos sobre los objetivos y políticas de gestión del capital así como información acerca del cumplimiento o no de los requerimientos de capitales aplicables.
- *Interpretación CINIF 9* que trata la reevaluación de derivados implícitos en un contrato "host" y su separación sólo al inicio de tal contrato.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas existe una norma nueva y adoptada por la Unión Europea que entrará en vigor en el ejercicio 2009 para el Grupo. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha norma no tendrá un impacto significativo en la situación financiera consolidada del Grupo:

- *NIIF 8 Segmentos operativos (enero 2009)*: Requiere adoptar un enfoque de gestión al informar sobre los resultados por segmentos operativos, tal y como se utiliza internamente para evaluar los resultados de cada segmento.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros consolidados

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de Caja Guadalajara. Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales consolidadas los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros.
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post empleo.

Adicionalmente, en la determinación al cierre del ejercicio del valor de determinados activos inmobiliarios, la Entidad ha utilizado valoraciones realizadas por expertos independientes. Estas valoraciones están basadas en estimaciones de flujos de caja futuros, rentabilidades esperadas y otras variables, lo que debe ser tenido en consideración en la interpretación de las cuentas anuales adjuntas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

c) Recursos propios mínimos

La Ley 13/1992, de 1 de junio, y la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, y sus sucesivas modificaciones (Circular 3/2008 de Banco de España de 22 de mayo), regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 26/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigido a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, durante el ejercicio 2008, ha culminado, en una etapa inicial, el proceso de adaptación de la Caja y su Grupo a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que la Entidad, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2008, se encuentra inmersa en determinados procesos de mejora de los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos por riesgo de crédito. Dicho proceso de cambio ha supuesto para la Caja modificar de manera significativa la metodología que venía aplicando en el cálculo de los requerimientos de recursos propios.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del grupo consolidado.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de medidas de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de normas en las que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones del Grupo, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

Por tanto, la Caja considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión de la Caja y su Grupo, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la Entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Grupo, etc.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. De esta manera, a efectos de la gestión interna que el Grupo realiza de sus recursos propios, se definen como tales. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Caja y su Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculados de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondo de dotación	9	9
Reservas efectivas y expresas	61.489	60.154
Reservas en sociedades consolidadas	7.030	4.256
Participaciones preferentes	11.200	10.545
Deducciones	<u>(5.062)</u>	<u>(4.662)</u>
Recursos propios básicos	<u>74.666</u>	<u>70.302</u>
Reservas de revalorización	1.581	1.648
Fondos de la obra social	102	107
Financiación de duración indeterminada	8.800	9.455
Financiaciones subordinadas	32.400	35.296
Cobertura genérica para riesgos insolvencia	<u>9.835</u>	<u>9.442</u>
Recursos propios de segunda categoría	<u>52.718</u>	<u>55.948</u>
Limitaciones a los recursos propios de segunda categoría	-	(145)
Otras deducciones	-	-
Recursos propios computables	<u>127.384</u>	<u>126.105</u>
Recursos propios mínimos	<u>96.612</u>	<u>91.747</u>

De acuerdo con lo anterior, al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 los ratios de solvencia serían:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Sobre recursos propios básicos	6,18	6,13
Sobre recursos propios de segunda categoría	<u>4,37</u>	<u>4,87</u>
Sobre recursos propios totales	<u><u>10,55</u></u>	<u><u>11,00</u></u>

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades sujetas a esta obligación individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

En virtud de lo dispuesto en las últimas modificaciones de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, con fecha 30 de junio de 2006 se ha publicado la Circular 2 de Banco de España, de 2006 que sustituye, a partir del 1 de enero de 2008 a la Circular 5/1993 de Banco de España, de 23 de marzo. Asimismo, se han introducido una serie de modificaciones en la Ley 13/1992, de 11 de junio. Ambos cambios normativos tienen como finalidad principal incorporar al ordenamiento jurídico español las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE que a su vez incorporan el Nuevo Acuerdo de Basilea ("Basilea II") al ordenamiento jurídico comunitario.

De esta manera, el Grupo se encuentra sujeto, desde el 1 de enero de 2008 al cálculo de los requerimientos de recursos propios de acuerdo a lo dispuesto en dichas normas. Esta nueva normativa ha introducido modificaciones en la forma en la que las entidades deben calcular sus requerimientos de recursos propios mínimos, incluyendo nuevos riesgos que requieren requerimientos de capital, como el riesgo operacional, y nuevas metodologías y modelos de cálculo a aplicar por las entidades, así como nuevos requerimientos en forma de mecanismos de validación y de información pública a revelar al mercado.

El Grupo ha realizado las adaptaciones necesarias en sus políticas y procesos para poder cumplir lo dispuesto en las mencionadas normas, de manera que se estima por parte de sus Administradores que el Grupo cumple con los requerimientos establecidos en esta nueva normativa. En este sentido, en el marco de la adaptación a Basilea II que se está llevado a cabo por la Entidad en los últimos años, se están implantado en el Grupo herramientas de gestión avanzadas para la medición de riesgos (sistemas de scoring, seguimiento de operaciones, VaR, medición del riesgo operacional, etc...) que incorporan, como una variable fundamental de los modelos, el análisis de los requerimientos de recursos propios y los impactos de las tomas de decisiones del Grupo.

d) Criterios de consolidación

Entidades del Grupo

Se consideran entidades dependientes del grupo las que forman junto con la Entidad dominante una unidad de decisión, que se corresponden con aquéllas en las que la Entidad dominante tiene capacidad de ejercer control, entendiéndose éste como la capacidad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad. La Entidad dominante presume que existe control cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

De acuerdo con las NIIF, las entidades del Grupo se han consolidado por el método de integración global.

Todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes, así como, los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del Grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes “Intereses minoritarios” y “Resultado atribuido a la minoría”, respectivamente, del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas. No obstante lo anterior, cuando el Grupo en su conjunto haya alcanzado acuerdos, obligándose a entregar efectivo u otros activos, con todos o parte de los socios externos de sus sociedades dependientes, el patrimonio de los socios externos se presenta en el balance consolidado como “Otros pasivos financieros”.

La consolidación de los resultados generados por las entidades del Grupo adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Entidades Multigrupo

Se consideran sociedades multigrupo aquéllas, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad dominante u otras entidades del Grupo.

Las entidades multigrupo se han consolidado por el método de la participación, tal y como se detalla en el punto siguiente para las entidades asociadas y previa comunicación y solicitud de autorización al Banco de España.

Entidades Asociadas

Se consideran entidades asociadas aquéllas sobre las que la Entidad dominante, individualmente o junto con las restantes entidades del Grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad dominante considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad dominante y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial, aunque habitualmente, esta influencia significativa se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación. Las participaciones de la Entidad dominante en sociedades asociadas se reconocen al coste en la fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por la fracción del patrimonio neto que en cada una de las sociedades asociadas representan las participaciones. Los resultados del ejercicio de la sociedad asociada, una vez realizados los ajustes correspondientes en los mismos atribuibles al grupo por deterioro, enajenación o disposición por otros medios de los elementos patrimoniales cuyo valor razonable en la fecha de adquisición fuesen diferentes al valor en libros en el balance de la asociada, incrementan o reducen el valor de la participación y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la partida "Resultados de entidades valoradas por el método de la participación". Las variaciones posteriores a la fecha de adquisición en los ajustes por valoración de las sociedades asociadas, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación. El importe de estas variaciones se reconocen en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto que corresponda según su naturaleza a través del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

No existen entidades de las que se posee un 20% o más de sus derechos de votos que no se hayan considerado entidad asociadas al Grupo durante los ejercicios 2008 y 2007.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han homogeneizado dichos principios y criterios más significativos para adecuarlos a las NIIF.

d.1) Adquisiciones y enajenaciones de participaciones en el capital de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas.

Durante el ejercicio 2008 no se han producido cambios significativos en el perímetro de consolidación más allá de las ampliaciones de capital social de Wad-Al-Hayara Servicios, S.A., y Sercapgu, S.L.

La información sobre estas sociedades se detalla en el Anexo I.

Durante el ejercicio 2007 los cambios más significativos del perímetro de consolidación han sido:

- Participaciones en empresas asociadas y multigrupo:

La variación más significativa ha sido la toma de la participación del 40% en Nueva Guadalajara XXI, por importe de 50 miles de euros, así como la enajenación de la participación mantenida en Caja Seis con un coste de 250 miles de euros.

e) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2008, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 381 miles de euros (2007: 404 miles de euros), aproximadamente, que se han registrado en el capítulo "Otras Cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

f) Información referida al ejercicio 2007

Conforme a lo exigido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja correspondiente al ejercicio 2007.

Los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, presentados en estas cuentas anuales se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado atribuido de la Entidad, los estados financieros de la Entidad del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por la Entidad, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance a 31 de diciembre de 2007 presentado por la Entidad como parte integrante de sus cuentas anuales a dicha fecha y el balance presentado en estas cuentas a efectos comparativos a dicha fecha elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado:

Balance – Activo:

MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007	Miles de Euros			MODELO DE BALANCE CONSOLIDADO DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	Saldos al 31 de diciembre de 2007	Ajustes	Saldos al 31 de diciembre de 2007	
ACTIVO				ACTIVO
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	26.382	-	26.382	CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES
CARTERA DE NEGOCIACION	2.111	-	2.111	CARTERA DE NEGOCIACION
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Depósitos en entidades de crédito
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	Crédito a la clientela
Crédito a la clientela	-	-	-	Valores representativos de deuda
Valores representativos de deuda	-	-	-	Instrumentos de capital
Otros instrumentos de capital	2.174	-	2.174	Derivados de negociación
Derivados de negociación	37	-	37	Pro-memoria: Prestados o en garantía
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PERDIDAS Y GANANCIAS
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PERDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-	Depósitos en entidades de crédito
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Crédito a la clientela
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	Valores representativos de deuda
Crédito a la clientela	-	-	-	Instrumentos de capital
Valores representativos de deuda	-	-	-	Pro-memoria: Prestados o en garantía
Otros instrumentos de capital	-	-	-	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	Valores representativos de deuda
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	122.061	-	122.061	Instrumentos de capital
Valores representativos de deuda	107.163	-	107.163	Pro-memoria: Prestados o en garantía
Otros instrumentos de capital	14.898	-	14.898	INVERSIONES CREDITICIAS
Pro-memoria: Prestados o en garantía	8.700	-	8.700	Depósitos en entidades de crédito
INVERSIONES CREDITICIAS	1.154.173	-	1.154.173	Crédito a la clientela
Depósitos en entidades de crédito	40.293	2.469	42.762	Valores representativos de deuda
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	Pro-memoria: Prestados o en garantía
Crédito a la clientela	1.111.411	-	1.111.411	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO
Valores representativos de deuda	-	-	-	Pro-memoria: Prestados o en garantía
Otros activos financieros	2.469	(2.469)	-	ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	DERIVADOS DE COBERTURA
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	14.439	-	14.439	ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	Depósitos en entidades de crédito
ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-	Crédito a la clientela
DERIVADOS DE COBERTURA	42	-	42	Valores representativos de deuda
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5	-	5	Instrumentos de capital
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Activo material
Crédito a la clientela	-	-	-	Resto de activos
Valores representativos de deuda	-	-	-	PARTICIPACIONES
Instrumentos de capital	-	-	-	Entidades asociadas
Activo material	5	-	5	Entidades multigrupo
Resto de activos	-	-	-	CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES
PARTICIPACIONES	15.635	-	15.635	ACTIVOS POR REASEGUROS
Entidades asociadas	5.930	-	5.930	ACTIVO MATERIAL
Entidades multigrupo	9.705	-	9.705	Immovilizado material
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-	De uso propio
ACTIVOS POR REASEGUROS	-	-	-	Inversiones inmobiliarias
ACTIVO MATERIAL	34.053	-	34.053	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo
Immovilizado material	30.256	-	30.256	Afecto a la obra social
De uso propio	3.529	-	3.529	Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	-	ACTIVO INTANGIBLE
Afecto a la obra social	268	-	268	Fondo de comercio
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	386	-	386	Otro activo intangible
ACTIVO INTANGIBLE	2.557	-	2.557	ACTIVOS FISCALES
Fondo de comercio	-	-	-	Corrientes
Otro activo intangible	2.557	-	2.557	Diferidos
ACTIVOS FISCALES	8.080	-	8.080	PERIODICIFICACIONES
Corrientes	599	-	599	OTROS ACTIVOS
Diferidos	7.511	-	7.511	TOTAL ACTIVO
PERIODICIFICACIONES	479	(479)	-	
OTROS ACTIVOS	779	479	1.258	
TOTAL ACTIVO	1.380.896	-	1.380.896	

Balance – Pasivo:

MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007	Miles de euros		MODELO DE BALANCE CONSOLIDADO DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Ajustes	
PASIVO			PASIVO
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	-	-	CARTERA DE NEGOCIACIÓN
Depósitos de entidades de crédito	-	-	Depósitos de bancos centrales
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	Depósitos de entidades de crédito
Depósitos de la clientela	-	-	Depósitos de la clientela
Débitos representados por valores negociables	-	-	Débitos representados por valores negociables
Derivados de negociación	-	-	Derivados de negociación
Posiciones cortas de valores	-	-	Posiciones cortas de valores
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PERDIDAS Y GANANCIAS	-	-	Otros pasivos financieros
Depósitos de entidades de crédito	-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PERDIDAS Y GANANCIAS
Depósitos de la clientela	-	-	Depósitos de bancos centrales
Débitos representados por valores negociables	-	-	Depósitos de entidades de crédito
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	Depósitos de la clientela
Depósitos de entidades de crédito	-	-	Débitos representados por valores negociables
Depósitos de la clientela	-	-	Pasivos subordinados
Débitos representados por valores negociables	-	-	Otros pasivos financieros
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.299.977	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
Depósitos de bancos centrales	-	-	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de entidades de crédito	10.115	-	Depósitos de entidades de crédito
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	Depósitos de la clientela
Depósitos de la clientela	1.217.997	-	Débitos representados por valores negociables
Débitos representados por valores negociables	-	-	Pasivos subordinados
Pasivos subordinados	62.253	-	Otros pasivos financieros
Otros pasivos financieros	9.612	-	9.612
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS
DERIVADOS DE COBERTURA	7.428	-	7.428
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
PROVISIONES	2.451	-	2.451
Fondos para pensiones y obligaciones similares	1.585	-	1.585
Provisiones para impuestos	-	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	866	-	866
Otras provisiones	-	-	-
PASIVOS FISCALES	2.003	-	2.003
Corrientes	1.136	-	1.136
Diferidos	867	-	867
PERJODIFICACIONES	2.013	(2.013)	
OTROS PASIVOS	422	-	
Fondo obra social	382	-	382
Resto	40	(40)	
		2.053	2.053
CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-
	1.314.294	-	1.314.294
TOTAL PASIVO	1.314.294	-	1.314.294
			CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA
			TOTAL PASIVO

Balance – Patrimonio neto

MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007	Miles de euros		MODELO DE BALANCE CONSOLIDADO DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Ajustes	
PATRIMONIO NETO			PATRIMONIO NETO
FONDOS PROPIOS	68.571	-	FONDOS PROPIOS
Fondo de dotación	9	-	Fondo de dotación
Emitado	9	-	Escriturado
Pendiente de desembolso no exigido (-)	-	-	Menos Capital no exigido
Prima de emisión	-	-	Prima de emisión
Reservas	59.999	-	Reservas
Reservas (pérdidas) acumuladas	58.639	-	Reservas (pérdidas) acumuladas
Reservas (pérdidas) en entidades valoradas por el método de la participación	1.360	-	Reservas (pérdidas) acumuladas de entidades valoradas por el método de la participación
Remanente	-	-	
Otros instrumentos de capital	-	-	Otros instrumentos de capital
De instrumentos financieros compuestos	-	-	De instrumentos financieros compuestos
Resto	-	-	Cuotas participativas y fondos asociados
Menos: valores propios	-	-	Resto de instrumentos de capital
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-	Menos: valores propios
Cuotas participativas	-	-	
Fondo de reservas de cuota participativas	-	-	
Fondo de estabilización	-	-	
Resultado del ejercicio	8.563	-	Resultado del ejercicio
Menos dividendos y retribuciones	-	-	Menos dividendos y retribuciones
AJUSTE POR VALORACION	(1.975)	-	AJUSTES POR VALORACIÓN
Activos financieros disponibles para la venta	(1.975)	-	Activos financieros disponibles para la venta
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	Coberturas de flujos de efectivo
			Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	Diferencias de cambio
			Activos no corrientes en venta
Diferencias de cambio	-	-	Resto de ajustes por valoración
Activos no corrientes en venta	-	-	
INTERESES MINORITARIOS	6	-	INTERESES MINORITARIOS
			Ajustes por valoración
			Resto
TOTAL PATRIMONIO NETO	66.602		TOTAL PATRIMONIO NETO
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.380.896		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Por su parte, a continuación se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 incluida como parte integrante de las cuentas anuales de la Entidad de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a ese mismo periodo elaborada de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales del ejercicio 2008:

MODELO DE CUENTA DE RESULTADOS DE LA CIRCULAR
4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Miles de Euros	
	EJERCICIO 2007	Ajustes
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	62.390	-
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(30.000)	-
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-
Otros	(30.000)	-
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	812	-
RESULTADOS ENTIDADES VALORADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION	7	-
MARGEN DE INTERMEDIACION	53.202	-
COMISIONES PERCIBIDAS	4.994	-
COMISIONES PAGADAS	(497)	-
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	1.586	-
Cartera de negociación	(39)	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.629	-
Inversiones crediticias	-	-
Otros	(4)	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	9	-
MARGEN ORDINARIO	39.301	-
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION	(1.762)	-
GASTOS DE PERSONAL	(16.982)	-
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	(8.088)	-
AMORTIZACION	(1.490)	-
Activo material	(1.452)	-
Activo intangible	(38)	-
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACION	(404)	3.304
MARGEN DE EXPLOTACION	14.096	-
PERDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	(3.304)	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Inversiones crediticias	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Participaciones	-	-
Activo material	-	494
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	-	-
Resto de activos	-	-
DOTACIONES A LAS PROVISIONES (NETO)	(277)	-
OTRAS GANANCIAS	934	-
Garantía por venta de activo material	467	(467)
Ganancia por venta de participaciones	71	(71)
Otros conceptos	396	(396)
OTRAS PERDIDAS	(240)	340
Pérdidas por venta de activo material	(2)	-
Pérdidas por venta de participaciones	-	-
Otros conceptos	(138)	340
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	11.063	-
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(2.500)	-
DOTACION OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	8.563	-
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	8.563	-

MODELO DE CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
CONSOLIDADA DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE
ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6-2008

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero
Otros
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL
RESULTADOS ENTIDADES VALORADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION
COMISIONES PERCIBIDAS
COMISIONES PAGADAS
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)
Cartera de negociación
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Instrumentos financieros disponibles no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Otros
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACION
GASTOS DE ADMINISTRACION
Gastos de personal
Otros gastos generales de administración
AMORTIZACION
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)
PERDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)
Inversiones crediticias
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION
PERDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)
Fondo de comercio y otro activo intangible
Otros activos
GANANCIAS (PERDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADO COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS
GANANCIAS (PERDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADO COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS
DOTACION OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)
RESULTADO DEL EJERCICIO

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros consolidados de la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 son los siguientes:

1. **Balance consolidado:** con respecto al modelo de balance integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas:
 - a) Incluye, en el activo, la partida “Activo material – Inmovilizado material” que agrupa las rúbricas “Activo material – De uso propio”, “Activo material – Otros activos cedidos en arrendamiento operativo” y “Activo material – Afecto a la obra social” incluidas en el activo del balance consolidado presentado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007.
 - b) Incluye, en el activo, la partida “Resto de activos-Otros” que agrupa las rúbricas “Periodificaciones” y “Otros activos” del activo del balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas de la Entidad correspondientes al ejercicio 2007.
 - c) Se elimina el desglose que existía en las diversas categorías de activos financieros de las “Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida”. Este tipo de operaciones pasan a formar parte de la rúbrica de “Crédito a la clientela” de cada una de las distintas categorías de activos financieros incluidas en el activo del balance consolidado.
 - d) En el capítulo “Inversiones crediticias” del activo del balance de situación, se elimina la rúbrica de “Otros activos financieros”; las distintas partidas que la formaban pasan a integrar en las rúbricas de “Depósitos de entidades de crédito” y “Crédito a la clientela” de este mismo capítulo del activo del balance de situación consolidado, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
 - e) En el activo del balance de situación consolidado, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica “Activos no corrientes en venta”.
 - f) Elimina los capítulos del pasivo “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto” (la cual no presentaba saldo alguno en el balance de situación consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007); ni “Capital con naturaleza de pasivo financiero” cuyo saldo ha pasado a integrarse en el capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo del balance consolidado.

- g) Presenta en el pasivo del balance consolidado la rúbrica “Fondo de la Obra Social” de manera separada. En el balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo “Otros pasivos”.
- h) Incluye en el pasivo la rúbrica “Resto de pasivos”, que agrupa las partidas del pasivo del balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2007 “Periodificaciones” y “Otros pasivos” (salvo en la parte correspondiente al saldo del fondo de la obra social antes indicado).
- i) Se elimina, de las distintas categorías de pasivos financieros del balance de situación consolidado la rúbrica “Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida”. Este tipo de operaciones pasan a presentarse en la rúbrica “Depósitos de la clientela” de cada categoría de pasivos financieros incluidas en el balance de situación consolidado.
- j) Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las distintas categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación consolidado: “Otros pasivos financieros”, “Depósitos de bancos centrales”, “Pasivos subordinados”.
- k) La rúbrica “Provisiones – Provisiones para impuestos” pasa a llamarse “Provisiones – Provisiones para impuestos y otras contingencias legales”, de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica “Provisiones – Otras provisiones”.
- l) Se elimina el capítulo “Cuotas participativas y fondos asociados” de los fondos propios, pasando a registrarse su saldo como un epígrafe dentro del capítulo de los fondos propios “Otros instrumentos de capital”.
- m) Se elimina la rúbrica de los ajustes por valoración del patrimonio neto “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” pasando a integrarse su saldo en la rúbrica de nueva creación “Resto de ajustes por valoración”.
- n) Se elimina la rúbrica de “Remanente” que formaba parte del capítulo de “Reservas” de los fondos propios. Su importe pasa a incluirse dentro de la rúbrica “Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas” de este mismo capítulo.
- o) Por último, señalar que se ha modificado la denominación de determinadas partidas del patrimonio neto, sin cambios sustanciales en los conceptos en ellas registrados.

2. **Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:** con respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias consolidada integrado en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas:
- a) No contempla la existencia del “Margen de intermediación”, introduciendo un nuevo margen denominado “Margen de intereses” formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de “Intereses y rendimientos asimilados”; y los gastos en concepto de “Intereses y cargas asimiladas”.
 - b) Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica “Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” del capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - c) Presenta un nuevo margen denominado “Margen bruto” y se elimina el “Margen ordinario”. Este nuevo “Margen bruto” es similar al anterior “Margen ordinario”, salvo, básicamente, por el hecho de que incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del margen ordinario.
 - d) Elimina las rúbricas “Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros” y “Coste de ventas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, que pasan a registrarse, básicamente, en las partidas “Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros” y “Otras cargas de explotación – Variación de existencias”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
 - e) Los “Gastos de personal” y los “Otros gastos generales de administración” pasan a presentarse agrupados en la rúbrica “Gastos de administración”.
 - f) El saldo de la partida “Pérdidas por deterioro de activos (neto)” pasa a presentarse en dos partidas: “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)”, que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de las de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como “participaciones” y del resto de activos no financieros.
 - g) Elimina las rúbricas “Ingresos financieros de actividades no financieras” y “Gastos financieros de actividades no financieras” que pasan a registrarse, básicamente, formando parte de los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente.

- h) Elimina el “Margen de explotación” y crea el “Resultado de las actividades de explotación”. Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
- i) No contempla la existencia de las rúbricas “Otras ganancias” y “Otras pérdidas”.

Se incluyen, en cambio, 3 nuevos capítulos: “Ganancias/ (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta”; “Diferencia negativa en combinaciones de negocios”, y; “Ganancias/ (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo “Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance consolidado anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen es las 3 rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada atendiendo a su naturaleza.

- 3. **Estado de ingresos y gastos reconocidos y estado total de variaciones en el patrimonio neto:** el “Estado de cambios en el patrimonio neto” y el detalle de variaciones en el patrimonio neto desglosado en notas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto que se incluyen en estas cuentas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:

- a) Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos, que se presentan en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de “Otros pasivos financieros a valor razonable”, recogiendo su saldo en el capítulo “Resto de ingresos y gastos reconocidos”.

- b) Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas “Ganancias/(Perdidas) actuariales en planes de pensiones” para el registro de las variaciones en el patrimonio neto con origen en la contabilización de dichas ganancias y pérdidas actuariales, en su caso, contra reservas; “Entidades valoradas por el método de la participación” que incluye las variaciones producidas en los gastos por valoración del patrimonio neto con origen en la aplicación del método de la participación a empresas asociadas o multigrupo; y “Resto de ingresos y gastos reconocidos” para el registro de aquellas partidas contabilizadas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto no incluidas en ninguna de las partidas específicas del estado.
- c) En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida “Impuesto sobre beneficios” para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, salvo la partida de “Entidades valoradas por el método de la participación” que se presenta neta de su correspondiente efecto fiscal, de manera que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto se presenta en términos brutos.

En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaban netas de su correspondiente efecto fiscal.

- d) En el estado de ingresos y gastos reconocidos, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondientes a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.
4. **Estado de flujos de efectivo:** En el modelo que se incluye en estas cuentas anuales consolidadas se presentan, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo que se presentó en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y el desglose de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios de valoración más importantes aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo no tenía partidas no monetarias en moneda extranjera valoradas por su valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2008 el importe global en el Grupo de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 87 miles de euros (2007: 153 miles de euros) y no existen elementos de pasivo expresados en moneda extranjera.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por el Grupo, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros, en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente (préstamos, créditos, anticipos, etc...).
- Valores, tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como instrumentos de capital (acciones).
- Derivados; contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además, de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

f.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
 - Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Asimismo, forman parte de esta cartera los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, se gestionan conjuntamente con derivados financieros, que tengan por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable, o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
- “Inversiones a vencimiento”: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio del Grupo.

- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo del Grupo y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Inversiones crediticias” e “Inversiones a vencimiento”, se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.i) de esta memoria.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (ver Nota 3.h).

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable, incluidos los seguros de vida ligados a fondos de inversión, cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que, la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en el apartado i) de esta misma Nota.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance consolidado y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas cuando se trate de activos financieros monetarios y transitoriamente, en el patrimonio neto, como "Ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja del balance consolidado, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto consolidado del Grupo hasta que se produce la baja del balance consolidado del activo financiero.

f.4) Reclasificación entre cartera de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como “A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financiero clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de “cartera de negociación”.

Durante el ejercicio 2008, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

g) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance de situación consolidado, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por el Grupo, contratos de seguro, así como, los derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedor de protección.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de “Periodificaciones” del pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable y simultáneamente en la partida de “Otros activos financieros” de “Inversiones crediticias” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de “Otros activos financieros” o de “Periodificaciones” de pasivo, respectivamente.

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la Nota 3.i) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

- **Instrumentos de deuda**

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, el Grupo considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” de “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por el Grupo, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

A efectos de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad clasifica sus riesgos en riesgo normal, subestándar, dudoso o fallido.

El Grupo considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o cuando se trata de instrumentos de capital, de no recuperar íntegramente el valor en libros.

El Grupo considera como riesgos subestándar aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presenten debilidades que pueden suponer la asunción de pérdidas por tratarse, entre otras, operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades o de operaciones no documentadas adecuadamente.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrato a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos el Grupo evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.
- Colectivamente: El Grupo agrupa aquellos activos que no han sido identificados de forma individual en grupos homogéneos en función de la contraparte, situación de la operación, garantía, antigüedad de los importes vencidos y establece para cada grupo las pérdidas por deterioro (pérdidas identificadas) que se deben reconocer en las cuentas anuales consolidadas sobre la base de un calendario de morosidad basado en la experiencia del Grupo y del Sector.

- Adicionalmente a las pérdidas identificadas de forma específica, el Grupo cubre las pérdidas inherentes incurridas de los riesgos no identificados como deteriorados (riesgo normal) mediante una cobertura global, que se corresponde con la pérdida estadística pendiente de asignar a operaciones concretas, y se determina teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias conocidas a la fecha de los estados financieros. Esta pérdida global se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información histórica que tiene del sector financiero español. El Banco de España actualiza periódicamente los parámetros utilizados para determinar esta pérdida global de acuerdo con la evolución de los datos del sector.

Dado que el Grupo no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado, al menos, los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre las distintas categorías de riesgo (sin riesgo, bajo, medio-bajo, medio-alto y alto).

- Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por Valoración" del "Patrimonio neto".

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

i) Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados, como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Estos instrumentos son contratados por la Entidad para permitir a sus clientes el poder gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimenten en el precio estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contables como “derivados de negociación”.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios y en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”), 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad del Grupo (“cobertura de flujos de efectivo”) y 3) La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
- Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación, se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (“eficacia retrospectiva”).

- Estar documentado que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz, de acuerdo con la política de gestión de riesgos del Grupo.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad, que realiza el Grupo, para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

El Grupo considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura. Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer al Grupo al mismo tipo de riesgo.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo no tenía coberturas de flujos de efectivo ni coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero.

i.1) Contabilización de las coberturas de valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

j) Operaciones de transferencia de activos financieros

El Grupo da de baja del balance consolidado un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente a un tercero todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y el Grupo mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo valorados por separado.

En el caso de que el Grupo no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance de situación consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo no tiene activos titulizados que de acuerdo con la anterior normativa aplicable fueran dados de baja del balance de situación.

k) Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afectos a la Obra Social.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) propiedad del Grupo. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición el Grupo ha considerado que el coste de adquisición en la fecha de transición a las NIIF (1 de enero de 2005) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Edificios de uso propio	50	2%
Inversiones inmobiliarias	50	2%
Mobiliario	10	10%
Instalaciones	8-12	8%-12%
Vehículos	6	16%
Equipos de automatización	5	20,83%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos a la Obra Social se recogen en las Notas 3.m), 3.n) y 3.t).

El epígrafe de inversiones inmobiliarias incluye los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta dentro de su actividad de promoción inmobiliaria, así como, cualquier tipo de activo, distinto de los instrumentos financieros, que se tienen para la venta en el curso ordinario del negocio.

l) Otros activos intangibles

El Grupo clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Al 31 de diciembre 2008 la práctica totalidad de los activos intangibles se encontraban en fase de utilización; durante este ejercicio algunas de las aplicaciones informáticas clasificadas como activos intangibles, habían entrado en la fase de uso, y, por tanto, se han comenzado a amortizar durante la vida útil definida para las mismas.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida” cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Grupo o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles son clasificados por el Grupo como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) y vida útil indefinida (no se amortizan).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, no obstante, en cada cierre contable se realiza una revisión de las vidas útiles con objeto de asegurarse que éstas siguen siendo indefinidas.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles en uso son los siguientes:

	<u>Años de vida útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Aplicaciones Informáticas	10	10%
Otros	5	20%

Todos los activos intangibles del Grupo son de vida útil definida amortizándose a lo largo de la vida útil del activo.

En su caso, el Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos – Otros activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver Nota 3.k).

m) Arrendamientos

El Grupo clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que el Grupo transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

m.1) Arrendamientos financieros

Los créditos por arrendamientos financieros se reflejan en el activo del balance consolidado por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la valoración inicial del crédito y disminuyen los ingresos a reconocer a lo largo del período del arrendamiento.

Los ingresos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, de forma tal que se obtiene un rendimiento financiero constante sobre la inversión neta hecha por el arrendador.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance son iguales que los aplicados al resto de activos financieros.

m.2) Arrendamientos operativos

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance consolidado de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, si los hubiera, se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por el Grupo respecto a la amortización del activo arrendado, así como, su deterioro son los mismos que los descritos en la Nota de activos materiales e instrumentos financieros respectivamente.

n) Activos no corrientes en venta

El Grupo califica como “Activos no corrientes en venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea inferior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. No obstante lo anterior, los activos financieros y los activos por impuestos diferidos se valoran de acuerdo con sus normas correspondientes. El Grupo ha clasificado sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos, en los que el Grupo financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

o) Gastos de personal y contribuciones post-empleo

o.1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

o.2) Compromisos por pensiones

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, Caja Guadalajara se encuentra obligada a complementar a su personal, o a sus derechohabientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. No obstante, para los empleados contratados a partir de la publicación del XIV Convenio Colectivo (Mayo de 1986) Caja Guadalajara se encuentra liberada de este compromiso para los casos de jubilación, en los términos establecidos en el citado Convenio.

Hasta el ejercicio 2001 Caja Guadalajara tenía cubiertos estos compromisos y riesgos por pensiones, mantenidos con su personal activo y pasivo, mediante una póliza de garantía y aseguramiento de prestaciones suscrita con una entidad aseguradora externa.

Con fecha 19 de julio de 2002 Caja Guadalajara y los representantes legales de sus trabajadores procedieron a la firma del "Acuerdo laboral sobre prejubilaciones, homogeneización de condiciones laborales y transformación de la previsión social complementaria en Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara", elaborado a partir de un acuerdo de bases ratificado por ambas partes el 28 de diciembre de 2001.

Personal activo

En dicho acuerdo se pactó el establecimiento de un nuevo sistema de previsión social, distinto y sustitutivo del que regía hasta la fecha para su personal activo, reconociéndoles unos servicios pasados, calculados de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo y considerando su fecha de incorporación a Caja Guadalajara, y unas mejoras adicionales establecidas en el propio acuerdo. La valoración de los servicios pasados se realizó a fecha 31 de diciembre de 2001.

Este nuevo sistema es de modalidad mixta, esto es, aportación definida para todas las contingencias y prestación definida mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad. Para su instrumentación, la Entidad promueve un Plan de Pensiones mixto denominado "Plan de Pensiones para los empleados de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara" acogido a lo dispuesto en las Disposiciones Transitorias Decimocuarta, Decimoquinta y Decimosexta de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, desarrolladas por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, y realizará una aportación anual individualizada por empleado equivalente al 5% de su salario pensionable que se devenga a partir de 1 de enero de 2002; la aportación mínima por cada partícipe fue de 901,52 euros para el ejercicio 2002 y se incrementa en años sucesivos con el mismo porcentaje de variación que se establezca para el salario base del Convenio Colectivo del sector, vigente en cada momento.

El reconocimiento a su personal activo de los servicios pasados y las mejoras adicionales contempladas en el acuerdo laboral de fecha 19 de julio de 2002, supuso un incremento sobre los fondos de pensiones constituidos para este colectivo al 31 de diciembre de 2001 de 3.623 miles de euros.

Personal pasivo

Por lo que respecta al personal en situación pasiva al 31 de diciembre de 2001, no se contempló su participación en el anterior acuerdo laboral. Caja Guadalajara, al objeto de cubrir los compromisos y riesgos adquiridos con dicho personal pasivo, contrató una póliza de prima única con efecto desde 1 de noviembre de 2002 que cumple con la legislación vigente en materia de exteriorización de compromisos y riesgos por pensiones.

Sin perjuicio de ello, Caja Guadalajara tiene constituido un fondo interno para cubrir las diferencias de valoración de los activos y de las obligaciones, que a 31 de diciembre de 2008 asciende a 268 miles de euros.

Prejubilaciones y jubilaciones anticipadas

Caja Guadalajara, atendiendo a lo pactado en el “Acuerdo laboral sobre prejubilaciones, homogeneización de condiciones laborales y transformación de la previsión social complementaria en Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara”, de fecha 19 de julio de 2002, ofreció a los empleados que reunían las condiciones establecidas en dicho acuerdo, la posibilidad de prejubilarse con anterioridad a haber cumplido la edad establecida en el Convenio Colectivo vigente.

Los costes asociados al proceso de prejubilación que incluían indemnizaciones, salarios diferidos y mejoras contempladas en el mencionado acuerdo laboral, ascendieron a 5.330 miles de euros. Para la cobertura de estos costes, contando con la autorización expresa de Banco de España y de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor Caja Guadalajara registró la correspondiente provisión.

Al 31 de diciembre de 2008, la provisión para la cobertura de estos costes de prejubilación, y jubilaciones anticipadas una vez deducidos los pagos efectuados en el ejercicio 2008, asciende a 1.043 miles de euros (2007: 1.285 miles de euros) y se encuentra registrada en el pasivo del balance de situación adjunto en el epígrafe de “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares”. Del importe anterior, 646 miles euros corresponden a jubilaciones anticipadas (2007: 244 miles de euros).

Caja Guadalajara clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que Caja Guadalajara sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida por los que Caja Guadalajara se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Planes de aportación definida

Caja Guadalajara reconoce las contribuciones a estos planes como un cargo por gasto del ejercicio.

Planes de prestación definida

Caja Guadalajara calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancial actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

Caja Guadalajara considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a Caja Guadalajara salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a Caja Guadalajara de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por Caja Guadalajara.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por Caja Guadalajara.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en Caja Guadalajara un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

p) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

El Grupo no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de capital.

q) Otras provisiones y contingencias

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

q.1) Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

r) Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

r.1) Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

r.2) Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen habitualmente por la prestación de servicios y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

s) Permutas de activos materiales e inmateriales

En las permutas de activos materiales e inmateriales el Grupo valora los activos recibidos por el valor razonable de lo activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

t) Fondos y obras sociales

En el epígrafe “Inmovilizado material –afecto a la obra social” del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el capítulo “Fondo de la obra social” del balance de situación.

Caja Guadalajara refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de la obra social, dotaciones que proceden de la aplicación del beneficio del ejercicio y que por tanto no se reflejan como gasto del mismo.

Los ingresos y gastos de la obra social, así como, los beneficios y las pérdidas se recogen directamente contra el fondo de la obra social y en ningún caso se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo, salvo que el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias del Grupo, en cuyo caso, se reduce el fondo de la obra social reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

u) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Para que las deducciones y bonificaciones, y los créditos por bases imponibles negativas, sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente, en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

En este sentido, el 29 de noviembre de 2006 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de Modificación Parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el patrimonio, en la que se establece, entre otros aspectos, una reducción del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades Español del 35% al 32,5% para el periodo impositivo que comenzó a partir del 1 de enero de 2007, y al 30% para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2008.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación consolidado adjunto.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

v) **Recursos de clientes fuera de balance**

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 3.r) de esta memoria.

w) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el capítulo “Caja y Depósitos en Bancos Centrales” del balance de situación. El importe del efectivo propiedad al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 7.200 miles de euros (7.488 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes “Caja y depósitos en Bancos Centrales” del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación. Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales al 31 de diciembre de 2008 ascendían a 18.797 miles de euros. Por su parte, los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales al 31 de diciembre de 2007 ascendían a 18.894 miles de euros.
- Los saldos a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe “Depósitos en entidades de crédito – Otras cuentas” del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2008 a 2.371 miles de euros y a 146 miles de euros al 31 de diciembre de 2007.

x) Estado de cambios en el patrimonio

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas “ajustes por valoración”, se incluyen en el patrimonio neto del Grupo netas de su efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como activos o pasivos fiscales diferidos.

En este estado se presentan las variaciones que se han producido en el ejercicio en los “ajustes por valoración” detallados por conceptos, más los resultados generados en el ejercicio más/menos, si procede, los ajustes efectuados por cambios de los criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. La suma de las variaciones producidas en el capítulo “Ajustes por valoración” del patrimonio neto consolidado y del resultado consolidado del ejercicio forma el concepto “Ingresos y gastos totales del ejercicio”.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2008 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración de Caja Guadalajara.

Durante el ejercicio 2008, se han producido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable a la Entidad con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por la Entidad en el ejercicio 2008 con respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. A continuación se presenta una relación los cambios que pueden considerarse más relevantes:

- En línea con la modificación de la NIC 23 (Costes financieros) realizada en el ejercicio 2007, la Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado el criterio de capitalización de los costes financieros asociados a la financiación de los elementos del inmovilizado material y de las existencias. En este sentido, desde el ejercicio 2008, y con carácter retroactivo, se deberán capitalizar los costes financieros que cumplan determinados requisitos (periodos de tiempo significativos para que los activos estén en condiciones de funcionamiento, activación de costes financieros devengados antes de que el activo esté en condiciones de uso, etc.). En su redacción anterior, la Circular 4/2004 de Banco de España no permitía la activación de estos costes financieros, tratamiento que era acorde con las opciones de tratamiento contable establecidas en la versión anterior de la NIC 23.

Si bien este criterio supone de manera estricta modificar el criterio aplicado anteriormente por la Entidad en relación con el tratamiento de estos costes financieros asociados a los activos indicados en el párrafo anterior, hay que señalar que la aplicación de este nuevo criterio no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

Por ello, y considerando lo dispuesto en letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión europea, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente información requerida por dicha norma, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007 al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- También en línea con las modificaciones realizadas en ejercicios anteriores en la NIC 19, la Circular 6/2008 de Banco de España ha pasado a contemplar la posibilidad de registrar las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en compromisos por pensiones de prestación definida directamente contra las reservas de la Entidad.

Pese a la existencia de esta posibilidad, de la Entidad ha optado por no modificar el criterio que venía aplicando en relación con el registro de las ganancias y pérdidas actuariales antes indicadas.

De haberse aplicado este nuevo criterio en el ejercicio 2007 o anteriores, no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

Por ello, y considerando lo dispuesto en letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión europea, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente información requerida por dicha norma, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007 al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- En el ejercicio 2008 se ha modificado la NIC 39 (Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración) adoptada por la Unión Europea permitiendo, bajo determinados supuestos, la reclasificación de instrumentos financieros que no sean derivados fuera de la cartera de negociación si dejan de ser mantenidos con el propósito de su venta o recompra a corto plazo y si se cumplen determinados requisitos establecidos en dicha norma. La Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado las reclasificaciones de instrumentos financieros permitidas en la misma línea que la NIC 39.

La disposición transitoria de ambas normas prohíbe la aplicación retrospectiva de los nuevos criterios de reclasificación de instrumentos financieros antes indicada (sólo se permite realizar estas reclasificaciones a partir del 1 de julio de 2008), motivo por el cual este cambio no tiene efecto sobre los estados financieros del ejercicio 2007 que se presentan en estas cuentas anuales a efectos comparativos.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio de Caja Guadalajara del ejercicio de 2008 que el Consejo de Administración de Caja Guadalajara, Entidad dominante, propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2007, aprobada por la Asamblea General de fecha 10 de mayo de 2008.

	Miles de euros	
	2008	2007
Beneficio del ejercicio después del Impuesto sobre Sociedades	<u>7.065</u>	<u>8.550</u>
Total distribuible	<u>7.065</u>	<u>8.550</u>
A reserva voluntaria	5.000	6.000
A Fondo de Obra Social	<u>2.065</u>	<u>2.550</u>
Total distribuido	<u>7.065</u>	<u>8.550</u>

Los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se aplicarán en la forma en que acuerdan sus respectivas Juntas Generales de Accionistas.

6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

Con el objetivo de preservar la solvencia del Grupo, desarrollar y ejecutar unas acciones acordes con las líneas básicas de actuación y coadyuvar a la creación de valor, son de observación en el Grupo unas premisas fundamentales:

- La gestión de riesgo de crédito es un proceso integral y homogéneo en todas las fases por las que atraviesa, desde la solicitud de financiación hasta el total reembolso de los fondos prestados.
 - En las oficinas receptoras de solicitudes de crédito, en primer término, y en las unidades o comités subsiguientes donde descansa el análisis y estudio de las operaciones, se actúa con la máxima diligencia y rigurosidad en orden a solicitar toda la documentación necesaria que permita enjuiciar, con la mayor exactitud posible, la solvencia y garantía de los solicitantes.
 - Una vez que la operación ha sido analizada, se procede a su sanción por órgano con poder suficiente, en orden a las facultades aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad dominante, y distribuidas en orden ascendente de importes desde el nivel inferior de oficinas, hasta el propio órgano de gobierno.
 - El acatamiento de límites -ya sean individuales, de grupos económicos, sectoriales, sobre recursos propios, sobre garantías o de cualquier otra naturaleza- es otro factor más presente en todo momento.
- Se mantiene una gestión activa durante toda la vida del riesgo, lo que implica el seguimiento del ciclo completo de las operaciones.
- Los circuitos de riesgos se apoyan en procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las necesidades cambiantes.

- Una de las metas en este sentido es la implantación de herramientas de apoyo a la gestión del riesgo de crédito de la mano de avances metodológicos y tecnológicos. En este sentido, se espera que en el transcurso de este ejercicio se produzca la puesta en marcha de un expediente electrónico (A.S.R.), de modo que las decisiones pueden ser más objetivas, ágiles y eficientes.
- El tamaño del Grupo, así como la descentralización en las decisiones, permiten rapidez de respuesta al cliente.
- Todas las operaciones con Empresas Participadas y miembros de Órganos de Gobierno (Partes Vinculadas) son sometidas a la sanción del Consejo de Administración, sin que, en estos casos, puedan ejercitarse otras facultades delegadas.

La Entidad dominante participa en el Proyecto Sectorial de Control Global de Riesgos coordinado por CECA, que incluye la elaboración de modelos estadísticos de análisis y control de riesgos, en el camino de la implantación del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, por lo que se encuentra inmersa en un proceso de adaptación del Sistema a las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, tanto para el cumplimiento de la normativa como para seguir un continuo proceso de revisión y mejora de las herramientas implicadas en los procesos.

Con el objetivo de vigilar la evolución de la calidad de nuestra cartera crediticia y detectar posibles debilidades que pudieran derivar en deterioro, y asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas, el Grupo lleva a cabo un proceso de seguimiento. En este sentido el Departamento de Seguimiento y Recuperación de Riesgos efectúa una labor de identificación y seguimiento de puntos de elevada sensibilidad cuantitativa y cualitativa, susceptibles de dañar el valor patrimonial del Grupo.

Dicha tarea de identificación, evaluación y seguimiento se realiza a nivel sectorial, de cliente, de grupo, de productos, etc. En función del riesgo detectado realiza informes periódicos y extraordinarios para los diferentes órganos de decisión, recomendando, en su caso, la toma de medidas correctoras.

Por lo que respecta al proceso de recuperación de impagados, se cuenta con una Unidad Estructural encargada de tal actividad, que, junto con la totalidad de la Red de Oficinas, desarrolla una gestión directa ante los acreditados utilizando, para ello, dentro de los calendarios previamente establecidos, procedimientos de comunicación escrita, gestión telefónica, visita personal, etc...

El Consejo de Administración autorizó, a mediados de 2007 la contratación de dos empresas externas especializadas en recuperación al objeto de reforzar y complementar las acciones internas.

Una vez agotadas las gestiones anteriores, se hace cargo de las deudas Asesoría Jurídica, determinando y ejecutando, si procede y es viable, las acciones judiciales oportunas.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2008 y 2007.

	Miles de euros	
	2008	2007
Crédito a la clientela	1.223.317	1.111.411
Entidades de crédito	7.232	42.762
Valores representativos de deuda	209.175	121.602
Pasivos contingentes	56.347	65.540
	<u>1.496.071</u>	<u>1.341.315</u>
Líneas disponibles de terceros	<u>196.663</u>	<u>278.430</u>
	<u>1.692.734</u>	<u>1.619.745</u>

La exposición más significativa asumida por el Grupo, y registrada en el epígrafe de Crédito a la clientela se corresponde con el Crédito a Otros Sectores Privados, por un importe de 1.183.911 miles de euros y 1.107.326 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente.

La totalidad del citado riesgo se corresponde con negocios en España siendo su distribución por provincias la siguiente:

Ejercicio 2008	Miles de euros
	Total activo
Guadalajara	856.252
Madrid	305.551
Toledo	22.108
	<u>1.183.911</u>
Ejercicio 2007	Miles de euros
	Total activo
Guadalajara	818.011
Madrid	274.566
Toledo	14.749
	<u>1.107.326</u>

La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2008			2007		
Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	14.251	1,20%	321	12.538	1,13	385
Industrias y Producción	58.258	4,92%	3.607	48.167	4,35	968
Construcción	60.650	5,12%	5.878	52.435	4,74	981
Servicios:						
<i>Comercio y reparaciones</i>	42.447	3,59%	3.120	41.642	3,76	2.582
<i>Transporte y comunicaciones</i>	18.435	1,56%	395	17.268	1,56	203
<i>Hostelería</i>	18.343	1,55%	766	19.040	1,72	221
<i>Actividades inmobiliarias</i>	347.509	29,35%	20.292	371.182	33,52	774
<i>Otros servicios</i>	33.283	2,81%	3.981	33.201	3,00	264
Crédito a particulares:						
<i>Vivienda</i>	464.512	39,24%	3.731	378.606	34,19	822
<i>Consumo y otros</i>	91.818	7,76%	3.427	104.112	9,40	2.008
Sin clasificar	34.405	2,91%	449	29.135	2,63	1.043
	<u>1.183.911</u>	<u>100%</u>	<u>45.967</u>	<u>1.107.326</u>	<u>100%</u>	<u>10.249</u>

La composición del riesgo según el importe total por cliente en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2008			2007		
Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	
Superior a 6.000	175.089	14,79	-	145.298	13,12%	-
Entre 3.000 y 6.000	121.981	10,30	12.605	116.512	10,52%	-
Entre 1.000 y 3.000	157.310	13,29	9.954	139.626	12,61%	1.171
Entre 500 y 1.000	83.118	7,02	7.969	73.005	6,59%	587
Entre 250 y 500	100.635	8,50	4.194	89.505	8,08%	1.713
Entre 125 y 250	239.471	20,23	4.057	215.522	19,46%	848
Entre 50 y 125	203.304	17,17	3.817	212.697	19,21%	1.757
Entre 25 y 50	55.905	4,72	978	58.552	5,29%	1.067
Inferior a 25	47.098	3,98	2.393	52.309	4,72%	3.097
Sin clasificar	-	-	-	4.300	0,39%	9
	<u>1.183.911</u>	<u>100%</u>	<u>45.967</u>	<u>1.107.326</u>	<u>100%</u>	<u>10.249</u>

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo no ha efectuado renegociaciones significativas de operaciones de crédito, que hayan modificado las condiciones de determinadas operaciones de crédito, habiéndose modificado las condiciones originales de forma que se hayan obtenido garantías adicionales que proporcionen una mayor seguridad para el Grupo sobre su reembolso, manteniendo la mayor parte de las operaciones renegociadas como deterioradas.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, el importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros					Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Garantía Personal	
<i>Ejercicio 2008</i>						
Crédito a la clientela	927.641	289	13.186	-	282.201	1.223.317
Entidades de crédito	-	-	-	-	7.232	7.232
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	209.175	209.175
Pasivos contingentes	220	2.968	14	7.054	46.091	56.347
Total riesgo	927.861	3.257	13.200	7.054	544.699	1.496.071
Líneas disponibles por terceros	108.413	530	-	21.839	65.881	196.663
Total exposición	1.036.274	3.787	13.200	28.893	610.580	1.692.734

	Miles de euros					Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Garantía Personal	
<i>Ejercicio 2007</i>						
Crédito a la clientela	861.838	3.209	18.564	-	227.800	1.111.411
Entidades de crédito	-	-	-	-	42.762	42.762
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	121.602	121.602
Pasivos contingentes	514	874	1.234	8.397	54.521	65.540
Total riesgo	862.352	4.083	19.798	8.397	446.685	1.341.315
Líneas disponibles por terceros	155.088	220	-	39.321	83.801	278.430
Total exposición	1.017.440	4.303	19.798	47.718	530.486	1.619.745

Las tasas históricas de impago, de los instrumentos financieros en los que la Entidad asume riesgo de crédito, al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente:

	%	
	2008	2007
Crédito a la clientela	3,56	0,92
Entidades de crédito	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Pasivos contingentes	<u>0,18</u>	<u>0,01</u>
Total riesgo	<u><u>3,41</u></u>	<u><u>0,87</u></u>

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1.) Riesgo de tipo de interés

A través del estudio del GAP de sensibilidad se comparan los volúmenes de activos y pasivos sensibles a tipos de interés que, en cada período de tiempo considerado, están sujetos a vencimiento o reprecación. Asimismo se mide la sensibilidad del balance a las variaciones de tipos de interés de mercado de forma que se pueda gestionar el impacto, tanto sobre el margen financiero como sobre el valor económico de la Entidad, derivado del desfase existente entre la estructura temporal de los vencimientos y las reprecaciones de los activos y pasivos sensible del balance.

El riesgo de tipo de interés en el que incurre Caja de Guadalajara al tener en su balance instrumentos financieros que devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, hace que el valor razonable de éstos pueda modificarse debido a la variación de los tipos de mercado en los periodos correspondientes en que éstos se revisen. Por este motivo en la Entidad se utilizan operaciones de cobertura para gestionar el riesgo de tipo de interés de ciertos instrumentos financieros que puedan exponer a la Caja a riesgo de tipo de interés significativo, reduciendo así el impacto de este tipo de riesgo en el margen financiero.

Los principales periodos en que tienen lugar las revisiones de los tipos de interés de las operaciones con sensibilidad, tanto de activo como de pasivo, se sitúan en el corto plazo produciéndose más del 93 % de las revisiones de tipos de interés de partidas de activo y casi el 84% de las de pasivo, en el periodo de un año. El Gap Acumulado asciende a más de 32 millones de euros de Activo.

Para el seguimiento del riesgo de interés, se hace una estimación del posible impacto que las variaciones de los tipos de interés de mercado tendrían sobre el margen financiero de la Entidad en un horizonte de 12 meses. De igual forma, desde la perspectiva del patrimonio de la Entidad, se analiza también el impacto sobre el valor económico y sobre los Recursos Propios descontando los flujos futuros esperados.

Reseñar que según estos análisis la estimación del impacto del riesgo de interés sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés al horizonte de 1 año ante una bajada de 200 puntos básicos de los tipos de interés asciende a un importe positivo de 0,677 millones de euros. Asimismo, la estimación del impacto del riesgo de interés sobre el valor económico, y considerando el mismo movimiento de 200 puntos básicos a la baja, supondría un incremento de 31,7 millones de euros.

La siguiente tabla resume la exposición de Caja Guadalajara al riesgo de tipo de interés:

Ejercicio 2008	Miles de euros																			
	Hasta 1 mes		Entre 1 y 3 meses		Entre 3 y 6 meses		Entre 6 y 12 meses		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 3 años		Entre 3 y 4 años		Entre 4 y 5 años		Más de 5 años		Total	
	%		%		%		%		%		%		%		%		%			
ACTIVO																				
Mercado monetario	20.920	2,40	338.482	5,39	272.635	5,78	242.875	6,09	23.145	5,77	11.044	5,40	6.165	5,82	2.197	6,58	4.943	6,02	20.920	
Credito a la clientela	265.170	5,82	133.535	3,79	-	16.200	5,05	16.600	3,87	-	-	-	-	-	6.183	4,87	22.215	4,82	1.186.656	
Valores representativos de deuda	13.200	4,08	492.017	4,96	372.635	5,78	259.075	6,03	39.745	4,98	11.044	5,40	6.165	5,82	8.380	5,32	27.158	5,04	207.933	
	299.290	5,50																	1.115.509	
PASIVO																				
Depositos de bancos centrales y entidades de crédito	39.403	3,07	33.479	3,32	82.881	2,88	142	4,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	155.905	
Depositos de la clientela	247.032	3,22	10.000	4,33	10.500	4,28	183.518	3,78	76.496	0,36	75.375	0,32	36.861	0,04	36.214	0,00	-	-	1.292.283	
Financiaci3nes subordinadas	-	-	-	-	-	-	18.478	5,27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38.978	
	286.435	3,20	426.301	4,22	347.346	4,05	202.138	5,92	76.496	0,36	75.375	0,32	36.861	0,04	36.214	0,00	-	-	1.487.166	
Permutas financieras (*)																				
Gap	12.855		65.716		29.401		56.937		(36.751)		(64.131)		(30.696)		(27.834)		27.158		32.455	
Gap acumulado	12.855		78.571		107.972		164.989		128.158		63.827		33.131		5.297		32.455			

(*) Valores notacionales contruados en cada fecha

Miles de euros

Ejercicio 2007	Hasta 1 mes		Entre 1 y 3 meses		Entre 3 y 6 meses		Entre 6 y 12 meses		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 3 años		Entre 3 y 4 años		Entre 4 y 5 años		Más de 5 años		Total	
	18.894	%	292.726	%	290.248	%	258.566	%	15.201	%	9.695	%	12.876	%	8.917	%	19.727	%		
Activo																				
Mercado monetario	18.894	4,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18.894
Crédito a la clientela	199.641	5,01	292.726	5,34	290.248	5,13	258.566	5,44	15.201	5,54	9.695	6,10	12.876	4,95	8.917	6,37	19.727	5,78	1.107.597	
Valores representativos de deuda	2090	2,08	11.000	4,55	-	-	3.000	6,21	23.500	3,70	14.600	3,89	-	-	28.070	4,65	39.214	4,37	121.384	
	228.535	4,92	303.726	5,31	290.248	5,13	261.566	5,45	38.701	4,42	24.295	4,77	12.876	4,95	36.987	5,11	58.941	4,84	1.247.875	
Pasivo																				
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	428	4,25	6.579	4,23	361	4,00	1.322	3,12	96.310	1,13	74.570	0,44	35.778	0,40	35.778	0,40	-	-	8.700	
Depósitos de la clientela	227.693	1,89	216.908	3,71	250.080	3,62	192.671	3,14	96.310	1,13	74.570	0,44	35.778	0,40	35.778	0,40	-	-	1.129.790	
Financiaciones subordenadas	-	-	10.000	3,95	10.500	5,88	21.483	4,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41.983
	228.121	1,89	233.487	3,74	260.941	3,72	215.488	3,32	96.310	1,13	74.570	0,44	35.778	0,40	35.778	0,40	-	-	1.180.473	
Permutas financieras (*)																				
Gap	(7.587)		70.239		137.408		46.078		(57.609)		(50.275)		(22.902)		1.209		58.941		175.503	
Gap acumulado	(7.587)		62.653		200.061		246.139		188.550		138.255		115.353		116.562		175.503			

(*) Valores nacionales convertidos en euros ficiales.

b.2.) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez esta asociado a la capacidad del Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. El Grupo, realiza una vigilancia permanente de perfiles máximos de desfase temporal.

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La medida utilizada para el control en la gestión del riesgo de liquidez es el gap de liquidez. Este gap proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos, con cierta periodicidad, de las principales masas del balance que producen flujos de caja en las fechas reales en las que éstas se producen; de esta forma es posible realizar un seguimiento de la liquidez a corto plazo.

Igualmente se cuenta con una política de diversificación de las fuentes de financiación, referida a entidades de las que se toman posiciones en el mercado, al objeto de minimizar los potenciales riesgos y evitar concentraciones.

Adicionalmente, podemos señalar que el Grupo es, normalmente, prestador en los Mercados, es decir, cuenta generalmente con liquidez excedentaria y no aparecen tensiones que pudieran obligar a la realización forzada de activos financieros para generar liquidez inmediata.

Durante los ejercicios 2008 y 2007, la Entidad dominante ha emitido una serie de títulos para su negociación entre un colectivo abierto de inversionistas con el objetivo de mejorar su liquidez.

Adicionalmente, podemos señalar que la Entidad ha venido siendo, normalmente, prestador en los mercados, es decir, ha contado generalmente con liquidez excedentaria, si bien en los últimos meses del ejercicio se ha dejado sentir la "crisis" generalizada de liquidez de los mercados. La Entidad ha cubierto éstos déficit sin mayores problemas acudiendo, principalmente, a la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros de Caja Guadalajara por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad dominante:

Ejercicio 2008	Miles de euros								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Mas de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	25.997	-	-	-	-	-	-	-	25.997
Depósitos en entidades de crédito	2.371	-	-	-	-	-	-	-	2.371
Crédito a la clientela	66.943	22.396	33.457	32.292	84.154	127.281	908.037	-	1.274.560
Valores representativos de deuda	-	9.831	997	-	14.061	151.473	32.866	-	209.228
Otros activos con vencimiento	3.783	-	-	-	-	-	-	-	3.783
Total (*)	99.094	32.227	34.454	32.292	98.215	278.754	940.903	-	1.515.939
Ajustes por valoración									(28.170)
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	30.000	-	70.000	-	-	-	-	100.000
Depósitos de entidades de crédito	93	25.000	5	10.891	1	4.873	2.062	-	42.925
Depósitos de la clientela	446.415	135.593	205.333	147.323	142.451	2.329	235.548	-	1.314.992
Pasivos subordinados	-	-	-	-	978	13.500	24.500	-	38.978
Otros pasivos con vencimiento	-	7.990	-	-	-	-	-	-	7.990
Total (*)	446.508	198.583	205.338	228.214	143.430	20.702	262.110	-	1.504.885
Ajustes por valoración									8.576
Gap	(347.414)	(166.356)	(170.884)	(195.922)	(45.215)	258.052	678.795	-	19.594
Gap acumulado	(347.414)	(513.770)	(684.654)	(880.576)	(925.791)	(667.739)	11.054	11.054	30.648

(*) A efectos de este cuadro los ajustes por valoración, se han clasificado en la columna de "Total".

Ejercicio 2007	Miles de euros								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Mas de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	26.382	-	-	-	-	-	-	-	26.382
Depósitos en entidades de crédito	146	40.113	-	-	-	-	-	-	40.259
Crédito a la clientela	23.880	16.677	36.198	34.055	89.644	114.650	813.408	-	1.228.512
Valores representativos de deuda	-	2.113	10.911	1.004	2.011	66.597	39.185	-	121.821
Otros activos con vencimiento	1.456	-	-	-	-	-	-	-	1.456
Total (*)	51.864	58.903	47.109	35.059	91.655	181.247	852.593	-	1.318.430
Ajustes por valoración									(21.099)
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	945	278	21	54	149	5.178	3.393	-	10.019
Depósitos de la clientela	554.845	104.139	193.869	117.834	109.407	23.610	139.874	-	1.243.578
Pasivos subordinados	-	-	-	-	3.005	10.478	28.500	-	41.983
Otros pasivos con vencimiento	237	8.132	-	-	-	-	-	-	8.369
Total (*)	556.027	112.549	193.890	117.888	112.561	39.266	171.767	-	1.303.949
Ajustes por valoración									(1.077)
Gap	(504.163)	(53.646)	(146.781)	(82.829)	(20.906)	141.981	680.826	-	(20.022)
Gap acumulado	(504.163)	(557.809)	(704.590)	(787.419)	(808.325)	(666.344)	14.482	14.482	(5.540)

(*) A efectos de este cuadro los ajustes por valoración, se han clasificado en la columna de "Total".

De acuerdo con la experiencia histórica el plazo medio esperado de cancelación de los activos del Grupo se sitúa en 178 meses al 31 de diciembre de 2008 (170 meses en 2007).

El Grupo aplica criterios de máxima prudencia en la gestión de su liquidez, intentando no solo minimizar el coste, sino también evitar concentraciones en plazo o mercados.

b.3.) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento, bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El indicador utilizado para medir el riesgo de mercado en la actividad de Tesorería es el VAR. La Entidad dominante tiene en producción la herramienta Panorama desarrollada por el Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo promovido y coordinado por CECA. Por el volumen que la cartera de negociación representa en el balance del Grupo (0,3%) la herramienta está siendo de aplicación para la renta variable, estando en fase de desarrollo la integración de los outputs de la misma en los procesos de gestión diarios, para los que la Entidad dominante definirá los límites que está dispuesta a asumir.

c) Riesgo de tipo de cambio

La exposición al riesgo de cambio en el Grupo es muy reducida, siendo la política del Grupo la de mantener un perfil bajo por este riesgo.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, asciende en el ejercicio 2008 a 7 miles de euros (2007: 9 miles de euros).

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros.

Como se describe en la Nota 3.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y “Cartera de inversión a vencimiento” y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance de situación consolidado adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación consolidado adjunto.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de “Inversiones crediticias”, “Cartera de inversión a vencimiento” y “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (ver Notas 3.i), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente, riesgo de tipo de interés.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado” son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación consolidado, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

La comparación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 entre el valor en libros y el valor razonable de las partidas del activo y pasivo financieros es la siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo financieros				
Cartera de negociación	-	-	2.211	2.211
Activos financieros disponibles para la venta	215.662	215.662	122.061	122.061
Inversiones crediticias	1.230.549	1.230.549	1.154.173	1.154.173
Cartera de inversión a vencimiento	14.525	13.994	14.439	13.697
	<u>1.460.736</u>	<u>1.460.205</u>	<u>1.292.884</u>	<u>1.292.142</u>

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros				
Pasivos financieros a valor razonable con cambio en el patrimonio neto	-	-	4.086	4.086
Pasivos financieros a coste amortizado	1.514.675	1.514.675	1.295.891	1.295.891
	<u>1.514.675</u>	<u>1.514.675</u>	<u>1.299.977</u>	<u>1.299.977</u>

El detalle del valor razonable de las distintas carteras del Grupo (sin incluir inversión crediticia) de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	Valor razonable	
	2008	2007
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos		
Cartera de negociación	-	2.211
Activos financieros disponibles para la venta	<u>2.104</u>	<u>4.773</u>
	<u>2.104</u>	<u>6.984</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Activos financieros disponibles para la venta	194.650	107.163
Cartera de Inversión al Vencimiento	<u>13.994</u>	<u>13.697</u>
	<u>208.644</u>	<u>120.860</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración que incorpora datos no observables en el mercado		
Activos financieros disponibles para la venta	<u>18.908</u>	<u>10.125</u>
	<u>18.908</u>	<u>10.125</u>
	<u>229.656</u>	<u>137.969</u>

Dentro de “Instrumentos financieros a valor razonable respaldados con datos observables de mercado” el Grupo incluye el conjunto de valores de renta fija cotizada, cuya valoración es efectuada en base a la curva de tipos de deuda pública adicionada en un spread, frente al conjunto de participaciones en entidades no cotizadas, que se encuentran valoradas al coste de adquisición y se encuentran incluidas en “Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración que incorpora datos no observables en el mercado”.

Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, Tomo 121. folio 1, hoja Gu-1, inscripción 1ª, C.I.F. G-19001775

A continuación se muestra el efecto que han tenido en la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 25), en el epígrafe de “Resultados por operaciones financieras” los cambios en los instrumentos financieros al valor razonable dependiendo de la técnica utilizada para determinar su valor razonable.

	Miles de euros	
	2008	2007
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos		
Cartera de negociación	(335)	(39)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
Activos financieros disponibles para la venta	330	981
	<u>(5)</u>	<u>942</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Activos financieros disponibles para la venta	(35)	658
	<u>(35)</u>	<u>658</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración que incorpora datos no observables en el mercado		
Activos financieros disponibles para la venta	(2)	(4)
	<u>(2)</u>	<u>(4)</u>
	<u>(42)</u>	<u>1.596</u>

7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

La composición del capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Caja	7.200	7.488
Banco de España:		
Resto de depósitos	18.797	18.894
	<u>25.997</u>	<u>26.382</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.b.2.) sobre riesgo de liquidez.

El saldo mantenido en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa vigente.

No se consideran como equivalentes de efectivo las adquisiciones temporales de activos ni las Letras del Tesoro con vencimiento a corto plazo, por considerarse que continúan sujetos a riesgo de variación de su valor.

El detalle de lo que se ha considerado como efectivo o equivalente de efectivo para los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Efectivo en caja	7.200	7.488
Saldos con el Banco de España	18.797	18.894
Saldos a la vista con otras entidades de crédito	2.371	146
Efectivo y equivalentes de efectivo	28.368	26.528

8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El detalle de estos capítulos del activo y pasivo financiero de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Instrumentos de capital	-	2.174	-	-
Derivados de negociación	-	37	-	-
Total	-	2.211	-	-

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa. En este capítulo se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.f., están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el desglose del saldo del capítulo “Instrumentos de capital”, en función del sector de actividad del emisor, área geográfica donde se encuentran localizados los riesgos y tipos de instrumentos, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
De entidades de crédito	-	417
De otros sectores residentes	-	566
De no residentes	-	1.191
	<u>-</u>	<u>2.174</u>
Por área geográfica:		
España	-	983
Resto de países de la Unión Europea	-	1.191
	<u>-</u>	<u>2.174</u>
Por tipos de instrumentos:		
Acciones cotizadas	-	2.174
	<u>-</u>	<u>2.174</u>

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 el epígrafe “Instrumentos de capital”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2008		2007	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	-	-	2.174	100%
Sin cotización	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.174</u>	<u>100%</u>

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros							
	2008				2007			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable	
Opciones sobre acciones								
Vendidas	-	-	-	-	2.100	37	-	-
	-	-	-	-	2.100	37	-	-

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta de estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en la Cartera de negociación es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Beneficio	(Pérdidas)	Beneficio	(Pérdidas)
Otros instrumentos de capital	-	-	152	-
Derivados	-	-	-	-
	-	-	152	-
	-	-	152	-

9. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2008	2007
Valores representativos de deuda	194.650	107.163
Instrumentos de capital	21.012	14.898
	<u>215.662</u>	<u>122.061</u>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluido.

9.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte, tipos de instrumentos y áreas geográficas donde se encuentran localizados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Administraciones Públicas españolas	56.201	53.302
Entidades de crédito	10.402	12.326
Otros sectores residentes	124.888	32.399
Otros sectores no residentes	3.212	9.355
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(53)</u>	<u>(219)</u>
	<u>194.650</u>	<u>107.163</u>
Por tipos de instrumentos		
Otra deuda anotada	56.201	53.302
Pagarés y Efectos	1.172	10.910
Instrumentos subordinados	1.627	2.468
Bonos y obligaciones	123.261	25.970
Activos financieros híbridos	-	2.079
Resto	12.442	12.653
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(53)</u>	<u>(219)</u>
	<u>194.650</u>	<u>107.163</u>
Por áreas geográficas		
España	190.523	97.152
Resto de países de la Unión Europea	4.180	10.230
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(53)</u>	<u>(219)</u>
	<u>194.650</u>	<u>107.163</u>

Los intereses devengados en el ejercicio 2008 de los valores representativos de deuda ascendieron a 7.031 miles de euros (2007: 4.376 miles de euros).

De los valores de deuda incluidos en la cartera de activos disponibles para la venta y de los adquiridos temporalmente a entidades de crédito, el Grupo tenía cedidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 un importe efectivo de 20.144 y 1.308 miles de euros, respectivamente a entidades de crédito y a la clientela.

Las citadas cesiones se recogen por su importe efectivo en los epígrafes de “Depósitos a la clientela-Otras Administraciones Centrales” y “Depósitos a la clientela-Otros sectores residentes”, según establece la normativa vigente.

Al 31 de diciembre de 2008 existen valores representativos de deuda pignoradas a favor del Banco de España afectos a compromisos propios por importe de 118.164 miles de euros, no existiendo a 31 de diciembre de 2007.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.b.2.) de Riesgo de liquidez.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 3,21% (3,68% al 31 de diciembre de 2007).

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

9.2. Instrumentos de capital

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerce el control o se posea una participación superior al 20% o aquellos en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor y del área geográfica donde se encuentran localizados los riesgos, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
De entidades de crédito	3.400	3.400
De otros sectores residentes	17.612	11.498
	<u>21.012</u>	<u>14.898</u>
Por área geográfica		
España	<u>21.012</u>	<u>14.898</u>
	<u>21.012</u>	<u>14.898</u>

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 el epígrafe “Instrumentos de capital”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2008		2007	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	2.104	10%	4.774	32%
Sin cotización	18.908	90%	10.124	68%
	<u>21.012</u>	<u>100%</u>	<u>14.898</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo no poseía participación en el capital de otras entidades de crédito, nacional o extranjera, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

El detalle de las inversiones clasificadas en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta que el Grupo ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2008	2007
Cuota CECA	150	150
Caser	101	101
A.C. Capital Premier F.C.R.	158	562
Tinsa	22	22
A.C. Gestión	49	54
Mastercaja	6	6
E. Alcarreñas	10	10
Certum, Control Técnico de Edificaciones	264	208
Isdabe	12	12
Geinsa	1.500	-
Lico Corporación	133	133
A.C. S.A.	288	245
Sodicam	473	473
Green Alliance I, F.C.R.	348	83
Afianza Ordinarias	3.250	3.250
Lazora II	1.925	-
Ceus	16	16
Otras inversiones	10.203	4.799
	<u>18.908</u>	<u>10.124</u>

En Otras inversiones se incluye, principalmente, el conjunto de participaciones mantenidas por Sercapgu, S.L. y Wad-Al-Hayara Servicios, S.A. en las que no se dispone de control.

9.3. Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 para los activos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	219	171
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	19	48
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(185)	-
Saldo final	<u>53</u>	<u>219</u>

9.4. Ajustes por valoración

El detalle del epígrafe de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008 y 2007 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Valores representativos de deuda	(3.467)	(2.105)
Instrumentos de capital	(212)	130
	<u>(3.679)</u>	<u>(1.975)</u>

10. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito	7.232	42.762
Crédito a la clientela	<u>1.223.317</u>	<u>1.111.411</u>
	<u>1.230.549</u>	<u>1.154.173</u>

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han realizado traspasos de activos incluidos en estos epígrafes a otras carteras de activos financieros.

10.1. Depósitos en entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los depósitos en entidades de crédito presentaban el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2008	2007
Cuentas a plazo	2.371	-
Adquisición temporal de activos	-	40.113
Otras cuentas	-	146
Otros activos financieros	4.859	2.469
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	2	34
	<u>7.232</u>	<u>40.293</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.b.2) de Riesgo de Liquidez.

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos en entidades de crédito clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 2,13% (3,88% al 31 de diciembre de 2007).

10.2. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte y área geográfica:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por modalidad y situación del crédito:		
Administraciones	39.406	25.122
Cartera comercial	24.111	27.876
Deudores con garantía real	913.637	858.701
Otros deudores a plazo	194.415	194.668
Deudores a la vista y varios	33.407	15.832
Activos dudosos	45.967	10.262
Ajustes por valoración	(27.626)	(21.050)
	<u>1.223.317</u>	<u>1.111.411</u>
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	39.406	25.135
Otros sectores residentes	1.183.239	1.085.768
Otros sectores no residentes	672	508
	<u>1.223.317</u>	<u>1.111.411</u>
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	212.554	175.866
Variable	1.010.763	935.545
	<u>1.223.317</u>	<u>1.111.411</u>
Por área geográfica:		
España	<u>1.223.317</u>	<u>1.111.411</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.b.2) de Riesgo de liquidez.

Dentro del epígrafe “Crédito a la clientela” se incluyen riesgos relacionados con el sector inmobiliario por importe de 347.509 miles de euros. Un importe de 91.779 miles de euros corresponden a financiación a suelos, 182.138 miles de euros corresponden a financiación de promociones inmobiliarias en curso de ejecución o venta y 73.592 miles de euros corresponden a otros riesgos relacionados con el sector indicado, existiendo asimismo importes pendientes de disponer relacionados con promociones inmobiliarias en curso de ejecución o venta, registrados en cuentas de orden. Adicionalmente a través de las entidades participadas la exposición en el sector inmobiliario asciende a un importe de 35.540 miles de euros.

El entorno de crisis económica general y del sector inmobiliario en especial, con una disminución de la demanda de viviendas y otro tipo de activos inmobiliarios, unido al exceso de oferta, que entre otros aspectos dificultan el proceso de realización de las existencias a corto, hace que la política de riesgos de la Dirección de la Entidad haya reforzado y establecido controles especiales de seguimiento en relación a este tipo de riesgos a través de los correspondientes Departamentos y Comités de Riesgos internos así como para el registro de las correcciones por deterioro cuando se aprecian indicios en tal sentido.

Los deudores con garantía real incluyen un importe aproximado de 912.716 miles de euros de deudores con garantía hipotecaria al 31 de diciembre de 2008 (855.026 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El tipo de interés efectivo medio del crédito a la clientela clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 5,73% (5,12% al 31 de diciembre de 2007).

Durante los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo no ha realizado titulizaciones de operaciones de crédito sobre clientes.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(29.517)	(21.536)
Intereses devengados	5.319	4.312
Comisiones	(3.216)	(3.826)
	<u>(27.414)</u>	<u>(21.050)</u>

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>9.489</u>
Adiciones	<u>1.791</u>
Con cargo a correcciones del valor por deterioro de los activos	980
Con cargo directo en la cuenta de resultados	8
Por otras causas	803
Recuperaciones	<u>(241)</u>
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(241)
Bajas definitivas	<u>(994)</u>
Por otras causas	(994)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>10.045</u>
Adiciones	<u>12.690</u>
Con cargo a correcciones del valor por deterioro de los activos	4.861
Con cargo directo en la cuenta de resultados	206
Por otras causas	7.623
Recuperaciones	<u>(359)</u>
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(359)
Bajas definitivas	<u>(12.294)</u>
Por otras causas	(12.294)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>10.082</u>

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Riesgos dudosos, exclusivamente por razón de la morosidad del cliente	29.977	7.583
Operaciones sin garantía real	10.424	5.266
Hasta 6 meses	3.908	1.118
Más de 6 meses, sin exceder de 12	4.997	1.102
Más de 12 meses, sin exceder de 18	1.357	742
Más de 18 meses, sin exceder de 24	161	527
Más de 24 meses	1	1.777
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	2.401	578
Hasta 3 años	2.378	578
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	-	-
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	-	-
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	23	-
Más de 6 años	-	-
Otras operaciones con garantía real	17.056	1.679
Hasta 6 meses	6.867	1.036
Más de 6 meses, sin exceder de 12	8.155	44
Más de 12 meses, sin exceder de 18	970	217
Más de 18 meses, sin exceder de 24	-	21
Más de 24 meses	1.064	361
Con garantía pignoratícia parcial	96	60
Riesgos dudosos, en los que concurren razones distintas de la morosidad	15.990	2.679
Operaciones sin garantía real	2.123	174
Hasta 6 meses	1.046	98
Más de 6 meses, sin exceder de 12	1.016	-
Más de 12 meses, sin exceder de 18	-	-
Más de 18 meses, sin exceder de 24	-	-
Más de 24 meses	61	53
Operaciones originadas como sin riesgo apreciable	-	23
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	96	100
Hasta 3 años	96	100
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	-	-
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	-	-
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	-	-
Más de 6 años	-	-
Otras operaciones con garantía real	13.771	2.405
Hasta 6 meses	13.771	2.405
Más de 6 meses, sin exceder de 12	-	-
Más de 12 meses, sin exceder de 18	-	-
Más de 18 meses, sin exceder de 24	-	-
Más de 24 meses	-	-
Total riesgos dudosos	45.967	10.262

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Entidad mantenía inversiones clasificadas bajo la consideración de riesgo subestándar por importe de 30.034 y 727 miles de euros respectivamente, habiéndose registrado una cobertura aproximada del 7,72% de dicho importe.

10.3. Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Ejercicio 2008	Miles de euros			
	Específica	Genérica	Riesgo País	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>4.582</u>	<u>16.954</u>	<u>-</u>	<u>21.536</u>
Dotaciones con cargo a resultados				
Determinadas individualmente	13.856	-	-	13.856
Determinadas colectivamente	-	7.414	-	7.414
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(883)	(1.211)	-	(2.094)
Dotaciones netas del ejercicio	<u>12.973</u>	<u>6.203</u>	<u>-</u>	<u>19.176</u>
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(404)	(5.723)	-	(6.127)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Traspaso entre fondos	-	-	-	-
Otros	(4.860)	(308)	-	(5.068)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>12.291</u>	<u>17.226</u>	<u>-</u>	<u>29.517</u>
Ejercicio 2007	Miles de euros			
	Específica	Genérica	Riesgo País	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>4.616</u>	<u>14.364</u>	<u>-</u>	<u>18.980</u>
Dotaciones con cargo a resultados				
Determinadas individualmente	2.567	-	-	2.567
Determinadas colectivamente	-	2.764	-	2.764
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(741)	-	-	(741)
Dotaciones netas del ejercicio	<u>1.826</u>	<u>2.764</u>	<u>-</u>	<u>4.590</u>
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(879)	(166)	-	(1.045)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Traspaso entre fondos	-	-	-	-
Otros	(981)	(8)	-	(989)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>4.582</u>	<u>16.954</u>	<u>-</u>	<u>21.536</u>

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Dotación neta del ejercicio	19.176	4.590
Activos en suspenso recuperados	(359)	(241)
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(6.127)	(1.045)
	<u>12.690</u>	<u>3.304</u>

11. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación clasificados por áreas geográficas donde están localizados los riesgos, por tipos de instrumentos y clases de contrapartida, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2008	2007
Por tipos de instrumentos:		
Deuda Pública Española	6.811	6.861
Deuda Pública Extranjera	7.714	7.578
	<u>14.525</u>	<u>14.439</u>
Por clases de contrapartes:		
Administraciones Públicas residentes	6.811	6.861
Entidades de crédito no residentes	3.058	3.058
Otros sectores no residentes	4.656	4.520
	<u>14.525</u>	<u>14.439</u>
	Miles de euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas:		
España	6.811	6.861
Resto de países de la Unión Europea	7.714	7.578
	<u>14.525</u>	<u>14.439</u>

La totalidad de la cartera de inversión al vencimiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde a títulos denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la totalidad de los activos de la Cartera de Inversión a Vencimiento cotiza en mercados organizados, no existiendo pérdidas por deterioro.

Los intereses devengados en el ejercicio 2008 de la cartera de inversión a vencimiento ascendieron a 351 miles de euros (2007: 339 miles de euros).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 3,89% (4,08% al 31 de diciembre de 2007).

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la nota 6.b.2.) de Riesgo de liquidez.

12. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Micro-coberturas				
Coberturas de valor razonable	<u>1.849</u>	<u>42</u>	<u>2.383</u>	<u>7.428</u>

El Grupo tiene constituidas coberturas a valor razonable de diversos productos de depósito para clientes. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés fijos y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante permutas de tipos de interés (interest rate swap) o sobre instrumentos de capital (equity swap).

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los valores notoriales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de cobertura" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Notoriales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
<u>Por tipos de mercado</u>						
Mercados Organizados	4.200	4.200	-	-	-	-
Mercados no Organizados	104.112	108.101	1.849	42	2.383	7.428
	<u>108.312</u>	<u>112.301</u>	<u>1.849</u>	<u>42</u>	<u>2.383</u>	<u>7.428</u>
<u>Por tipo de producto</u>						
Permutas	104.112	108.101	1.849	42	2.383	7.428
Opciones	4.200	4.200	-	-	-	-
	<u>108.312</u>	<u>112.301</u>	<u>1.849</u>	<u>42</u>	<u>2.383</u>	<u>7.428</u>
<u>Por contraparte</u>						
Entidades de crédito. Residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. Residentes	104.112	108.101	1.849	42	2.383	7.428
	<u>104.112</u>	<u>108.101</u>	<u>1.849</u>	<u>42</u>	<u>2.383</u>	<u>7.428</u>
<u>Por plazo remanente</u>						
Hasta 1 año	2.479	1.580	1.849	42	24	-
Más de 1 año y hasta 5 años	24.040	28.928	-	-	2.226	2.784
Más de 5 años	77.593	77.593	-	-	133	4.644
	<u>104.112</u>	<u>108.101</u>	<u>1.849</u>	<u>42</u>	<u>2.383</u>	<u>7.428</u>
<u>Por tipos de riesgos cubiertos</u>						
Riesgo de tipo de interés	104.112	108.101	1.849	42	2.383	7.428
Riesgo sobre acciones	4.200	4.200	-	-	-	-
	<u>108.312</u>	<u>112.301</u>	<u>1.849</u>	<u>42</u>	<u>2.383</u>	<u>7.428</u>

13. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

El desglose de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activo material (Activos adjudicados)	27.696	-	5	-
Resto de activos	-	-	-	-
	27.696	-	5	-
Correcciones de valor por deterioro	(48)	-	-	-
	<u>27.648</u>	<u>-</u>	<u>5</u>	<u>-</u>

Su desglose atendiendo a la naturaleza de los activos adjudicados (sin incluir las correcciones de valor por deterioro de activos) es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Viviendas	12.715	-
Solares	14.981	5
	<u>27.696</u>	<u>5</u>

El siguiente detalle muestra el período medio al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculado en base a la experiencia histórica de la Entidad de los últimos 3 años, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2008	2007
Viviendas	12	12
Solares	12	12

El valor razonable de los activos adjudicados calculado por tasadores independientes no difiere significativamente del valor por el que están contabilizados.

El detalle del movimiento registrado en este capítulo de los balances de situación durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>Activos</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	13
Altas	-
Bajas	(8)
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>5</u>
Altas	27.691
Bajas	-
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>27.696</u>

El detalle del movimiento registrado en el epígrafe de correcciones de valor por deterioro correspondiente a los Activos no corrientes en venta durante el ejercicio 2008, no habiendo en el ejercicio 2007, ha sido:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	-
Dotaciones	(48)
Recuperaciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>(48)</u>

14. PARTICIPACIONES

En este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos, se incluye el valor contable de las acciones de sociedades con una participación directa o indirecta de Caja Guadalajara igual o superior al 20% que se integran por el sistema de puesta en equivalencia (Nota 2.c). En el Anexo I se indican los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante de dichas sociedades.

El detalle este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Entidades asociadas	5.541	5.930
Entidades multigrupo	9.465	9.705
	<u>15.006</u>	<u>15.635</u>

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 el capítulo "Participaciones" presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran:

	2008		2007	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	-	-	-	-
Sin cotización	15.006	100%	15.635	100%
	<u>15.006</u>	<u>100%</u>	<u>15.635</u>	<u>100%</u>

Durante los ejercicios 2008 y 2007 este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos ha experimentado los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	15.635	15.446
Altas	33	458
Bajas	(662)	(269)
Saldo final	<u>15.006</u>	<u>15.635</u>

El detalle del movimiento registrado en el epígrafe de correcciones de valor por deterioro correspondiente a Participaciones durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2006	-
Dotaciones	(14)
Recuperaciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	(14)
Dotaciones	(400)
Recuperaciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>(414)</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existían restricciones significativas en la capacidad de las entidades asociadas de transferir fondos en formas de dividendos o reembolsos de préstamos o anticipos por parte de las entidades asociadas o del grupo.

En el Anexo 1 se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han producido variaciones significativas en este epígrafe del balance consolidado adjunto.

15. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Uso propio	31.154	30.256
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a la obra social (Nota 24)	240	268
Inversiones inmobiliarias	13.727	3.529
	<u>45.121</u>	<u>34.053</u>

En el ejercicio de 2008 se ha suscrito contrato privado de compra-venta, por el que se transmite un inmueble en Guadalajara, sede social actual de la Entidad del Grupo; sin perjuicio de la transmisión total de la propiedad, se difiere la entrega y puesta en posesión hasta el primer trimestre de 2010.

La transmisión ha supuesto una baja de inmovilizado material de 4.734 miles de euros en libros, generando un beneficio en la cuanta de resultados a 31 de diciembre de 2008 de 12.207 miles de euros.

15.1. Uso propio

El detalle de este epígrafe de los balances de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, en este epígrafe, se muestran a continuación:

	Miles de euros					TOTAL
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	
Valor de Coste						
Saldo al 31.12.06	6.044	11.585	18.606	668	-	36.903
Altas	389	1.002	5.671	1.766	-	8.828
Bajas	(5.934)	-	(247)	(1.004)	-	(7.185)
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.07	499	12.587	24.030	1.430	-	38.546
Altas	9	1.399	258	5.765	-	7.431
Bajas	-	(4.123)	(3.757)	(1.269)	-	(9.149)
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.08	508	9.863	20.531	5.926	-	36.828
Amortización Acumulada						
Saldo al 31.12.06	(4.620)	(4.788)	(2.233)	-	-	(11.641)
Altas	(308)	(972)	(172)	-	-	(1.452)
Bajas	4.803	-	-	-	-	4.803
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.07	(125)	(5.760)	(2.405)	-	-	(8.290)
Altas	(100)	(1.132)	(171)	-	-	(1.403)
Bajas	-	2.628	1.391	-	-	4.019
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.08	(225)	(4.264)	(1.185)	-	-	(5.674)
Pérdidas por deterioro						
Saldo al 31.12.06	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.07	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.08	-	-	-	-	-	-
Valor neto a 31.12.07	374	6.827	21.625	1.430	-	30.256
Valor neto a 31.12.08	283	5.599	19.346	5.926	-	31.154

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha registrado dotaciones con cargo a resultados por importe de 21 miles de euros, en concepto de corrección del valor del inmovilizado material por deterioro, así como una utilización por semejante importe. Al 31 de diciembre de 2008 no existen activos materiales deteriorados.

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2008 en uso propio, existen partidas por un importe aproximado a 204 miles de euros (386 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) correspondientes a inmovilizado material que el Grupo está adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo, ni inmovilizado material que se encontrara temporalmente fuera de servicio, excepto por lo señalado al comienzo de este apartado 15, en relación a la transmisión de la sede social.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existe inmovilizado material que el Grupo se ha adjudicado en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas a ellas por terceras partes y que ha sido considerado por el Grupo como de uso propio y no como un activo no corriente en venta.

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2008 asciende a 1.460 miles de euros (2007: 3.211 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2008 no existen restricciones de titularidad ni entregados en garantía de cumplimiento de deudas, no difiriendo significativamente el valor razonable de los inmuebles de uso propio de su valor en libros.

15.2 Afecto a la obra social

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, en este epígrafe, se muestran a continuación:

Valor de Coste	Miles de euros		
	Afecto a la Obra Social		
	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles	TOTAL
Saldo al 31.12.06	453	264	717
Altas	12	-	12
Bajas	(1)	-	(1)
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31.12.07	464	264	728
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31.12.08	464	264	728
Amortización Acumulada			
Saldo al 31.12.06	(277)	(152)	(429)
Altas	(26)	(5)	(31)
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31.12.07	(303)	(157)	(460)
Altas	(23)	(5)	(28)
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31.12.08	(326)	(162)	(488)
Valor neto a 31.12.07	161	107	268
Valor neto a 31.12.08	138	102	240

15.3. Arrendamientos financieros y operativos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo no mantenía saldos significativos a cobrar a la clientela por arrendamientos financieros.

15.4. Inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos

El detalle de estos epígrafes de los balances de situación consolidados y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, en estos epígrafes, se muestran a continuación:

	Inversiones Inmobiliarias		Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	TOTAL
	Edificios	Fincas, parcelas y solares		
<u>Valor de Coste</u>				
Saldo al 31.12.06	-	3.690	-	3.690
Altas	-	15	-	15
Bajas	-	(176)	-	(176)
Traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31.12.07	-	3.529	-	3.529
Altas	-	10.547	-	10.547
Bajas	-	(349)	-	(349)
Traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31.12.08	-	13.727	-	13.727
<u>Amortización Acumulada</u>				
Saldo al 31.12.06	-	-	-	-
Altas	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31.12.07	-	-	-	-
Altas	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31.12.08	-	-	-	-
Neto	-	13.727	-	13.727

16. ACTIVO INTANGIBLE

La composición de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	Vida útil estimada	
Otro Activo Intangible	10 años	
	2008	2007
	5.301	2.644
Total Bruto	5.301	2.644
Amortización acumulada	(239)	(87)
Pérdidas por deterioro	-	-
Total Neto	5.062	2.557

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
<u>Valor de coste</u>		
Saldo Inicial	2.644	1.196
Altas	2.721	1.451
Bajas	(64)	(3)
Saldo Final	5.301	2.644
<u>Amortización</u>		
Saldo Inicial	(87)	(49)
Altas	(152)	(38)
Bajas	-	-
Saldo Final	(239)	(87)
<u>Pérdidas por deterioro</u>	-	-
Total Neto	5.062	2.557

Dentro del epígrafe "Otro Activo Intangible" se recogen principalmente los importes satisfechos, por el Grupo en relación con el desarrollo e implantación de plataformas informáticas, relacionadas con la actividad diaria de la Entidad matriz Caja Guadalajara. A 31 de diciembre de 2008, las citadas plataformas informáticas se encuentran en su mayor parte en fase de desarrollo y prueba, aunque algunas ya han entrado en producción y comenzado a amortizarse, estimando el Grupo una duración y vida útil de estas aplicaciones de 10 años.

La totalidad de los gastos activados, se corresponden con trabajos desarrollados por terceros, no existiendo activos desarrollados internamente por la Entidad.

No hay activos intangibles de importe significativo con restricciones de uso o titularidad ni con vida útil indefinida. Durante los ejercicios 2008 y 2007 no ha sido necesario registrar pérdidas por deterioro por estos activos, no existiendo activos intangibles totalmente amortizados.

17. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos para los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Otros Activos:		
Periodificaciones	356	479
Operaciones en camino	254	182
Otros conceptos	293	597
	<u>903</u>	<u>1.258</u>
Otros Pasivos:		
Periodificaciones	1.184	2.013
Operaciones en camino	15	-
Otros conceptos	41	40
	<u>1.240</u>	<u>2.053</u>

18. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del pasivo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos en bancos centrales	100.235	-
Depósitos de entidades de crédito	47.547	10.115
Depósitos de la clientela	1.298.198	1.217.997
Pasivos subordinados	59.232	62.253
Otros pasivos financieros	9.463	9.612
	<u>1.514.675</u>	<u>1.299.977</u>

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han realizado traspasos de pasivos incluidos en estos epígrafes a otras carteras de pasivos financieros.

18.1 Depósitos en bancos centrales

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Banco de España	100.000	-
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	235	-
Total	100.235	-

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 2,72%.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

18.2. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Cuentas a plazo	32.087	9.074
Cesión temporal de activos	10.745	-
Otras cuentas	4.312	945
Ajustes por valoración		
Intereses devengados- Entidades residentes	403	96
Total	47.547	10.115

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 3,22% (3,27% al 31 de diciembre de 2007).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.b.2.) de Riesgo de liquidez.

18.3. Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Administraciones públicas españolas	91.515	119.424
Otros sectores residentes		
Depósitos a la vista	360.684	430.928
Depósitos a plazo	816.725	659.188
Cesión temporal de activos	20.144	8.700
Ajustes por valoración	7.737	(1.459)
Otros sectores no residentes	1.393	1.216
	<u>1.298.198</u>	<u>1.217.977</u>

Los ajustes por valoración presentan la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2008	2007
Intereses devengados	10.409	8.125
Operaciones de micro – cobertura	(2.351)	(9.376)
Pasivos a valor razonable	48	117
Costes de transacción	(369)	(325)
	<u>7.737</u>	<u>(1.459)</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.b.2.) de Riesgo de liquidez.

El epígrafe de “Imposiciones a plazo” incluye, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, cédulas hipotecarias, por importe conjunto de 234.040 miles de euros y 134.040 miles de euros respectivamente.

El detalle de las emisiones pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Tipo de Interés	Fecha de Amortización	Miles de euros
<u>31.12.08</u>			
AyT Cédulas Cajas I	5,26%	18.04.2011	24.040
AyT Cédulas Cajas VI	4,00%	7.04.2014	45.000
AyT Cédulas Cajas IX	3,75%	29.03.2015	7.083
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie II	3,50%	12.03.2016	7.407
AyT Cédulas Cajas IX Serie B	4,00%	29.03.2020	2.917
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie III	3,75%	12.12.2012	5.185
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie VIII	4,26%	12.06.2018	10.000
AyT Cédulas Cajas XI	3,99%	25.11.2012	25.000
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie I	3,39%	12.12.2012	7.408
Cédulas Tda 12	3,14%	26.06.2011	50.000
Cédulas Tda 13	4,19%	5.12.2011	50.000
			<u>234.040</u>

<u>31.12.07</u>			
AyT Cédulas Cajas I	5,26%	18.04.2011	24.040
AyT Cédulas Cajas VI	4,00%	7.04.2014	45.000
AyT Cédulas Cajas IX	3,75%	29.03.2015	7.083
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie II	3,50%	12.03.2016	7.407
AyT Cédulas Cajas IX Serie B	4,00%	29.03.2020	2.917
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie III	3,75%	12.12.2012	5.185
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie VIII	4,26%	12.06.2018	10.000
AyT Cédulas Cajas XI	3,99%	25.11.2012	25.000
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie I	3,39%	12.12.2012	7.408
			<u>134.040</u>

18.4. Pasivos subordinados

Su composición es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por tipo de pasivo financiero y contrapartes		
Débitos representados por valores negociables subordinados		
No convertibles	28.978	31.986
Depósitos subordinados otros sectores residentes	10.000	10.000
Capital con naturaleza de pasivo financiero	20.000	20.000
Ajustes por valoración	254	267
	<u>59.232</u>	<u>62.253</u>

Estas emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad dominante haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

Su movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 (sin la consideración de los ajustes por valoración) ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31.12.06	56.486
Altas	7.003
Bajas	<u>(1.503)</u>
Saldo al 31.12.07	<u>61.986</u>
Altas	-
Bajas	<u>(3.008)</u>
Saldo al 31.12.08	<u>58.978</u>

El saldo de este capítulo corresponde a las emisiones de obligaciones subordinadas realizadas por el Grupo con el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (sin considerar el importe de ajustes por valoración):

Emisión	Moneda	Fecha de emisión	Fecha vencimiento	Importe miles de euros		Tipo de interés Inicial
Quinta	Euro	30.11.1998	2.008	3.005	(1)	4,00%
Sexta	Euro	27.12.1999	2009	978	(2)	4,00%
Séptima	Euro	06.11.2001	2011	5.000	(3)	5,50%
Octava	Euro	01.10.2002	2012	4.500	(4)	5,25%
Novena	Euro	14.10.2003	2013	4.000	(5)	3,25%
Décima	Euro	25.10.2004	2014	4.000	(6)	3,75%
Undécima	Euro	28.11.2005	2015	3.500	(7)	3,50%
Bonos Subordinados	Euro	17.11.2006	2019	10.000	(8)	3,95%
Participaciones Preferentes	Euro	29.12.2006	Perpetuas	20.003	(9)	4,99%
Decimotercera	Euro	27.12.2007	2017	7.000	(10)	5,50%
Saldo 31.12.07				<u>61.986</u>		
Sexta	Euro	27.12.1999	2009	978	(2)	4,00%
Séptima	Euro	06.11.2001	2011	5.000	(3)	5,50%
Octava	Euro	01.10.2002	2012	4.500	(4)	5,25%
Novena	Euro	14.10.2003	2013	4.000	(5)	3,25%
Décima	Euro	25.10.2004	2014	4.000	(6)	3,75%
Undécima	Euro	28.11.2005	2015	3.500	(7)	3,50%
Bonos Subordinados	Euro	17.11.2006	2019	10.000	(8)	3,95%
Participaciones Preferentes	Euro	29.12.2006	Perpetuas	20.000	(9)	4,99%
Decimotercera	Euro	27.12.2007	2017	7.000	(10)	5,50%
Saldo 31.12.08				<u>58.978</u>		

- (1) A partir del 30 de noviembre de 1999, el tipo de interés se fijará anualmente determinándose el mismo incrementando en 0,50 puntos el tipo de referencia de las Cajas de Ahorro, correspondiente al mes de septiembre de cada año, con un tipo máximo del 7% anual.
- (2) A partir del 15 de diciembre de 2002, el tipo de interés se fijará anualmente determinándose el mismo incrementando en 0,25 puntos el tipo de referencia de la emisión (Euribor a 3 meses).
- (3) Tipo de interés vigente para el primer semestre de la emisión. En el segundo semestre, el tipo de interés será del 5,25% y a partir de 17 de octubre de 2002, el tipo de interés se fijará anualmente aplicando el Euribor a 3 meses correspondiente al último día hábil del mes de agosto inmediato anterior más 0,50% puntos, con un tipo máximo anual del 7%.
- (4) Tipo de interés vigente el primer año de la emisión. A partir de 1 de octubre de 2003, el tipo de interés se fijará anualmente, determinándose el mismo incrementando en 0,25 puntos el tipo de referencia de la emisión (Euribor a 3 meses).
- (5) A partir de 1 de octubre de 2004, el tipo de interés se fijará anualmente, indiciado al Euribor a 3 meses más 0,25 puntos. El tipo de interés máximo será del 5%. No obstante, a partir de los 5 años desde la fecha de cierre de emisión, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, previa autorización del Banco de España.
- (6) Tipo de interés hasta el 25 de abril de 2005 es del 3,75%. A partir del 25 de octubre de 2005, el tipo de interés será fijado anualmente, determinándose el mismo incrementando en 0,25 puntos el tipo de referencia de la emisión (Euribor a 3 meses).
- (7) Tipo de interés hasta el 28 de mayo de 2006 es del 3,50%. A partir del 28 de mayo de 2006, el tipo de interés se fijará semestralmente, determinándose el mismo incrementado en 0,30 puntos el tipo de interés Euribor a 6 meses del segundo día hábil anterior al del inicio del periodo de interés de que se trate. En cualquier caso, el tipo de interés nominal anual máximo será el 5%. A partir de los 5 años desde la fecha de cierre de emisión, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, previa autorización del Banco de España.
- (8) Estos bonos subordinados devengan un tipo de interés trimestral variable, determinándose mediante el incremento al Euribor a 3 meses un margen del 0,3675% y pagaderos en cada 26 de febrero, mayo, agosto y noviembre. A partir del 17 de noviembre de 2011 dicho margen se incrementarán hasta la fecha de amortización final en 0,50%.
- (9) Estas participaciones preferentes devengan un tipo de interés trimestral variable, determinándose mediante el incremento al Euribor a 3 meses un margen del 1,40% y pagaderos en cada 29 de marzo, junio, septiembre y diciembre. Estas participaciones tienen carácter perpetuo, si bien a partir de los 29 de diciembre de 2016, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, previa autorización del Banco de España.
- (10) El tipo de interés hasta el 27 de junio de 2008 es del 5,50%. A partir del 27 de junio de 2008, el tipo de interés se fijará semestralmente, determinándose el mismo incrementado en 1,20 puntos el tipo de interés Euribor a 6 meses del segundo día hábil anterior al del inicio del periodo de interés de que se trate. A partir de los 5 años desde la fecha de emisión, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, previa autorización del Banco de España.

Estas emisiones de obligaciones subordinadas tienen la consideración de recursos propios. Al 31 de diciembre de 2008 su cómputo como recursos propios se ha realizado conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante los ejercicios 2008 y 2007 han ascendido a 2.151 y 1.502 miles de euros, respectivamente.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 4,62% (4,04% al 31 de diciembre de 2007).

18.5. Otros pasivos financieros

Dentro de los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros al coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fianzas recibidas	6	6
Cuentas de recaudación	7.982	8.122
Cuentas especiales	8	247
Otros conceptos	1.467	1.237
	<u>9.463</u>	<u>9.612</u>

El epígrafe "Cuentas de Recaudación" recoge, principalmente, el importe recaudado durante el mes de diciembre, y pendiente de transferir a la Tesorería General de la Seguridad Social.

19. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los saldos de los balances consolidados que reflejaban saldos por fondos de pensiones y obligaciones similares presentaban el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondo para pensiones y obligaciones similares	1.362	1.585
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	767	866
Otras provisiones	2.700	-
	<u>4.829</u>	<u>2.451</u>

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Fondo para pensiones	Provisiones para riesgos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>2.214</u>	<u>741</u>	<u>-</u>	<u>2.955</u>
Dotaciones	152	251	-	403
Recuperaciones	-	(126)	-	(126)
Otros movimientos	<u>(781)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(781)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>1.585</u>	<u>866</u>	<u>-</u>	<u>2.451</u>
Dotaciones	630	150	2.700	3.480
Recuperaciones	-	(249)	-	(249)
Otros movimientos	<u>(853)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(853)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>1.362</u>	<u>767</u>	<u>2.700</u>	<u>4.829</u>

Fondo para pensiones y obligaciones similares

El detalle de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Compromisos por pensiones	-	-
Fondo para prejubilados	1.043	1.285
Otros compromisos	<u>319</u>	<u>300</u>
	<u>1.362</u>	<u>1.585</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los saldos de los balances que reflejaban saldos por fondos de pensiones y obligaciones similares presentaban el siguiente detalle:

Pasivo	Miles de euros	
	2008	2007
Fondo de pensiones RD 1588/1999 exteriorizado		
Por pólizas de seguros vinculados a pensiones	-	-
Resto exteriorizado	319	300
Fondo de pensiones RD 1588/1999 resto	-	-
Otros compromisos	<u>1.043</u>	<u>1.285</u>
	<u>1.362</u>	<u>1.585</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los compromisos por pensiones y obligaciones similares del Grupo presentaban el siguiente detalle:

	Miles de euros				
	Prestación definida			Aportación definida	
	RD 1588/99			RD 1588/99	Resto
<u>Ejercicio 2008</u>	Exteriorizados	Internos	Resto	RD 1588/99	Resto
Compromisos por pensiones causadas	1.478	-	1.044	-	-
Riesgos por pensiones no causadas					
- devengados	-	-	-	51	-
- no devengados	-	-	-	-	-
Compromisos devengados a cubrir	1.478	-	1.044	51	-
Activos del Plan	1.280	-	-	11.661	-
Ganancias actuariales no reconocidas en balance	70	-	-	-	-
- Con planes de pensiones	-	-	-	11.661	-
- Con pólizas de seguro de Ent. del grupo	-	-	-	-	-
- Con pólizas de seguro de otras entidades	1.280	-	-	-	-
- Con fondos de pensiones internos	268	-	1.043	51	-
Total Coberturas	1.548	-	1.043	11.712	-

	Miles de euros				
	Prestación definida			Aportación definida	
	RD 1588/99			RD 1588/99	Resto
<u>Ejercicio 2007</u>	Exteriorizados	Internos	Resto	RD 1588/99	Resto
Compromisos por pensiones causadas	1.717	-	1.285	-	-
Riesgos por pensiones no causadas					
- devengados	-	-	-	46	-
- no devengados	-	-	-	-	-
Compromisos devengados a cubrir	1.717	-	1.285	46	-
Activos del Plan	1.633	-	-	11.431	-
Ganancias actuariales no reconocidas en balance	171	-	-	-	-
- Con planes de pensiones	-	-	-	11.431	-
- Con pólizas de seguro de Ent. del grupo	-	-	-	-	-
- Con pólizas de seguro de otras entidades	1.633	-	-	-	-
- Con fondos de pensiones internos	254	-	1.285	46	-
Total Coberturas	1.887	-	1.285	11.477	-

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

- Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales, realizados por expertos profesionales independientes, utilizados para cuantificar los compromisos de prestación definida (RD 1588/99: Planes 1 y 2; Resto: no afecto al RD 1588/99) han sido:

	2008	2007
1) Tablas de mortalidad		
- Exteriorizado	GRMF- 95	GRMF- 95
- Interno	GRMF-95	GRMF-95
- Resto	GRMF-95	GRMF-95
2) Tipo de actualización		
- Exteriorizado	5,15%	4,95%
- Interno	-	-
- Resto	3.50% - 3.70%	4,70% - 4,80%
3) Tasa de crecimientos de salarios		
- Exteriorizado	2%	2%
- Interno	-	-
- Resto	2%	2%
4) Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan		
- Exteriorizado	4.00%	4,30%
- Interno	-	-
- Resto	-	-

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

El detalle del gasto e ingreso total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por compromisos de pensiones y obligaciones similares en los ejercicios 2008 y 2007, distribuido entre las diferentes partidas, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	66	71
Dotaciones netas a provisiones (por prejubilaciones)	564	152
Dotaciones netas a provisiones (por pensiones)	-	-
Gastos de personal (dotaciones a fondos de aportación definida)	779	642
	<u>1.409</u>	<u>865</u>

No existen activos materiales propiedad del plan ocupados por la Caja Guadalajara, ni existen activos financieros emitidos por la Caja Guadalajara y adquiridos por el plan, en ninguno de los dos ejercicios.

El detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos de los Planes al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Acciones	1.168	2.621
Instrumentos de deuda	10.867	8.482
Inmuebles	-	-
Pólizas de seguros	-	-
Otros activos	275	549
Total	12.310	11.652

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2008, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2008	2007	2006	2005	2004
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	2.522	3.002	3.697	4.493	4.977
Valor razonable de las coberturas	2.592	3.172	3.708	4.615	3.477
Superávit / (Déficit)	70	170	11	122	(1.500)
Ajustes por experiencia en el valor de los activos del plan	-	-	-	-	-
Ajustes por experiencia en el valor actual de las obligaciones	-	-	-	-	-

El apartado "Valor razonable de las coberturas" del cuadro anterior incluye el valor razonable de los activos de Planes de Pensiones, de las pólizas de seguros contratadas para la cobertura de compromisos asumidos con sus empleados y los fondos de pensiones internos constituidos por la Caja.

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El importe constituido al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde a cobertura por avales y créditos documentarios según lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Otras provisiones

En este epígrafe se incluye el importe de los fondos dotados por el Grupo siguiendo criterios de máxima prudencia para hacer frente a la cobertura del riesgo general de la actividad bancaria del Grupo, sin que exista un deterioro identificado del valor de sus activos o masas de activos o una carga contingente.

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, los mismos no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

20. AJUSTES POR VALORACIÓN AL PATRIMONIO NETO

Este capítulo de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, según se indica en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este capítulo durante los ejercicios 2008 y 2007 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	(1.975)	(1.343)
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	(1.362)	(746)
Variaciones de valor razonable de Instrumentos de capital	(342)	114
Saldo final	<u>(3.679)</u>	<u>(1.975)</u>

21. CAPITAL Y RESERVAS

El movimiento de estos capítulos en el ejercicio 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Capital suscrito	Reservas	Resultado del ejercicio
Saldo al 31.12.06	9	54.256	7.569
Distribución del resultado del ejercicio 2006	-	-	(7.569)
Incremento de reservas (distribución de resultados)	-	5.743	-
Otros movimientos	-	-	-
Resultado del ejercicio 2007	-	-	8.563
Saldo al 31.12.07	<u>9</u>	<u>59.999</u>	<u>8.563</u>
Distribución del resultado del ejercicio 2007	-	-	(8.563)
Incremento de reservas (distribución de resultados)	-	8.774	-
Otros movimientos	-	-	-
Resultado del ejercicio 2008	-	-	6.513
Saldo al 31.12.08	<u>9</u>	<u>68.773</u>	<u>6.513</u>

El detalle, por conceptos, del saldo de reservas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Reservas restringidas		
Reservas de revalorización	1.581	1.589
Reservas voluntarias y reservas (pérdidas) de consolidación		
De entidad dominante	64.924	54.154
De entidades del grupo	1.027	2.896
De entidades asociadas y multigrupo	1.241	1.360
	<u>68.773</u>	<u>59.999</u>

Reservas atribuidas a las entidades consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta partida de los balances de situación consolidados (una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación) y los importes registrados como ajustes por valoración al patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación, se indican seguidamente:

Sociedades	Miles de euros			
	2008		2007	
	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración
Caja Provincial de Ahorros de Guadalajara	64 924	(3.679)	56.573	(1.975)
Wad-Al - Hayara Servicios, S.A.	2.284	-	1.804	-
Sociedad Agencia de Seguros Caja Guadalajara, S.A.	121	-	113	-
SERCAPGU, S.L.	201	-	175	-
Correduría de Seguros Caja Guadalajara, S.A.	(14)	-	(12)	-
Caja de Guadalajara Participaciones Preferentes. S.A.	16	-	(14)	-
	<u>67.532</u>	<u>(3.679)</u>	<u>58.639</u>	<u>(1 975)</u>

Reservas atribuidas a las entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados (una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación) y los importes registrados como ajustes por valoración al patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación, se indican seguidamente:

Sociedades	Miles de euros			
	2008		2007	
	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración
Guadapelayo, S.L.	784	-	678	-
Promotora Damas Ocho, S.L.	42	-	41	-
Creación de Suelo e Infraestructuras. S.L.	(32)	-	72	-
Promociones Guadavila, S.L.	(88)	-	(46)	-
Suelos y Desarrollos Guadalajara, S.L.	33	-	34	-
Río Pardo Promociones, S.A.	504	-	614	-
Desarrollos Inmobiliarios Guadalajara, S.L.	-	-	-	-
Zimentia Desarrollos Urbanísticos, S.L.	66	-	(3)	-
Desarrollos Ribera del Henares, S.L.	(54)	-	(13)	-
Mayor Topete, S.L.	4	-	(2)	-
Caja Seis, S.L.	-	-	1	-
Seryrec, S.L.	(18)	-	(16)	-
	<u>1.241</u>	<u>-</u>	<u>1.360</u>	<u>-</u>

22. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

22.1. Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes entendidos como aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Garantías financieras		
Avales financieros	20.769	24.254
Avales técnicos	28.540	34.394
Exportación e importación de bienes y servicios	59	80
Otras obligaciones	6.190	6.371
Otros riesgos contingentes	789	441
	<u>56.347</u>	<u>65.540</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo no poseía activos que garantizasen operaciones realizadas por la misma o por terceros.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones por riesgos y compromisos contingentes" del balance consolidado.

22.2. Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Compromisos de crédito	196.663	278.430
Valores suscritos pendientes de desembolso	8.234	8.918
Otros compromisos	10.404	9.052
	<u>215.301</u>	<u>296.400</u>

“Compromisos de crédito” recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados; de ellos, 107.577 miles de euros son de disponibilidad condicional (2007: 164.768 miles de euros).

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2008 y 2007 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
	Disponible	Disponible
Disponible por terceros		
Por el Sector Administraciones Públicas	14.336	23.757
Por otros sectores residentes	182.327	254.673
Por no residentes	-	-
	<u>196.663</u>	<u>278.430</u>

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 5,29% en el 2008 (2007: 5,14%).

El detalle de “Valores suscritos pendientes de desembolso” a 31 de diciembre de 2007, recoge el importe pendiente de desembolso de la ampliación de capital de la empresa del grupo Wad-Al-Hayara, con motivo de la ampliación de capital acordada en diciembre 2004, por 12.000 miles de euros, y, correspondiente al 25% de la ampliación de capital, por un importe de 2.994. Así mismo recoge las participaciones en los fondos de capital riesgo Green Alliance I, F.C.R. y A.C. Capital Premier I, F.C.R., por importes de 2.918 y 6.000 miles de euros respectivamente, que se encontraban pendientes de inscripción en el registro.

El epígrafe “Otros compromisos” recoge principalmente los compromisos asumidos por el Grupo correspondientes a los documentos entregados a cámaras de compensación y pendiente de aplicación.

23. FONDOS Y OBRAS SOCIALES

La Obra Social de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara persigue, como objetivo principal, la redistribución a la sociedad de una parte de los beneficios obtenidos en las operaciones que la misma le confía a través de la captación de recursos y de la financiación. Después de la necesaria dotación a las Reservas de la Entidad dominante para fortalecer sus recursos propios, el resto de los excedentes de cada ejercicio se aplica a la Obra Social.

Las actividades básicas de la O.B.S. se centran en la atención a la tercera edad a través de varios Centros de Recreo de Jubilados, en atención a la mujer a través de un Centro Cultural de actividades formativas diversas y en una extensa colaboración económica con Entidades, Asociaciones, Patronatos, etc...

Los Centros de Recreo de Jubilados, con una sola excepción "en colaboración", Caja Guadalajara y el Centro Cultural constituyen la denominada "Obra Propia", y el resto la "Obra en colaboración".

La gestión de la Obra Social se lleva al más alto nivel ejecutivo dentro de la Caja; así se tiene configurado un Departamento específico a tal fin, con dependencia directa del Presidente, con un Responsable al frente, dos personas de apoyo y tres más encargadas de la gestión de Centros.

La gestión anual se desarrolla a partir del presupuesto que el Consejo de Administración somete a la Asamblea General, y sobre el cual emite juicio e informe la Comisión de Control.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2008 que ascendía a un total de 2.657 miles de euros, ha sido aplicado en un 97,73% y su ejecución y desglose es el siguiente:

	Previsto	Ejecutado	Porcentaje
Obra Cultural	1.456	1.368	93,91%
Obra Escolar	160	159	99,25%
Obra Deportiva	223	223	99,85%
Centros de Recreo	552	607	109,94%
Centro Cultural	246	241	98,01%
Inmovilizado	20	-	-

Los gastos de amortización del inmovilizado afecto han supuesto, para 2008, un importe de 28 miles de euros (31 miles de euros en 2007).

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos a la Obra Social de Caja Guadalajara, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondo obra social:		
Dotación		
Aplicada a activo material	102	186
Aplicada a otras inversiones	24	-
Gastos comprometidos en el ejercicio	2.612	2.227
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(2.625)	(2.188)
Importe no comprometido	88	43
Importe comprometido para inversiones	20	-
Reservas de revalorización	114	114
	<u>335</u>	<u>382</u>

El presupuesto de gastos e inversiones de la Obra Social para el ejercicio 2008 asciende a 2.657 miles de euros (2007: 2.220 miles de euros).

El movimiento de inmovilizado material afecto a la Obra Social se encuentra detallado en la Nota 15.

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, del Fondo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	382	323
Distribución excedentes del ejercicio	2.550	2.220
Fondos disponibles de inmovilizado	27	7
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	(2.188)	(2.046)
Otros	(436)	(122)
Saldo final	<u>335</u>	<u>382</u>

Un detalle de los activos materiales más significativos afectos a la Obra Social, con detalle del valor en libros de cada uno y su asignación a obras en colaboración o propia al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Miles de euros Valor en libros		Asignación	Restricción
	2008	2007		
<u>Activos materiales afectos a la Obra Social</u>				
Local Centro Recreo Guadalajara	43	47	O. propia	No existen
Local Centro Recreo Azuqueca	8	8	O. propia	No existen
Local Centro Recreo Molina de Aragón	15	16	O. propia	No existen
Local Centro Recreo Jadraque	14	15	Colaborac.	No existen
Local Sala Arte Edificio Social	18	19	O. propia	No existen
Instalaciones Centro Recreo Guadalajara	39	44	O. propia	No existen
Instalaciones Centro Recreo Molina de Aragón	9	10	O. propia	No existen
Instalaciones Centro Cultural	8	9	O. propia	No existen
Instalaciones Sala Arte Edificio Social	30	33	O. propia	No existen
Mobiliario Centro Recreo Guadalajara	15	16	O. propia	No existen
Mobiliario Centro Recreo Molina de Aragón	6	8	O. propia	No existen
Mobiliario Centro Cultural	20	26	O. propia	No existen
Mobiliario Sala Arte Edificio Social	13	15	O. propia	No existen
Otros activos afectos a la obra social	<u>2</u>	<u>2</u>		
	<u>240</u>	<u>268</u>		

24. SITUACIÓN FISCAL

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales-Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance de situación consolidado adjunto.

El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	7.814	-	569	1.136
Diferidos	5.785	837	7.511	867
	<u>13.599</u>	<u>837</u>	<u>8.080</u>	<u>2.003</u>

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008				2007			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	569	7.511	1.136	867	-	6.785	7	828
Altas	7.427	2.837	-	66	569	3.425	1.136	81
Bajas	(182)	(4.563)	(1.136)	(96)	-	(2.699)	(7)	(42)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	<u>7.814</u>	<u>5.785</u>	<u>-</u>	<u>837</u>	<u>569</u>	<u>7.511</u>	<u>1.136</u>	<u>867</u>

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ajustes valoración activos financieros disponibles para la venta	650	270
Total repercutido	650	270

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, sin tener en cuenta los gastos por impuesto sobre sociedades surgidos por transacciones registradas directamente contra el patrimonio neto y que han supuesto 2.434 miles de euros y 902 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, que se registran como un elemento patrimonial más de la misma, es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	7.996	11.063
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes	(2.140)	(2.499)
Resultado contable ajustado	5.856	8.564
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(10.041)	779
Base imponible	(4.185)	9.343

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Impuesto devengado	Impuesto a Pagar	Impuesto devengado	Impuesto a Pagar
Cuota				
Sobre resultado contable ajustado	20.56	-	2.783	-
Sobre base imponible	-	1.023	-	3.036
Deducciones				
Por doble imposición	(339)	(339)	(530)	(530)
Por reinversión beneficios extraordinarios	(166)	(166)	-	-
Otras	(92)	(92)	(142)	(142)
Otros conceptos	-	-	-	-
Gasto / Cuota	1.459	426	2.111	2.364
Ajuste Imp. Sociedades ejerc. Anterior	24	-	297	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	(925)	-	(1.797)
Efecto variación tipo impositivo	-	-	92	-
Gasto / Impuesto a pagar	1.483	(499)	2.500	567

El importe de los gastos reconocidos en el cálculo del impuesto sobre los beneficios del ejercicio 2008 asciende a 97.985 miles de euros, asimismo el importe de los ingresos reconocidos en el cálculo del impuesto sobre los beneficios del ejercicio 2008 asciende a 105.981 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo no tenía pendientes de aplicación deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios futuros.

La Ley 25/2006, de 28 de noviembre, establece un tipo impositivo del 32,5% para el ejercicio 2007 y del 30% para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2008. En consecuencia, los activos y pasivos fiscales han sido corregidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 al objeto de adecuarse a los indicados tipos impositivos en función de su fecha estimada de reversión.

El importe y plazo de las diferencias temporarias positivas, bases imponibles negativas o créditos por deducciones de la cuota no registrados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 en el Grupo es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>Importe</u>
• <u>Ejercicio 2008</u>	
Año de reversión	
<u>Diferencias temporarias positivas</u>	5.040
Año 2007	4.064
Año 2008 y siguientes	976
	<u>Miles de euros</u>
	<u>Importe</u>
• <u>Ejercicio 2007</u>	
Año de reversión	
<u>Diferencias temporarias positivas</u>	7.483
Año 2008	6.226
Año 2009 y siguientes	1.257

El Grupo tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades del Grupo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad dominante, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

25. CUENTA DE RESULTADOS

25.1. Intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas y, resultados de operaciones financieras neto

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en bancos centrales	853	708
Depósitos en entidades de crédito	59	1.752
Crédito a la clientela	70.872	54.975
Valores representativos de deuda	7.031	4.376
Activos dudosos	943	558
Otros intereses	20	21
	<u>79.778</u>	<u>62.390</u>

	Miles de euros	
	2008	2007
Intereses y cargas asimilados		
Depósitos de bancos centrales	1.426	-
Depósitos de entidades de crédito	2.197	604
Depósitos de la clientela	39.185	26.362
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	3.390	2.596
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	933	259
Coste por intereses de los fondos de pensiones	66	71
Otros intereses	111	108
	<u>47.308</u>	<u>30.000</u>
Resultados de operaciones financieras (neto)		
Cartera de negociación	(335)	(39)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	295	-
Activos financieros disponibles para la venta		1.629
Otros	(2)	(4)
	<u>(42)</u>	<u>1.586</u>

25.2. Comisiones

Los epígrafes de “comisiones percibidas” y “comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar por el Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.r).

El detalle de los gastos e ingresos por comisiones durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
<u>Comisiones percibidas</u>		
Por riesgos contingentes	655	681
Por compromisos contingentes	190	220
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	3	4
Por servicio de cobros y pagos	3.083	2.602
Por servicio de valores	107	125
Por comercialización de productos financieros no bancarios	439	325
Otras comisiones	1.243	1.037
	<u>5.720</u>	<u>4.994</u>
<u>Comisiones pagadas</u>		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	262	294
Comisiones pagadas por operaciones con valores	114	111
Otras comisiones	54	92
	<u>430</u>	<u>497</u>

25.3. Otros productos de explotación y Otras cargas de explotación

El detalle del epígrafe “Otros productos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	23	18
Otros productos	1.630	1.744
	<u>1.653</u>	<u>1.762</u>

El detalle del epígrafe “Otras cargas de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	381	404
	<u>381</u>	<u>404</u>

25.4. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Sueldos y gratificaciones al personal activo	13.156	12.792
Cuotas de la Seguridad Social	3.109	3.039
Dotaciones a planes de aportación definida	779	642
Indemnizaciones por despidos	-	6
Gastos de formación	88	113
Otros gastos de personal	277	391
	<u>17.409</u>	<u>16.983</u>

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Alta Dirección	5	8
Técnicos	190	174
Administrativos	114	117
Servicios generales	14	15
	<u>323</u>	<u>314</u>

Su distribución ha sido de 206 hombres y 117 mujeres

25.5. Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
De inmuebles, instalaciones y material	1.872	1.780
Informática	2.871	2.766
Comunicaciones	674	483
Publicidad y propaganda	455	426
Gastos judiciales y de letrados	88	53
Informes técnicos	613	466
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	427	388
Primas de seguros y autoseguro	108	176
Por órganos de gobierno y control	379	353
Gastos de representación y desplazamiento del personal	307	312
Cuotas de asociaciones	59	60
Servicios administrativos subcontratados	38	28
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	75	71
Otros	314	159
Otros gastos	1.033	567
	<u>9.313</u>	<u>8.088</u>

25.6. Otras ganancias y otras pérdidas

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Otras ganancias		
Ganancias por venta de activo material	12.873	467
Indemnización de entidades aseguradoras	-	71
Resto	2.921	396
	<u>15.794</u>	<u>934</u>
Otras pérdidas		
Pérdidas por venta de activo material	-	(2)
Resto	(304)	(338)
	<u>(304)</u>	<u>(340)</u>
	<u>15.490</u>	<u>594</u>

26. PARTES VINCULADAS

26.1. Saldos y transacciones con entidades dependientes, multigrupo y asociadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a valor de mercado, es decir, en condiciones de tipo y plazo habituales que se practican con la clientela en general.

A los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control de la Entidad, así como a los consejeros de las Sociedades Dependientes, se les hacen extensible, para préstamos de adquisición de vivienda, las mismas condiciones financieras que a la plantilla de personal de la Entidad dominante.

Por otra parte, cualquier operación de financiación relacionada con miembros del Consejo de Administración, ascendientes o descendientes en primer grado, sociedades participadas, etc., es sancionada, exclusivamente, por el Consejo de Administración de la Entidad dominante, sin que, en estos casos, puedan ejercitarse las facultades que otros Órganos o personas puedan tener delegadas.

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y las transacciones realizadas en los ejercicios 2008 y 2007 con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de euros							
	Entidades dependientes		Entidades asociadas		Negocios conjuntos		Consejo	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
ACTIVO								
Depósitos en Entidades de Crédito	32.795	24.193	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	4.511	42.600	25.516	-	-	856	352
Coberturas del riesgo de crédito (-)	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital	-	4.774	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	2	-	-	-	-	-	-
Participaciones	34.353	9.764	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVO								
Depósitos de Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	24.606	600	2.744	6.868	-	-	938	256
Pasivos subordinados	-	20.056	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	1.237	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS DE ORDEN								
Riesgos contingentes	1.744	-	2.965	-	-	-	-	-
Garantías financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
PERDIDAS Y GANANCIAS								
Ingresos								
Intereses y rendimientos asimilados	-	1.538	796	373	-	-	16	6
Rendimiento de cartera de reuta variable	868	489	1	-	-	-	-	-
Comisiones percibidas	9	-	106	-	-	-	2	-
Otros productos de explotación	-	1.106	-	-	-	-	-	-
Gastos:								
Intereses y cargas asimiladas	366	1.108	115	55	-	-	4	1
Comisiones pagadas	-	4	-	-	-	-	-	-
Otras cargas de explotación	-	-	-	-	-	-	-	-

26.2. Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

La remuneración devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante y de la Dirección, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 han sido las siguientes:

(Diets por asistencia)	Miles de euros									
	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Otras prestaciones a largo plazo		Indemnizaciones por cese		Instrumentos de capital	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Consejo de Administración:										
Ruiz Velasco, Purificación	6	10	-	-	-	-	-	-	-	-
Calvo Caballero, José María (1)	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Noguerales Rodilla, Jesús Javier (1)	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Oñoro González, Domingo	6	11	-	-	-	-	-	-	-	-
López López, Felipa (1)	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-
Delgado Benito, Luis F (2)	6	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Lozano Leal F. Jesús (2)	7	4	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayoral Romera Jesús (2)	6	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Orea Rocha Arturo (2)	6	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Ros Maorad, José Luis	164	11	-	-	-	-	-	-	-	-
Torreçilla Taravillo, Elena (1)	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	201	72	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) Bajas durante el ejercicio 2007

(2) Altas durante el ejercicio 2007

Retribuciones a la Alta Dirección

La remuneración de los miembros de la Alta Dirección de la Entidad ascendió a 531 y 793 miles de euros en 2008 y 2007, respectivamente y corresponde a 5 y 8 personas, e incluye al Director General y al resto de miembros del Comité de Dirección.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Caja en favor del personal clave de la dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros							
	Sueldos y salarios		Dietas		Otros conceptos		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Personal clave	531	793	-	-	-	-	531	793

No existen más compromisos que los derivados de aportación al Fondo de Pensiones, que se realizan en igualdad de condiciones que al resto del personal.

27. OTRA INFORMACIÓN

27.1. Información por segmentos de negocio

De acuerdo con la NIC 14 el Grupo clasifica sus segmentos de negocio, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica. Los distintos segmentos o líneas de negocio se establecieron de acuerdo con la estructura organizativa del Grupo, teniendo en cuenta la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y los riesgos asociados a cada línea, sobre la base de clientes a los que van dirigidos.

El Grupo desarrolla su actividad en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Banca Universal
- Seguros
- Servicios
- Inmobiliarias

El negocio financiero del Grupo está centrado en la banca universal desarrollada a través de la red de oficinas de la Caja y comprende la actividad con clientes particulares, comercios, pequeñas y medianas empresas y promotores, a los que se ofertan el conjunto de productos de ahorro a la vista y plazo, préstamos hipotecarios, créditos al consumo, financiación a corto y largo plazo, avales, tarjetas de crédito, fondos de inversión y de pensiones, etc... Adicionalmente el Grupo comercializa productos de seguro a través de las compañías de seguros del Grupo utilizando la red de oficinas de la Caja.

El negocio financiero se desarrolla a través de la red de oficinas de la Caja, independientemente de que su registro contable se realice en los libros de la Caja o de sus filiales. En el cuadro siguiente se muestra un resumen de la actividad del Grupo:

	Miles de euros									
	Financiero		Seguros		Resto		Ajustes		Total Grupo	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Margen de intermediación	32.822	33.283	62	14	323	905	(385)	(1.000)	32.822	33.202
Margen ordinario	38.077	39.389	62	14	314	891	(376)	(993)	38.077	39.301
Margen de explotación	7.908	13.859	534	603	(237)	629	(297)	(993)	7.908	14.098
Resultados antes de impuestos	7.996	10.726	3.155	603	(2.533)	703	(622)	(969)	7.996	11.063
Activos por segmentos	1.595.921	1.379.539	3.334	812	91.114	48.471	(94.448)	(47.926)	1.595.921	1.380.896
Pasivos por segmentos	1.524.299	1.317.212	858	145	56.088	21.774	(56.946)	(24.837)	1.524.299	1.314.294

La información por segmentos que se incluye en esta Nota está basada en la información que se elabora en el Departamento de Consolidación y se remite al Banco de España.

Segmentos geográficos

El Grupo desarrolla la totalidad de su actividad en el territorio nacional, siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en todo el territorio, por lo que el Grupo ha considerado un único segmento geográfico.

27.2. Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondos de Inversión	19.045	32.269
Fondo de Pensiones	12.675	12.050
Recursos comercializados pero no gestionados por el Grupo	31.720	44.319

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2008 y 2007 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Comisiones de comercialización		
Sociedades y Fondos de Inversión	295	323
Fondo de Pensiones	1	2
Seguros	143	-
	<u>439</u>	<u>325</u>

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Valores propiedad de terceros		
Instrumentos de capital	13.398	23.286
Instrumentos de deuda	59.822	50.914
	<u>73.220</u>	<u>74.200</u>

Los Administradores de la Entidad dominante entiende que no existen responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento de sus obligaciones fiduciarias.

27.3. Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 ni en ningún momento durante los mismos, el Grupo ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

27.4. Auditoría externa

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales de la Entidad y del Grupo del ejercicio 2008 han ascendido a 79 miles de euros (84 miles de euros en 2007).

Adicionalmente, no se han abonado honorarios en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red internacional, siendo en 2007 de 13 miles de euros.

27.5. Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 8 miles de euros, aproximadamente en el ejercicio 2008, y en el ejercicio de 2007 el importe era de 3 miles de euros.

27.6. Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2008 se atendieron 70 reclamaciones (61 reclamaciones en 2007). De ellas, 70 han sido resueltas y cero está en tramitación. Entre los conceptos de las reclamaciones destacan las que tienen que ver con las operaciones de pasivo y comisiones.

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones más importantes es el siguiente:

	%
Operaciones pasivas	34,29%
Operaciones activas	18,57%
Cajeros y tarjetas crédito y débito	18,57%
Comisiones y gastos repercutidos	21,43%
Otras	7,14%

- Quebrantos producidos

Los quebrantos producidos en 2008 como consecuencia de las reclamaciones recibidas han ascendido a la cantidad de 24 miles de euros (2007: 2 miles de euros).

27.7 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, fundamentalmente, el Grupo no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2008 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

27.8 Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

28. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2008 hasta el 26 de marzo de 2009, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad dominante de estas cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

Anexo I 1/2

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidable de Caja Guadalajara, consolidables por integración global (dependientes)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros de 31.12.08	% de participación		Miles de euros				Capital autorizado por		
				directo e Indirecto	Indirecto	Capital	Reservas	Dividendo a cuenta	Resultado Beneficio (Pérdida) (*)	Fecha	importe (miles €)	Periodo de autorización
Vad-Al - Hayara Servicios, S.A.	Guadalajara	Servicios	29.940	100,00	30.000	2.283	-	-	(1.942)	31.12.08	-	-
Caja Guadalajara Operador Banca Seguros Exclusivo, S.A.	Guadalajara	Seguros	54	90,00	60	121	-	-	2.208	31.12.08	-	-
ERCAPGU, S.L.	Guadalajara	Servicios	4.200	100,00	4.230	200	-	-	57	31.12.08	-	-
Guadalajara Correduría de Seguros Siglo XXI, S.A	Guadalajara	Seguros	84	100,00	100	(14)	-	-	-	31.12.08	-	-
Caja Guadalajara Participaciones Preterentes, S.A.	Guadalajara	Emisora	61	100,00	61	17	-	-	121	31.12.08	-	-
TOTAL			34.339									

*) Al 31 de diciembre de 2008 el conjunto de sociedades dependientes, no presentaban resultados extraordinarios significativos.

Anexo I 2/2

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidable de Caja Guadalajara, consolidables por integración global (dependientes)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros de 31.12.07	% de participación		Miles de euros				Capital autorizado por las Juntas de Accionistas	
				directo e indirecto	Reservas	Dividendo a cuenta	Resultado Beneficio (Pérdida) (*)	Fecha	Importe (miles €)	Periodo de autorización	
											Indirecto
Vad-AI - Havara Servicios, S.A.	Guadalajara	Servicios	20.958	100,00	1.804	-	296	31.12.07	-	-	
Sociedad Agencia de Seguros Caja Guadalajara, S.A.	Guadalajara	Seguros	54	90,00	113	-	408	31.12.07	-	-	
IFRC/AFGU, S.L.	Guadalajara	Servicios	1.695	100,00	175	-	149	31.12.07	-	-	
Guadalajara Correduría de Seguros Siglo XXI, S.A.	Guadalajara	Seguros	84	100,00	(12)	-	(2)	31.12.07	-	-	
Caja Guadalajara Participaciones Preferentes, S.A.	Guadalajara	Emisora	61	100,00	(14)	-	131	31.12.07	-	-	
TOTAL			22.852								

*) Al 31 de diciembre de 2007 el conjunto de sociedades dependientes, no presentaban resultados extraordinarios significativos.

Anexo I 1/2

Información sobre participaciones al 31.12.2008 (Sociedades asociadas y multigrupo)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor neto En libros de 31.12.08	% de participación		Miles de euros		Fecha
				directo e indirecto	Capital	Reservas	Resultado (*)	
NO COTIZADAS:								
Guadapeyayo, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	792	40,00	1.981	1.960	461	31.12.08
Promotora Damas Ocho, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	348	40,00	870	265	74	31.12.08
Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L. (*****)	Madrid	Inmobiliaria	597	25,00	8.000	292	(956)	31.12.08
Suelos y Desarrollos Guadalajara, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	200	30,00	1.000	112	(11)	31.12.08
Río Pardo Promociones, S.A. (**)	Guadalajara	Inmobiliaria	200	40,00	1.000	1.260	(370)	31.12.08
Desarrollos Inmobiliarios Guadalajara, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	1.000	30,00	5.000	-	-	31.12.08
Desarrollos Rbera del Henares, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	370	19,00	3.000	-	251	31.12.08
Serytec, S.L.	Guadalajara	Gestión Recaudación	120	20,00	600	(4)	(51)	31.12.08
Promociones Guadavila, S.L. (*****)	Madrid	Inmobiliaria	1.200	30,00	4.000	81	10	31.12.08
Mayor Topete, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	240	40,00	600	5	7	31.12.08
Zimenta Desarrollos Urbanísticos, S.L. (*****)	Madrid	Inmobiliaria	800	40,00	2.000	163	109	31.12.08
Nueva Guadalajara XXI, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	40	40,00	12,5	-	-	31.12.08
Global Única, S.A.	Toledo	Inmobiliaria	5.600	50,00	12.000	-	(5)	31.12.08
			<u>11.507</u>					

(*) Al 31 de diciembre de 2008 el conjunto de sociedades asociadas y multigrupo, no presentaban resultados extraordinarios significativos.

(**) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por E20 Auditores S.L.

(***) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por ATTEST CONSULTING, S.L.

(****) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por LA TORRE Y VEGA ECONOMISTAS AUDITORES, S.L.

(*****) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por ERNST & YOUNG, S.L.

Anexo I 2/2

Información sobre participaciones al 31.12.2007 (Sociedades asociadas y multigrupo)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor neto En libros de 31.12.07	% de participación		Miles de euros		Fecha
				directo e indirecto	Capital	Reservas	Resultado (*)	
IO COITIZADAS:								
Guadapeayo, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	792	40,00	1.981	1.700	445	31.12.07
Comotora Damas Ocho, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	348	40,00	870	98	0	31.12.07
Reación de Suelo e Infraestructuras, S.L. (*****)	Madrid	Inmobiliaria	1.997	25,00	8.000	318	(423)	31.12.07
Uelos y Desarrollos Guadalajara, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	300	30,00	1.000	119	1	31.12.07
Uio Pardo Promociones, S.A. (**)	Guadalajara	Inmobiliaria	400	40,00	1.000	1.535	(275)	31.12.07
Desarrollos Inmobiliarios Guadalajara, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	1.500	30,00	5.000	-	-	31.12.07
Desarrollos Ribera del Henares, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	570	19,00	3.000	8	814	31.12.07
enyrec, S.L.	Guadalajara	Gestión Recaudación	120	20,00	600	-	(15)	31.12.07
romociones Guadavila, S.L. (*****)	Madrid	Inmobiliaria	1.200	30,00	4.000	98	(145)	31.12.07
favor Topete, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	240	20,00	600	-	6	31.12.07
imentia Desarrollos Urbanísticos, S.L. (****)	Madrid	Inmobiliaria	800	40,00	2.000	5	253	31.12.07
lueva Guadalajara XXI, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	50	40,00	125	-	(1)	31.12.07
lobal Única, S.A.	Toledo	Inmobiliaria	6.000	50,00	12.000	-	(33)	31.12.07
			<u>14.317</u>					

*) Al 31 de diciembre de 2007 el conjunto de sociedades asociadas y multigrupo, no presentaban resultados extraordinarios significativos.

**) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por F20 Auditores S.L.

*****) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por ATTEST CONSULTING, S.L.

****) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por LATORRE Y VEGA ECONOMISTAS AUDITORES, S.L.

*****) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por ERNST & YOUNG, S.L.

ANEXO II

Los balances de situación individuales (resumidos) de CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
<u>ACTIVO</u>		
Caja y depósitos en bancos centrales	25.997	26.382
Cartera de negociación	-	2.211
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	207.575	117.287
Inversiones crediticias	1.253.235	1.150.358
Cartera de inversión a vencimiento	14.525	14.439
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	1.849	42
Activos no corrientes en venta	701	5
Participaciones	39.939	28.852
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material	30.716	28.918
Activo intangible	5.061	2.557
Activos fiscales	7.067	7.251
Resto de activos	903	1.237
TOTAL ACTIVO	1.587.568	1.379.539
<u>PASIVO</u>		
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.513.467	1.302.877
Derivados de cobertura	2.383	7.428
Provisiones	4.172	2.495
Pasivos fiscales	837	2.003
Fondo de la Obra Social	335	382
Resto de pasivos	1.236	2.027
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-
TOTAL PASIVO	1.522.430	1.317.212
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Ajustes por valoración	(3.679)	(1.975)
Fondos propios	68.817	64.302
TOTAL PATRIMONIO NETO	65.138	62.327
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.587.568	1.379.539

ANEXO II

Las cuentas de pérdidas y ganancias individuales (resumidas) de CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados	79.964	61.055
Intereses y cargas asimiladas	(47.817)	(29.095)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	32.147	31.960
Rendimientos de Instrumentos de Capital	1.259	1.323
Comisiones percibidas	5.752	4.994
Comisiones pagadas	(430)	(493)
Resultados de operaciones financieras (neto)	(42)	1.596
Diferencias de cambio (neto)	7	9
Otros productos de explotación	524	656
Otras cargas de explotación	(381)	(404)
B) MARGEN BRUTO	38.836	39.641
Gastos de administración	(25.552)	(24.333)
Amortización	(1.540)	(1.449)
Dotaciones a provisiones (neto)	(2.464)	(277)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	(13.091)	(3.362)
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(3.811)	10.220
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(421)	14
Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	12.651	520
Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(48)	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	8.371	10.726
Impuesto sobre beneficios	(1.306)	(2.176)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	7.065	8.550
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	7.065	8.550

ANEXO II

Los estados de ingresos y gastos reconocidos (resumidos) de CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
INGRESOS NETOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	(1.704)	(632)
Activos financieros disponibles para la venta	(2.696)	(693)
Impuesto sobre beneficios	992	61
RESULTADO DEL EJERCICIO	7.065	8.550
Resultado publicado	7.065	8.550
INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO	<u>5.361</u>	<u>7.918</u>

ANEXO II

Los estados total de cambios en el patrimonio neto (resumido) de CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de euros									
	Fondo de donación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2007	9	-	55,743	-	-	8,550	-	64,302	(1,975)	62,327
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	9	-	55,743	-	-	8,550	-	64,302	(1,975)	62,327
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	7,065	-	7,065	(1,704)	5,361
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	6,000	-	-	(8,550)	-	(2,550)	-	(2,550)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	6,000	-	-	(6,000)	-	-	-	-
Dilación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	(2,550)	-	(2,550)	-	(2,550)
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2008	9	-	61,743	-	-	7,065	-	68,817	(3,679)	65,138

ANEXO II

Miles de euros

Fondo de dotación	Fondos propios							Total patrimonio neto
	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos valores propios	Resultados del ejercicio	Menos dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	
9	50,543	-	-	7,420	-	57,972	(1,343)	56,629
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
0	50,543	-	-	7,420	-	57,972	(1,343)	56,629
-	-	-	-	8,550	-	8,550	(632)	7,918
Total ingresos y (gastos) reconocidos								
Otras variaciones del patrimonio neto								
-	5,200	-	-	(7,420)	-	(2,220)	-	(2,220)
-	5,200	-	-	(5,200)	-	-	-	-
-	-	-	-	(2,220)	-	(2,220)	-	(2,220)
-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	55,743	-	-	8,550	-	64,302	(1,975)	62,327

Saldo inicial a 31 de diciembre de 2006

Ajuste por cambios de criterio contable

Ajuste por errores

Saldo inicial ajustado

Total ingresos y (gastos) reconocidos

Otras variaciones del patrimonio neto

Traspasos entre partidas de patrimonio neto

Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)

Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios

Saldo final a 31 de diciembre de 2007

ANEXO II

Los estados de flujos de efectivo (resumidos) de CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	15.074	11.313
1. Resultado del ejercicio	7.065	8.550
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(8.368)	708
Amortización	1.540	1.449
Otros ajustes	(9.908)	(741)
3. Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación	194.688	130.850
Cartera de negociación	(2.546)	(838)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	92.426	(6.219)
Inversiones crediticias	102.877	139.354
Otros activos de explotación	1.931	(1.427)
4. (Aumento) / Disminución neto de los pasivos de explotación	209.759	130.728
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	213.608	128.956
Otros pasivos de explotación	(3.849)	1.772
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	1.306	2.177
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(16.171)	(5.617)
6. Pagos:	(16.171)	5.638
Activos materiales	1.798	4.172
Activos intangibles	2.504	1.411
Participaciones	11.087	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	696	-
Cartera e inversión a vencimiento	86	55
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	-	21
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	13
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	8
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.930	(19.296)
8. Pagos:	88	19.296
9. Cobros:	3.018	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	7	9
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	1.840	(13.591)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	26.528	40.119
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	28.368	26.528
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	28.368	26.528
Caja	7.200	7.488
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	18.797	18.894
Otros activos financieros	2.371	146
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	28.368	26.528

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

El Consejo de Administración de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara aprobó la formulación de estas cuentas anuales consolidadas en su reunión del día 26 de marzo de 2009, las cuales espera sean aprobadas por la Asamblea General sin modificación alguna

Guadalajara, 26 de marzo de 2009

D. José Luis Ros Maorad

D. Domingo Oñoro González

D^a. Purificación Ruiz Velasco

D. Luis Fernando Delgado Benito

D. Faustino Jesús Lozano Leal

D. Jesús Mayoral Romera

D. Arturo Orea Rocha



Sede Social: C/. Juan B. Topete, 1 y 3
Tel. 949 88 81 00 - Fax 949 88 81 35
19001 - GUADALAJARA

**INFORME DE GESTION CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Caja de Guadalajara ha desarrollado su actividad durante el año 2008 en un entorno económico y financiero de grandes turbulencias y caracterizado por una serie de elementos que han influido de manera muy directa en la evolución de la economía y en la propia de la Entidad.

Decíamos el año pasado, que durante el 2008 se produciría una desaceleración de las economías y que en EEUU, quizás podría entrar en recesión.

Pues bien, a pesar de que la crisis de las Subprime ya había hecho su aparición con gran fuerza, nadie hubiera vaticinado a principios de año, que el 2008 terminaría con una crisis económica de tanta virulencia, cuando la fortaleza del euro, los resultados de las empresas y las declaraciones de los gobiernos ofrecían saldos positivos y previsiones optimistas. La crisis de las *Subprime*, fue el germen que dio paso a una crisis de confianza en el sistema financiero, crisis que ha acabado por trasladarse a la economía real.

La confianza de los consumidores ha caído y demandan menos productos, menos ahorro y menos inversión, las entidades financieras han endurecido las condiciones para las concesiones de crédito, los problemas de liquidez del sistema financiero son cada vez más patentes, la bolsa ha entrado en una espiral continua de bajadas. En España se suma el que el sector inmobiliario y de la construcción ha frenado en seco, a pesar de que todos los analistas predecían un “soft landing”. El incremento del precio de los productos energéticos, como el petróleo, con alzas históricas y unos tipos en niveles muy altos, sirvieron como combustible a una crisis que lejos de apagarse estaba con deflagraciones constantes.

Este año hemos vivido sobre una montaña rusa en los tipos de interés. Así, en EEUU hemos llegado a ver tipos al 4,25%, mientras que ahora se sitúan entre el 0%-0,25%. Por su parte el Banco Central Europeo ha modificado de manera espectacular su política monetaria.

Durante gran parte del año mantuvo el tipo de interés en el entorno del 4%, dónde lo había situado en Junio del 2007. Mientras en el tercer trimestre volvió a endurecer las condiciones monetarias y lo elevó hasta el 4,25% en Julio 08, alegando la búsqueda del control de la inflación.

Sin embargo los fuertes efectos de la crisis, y una inflación que empezó a descender de forma importante hicieron que su política diera un espectacular giro; así en el segundo semestre del año se cambian las tornas, y la lucha por salir de la recesión se convierte en la prioridad. En el último trimestre del 2008 el Banco Central descendió de manera consecutiva hasta en tres ocasiones el tipo de interés dejándolo en el 2,5% después de haber acumulado bajadas de 175 p.b.

El tipo de cambio Euro/Dólar ha oscilado entre 1,2 (20 Noviembre) y 1,5 (22 Abril). Por su parte el Oro, que funcionó durante muchos meses como refugio ante la inestabilidad económica y como protección contra la inflación, llegó a un precio de 1.002,95 \$/onza el 14 Marzo. Su mínimo del año lo alcanzó el 12 Noviembre en 712,30 \$/onza. Pese a todo, durante el 2009 se vuelve a retomar su valor como verdadero refugio ante las perspectivas que se presentan.

En el 2008 el barril de Brent ha sido objeto de fuertes volatilidades, alcanzando un máximo de 145,6\$ el 3 de Julio y descendiendo vertiginosamente hasta los 34\$ el 24 de Diciembre. Esta caída del 77% obedece al escenario de recesión que viven los mercados en la actualidad. Desde Agosto el precio del barril de Brent, se ha ido reduciendo hasta un valor medio de 43 dólares que registró en Diciembre, el más bajo desde el mismo mes de 2004.

Desde Septiembre de 2007 el continuo encarecimiento del crudo y de las materias primas, hizo que las tasas de inflación se situaran en máximos históricos.

No obstante la caída al finalizar el año del precio del petróleo y de las materias primas tiraron a la baja de los precios. La inflación interanual se redujo 9 décimas en Diciembre y se situó en el 1,5%, 2,8 puntos menos que en Diciembre de 2007 cuando alcanzó el 4,3%, y la más baja de los últimos diez años.

En lo que respecta a la situación laboral las cifras no presentan mejor aspecto. El número de parados aumenta considerablemente y se sitúa en 3.207.900. La cifra de desempleados se ha incrementado en 1.280.300 personas en 2008. La tasa de desempleo sube 2,58 puntos, hasta alcanzar el 13,91%.

Por lo que se refiere al índice de referencia más usado por las entidades financieras para el cálculo de los tipos de interés de las hipotecas, el Euribor Año, significar la evolución tan similar que ha tenido respecto del tipo del BCE. Efectivamente hasta la primera mitad del año, el Euribor tuvo una tendencia alcista llegando hasta el 5,384% en Septiembre 08, desde el 4,793% con el que se cerró el 2007.

Este incremento significó un encarecimiento significativo de las hipotecas. Con la crisis agudizada, el tipo del BCE bajando, el sector de la construcción en pleno retroceso, el consumo descendiendo, el Euribor bajó de forma sustancial durante los últimos meses del 2008 y se situó, para cerrar el ejercicio, en el 3,452%, lo que suponía una bajada de más de 134 puntos básicos en el año.

En otro orden de cosas, el índice de la bolsa española IBEX 35 cerró el año 2008 en los 9.195,80 puntos, lo que representó una bajada de casi el 40%. Para apreciar la enorme volatilidad que se ha vivido en los mercados señalar que el IBEX 35 tuvo su máximo del año el 2 de Enero con 15.002,5 puntos y marcó su mínimo en los 7.905,4 el 28 de Octubre.

Para señalar aún más, si cabe, las fuertes tensiones a las que ha estado sometido el mercado indicar que la volatilidad intradía ha sido también espectacular: el IBEX 35 bajó el 10 de Octubre un 9,14%, y días después, por el lado contrario, el 13 de Octubre nuestro selectivo se apreció un 10,65%.

En este escenario macroeconómico debilitado, y con una estimación de recesión en las principales economías (EEUU: -0,8%; Eurozona: -0,5%), tienen que solucionarse muchos frentes abiertos (inestabilidad del sector financiero, iliquidez del mercado de crédito,...).

Algunos analistas piensan que este entorno tan negativo ya ha sido descontado por los mercados y reflejado en sus valoraciones. Con ello las perspectivas de crecimiento de la economía mundial se han revisado a la baja. Según los últimos estudios que se han presentado en el mercado, la economía española se contraerá en el 2009 el 2,8 por ciento y seguirá en recesión en 2010, año en el que caerá el 0,3 por ciento.

A pesar de todo hay elementos positivos que, en principio pueden amortiguar el fuerte deterioro de la economía: la caída de los precios del crudo, en particular, y de la inflación, en general, la rebaja de los tipos de interés, y una política fiscal expansiva, que contribuirán a acotar la disminución del gasto y del empleo en 2009 y que irán en beneficio de la renta disponible de las familias.

En este escenario, y centrándonos ya en el sector financiero basten las siguientes referencias sobre la evolución que el conjunto de cajas de ahorros ha experimentado en el citado ejercicio.

Los recursos depositados en las Cajas de Ahorros por las empresas y familias españolas, con el avance de datos del mes de Diciembre, han crecido un 9,6 por ciento. En concreto, el saldo de los depósitos del sector privado residente se situó en 739.411 millones de euros.

El total de depósitos de la clientela aumentó un 8,4 por ciento, como consecuencia del aumento del sector privado residente en función de su mayor peso relativo (93,4 por ciento) sobre el total de depósitos.

Sin embargo la evolución de los depósitos ha sido muy diferente ya sea si hablamos de Depósitos a la Vista o de Depósitos a Plazo. Por su lado los Depósitos a la Vista retrocedieron un 3,8% en relación con el 2007, cerrando el ejercicio en los 218.356 millones de euros.

Por el contrario, los depósitos a plazo (que representan el 62 por ciento del total de los depósitos de clientes de las Cajas) se incrementaban un 17,8% respecto de Diciembre de 2007 y se situaban Diciembre de 2008 en 491.148 millones de euros.

En lo que se refiere a las emisiones, acorde con la situación de fuerte restricción de los mercados mayoristas internacionales, han presentado un descenso interanual del 7,9%, de las que las financiaciones subordinadas prácticamente han permanecido invariables.

El total de los recursos de clientes de este modo (sumando los depósitos de la clientela y las emisiones) presenta un incremento de casi el 6% en el año 2008.

Cuando hablamos de la inversión, es de señalar el crecimiento del crédito del sector privado residente con un incremento del 6,6% en relación con el año 2007.

Las Cajas tienen créditos concedidos, y siempre con datos avanzados de Diciembre, a las empresas y familias españolas por valor de 887.819 millones de euros. Si consideramos el incremento del saldo más la suma de las cantidades reinvertidas tenemos que el "crédito nuevo" concedido estaría en torno a los 140.000 millones.

Dentro de este escenario es obvio que se tenía que producir un incremento significativo de la morosidad. Con los datos provisionales la ratio de morosidad a Diciembre se situaba en el 3,65%.

En lo que a la Cartera de Valores se refiere señalar que el crecimiento de la misma ha sido originado por el incremento de la renta fija y las participaciones.

De este modo el total de inversión del sector de las Cajas se situó a finalizar el 2008 por encima del billón de euros, lo que supuso un incremento del 9,6% respecto del 2007 por ciento con relación a la misma fecha del año pasado.

Si consideramos los últimos datos disponibles (Junio 2008) nos encontramos con que la ratio de solvencia estaba situada en el 11,8%. Si analizamos los datos del Tier I (recursos básicos) éste se encontraba en el 8,6% frente al 7,7% de Diciembre de 2007.

El grupo Caja de Guadalajara ha desarrollado su misión en el entorno socio-económico que hemos esbozado.

Las Líneas Generales de Actuación, aprobadas por la Asamblea General de la Entidad, han orientado la gestión de la misma en la búsqueda de la consecución de los objetivos establecidos.

Las Sociedades Dependientes que se han consolidado por integración global, de acuerdo con la normativa vigente, que regula la consolidación de las Entidades de Depósito, han sido: Wad-Al-Hayara Servicios, S.A., Sociedad Agencia de Seguros Caja de Guadalajara, Sercapgu, S.L., Guadalajara Correduría de Seguros Siglo XXI, S.A. y Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara Participaciones Preferentes, S.A.U..

Wad-Al-Hayara Servicios, S.A., tiene como objeto social la promoción de proyectos urbanísticos, compraventa y administración de fincas, construcción y rehabilitación de edificios y, en general, la prestación de cualquier servicio relacionado con la actividad inmobiliaria.

Sociedad Agencia de Seguros Caja de Guadalajara, tiene por objeto social la promoción, mediación y asesoramiento en la formalización de contratos de seguros privados entre personas físicas o jurídicas y Entidades Aseguradoras, en calidad de agencia. Fundamentalmente con la compañía de seguros CASER.

Sercapgu, S.L., tiene como objeto fundamental un amplio abanico de actividades, pero nace, fundamentalmente, con la vocación de prestación de servicios de gestión administrativa relacionados con las tramitaciones hipotecarias y la impartición de cursos y seminarios inherentes a las actividades de enseñanza y educativas.

Guadalajara Correduría Seguros Siglo XXI, S.L., tiene por objeto social la promoción, mediación y asesoramiento en la formalización de contratos de seguros privados entre personas físicas o jurídicas y Entidades Aseguradoras, en calidad de agencia.

Por último, Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara Participaciones Preferentes, S.A.U., tiene como objeto social la emisión de participaciones preferentes conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, al cierre del ejercicio 2008 la Caja ha consolidado por puesta en equivalencia las siguientes sociedades: Global Uninca, S.A., Guadapelayo S.L., Promotora Damas Ocho S.L., Promociones Guadávila S.L., Río Pardo Promociones S.A., Creación de Suelos e Infraestructuras S.L., Suelos y Desarrollos Guadalajara S.L., Desarrollos Inmobiliarios de Guadalajara S.L., Desarrollos Ribera del Henares S.L., Zimentia Desarrollos Urbanísticos, S.L., Mayor Topete, S.L., Nueva Guadalajara XXI, S.L. y Seryrec, S.L.

El Balance Consolidado gestionado por Caja de Guadalajara durante el 2008 ha ascendido hasta los 1.595,9 millones de euros a finales del ejercicio, tal y como se pone de manifiesto en los datos públicos, lo que en términos porcentuales supone un crecimiento del 15,5 % respecto del año anterior.

La gestión realizada ha estado dirigida en todo momento a la mejora de la estructura del balance, a la consecución de los objetivos de crecimiento, de rentabilidad y de solvencia de la Entidad y de su grupo.

A pesar del crecimiento de los tipos de interés, la actividad comercial desarrollada ha permitido que el Crédito a la Clientes aumente un 10,0% durante el 2008, alcanzando los 1.223,3 millones de euros.

Siguiendo criterios de prudencia valorativa, la reclasificación de determinados activos ha llevado el volumen de los Riesgos Morosos hasta los 45,9 millones de euros. Importe que, junto con el menor crecimiento el crédito a clientes ha llevado a la Ratio de Morosidad hasta el 3,8%.

La dotación efectuada durante el ejercicio para la Cobertura de los Morosos ha llevado a este Fondo hasta los 30,0 millones de euros. Esto ha supuesto en el 2008 un incremento de más de 8,3 millones de euros, un 38,7% en términos porcentuales.

Durante el ejercicio 2008 se ha procedido a la emisión de cédulas hipotecarias y la posterior integración de parte de los bonos resultantes de la emisión por parte de un conjunto de entidades financieras, en el balance de la Entidad.

Este hecho ha supuesto que el peso total de la cartera de valores dentro del balance de la Entidad pase desde el 11,8% al 15,3%. Reseñar que ha sido la cartera "Disponible para la Venta" la que explica en un 76,6% de la subida total, habiendo ascendido 93,6 millones de euros. Paralelamente se ha producido la amortización íntegra de la cartera de negociación.

Finalmente anotar que el conjunto de Participaciones, con 15,0 millones de euros, y sin apenas variación en el ejercicio (-4,0%), representa un 6,1% de la estructura total de títulos de la Entidad.

En el lado de los recursos señalar que los Depósitos de la Clientes, han ascendido hasta los 1.298,1 millones de euros, con un incremento del 6,5%. Dentro de este epígrafe, los Depósitos a Plazo y con preaviso son los que han anotado mayor tasa de variación anual, con el 23,1%.

Adicionalmente, según se ha mencionado previamente, este ejercicio 2008 ha asistido a la emisión de instrumentos financieros concretados en cédulas hipotecarias.

Asimismo comentar que Caja de Guadalajara gestiona Fuera de Balance una serie de partidas como las fianzas, los avales y el disponible, que a finales del 2008 han llegado hasta los 253,9 millones de euros lo que representa una variación negativa de -26,0 %.

Vía desintermediación, la Entidad administra otros saldos de sus clientes, fundamentalmente en fondos de inversión, seguros y valores, por 95,8 millones de euros. Siguiendo con la tónica de desinversión que ha favorecido la evolución de los tipos, los Fondos de Inversión son los que han demostrado una evolución más adversa, con una variación de -13,1 millones de euros, quedando la cifra gestionada al 31 de Diciembre de 2008 en los 16,8 millones de euros, una variación de 43,7% respecto al año anterior.

La Cuenta de Resultados Consolidada continúa siendo el referente principal en el que podemos evaluar de forma objetiva la plasmación de los resultados devenidos de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio.

Durante todo el año la tendencia de los tipos de interés, tal y como se ha venido señalando con anterioridad, ha sido ascendente trasladándose esta subida en mayor medida a los costes financieros frente a los ingresos financieros. Esta evolución, junto con la gestión comercial llevada a cabo, ha tenido su reflejo en el Margen de Intereses. El crecimiento del mismo se ha situado en el 0,25 %, llevándolo hasta los 32,4 millones de euros.

En lo referente al Margen Bruto, de igual modo, podemos afirmar que su variación en el 2008 ha sido del -3,2%. El buen comportamiento de los ingresos por comisiones se ha visto lastrado por la adversa evolución interanual que los resultados de operaciones financieras experimentaron respecto a 2007. A finales del año se han alcanzado los 39,3 millones de euros.

Se ha cerrado el ejercicio con un Resultado Antes de Impuestos muy influenciado por el adverso contexto económico del 2008. El decremento del -27,7% ha determinado que el importe total se sitúe por encima de los 7,9 millones de euros.

El Resultado Neto Consolidado del ejercicio, una vez minorado el impuesto de sociedades, presenta un montante de 6,5 millones de euros.

Al mismo tiempo de presentar estos resultados en las magnitudes antes reseñadas, Caja de Guadalajara ha sabido fortalecer sus Recursos Propios. A 31 de Diciembre de 2008, el total de los mismos ascendía a los 127,3 millones de euros. Esta cifra supone un crecimiento del 1,0% respecto del 2007, cuando se situaron en los 126,1 millones de euros. Todo ello permite situar el Coeficiente de Solvencia de la Entidad en el 10,5%.

Caja de Guadalajara durante el 2008 ha concentrado sus esfuerzos expansivos en la consecución del punto muerto de rentabilidad de las oficinas en iniciaron su andadura en ejercicios anteriores, y en la búsqueda de nuevas oportunidades que permitan acometer con garantías la apertura de nuevas oficinas en los próximos ejercicios.

En su vocación de servicio a la clientela, la Entidad ha diseñado en este ejercicio 2008 nuevos productos y servicios que, junto con los que ya conformaban la cartera tradicional, han sido comercializados en nuestros puntos de venta.

La plantilla continúa con crecimientos sostenidos, pasando desde los 318 empleados del 2007 a los 322 con que se finaliza el ejercicio 2008, un 1,2% más.

HECHOS ACAECIDOS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO 2008

Después de cerrado el ejercicio 2008, no se ha producido hecho conocido alguno que afecte o modifique el contenido de este informe de gestión en manera alguna.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE EN EL EJERCICIO 2009

Las perspectivas para el ejercicio 2009 están muy condicionadas por la desaceleración económica que España, como buena parte de los países industrializados, ha experimentado en 2008. Se pondrán en marcha las acciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos aplicando las políticas que dimanen de las Líneas Generales de Actuación, aprobadas el pasado Diciembre por la Asamblea General. De este modo, la Caja ha de orientar su actividad hacia la diversificación de sus líneas de negocio, la mejora de los márgenes, el avance de la eficiencia, el incremento de la productividad y el crecimiento sólido.

Por último, la Caja pretende potenciar en su ámbito de actuación y durante el año 2009 su Obra Social y Cultural, elemento esencial de la imagen proyectada al exterior por la Entidad y factor diferenciador frente a otros intermediarios financieros.



Sede Social: C/. Juan B. Topete, 1 y 3
Tel. 949 88 81 00 - Fax 949 88 81 35
19001 - GUADALAJARA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2008

C.I.F. G19001775

Denominación social

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

**CALLE JUAN BAUTISTA TOPETE, 1 Y 3
GUADALAJARA
GUADALAJARA
19001
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	13	21.667
IMPOSITORES	18	30,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	5	8,333
EMPLEADOS	6	10,000
ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	7	11,667
CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	11	18.333
Total	60	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

- El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de su competencia, así como la adopción de acuerdos de separación del cargo en los supuestos expresamente previstos en las Leyes y el cese de los Consejeros Generales en el supuesto previsto en el artículo 16, apartado f). (*)
- La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos por los que se haya de regir la Entidad.
- La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
- Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad.
- La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuentas de Resultados, tanto individuales como consolidados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.

- La creación y disolución de las obras benéfico-sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales, y de la gestión y liquidación de los mismos.
 - Designar al auditor externo de la Entidad y de su grupo consolidado.
 - Conocer y aprobar, en su caso, lo que se estime pertinente en relación con los asuntos que le someta a su consideración la Comisión de Control, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5º de los Estatutos.
 - Acordar la emisión de valores negociables de todas clases, computables, o no, como recursos propios, pudiendo delegar esta función en el Consejo de Administración.
- La emisión de cuotas participativas y la delegación en el Consejo de Administración de esta función, cuando tenga por objeto o comprenda las cuotas participativas, requerirá la asistencia a la Asamblea de la mayoría de sus miembros y el voto favorable de dos tercios de los asistentes, así como autorización previa de la Consejería competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto.

(*) Los Estatutos de la Caja se encuentran publicados en la Web de la entidad (<http://cajaguadalajara.biz>), bajo las rúbricas "INFORMACIÓN PARA INVERSORES" y, posteriormente, "ESTATUTOS DE CAJA GUADALAJARA"

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

NORMAS GENERALES: Los Consejeros Generales serán elegidos por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegidos por un periodo de igual duración. La duración del mandato no podrá superar los doce años, sin perjuicio de su ulterior reelección, pasados ocho años desde el cese. La renovación de los Consejeros Generales será acometida por grupos cada tres años, afectando, por un lado, a los grupos de Corporaciones Municipales, Entidad Fundadora, Cortes de Castilla-La Mancha y Organizaciones e instituciones no Públicas, y , por otro, a los impositores y empleados de la Caja.

DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN FUNDADORA: Los Consejeros Generales representantes de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara serán designados directamente por ésta.

DE LOS REPRESENTANTES DE LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA: Los Consejeros Generales representantes de las Cortes de Castilla-La Mancha serán elegidos por la propia Cámara, según el procedimiento determinado por ésta.

DE LOS REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES: La asignación de Consejeros Generales, en representación de las Corporaciones Municipales en cuyo término tenga abierta oficina la Entidad, la efectuará la Comisión Electoral de acuerdo con los siguientes criterios: a) Dos Consejeros Generales, serán designados de acuerdo con el sistema establecido con relación a los recursos ajenos de la Entidad en cada Municipio. b) Los Consejeros Generales restantes serán designados por demarcaciones territoriales, que serán las provincias en las que tenga abierta oficina la Caja, correspondiendo a cada una de ellas un número de Consejeros Generales proporcional a su participación en los saldos de depósitos en euros de la Entidad, asignándose un representante a cada Municipio ordenados, dentro de la demarcación, de mayor a menor por número de habitantes de derecho, siempre que en el municipio se mantenga una relación de recursos ajenos de la Entidad por habitante de derecho, según el último Padrón Municipal de Habitantes, igual o superior a trescientos euros. En el caso de que ninguno de los municipios de una demarcación cumpla este requisito, no se asignará representación a dicha demarcación. En caso de que una misma Corporación Municipal le corresponda nombrar representantes por ambos de los subgrupos establecidos en las letras a) y b) del número anterior, sólo le corresponderá designar un único representante correspondiente al subgrupo establecido en la letra a). A efectos de lo previsto en el apartado a), anterior, el procedimiento de asignación es el siguiente: Se distribuirá el saldo de depósitos en euros de la Entidad, tanto del sector público como del sector privado, correspondiente al balance del último ejercicio anterior a la fecha del inicio del proceso electoral, adjudicando a cada uno de los Municipios los depósitos de las oficinas abiertas en su término municipal. Se ordenarán los municipios de mayor a menor saldo de depósitos. Ordenados en el modo indicado, se asignará por el mismo orden, uno a uno, los Consejeros Generales correspondientes a este subgrupo hasta completar el número que corresponda.

DE LOS REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES: Los Consejeros Generales, representantes directos de los Impositores de la Entidad en la Asamblea General, se elegirán mediante compromisarios, que serán designados por sorteo ante Notario. A efectos del sorteo para la designación de compromisarios, se establece que la circunscripción electoral coincidirá con las provincias en las que la Caja tenga abiertas oficinas operativas. El número de Consejeros Generales que corresponderá elegir por cada circunscripción será directamente proporcional al volumen de los recursos ajenos captados en la misma. Los compromisarios de cada circunscripción elegirán a los Consejeros Generales en representación de Impositores y a un número igual de suplentes. (Artículo 12 del Reglamento Regulador del Procedimiento de Designación y Elección de los Miembros de los Órganos de Gobierno).

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisa, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria es válida cualquiera que sea el número de asistentes. No se admite la asistencia por representación. Se precisará en todo caso la asistencia de mayoría de los miembros en los siguientes supuestos:

- La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos por los que se haya de regir la Entidad.
- La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
- Acordar el cese de los Consejeros Generales, antes del término de su mandato, en el supuesto previsto en el artículo 16, apartado f).
- La emisión de cuotas participativas y la delegación en el consejo de Administración de esta función, cuando tenga por objeto o comprenda las cuotas participativas.
- La adopción de acuerdo de confirmación del nombramiento de Director General.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de los votos de los concurrentes.

Se requerirá el voto de dos tercios de los asistentes en los siguientes supuestos:

- La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos por los que se haya de regir la Entidad.
- La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
- Acordar el cese de los Consejeros Generales, antes del término de su mandato, en el supuesto previsto en el artículo 16, apartado f).
- La emisión de cuotas participativas y la delegación en el Consejo de Administración de esta función, cuando tenga por objeto o comprenda las cuotas participativas. (Artículo 21.2 de los Estatutos).

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La convocatoria expresará la fecha, lugar y orden del día, así como la fecha y hora de la sesión en segunda convocatoria.

La convocatoria de las sesiones de la Asamblea General se harán por el Consejo de Administración, a través de su Presidente.

Se publicarán, con quince días, al menos, de antelación, en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha", y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara", así como, al menos, en dos periódicos de mayor difusión del ámbito territorial de actuación de la Caja de Ahorros.

La convocatoria será trasladada, mediante comunicación individual, a los Consejeros Generales.

Las sesiones extraordinarias se celebrarán tantas veces cuantas sean expresamente convocadas, pero sólo podrá tratarse en ellas del objeto para el cual hayan sido reunidas.

El Consejo de Administración, a través de su Presidente, convocará sesión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Caja, debiendo hacerlo también en los siguientes supuestos:

a) Por acuerdo de la Comisión de Control.

b) A solicitud del veinticinco por ciento de los Consejeros Generales. La posibilidad contemplada en el punto b) anterior no podrá ser ejercitada si no hubieren transcurrido, al menos, tres meses desde la última convocatoria realizada a instancia de los Consejeros Generales.

La convocatoria se efectuará dentro del término de quince días contados desde la fecha de su solicitud o de la comunicación del acuerdo de la Comisión de control y la Asamblea deberá tener lugar dentro de un plazo adicional de veinte días. La Entidad remitirá a todos los Consejeros Generales la documentación que los solicitantes aportasen con esta finalidad, como cualquier otra que estime conveniente.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
10-05-2008	93.330	0,000	93
20-12-2008	88.330	0,000	88

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

ASAMBLEA DE 10 DE MAYO DE 2008

1) Se confirmó el nombramiento de D. ALEJANDRO GARCÍA BALCONES como Director General de la Entidad.

2) Se aprueban las Cuentas Anuales, correspondientes al Ejercicio 2007, de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara y de su Grupo Consolidado, así como la Gestión del Consejo de Administración.

3) Se aprueba la PROPUESTA DE APLICACIÓN DE EXCEDENTE, concretándose en lo siguiente:

- Beneficio Bruto: 10.726.719,23 €.
- Previsión de Impuestos: 2.176.969,18 €.
- Excedente Neto del Ejercicio 2007: 8.549.750,05 €.
- Aplicación a Reservas Generales: 5.999.750,05 €.
- Dotación al Fondo de Obras Sociales: 2.550.000.- €.

4) Se aprobó la gestión y liquidación del Presupuesto de O.B.S. del ejercicio 2007 y el Presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el año 2008.

5) Se designó auditor de las cuentas anuales de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara y de su Grupo consolidado, para el ejercicio de 2008, a la empresa Ernst & Young.

6) Se autorizó al Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara para que pueda acordar la emisión de Deuda Subordinada, Títulos Hipotecarios, bonos, obligaciones o cualquiera otros valores, a excepción de cuotas participativas, hasta la cuantía total de DOSCIENTOS MILLONES DE EUROS (200.000.000.-€).

ASAMBLEA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2008

1) En relación con gestión y liquidación del Presupuesto de O.B.S. del ejercicio 2007 y el Presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el año 2008, la Asamblea General adopta acuerdo excluyendo los gastos de amortización, ascendentes a la suma de 31.834,28 euros y estableciendo como remanente disponible a fin de 2007, y, por tanto, a incorporar al presupuesto del ejercicio 2008, la suma de 113.578,26 euros.

2) Se adopta acuerdo modificando los artículos de los Estatutos de la Entidad siguientes:

- Se incorpora al texto una nueva función, bajo el número 18, pasando las actuales funciones 18 a 24 a ser numeradas bajo los números 19 a 25.
- Se elimina el párrafo segundo del número 1 del artículo 33.
- Se incorpora al final del párrafo de la letra d) del número 2 del artículo 62 de los Estatutos, el inciso siguiente: por la realización de actividades en su representación.
- Se incorpora en el texto del número 2 del artículo 62 de los Estatutos una nueva letra e), pasando la anterior letra e) a ser la letra f).
- Se incorpora al final del artículo 62 de los Estatutos un nuevo apartado 3 con la siguiente redacción: 3. Cuando el Consejo de Administración, al amparo de lo establecido en la función 18 del artículo 24 de los Estatutos, atribuya funciones ejecutivas en el Presidente del Consejo de Administración, se le podrá establecer una retribución fija que quedará sometida a los criterios establecidos en las letras a,) b), c), d) y e) del apartado 2, anterior.

3) Se aprobaron las Líneas Generales de Actuación para el ejercicio 2009.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con antelación suficiente a la celebración de la Asamblea General ordinaria correspondiente al primer semestre de cada año, estará a disposición de los Consejeros Generales y demás personas con derecho de asistencia a la reunión, las Cuentas anuales y el Informe de Gestión formulados por el Consejo de Administración, el Informe semestral de la Comisión de Control relativo al ejercicio anterior, el informe de auditoría sobre las cuentas anuales y la Propuesta de liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social correspondiente al ejercicio anterior. (Artículo 32.2 de la Ley 4/1997, de 10 de julio).

A partir de la publicación del anuncio de la Asamblea General, los Consejeros Generales y las demás personas con derecho de asistencia a la misma podrán examinar, en el domicilio social de la Caja, documentación suficiente relacionada con los temas a tratar en la reunión, conforme al orden del día establecido.

Asimismo, el anuncio de la convocatoria expresará el derecho de los Consejeros Generales a examinar y obtener copia de la documentación relativa a los asuntos a tratar. (Artículo 20.2 de los Estatutos).

Hasta el séptimo día natural anterior al previsto para la celebración de la Asamblea General, los Consejeros Generales podrán solicitar al Presidente, en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes. (Artículo 20.3 de los Estatutos).

Durante la celebración de la Asamblea, los Consejeros Generales podrán solicitar informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del consejero en ese momento, el Presidente estará obligado a facilitar la información por escrito dentro de los siete días siguientes al de terminación de la Asamblea. (Artículo 20.4 de los Estatutos).

El Presidente está obligado a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos números anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses de la Entidad. No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por un número de Consejeros Generales que representen, al menos, la cuarta parte de la Asamblea General. (Artículo 20.3 de los Estatutos).

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Corresponde a los distintos órganos de gobierno debidamente interrelacionados el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados. Se destaca la facultad del Presidente - artículo 62,1d) y l) de los Estatutos-, en cuanto que establece la obligación del Presidente de la Entidad de velar para que se cumplan las disposiciones legales, los estatutos, así como, cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

En la misma línea los Estatutos, en su artículo 66.2.g, establece como una función expresa del Director General de la Entidad la de "Velar por el fiel cumplimiento de los acuerdos de los Órganos de Gobierno"

El Consejo de Administración, entre sus facultades tiene la de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, lo que supone una garantía más para su cumplimiento.

Asimismo, la Comisión de Control, en el ejercicio de sus competencias deberá informar inmediatamente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las posibles irregularidades observadas en el funcionamiento de la Caja, con objeto de que se adopten las medidas adecuadas, sin perjuicio de comunicar directamente al Banco de España o al Organismo Estatal que corresponda las cuestiones relacionadas con las competencias de éstos.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

<http://www.cajaguadalajara.biz/>

Una vez en la página de la dirección indicada, se puede acceder a través de los apartados del menú "Información Corporativa" o "Información para Inversores". En el siguiente nivel aparece, entre otras entradas, la señalada como "Informe Anual de Gobierno Corporativo", y dentro de ésta aparecen los cinco últimos años.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	PRESIDENTE	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
OÑORO GONZÁLEZ, DOMINGO	VICEPRESIDENTE	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	SECRETARIO CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
DELGADO BENITO, LUIS-FERNANDO	CONSEJERO	EMPLEADOS
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
MAYORAL ROMERA, JESÚS	CONSEJERO	IMPOSITORES
ORÉA ROCHA, ARTURO	CONSEJERO	IMPOSITORES

Número total	7
--------------	---

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	1	14,286
IMPOSITORES	2	28,571
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	14,286
EMPLEADOS	1	14,286
ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	1	14,286
CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	1	14,286
Total	7	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Según el artículo 24 de los Estatutos las siguientes:

- 1.- Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los reglamentos necesarios para la aplicación de los mismos, así como proponer, en su caso, las modificaciones que juzgue convenientes en unos y otros.
- 2.- Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- 3.- Ostentar, a través del Presidente, la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, y sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en estos Estatutos o expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.
- 4.- Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución.
- 5.- Determinar los servicios y las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.

- 6.- Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.
- 7.- Aprobar y modificar la plantilla de empleados, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades u atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.
- 8.- Acordar la inversión de fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad y, en particular, determinar, acordar y efectuar la inversión de fondos sociales, y a este respecto cobrar y pagar cantidades, constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.
- 9.- Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en estos Estatutos, atemperando las resoluciones al espíritu fundacional de la Entidad.
- 10.- Formular y elevar a la Asamblea General para su aprobación, si procede, las Cuentas Anuales, conformadas por la Memoria, los Balances y las Cuentas de Resultados, e informes de gestión de la Caja y del Grupo Consolidado.
- 11.- Proponer a la Asamblea General la distribución de los resultados económicos de cada ejercicio y su aplicación a los fines propios de la Caja.
- 12.- Dar cuenta a la Asamblea General del Informe Anual de Gobierno Corporativo o cualesquiera otros informes de buen gobierno o buenas prácticas corporativas que, en su caso y de conformidad con la normativa de aplicación, el Consejo de Administración apruebe.
- 13.- Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.
- 14.- Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.
- 15.- Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competan a la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho o equidad.
- 16.- Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, las Obras Sociales de nueva creación, los presupuestos de las ya existentes y su gestión y administración conforme a las disposiciones legales, a criterios de racionalidad económica y máximo servicio a la provincia de Guadalajara.
- 17.- Delegar funciones en el Presidente y en la Dirección General con los límites especificados en el artículo 35. Para la ejecución de los acuerdos podrá facultar o apoderar a algún vocal, al Director General y a otros empleados de la Caja, con carácter mancomunado o solidario, mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales.

18.- Aprobar los Reglamentos de la Comisión de Retribuciones, de la Comisión de Inversiones y del Comité de Auditoría, así como, en su caso, los de las Comisiones Delegadas que el Consejo de Administración constituya, sin que los mismos puedan suponer, en modo alguno, la alteración de lo establecido en estos Estatutos.

19.- Aprobar, en su caso, los códigos de conducta, normas de buen gobierno o cualesquiera otras normas autoregulatorias, sin perjuicio de las facultades de la Asamblea General en materia de Estatutos y de Reglamentos de elección y funcionamiento de los órganos de gobierno.

20.- Atribuir al Comité de Auditoría, a la Comisión de Retribuciones y a la Comisión de Inversiones, además, y sin menoscabo de las funciones que las normas legales y estos Estatutos les asignan, aquéllas otras que el Consejo de Administración tenga por conveniente, bajo los principios de identidad o similitud de materia y de economía de órganos.

21.- Establecer acuerdos de colaboración o cooperación y alianzas con otras Cajas de Ahorros. En los citados acuerdos y alianzas no se podrán establecer pactos que supongan la transmisión de bienes o derechos, afectos o relacionados con la explotación, ni la posibilidad de su uso por un tercero, sin previo acuerdo de la Asamblea General de la Entidad. Será precisa la autorización establecida en el número 3 del artículo 59 de la Ley 4/1997, de 10 de julio, de Cajas de Ahorro de Castilla-La Mancha.

22.- Delegar alguna o algunas de sus facultades de gestión en los órganos de gobierno de las entidades que constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, con la finalidad de reducir los costes operativos de las entidades que la integren, para aumentar su eficacia sin poner en peligro la competencia en los mercados nacionales o para participar con volumen suficiente en los mercados internacionales de capital. Esta delegación se mantendrá en vigor durante el periodo de la alianza o mientras las entidades no acuerden su modificación mediante el procedimiento que previamente hayan establecido al efecto. Esta delegación no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas, ni a las facultades que respecto a las mismas tenga la Comisión de Control. Será precisa la autorización establecida en el número 3 del artículo 59 de la Ley 4/1997, de 10 de julio, de Cajas de Ahorros de Castilla-La Mancha.

23.- Emitir cédulas, bonos, obligaciones subordinadas o no, cualesquiera otros títulos obligaciones, todo ello con garantía de Patrimonio de la Entidad, dentro del límite y en las condiciones que en cada momento tenga establecida la legislación vigente y previa autorización de la Asamblea General.

24.- Cualesquiera otras no atribuidas a otros Órganos que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración e la Entidad que al Consejo competen.

Funciones delegadas por la Asamblea General

Con base en lo establecido en el artículo 11.10ª de los Estatutos de la Entidad, la Asamblea General, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2005, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara para que pueda acordar la emisión de Deuda Subordinada, Títulos Hipotecarios, bonos, obligaciones o cualquiera otros valores, a excepción de cuotas participativas, hasta la cuantía total de CIENTO MILLONES DE EUROS (100.000.000.- €), autorizando y delegando en el Consejo de Administración, en función de las necesidades de la Caja, que el acuerdo se lleve a efecto en una o varias emisiones, con las características que en cada momento juzgue oportunas y siempre que se cumplan los requisitos de computabilidad de recursos propios y los requeridos en cada momento por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y cualesquiera otros exigibles.

Dicha autorización no se ha consumido.

Con base en lo establecido en el artículo 11.10ª de los Estatutos de la Entidad, la Asamblea General, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2008, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara para que pueda acordar la emisión de Deuda Subordinada, Títulos Hipotecarios, bonos, obligaciones o cualquiera otros valores, a excepción de cuotas participativas hasta la cuantía total de DOSCIENTOS MILLONES DE EUROS (200.000.000.- euros.).

Esta autorización no se ha consumido.

Asimismo el artículo 5 de los Estatutos de la Entidad establece que el Consejo de Administración queda facultado para establecer cuantas Oficinas, Delegaciones y Agencias estime necesarias, así como su emplazamiento, de acuerdo con la normativa legal aplicable, y para trasladar el domicilio social dentro de la misma localidad. todo ello con las oportunas autorizaciones.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Son indelegables las funciones relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General y las especialmente delegadas en el Consejo. (Artículo 35 de los Estatutos y 49 de la Ley 4/1997, de 10 de julio, de Cajas de Ahorros de Castilla-La Mancha.)

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es un órgano colegiado por lo que, salvo las facultades correspondientes al Presidente que luego se mencionarán, los miembros del Consejo actúan colegiadamente como órgano, teniendo, como tal, las facultades a que se han hecho mención en el apartado anterior A.2.2.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	ARTICULO 62 DE LOS ESTATUTOS

Director General

Nombre	Breve descripción
GARCÍA BALCONES, ALEJANDRO	ARTÍCULO 66 DE LOS ESTATUTOS

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NORMAS GENERALES.- Cada grupo de representación elegirá autónomamente los Vocales que le correspondan y un número igual de suplentes.

- Para ello, cualquier Consejero General de los grupos de la Entidad Fundadora, Corporaciones Municipales, Cortes de Castilla-La Mancha, empleados y organizaciones e instituciones no públicas, y un número de dos Consejeros Generales del grupo de impositores, podrán proponer para su grupo correspondiente, una lista cerrada que podrá contener cualquier número de candidatos a Vocales del Consejo de Administración, con un máximo del doble de los puestos a cubrir.

- Proporcionalmente a los votos obtenidos por las diferentes listas se tomarán de cada una de ellas los Vocales titulares que corresponda, por el orden en que estuviesen escritos en la lista. Una vez designados los titulares de cada lista, los candidatos que les sigan en la misma, y en igual número que aquellos, serán nombrados como suplentes.

VOCALES NO CONSEJEROS GENERALES.- Para la representación de los grupos de Corporaciones Municipales, Impositores y las Cortes de Castilla-La Mancha, cada uno de estos grupos podrá proponer una persona en el caso de las Corporaciones Municipales y las Cortes de Castilla-La Mancha y, dos personas, en el caso de los impositores, que no sean Consejeros Generales y reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad.

- Cada elector tendrá derecho a un voto que no será delegable.

NOMBRAMIENTO.- Los Vocales del Consejo de Administración en presentación de cada uno de los grupos serán nombrados por la Asamblea General, a propuesta del grupo correspondiente, de entre los Consejeros Generales del mismo.

ACEPTACIÓN.- Se realiza aceptación por escrito que posibilita el acceso de su nombramiento al Registro Mercantil

DURACIÓN DEL CARGO.- La duración del ejercicio del cargo de vocal del Consejo de Administración será de seis años. No obstante, los vocales podrán ser reelegidos, siempre que se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el nombramiento.

CÓMPUTO.- El cómputo de los períodos, a efectos de reelección, será aplicado cuando entre el cese y el nuevo nombramiento no hayan transcurrido ocho años.

PERMANENCIA MÁXIMA POSIBLE EN EL CARGO.- La duración del mandato no podrá superar los doce años, sea cual sea la representación que ostenten.

NUEVO COMPUTO.- Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrá volver a ser elegido en las condiciones establecidas en las normas legales de aplicación y los presentes Estatutos.

IRREVOCABILIDAD Y CESE.- El nombramiento de los vocales del Consejo de Administración, como el de Consejero General, será irrevocable y sólo cesará en los supuestos siguientes:

- Por el cumplimiento del plazo para el que fue designado.
- Por renuncia comunicada por escrito a la Caja.
- Por defunción, declaración de fallecimiento o ausencia legal.
- Por incumplimiento sobrevenido de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- Por incurrir en cualquiera de las causas de incompatibilidad reguladas en las normas legales o en estos Estatutos.
- Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, previo expediente instruido al efecto, si se aprecia justa causa. A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

(Artículo 16 de los Estatutos)

REQUISITOS.- Los miembros del Consejo de Administración deben cumplir, en todo momento, los siguientes requisitos:

- Ser persona física con residencia habitual en la región o municipio de actividad de la Caja.
- Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- Tener la condición de impositor de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara en el momento de la elección y durante el desempeño del cargo.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara por sí mismos o en representación de otras personas o entidades.

REQUISITO AÑADIDO A IMPOSITORES.- Además de los requisitos anteriores, para ser elegido vocal del Consejo en representación de los impositores se requerirá ser impositor de la Caja con una antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo, así como haber mantenido en el semestre natural anterior a la fecha de formular la aceptación del cargo un saldo medio en cuenta no inferior a treinta y cinco euros y setenta y tres céntimos de euro, o haber realizado, al menos, diez operaciones en cuenta en el mismo semestre. (La cantidad será revisada desde la fecha 31 de diciembre de 2003)

CAUSA DE INELEGIBILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.- Constituyen causa de inelegibilidad para el nombramiento y de incompatibilidad para el ejercicio del cargo, las siguientes:

- No ser menor de 65 años.
- Ser quebrado o concursado no rehabilitado, condenado apenas que lleven aparejada la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos por el tiempo de condena; haber sido sancionado en firme por infracciones graves o muy graves en materia de disciplina e intervención de las Entidades de Crédito y de tráfico societario y mercantil y ser sancionado por haber quebrantado el secreto de las deliberaciones y acuerdos del Consejo de Administración.
- Ser Presidente, Consejero, Administrador, Director, Gerente, Asesor o empleado en activo de otro intermediario financiero de cualquier clase, o de Corporaciones o Entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros, o ser persona al servicio de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas con funciones a su cargo que se relacionen directamente con la actividad, el control o la disciplina de las Cajas de Ahorro.
- Haber sido Presidente, Consejero, Administrador o Director General de entidades de crédito o financieras, habiendo sido separado de su cargo o suspendido de funciones por intervención administrativa de la autoridad económica.
- Estar ligado a la Caja, directa o indirectamente, a través de sociedades, en la que participen en más de un 20 por ciento o ejerzan el control efectivo, o a través de sociedad participada por la Caja en más de un 20 por ciento de su capital social, por contratos de obras, servicios, suministros, o trabajos retribuidos o cualquier otra vinculación de índole mercantil, salvo las derivadas de la relación de cliente de la Entidad, por el periodo en el que ostenten tal condición y dos años después, en los términos previstos en la Legislación vigente.
- El que en el momento de ser elegido, por si o en representación otro, mantenga deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.
- Durante el ejercicio del cargo de Consejero hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Entidad.
- El que sea incompatible por razón del desempeño de cargos públicos, conforme a las normas sectoriales vigentes.
- El que durante el ejercicio del cargo dejase de reunir la condición de impositor de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara.
- El que pertenezca al Consejo de Administración u órgano equivalente de más de cuatro sociedades mercantiles o entidades cooperativas. A estos efectos no se computarán los puestos ostentados en Consejo de Administración u órgano equivalente en la que los interesados, su cónyuge, ascendientes o descendientes, juntos o separadamente, sean propietarios de un número de acciones no inferior al cociente de dividir el capital social por el número de vocales del Consejo de Administración. La misma norma se aplicará a los casos de representación legal de menores, ausentes o incapacitados. Tampoco se computarán, a estos efectos, los puestos ostentados en los Consejos de Administración u órganos equivalentes de sociedades en las que la propia Caja de Ahorros posea la mayoría del capital social y los interesados participen por designación por la propia Caja de Ahorros. En cualquier caso, el número total de Consejos no podrá ser superior a ocho.

REVOCACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.- Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, previo expediente instruido al efecto, si se aprecia justa causa. A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.
(Artículo 16 de los Estatutos)

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

sí NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Regla General de adopción de acuerdos	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	51,00 - MITAD MÁS UNO ASISTENTES
Indemnización superior legal alta dirección	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	60,00 - TRES QUINTAS PARTES
Designación Director General	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA
Delegación permanente de facultades	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA
Constitución de Comisiones Delegadas	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

En relación con las operaciones de activo aprobadas por el Consejo de Administración, se informa, en todas sus sesiones al Consejo de Administración, de las aprobadas y no formalizadas durante un periodo de un mes desde su aprobación, transcurrido el cual para su formalización se precisará un nuevo acuerdo.

Asimismo, los Estatutos establecen una responsabilidad directa, en el cumplimiento de los acuerdos, del Presidente de la Entidad (62.11) y del Director General 62.2b)

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

sí NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reúne a convocatoria del Presidente cuantas veces sea necesario, reuniéndose, al menos, una vez al mes con una pausa en verano (agosto)

Las sesiones del Consejo de Administración deberán convocarse con cinco días de antelación como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, en que se hará constar el Orden del día. En las sesiones con carácter de urgencia, será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos los Consejeros de la misma forma y plazo, no pudiendo tratarse otros asuntos que aquellos para los que hubiese sido convocada expresamente la sesión.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen por unanimidad constituirse en sesión, ésta será válida siempre que se levante un acta en la que conste este acuerdo de constitución, estableciéndose el orden del día.

El mismo acuerdo unánime de todos los miembros del Consejo será válido para modificar el orden del día.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración se convocará cuando así lo requiera, al menos, una cuarta parte de sus miembros, no pudiendo celebrarse, en virtud de la posibilidad establecida en este apartado, más de un Consejo de Administración en un mismo mes. Así como, cuando se requiera la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria, en virtud de acuerdo de la Comisión de Control o de petición del veinticinco por ciento de los Consejeros Generales.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	16
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Se pone a su disposición, con carácter previo a la reunión de los consejeros, información variada en relación con los acuerdos a adoptar en la sesión.

Nos remitimos a lo expuesto en relación con la puesta a disposición de la información.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
GARCÍA BALCONES, ALEJANDRO	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ NO

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias salvo, como resulta lógico, en aquellas que requieran mayoría reforzada o especial.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos

Además de las facultades inherentes al Consejo de Administración para adoptar, siempre que ello sea posible, las medidas necesarias en orden a una formulación de las cuentas sin salvedades en el Informe de Auditoría, debe destacarse que el Comité de Auditoría se encarga de establecer las relaciones con los auditores externos y de realizar una labor de mediación entre el Consejo de Administración y los auditores externos con el objeto de evitar las salvedades en las Auditorías de las Cuentas Anuales.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, es competencia del Consejo de Administración el establecimiento de las políticas de información y comunicación general con la clientela y los mercados en general, así como el establecimiento de criterios, principios y normas que establezcan el buen gobierno y las buenas practicas corporativas, siendo el objetivo principal de estas políticas y actuaciones el de trasladar a la clientela y al mercado una imagen veraz de la Entidad.

Aprobadas las cuentas por la Asamblea General, se confecciona la Memoria Anual que es publicada en la Web Corporativa

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos

El Comité de Auditoría debe velar por la total independencia del auditor externo.

A.2.20. Indique si la firma de anditoria realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de anditoria y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoria (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoria/importe total facturado por la firma de auditoria (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SI NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SI NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe la Comisión Ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
OÑORO GONZÁLEZ, DOMINGO	PRESIDENTE
REUS GARCÍA-BEDOYA, ENRIQUE	VOCAL
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	VOCAL
PÉREZ REDONDO, JESÚS	SECRETARIO
LOZANO LEAL FAUSTINO-JESÚS	VOCAL

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

- Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que en ella se planteen en materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores externos, de conformidad con la normativa aplicable.
- Supervisar los servicios de auditoría interna de la Caja.
- Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Caja.
- Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la normativa de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Supervisar la información financiera objeto de difusión periódica.
- Elaborar anualmente un informe de sus actividades que deberá ser elevado a la Asamblea General.
- Proponer al Consejo de Administración cuantas cuestiones entienda procedentes en las materias propias de su ámbito de competencia.
- Desempeñar todas aquellas competencias que le fueren asignadas por el Consejo de Administración en su ámbito de actuación o en razón de la identidad o similitud de materia y, en particular, desarrollar las funciones que le son propias respecto de aquellas filiales de la Caja que estuviesen obligadas a contar con un Comité de Auditoría, cuando lo permitiese la normativa aplicable y así lo acordase el Consejo de Administración.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
OÑORO GONZÁLEZ, DOMINGO	PRESIDENTE
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	VOCAL
OREA ROCHA, ARTURO	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

- Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales del Presidente, en su caso, por el ejercicio del cargo y las retribuciones que en concepto de dietas u otros legalmente admitidos hayan de percibir, en su caso, los miembros de los Órganos de Gobierno, comisiones y demás a los que el Consejo de Administración estime oportuno extender las competencias de la Comisión.
- Proponer al Consejo de Administración el sistema y las cuantías de las retribuciones del personal directivo e informar sobre el contenido contributivo e indemnizatorio de los correspondientes contratos de trabajo o de servicios.
- A tales efectos, el Consejo de Administración el sistema y las cuantías de las retribuciones del personal directivo e informar sobre el contenido contributivo e indemnizatorio de los correspondientes contratos de trabajo o de servicios.
- A tales efectos, el Consejo de Administración determinará qué se debe entender por personal directivo.
- Velar por la transparencia de las retribuciones de los miembros de los Órganos de Gobierno y del personal directivo de la Caja, en los términos que las leyes exijan y, en su caso, el Consejo de Administración acuerde, así como supervisar, en el informe anual de gobierno corporativo y demás informes de obligada elaboración, la inclusión correcta y adecuada de las retribuciones de los miembros de los Órganos de Gobierno, personal directivo y comisiones, en su caso. A tal fin elevará al Consejo de Administración las recomendaciones y propuestas que estime oportunas.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	PRESIDENTE
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	VOCAL
MAYORAL ROMERA, JESÚS	SECRETARIO

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

- Tendrá la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.
- El Consejo de Administración podrá someter a la Comisión aquellas inversiones que, sin reunir los requisitos previstos anteriormente, considere estratégicas para la Entidad.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Consejo de Administración de la Entidad ha aprobado los Reglamentos Internos de Funcionamiento de las Comisiones de Inversiones y Retribuciones y del Comité de Auditoría. Los reglamentos figuran a disposición de los clientes, inversores y público en general en la Web de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara (www.cajaguadalajara.biz).

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SI NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

En relación con la toma de participaciones empresariales la Comisión de Inversiones tiene la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	3
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	6
Número de reuniones del Comité de Auditoría	8

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO COMITÉ DE DIRECCIÓN

Nombre	Cargo
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	PRESIDENTE
GARCÍA BALCONES, ALEJANDRO	VOCAL
CHICHARRO LORENCE, ÁNGEL	VOCAL
YUBERO MONLEÓN, YOLANDA	VOCAL
RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, GREGORIO RAFAEL	VOCAL
RAMOS ATIENZA, LUIS	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

Sus miembros, en virtud de los cargos que ocupan, son nombrados por el Consejo de Administración.

Es un comité de carácter ejecutivo-consultivo con facultades delegadas de Consejo de Administración. Actuará bajo facultades delegadas del Consejo de Administración, en aquellas cuestiones para las que tales facultades le hayan sido conferidas. Además, es un órgano de consulta, información y asesoramiento para el Consejo de Administración y sus Comisiones Delegadas, así como para la Dirección General, en el que se debaten y acuerdan propuestas de estrategias generales, objetivos globales, políticas institucionales, atribución de medios técnicos y humanos a la organización y diseño de procedimientos aplicables a la Entidad, todo ello por medio de un estilo de dirección participativo.

RESPONSABILIDADES:

- Asistir técnicamente al Consejo de Administración, sus Comisiones Delegadas y a la Dirección General en cuantos asuntos solicite y en aquellos otros que, a propuesta de alguno de los miembros del Comité, se consideren de interés y trascendencia para la Caja.
- Coordinar las tareas de las distintas áreas operativas para la consecución de los objetivos institucionales de la Entidad.
- Analizar y discutir problemas o temas de interés general para la Entidad con el fin de ofrecer soluciones o propuestas alternativas, bien referidas a asuntos de actualidad bien a planteamientos estratégicos futuros.
- Comunicar a la plantilla aquella información relacionada con la gestión de la Entidad que los Órganos de Gobierno y la Dirección General considere conveniente dar a conocer así como informar a la Dirección de la respuesta de las distintas unidades funcionales. Vigilará, igualmente, el proceso de comunicación de las decisiones de interés adoptadas por los responsables de las unidades de trabajo dentro de sus atribuciones, así como de los problemas o sugerencias planteados por el personal a la dirección.
- Interpretar los campos de competencia de las diferentes unidades funcionales de la Caja, en aquellos casos en que los respectivos Manuales de funciones no sean lo suficientemente claros o explícitos, o hubiesen de ser modificados.

- Asesorar a la Dirección sobre estrategia directiva y colaborar en la implantación, desarrollo y perfeccionamiento del estilo de gestión. Todo ello con alto grado de iniciativa, participación, prudencia y discreción.

Como materias específicas en las que el Comité de Dirección podrá colaborar con la Dirección General se enuncian las siguientes:

- Definición y desarrollo de la imagen, fines y políticas generales de la Entidad.
- Fijación de objetivos, programas y presupuestos anuales y plurianuales.
- Modificaciones a introducir en la estructura orgánica de la Caja.
- Modificaciones a introducir en las políticas institucionales, entre ellas las de personal.
- Aporte de sugerencias y propuestas para nombrar, promover o mover de sus cargos o destinos a los empleados, así como para asignar categorías laborales.
- Implantación de nuevos servicios o productos a ofrecer a la clientela.
- Control, seguimiento y coordinación de la gestión estratégica de la Entidad, con la consiguiente adopción de medidas correctoras en cuantos casos proceda.

FACULTADES:

Todas aquéllas que tiene atribuidas el Director General en base al artículo 66 de los Estatutos de la Entidad.

A.- EN MATERIA DE PERSONAL

A.1.- Contrataciones de personal que no supongan incremento de plantilla: Cobertura excedencias, enfermedades larga duración, contratos de relevo en jubilaciones parciales, etc...

A.2.- Concesión de excedencias forzosas y facultativas, de permisos sin sueldo y jubilaciones parciales. De la misma forma decidirá sobre las reincorporaciones, cuando proceda.

A.3.- Formular propuestas relativas a otras contrataciones de personal que supongan incremento de plantilla.

A.4.- Formular propuestas con los criterios de selección del personal.

A.5.- Aprobar los planes de formación anuales.

A.6.- Decidir sobre implantación de planes de retribución variable.

A.7.- En general, decidir sobre asuntos o casos de extrema urgencia en materia de personal, dando cuenta posterior al Consejo de Administración.

A.8.- Decidir sobre los puestos que deben componer la estructura orgánica de la Entidad, con excepción de los de nivel superior.

De todas las actuaciones a que se refieren las facultades antes señaladas, se dará cuenta o se propondrá su aprobación, según corresponda, a la Comisión de Retribuciones o al Consejo de Administración.

B.- EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE GASTOS

Estos límites de autorización de gastos son delegados siempre que hayan sido aprobados previamente dentro del presupuesto anual aprobado por el Consejo.

B.1.- Aprobar contratación de obras de mantenimiento y conservación, de servicios, etc... hasta un importe de 300.000.- €.

B.2.- Aprobar compras de inmuebles, maquinaria, mobiliario, etc..., hasta un importe de 300.000.- €.

B.3.- Aprobar la contratación de arrendamiento de locales para Oficinas ó la prórroga y modificación de contratos ya vigentes.

- B.4.- Aprobar gastos de representación, generales y extraordinarios, hasta un importe de 50.000.- €.
B.5.- Aprobar inversiones en nuevos desarrollos informáticos hasta un importe de 300.000.- €.
B.6.- Fijar la sustitución de las anteriores delegaciones en personal de la organización.
Los anteriores importes se entienden por proyecto unitario.

C.- EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE COMISIONES Y GASTOS:

- C.1.- Autorizar la condonación de comisiones, intereses de demora y gastos repercutibles a cliente, hasta un importe de 6.000.- €, con la salvedad que se indica para condonaciones de deudas en el apartado D6.
C.2.- Autorizar condonaciones y pérdidas debidas al uso o fraude de tarjetas de débito/crédito, hasta un importe de 25.000.- €. por cliente.
C.3.- Autorizar condonaciones y pérdidas debidas al uso o fraude en banca electrónica, hasta un importe de 25.000.- €. por cliente.
C.4.- Autorizar condonaciones y pérdidas debidas al uso o fraude de cuentas de ahorro y corrientes, hasta un importe de 25.000.- €. por cliente.

D.- EN MATERIA DE RIESGOS CREDITICIOS:

D.1.- El Comité de Dirección, cuando cuente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, tendrá las mismas facultades, en materia de riesgo crediticio, que el Director General, de acuerdo con lo señalado en el anexo IV del MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO:

- * Garantía personal: Hasta 2.000.000.- €. de riesgo acumulado.
- * Garantía real: Hasta 5.000.000.- €. de riesgo acumulado.
- * Descubiertos, excedidos: Hasta 250.000.- €.
- * Límites tarjetas crédito: Hasta 50.000.- €.
- * Banca electrónica: Hasta 50.000.- €.

El máximo límite por clientes o grupo será de 5.000.000.- €.

D.2.- Asimismo, se dará cuenta al Comité de Dirección, en lugar de al Consejo, de las operaciones de riesgo contenidas en los supuestos contemplados en el apartado 3, del capítulo V, del Manual de Políticas y Procedimientos de Gestión del Riesgo de Crédito.

D.3.- Autorizar, sin límite alguno, cualquier modificación en las garantías aportadas, especialmente en las reales, siempre que las mismas provengan o deriven de actuaciones urbanísticas, tales como sustitución, cambio o permuta de parcelas.

D.4.- Renovar operaciones de activo, cualquiera que sea su importe, que hayan agotado el plazo de formalización, siempre que tales operaciones se formalicen en el plazo máximo de dos meses desde su aprobación.

D.5.- Autorizar, sin límite alguno, la cancelación o levantamiento de cualquier tipo de garantía, incluidas las reales, siempre que el préstamo u operación crediticia de la que trae causa se encuentre económicamente satisfecho.

D.6.- Condonar deudas y desistir de acciones iniciadas en posiciones morosas que se encuentren fuera de balance y siempre que el importe a recuperar, ascienda, al menos, a la cuotaparte de principal que corresponde a cada uno de los deudores.

ÓRGANO COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS

Nombre	Cargo
GARCÍA BALCONES, ALEJANDRO	PRESIDENTE
CHICHARRO LORENCI, ÁNGEL	VOCAL
YUBERO MONLEÓN, YOLANDA	VOCAL
RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, GREGORIO RAFAEL	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

Sus miembros, en virtud de los cargos que ocupan, son nombrados por el Consejo de Administración. Comité de carácter ejecutivo con facultades delegadas del Consejo de Administración.

RESPONSABILIDADES:

El COAP es responsable de:

a.- Mantener el equilibrio de la estructura del balance, en lo relativo a Recursos de Clientes e Inversión Crediticia.

b.- Asegurar el marco de actuación en lo relativo a riesgos derivados del mercado, tipos de interés, liquidez y situación del balance. En concreto se procurará:

* El establecimiento y la vigilancia de los límites operativos vinculados a los principales tipos de riesgo de balance.

* Establecer planes de contingencia.

* Considerar, a futuro, cualquier otro tipo de riesgo relevante en el mapa de riesgos y que pudiera tener impacto patrimonial.

* Establecer políticas singulares sobre cualquier partida significativa del balance.

* Seguimiento y control de la rentabilidad.

c.- Asegurar en el proceso de definición e implantación de los nuevos productos se revisan los aspectos relativos a su potencial impacto en la posición de liquidez de la Caja y en su estructura de capital.

d.- Mantener la competitividad de los productos tratando de asegurar el cumplimiento de los objetivos definidos.

FACULTADES DELEGADAS:

DE FORMA GENERAL

Todas aquellas que tiene atribuidas el Director General por el Artículo 66 de los Estatutos de la Entidad.

DE FORMA PARTICULAR

Las que definan, fijen y concreten acciones que eliminen, atemperen o mitiguen las consecuencias de los principales riesgos de los que la Entidad se enfrenta, entre ellos:

- 1) el de mercado strictu sensu
- 2) el de liquidez
- 3) el de interés

Las indicadas facultades, conllevan, en todo caso, las relativas a las actuaciones que se adopten para la fijación de medidas de control, identificación, medición, cuantificación y seguimiento, incluyendo todos los medios organizativos, materiales y humanos y la definición de los límites y responsabilidades que se adopten. Entre ellas:

A.- RELACIONADAS CON LOS RIESGOS DERIVADOS DEL MERCADO

- A.1.- Para adecuar la política crediticia a la evolución del marco económico del mercado.
- A.2.- Para adoptar decisiones inmediatas o mediatas tendentes a corregir las posiciones de la política crediticia de la Entidad, para adecuarla a las previsiones de mercado.
- A.3.- Para elaborar, definir y fijar planes de contingencia que anticipen o puedan preveer situaciones de riesgo y que posibiliten la actuación ante ellas.
- A.4.- Para elaborar, con la prudencia exigible, planes para futuro en riesgo operacional.

B.- RELACIONADAS CON POSICIONES DE INTERÉS

B.1.- EN PRODUCTOS DE ACTIVO:

- B.1.1.- Fijar los tipos de interés de cualesquiera productos de activo de la Entidad, adecuándolos al mercado y, en su caso, a la legislación aplicable en cada momento.
- B.1.2.- Fijar las comisiones aplicables y gastos repercutibles de cualesquiera productos de activo, adecuándolos al mercado y, en su caso, a la legislación aplicable en cada momento.
- B.1.3.- Fijar los tipos de interés de demora y de excedidos de cualesquiera productos de activo de la Entidad adecuándolos al mercado y, en su caso, a la legislación aplicable en cada momento.

B.2.- EN PRODUCTOS DE PASIVO:

- B.2.1.- Fijar los tipos de interés de cualesquiera productos de pasivo de la Entidad, adecuándolos al mercado y, en su caso, a la legislación aplicable en cada momento.
- B.2.2.- Fijar las comisiones aplicables y gastos repercutibles de cualesquiera productos de pasivo, adecuándolos al mercado y, en su caso, a la legislación aplicable en cada momento.
- B.2.3.- Fijar los tipo de interés de descubiertos y excedidos de cualesquiera productos de activo de la Entidad adecuándolos al mercado y, en su caso, a la legislación aplicable en cada momento.

B.3.- EN OTRO PRODUCTOS:

- B.3.1.- Fijar los tipos de interés de cualesquiera otros productos de cualquier clase y naturaleza - propios o ajenos- que la Entidad comercialice u ofrezca, adecuándolos al mercado y, en su caso, a la legislación aplicable en cada momento.
- B.3.2.- Fijar las comisiones aplicables y gastos repercutibles de cualesquiera otros productos de cualquier clase y naturaleza -propios o ajenos- que la Entidad comercialice u ofrezca, adecuándolos al mercado y, en su caso, a la legislación aplicable en cada momento.-
- B.3.3.- Fijar los tipos de interés de demora, excedidos, recargo, penalizatorios o indemnizatorios, de cualesquiera otros productos de cualquier clase y naturaleza -propios o ajenos- que la Entidad comercialice u ofrezca, adecuándolos al mercado y, en su caso, a la legislación aplicable en cada momento.

B.4.- OTROS:

- B.4.1.- Elaborar, definir y fijar y aprobar las tarifas de comisiones y gastos repereutibles a clientes.

C.- RELACIONADAS CON LA SOLVENCIA PATRIMONIAL DE LA ENTIDAD

- C.1.- Definir, fijar, concretar y adecuar los planes de liquidez a las previsiones de la situación financiera.
- C.2.- Valorar los vencimientos de todo tipo previsibles para adoptar las decisiones en materia de inversión o captación de recursos a fin de garantizar la mejor posición de la Entidad.
- C.3.- Definir la política de solvencia de la Entidad, que se llevará a los presupuestos.
- C.4.- Proponer, fijar y definir las actuaciones oportunas encaminadas a fortalecer y asegurar la solvencia patrimonial de la Entidad.
- C.5.- Adoptar cualesquiera medidas tendentes a asegurar la solvencia patrimonial de la Entidad.

C.6.- Llevar a cabo exhaustiva vigilancia sobre la evolución de las partidas del balance que pudiera tener incidencia en la solvencia patrimonial de la Entidad, adoptando las medidas correctoras inmediatas pertinentes.

D.- RELACIONADAS CON LÍMITES OPERATIVOS

D.1.- Fijar y definir, para cada caso, los límites operativos sectoriales en materia de productos de activo.

D.2.- Fijar y definir los límites en materia de productos de pasivo.

D.3.- Fijar y definir los límites en materia de cualesquiera otros productos de cualquier clase y naturaleza -propios o ajenos-.

D.4.- Fijar y definir para cada caso, los límites operativos para toda la organización y, en especial, para los Jefes, Directores e Interventores o personal de Departamentos, Servicios, Unidades, Zonas y Oficinas.

E.- RELACIONADAS CON LA RENTABILIDAD

E.1.- Elaborar la política de rentabilidad de la Entidad, que se llevará al presupuesto.

E.2.- Adoptar las medidas correctoras para que la rentabilidad permanezca, al menos, en los parámetros presupuestados.

E.3.- Definir, concretar y poner en circulación nuevos productos.

E.4.- Definir, concretar, contratar y comercializar productos fuera de balance, propios o en colaboración con terceros, que cooperen a optimizar la rentabilidad de la Entidad.

E.5.- Definir la política de cooperación con terceros y nuevos canales de distribución o contratación, que optimice la rentabilidad.

F.- RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA

F.1.- Evaluar la actuación de la competencia y, conforme a ello, definir la política de actuación en cada momento, tanto a nivel global como zonal o local.

F.2.- Adoptar las decisiones correctoras o contrarrestadoras de políticas generales de la competencia, tendentes a fijar la posición estratégica de la Entidad en mercados específicos.

F.3.- Definir, evaluar y concretar las Campañas específicas a realizar por la Entidad, que apoyen, garanticen, obtengan o cooperen al incremento de depósitos de pasivo, operaciones de activo u otros productos.

F.4.- Definir, muy especialmente, la política en materia de seguros.

De todo lo anterior, según corresponda, dará cuenta a la Comisión de Inversiones y/o al Consejo de Administración.

ÓRGANO COMITÉ DE RIESGOS

Nombre	Cargo
RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, GREGORIO RAFAEL	PRESIDENTE
MAGRO SANZ, RAMIRO ADRIÁN	SECRETARIO
CHICHARRÓ LORENCI, ÁNGEL	VOCAL
LÓPEZ CALVO, ADOLFO	VOCAL
MUELA MAYOR, RICARDO	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

Sus miembros, en virtud de los cargos que ocupan, son nombrados por el Consejo de Administración.

FACULTADES:

Órgano colegiado con facultades sancionadoras de operaciones de activo, hasta un límite de dos millones de euros en préstamos, créditos, avales y operaciones de descuento con garantía personal, y, hasta un límite de cinco millones de euros en préstamos, créditos y avales con garantía real.

Sin perjuicio de la distribución general de competencias, se han establecido unas premisas previas a tener en cuenta para determinar el órgano sancionador competente:

- Se faculta al Comité de Riesgos para reconsiderar operaciones ya aprobadas por el Consejo de Administración o Comisión Ejecutiva que estén pendientes de formalización, en importe, tipo de interés, comisiones y plazo, siempre que el importe no se incremente en más del 5,00% del nocional aprobado inicialmente, ni implique una variación del tipo de interés o comisión mayor de 0,25 puntos. En cuanto al plazo, se admitirá una variación de tres meses.

- Se faculta al Comité de Riesgos para resolver operaciones de renovación de créditos y líneas de descuento, hasta un importe de 1.000.000.- €. por operación con garantía personal, y hasta un importe de 2.500.000.- €. por operación con garantía real, siempre que no signifique incremento de riesgo ni existan situaciones irregulares en el resto de operaciones.

- Se faculta al Comité de Riesgos para autorizar la cancelación registral de préstamos hipotecarios cancelados económicamente hasta un importe concedido inicial de 4.000.000.- €.

- Se faculta al Comité de Riesgos para resolver nuevas operaciones con existencia de acumulación de riesgos, hasta un importe de 300.000.- €. por acreditado, siempre que no concurren situaciones irregulares en el resto de operaciones de dicho acreditado o de su grupo.

En los casos anteriores será preciso dar cuenta al Consejo de Administración en la sesión más próxima que se celebre.

LÍMITES Y EXCEPCIONES A LAS FACULTADES

Se han establecido límites al ejercicio de las facultades anteriormente descritas, de manera que las mismas quedarán revocadas ante operaciones de riesgo de cualquier tipo que presenten las siguientes características:

- Operaciones de empleados de la Entidad y cónyuges de los mismos, excepto descubiertos, excedidos, límites de tarjetas de crédito y campañas comerciales publicadas mediante Circular interna, deberá resolver el Comité de Riesgos, previo informe del Departamento de Recursos Humanos y, en su caso, el correspondiente análisis.

- Operaciones, incluidos descubiertos y excedidos, de Miembros del Consejo de Administración, Comisión de Control, Comité de Auditoría, Comisión de Retribuciones, Comisión de Inversiones, cónyuges, ascendientes o descendientes y Sociedades en las que participen mayoritariamente o ejerzan cargos de cualquier tipo, excepto en límites de tarjetas de crédito deberá resolver el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Riesgos.

- Cancelación de deudas morosas, autorizará el Comité de Riesgos, que tendrá facultades para poder negociar condonaciones sobre parte de los intereses demora sin que, en ningún caso los cobrados sean inferiores a los que se hubieran facturado al tipo normal del contrato y sin que la cantidad a condonar pueda superar los 12.000.- €.

- Operaciones con Sociedades Participadas, resolverá el Consejo de Administración, previo informe de la Gerencia de Participadas y visto bueno del Comité de Riesgos.
- Operaciones relacionadas con el sector inmobiliario. resolverá el Comité de Riesgos y, en función de la estrategia temporal sobre el sector, el Consejo de Administración.
- Operaciones relacionadas con Partidos, Grupos Políticos y Centrales Sindicales, resolverá el Consejo de Administración, previo visto bueno del Comité de Riesgos.
- No se podrá hacer uso de las facultades en materia de autorización de descubiertos en cuenta y excedidos en cuenta de crédito, para adeudo en cuenta de recibos de préstamo impagados, ni de domiciliaciones mientras el cliente mantenga posiciones impagadas con la Caja.
- No se autorizarán excedidos en líneas con devoluciones > al 5%.

No obstante lo anterior, y conforme al acuerdo del Consejo de Administración de 27 de febrero de 2007, será válida su constitución con DOS de los miembros que a continuación se relacionan y formando alguna de las duplas descritas:

- * Un Analista + Director del Área de Créditos
- * Jefe de Análisis de Riesgos + Director del Área de Créditos
- * Jefe de Gestión de Riesgos de Activo + Director del Área de Créditos
- * Jefe de Gestión de Riesgos de Activo + Jefe de Análisis de Riesgos
- * Director de la Red Comercial + Director del Área de Créditos
- * Director de la Red Comercial + Jefe de Gestión de Riesgos de Activo
- * Director de la Red Comercial + Jefe de Análisis de Riesgos

Para tratar, única y exclusivamente, las siguientes operaciones:

- Expedientes de riesgo con garantía personal, hasta un importe de 150.000.- €. que, cuándo el solicitante mantenga riesgos acumulados > 1.000.000.- €. incluida la propia operación, no suponga un incremento de riesgo > a 150.000.- €.
- Expedientes de riesgo con garantía real, hasta un importe de 400.000.- €. que, cuándo el solicitante mantenga riesgos acumulados > 2.000.000.- €. incluida la propia operación, no suponga un incremento de riesgo > a 200.000.- €.
- Se entienden incluidas las operaciones nuevas, revisión de importes y condiciones, renovaciones, etc..., conforme señalan las normas de funcionamiento del Comité contenidas en el MANUAL DE RIESGOS.

Se entienden excluidas las operaciones de acreditados en situación de morosidad/dudosos en la Caja o en el Sistema o que, con la nueva operación, se pretenda la refinanciación de otras deudas morosas en la Caja o en el Sistema.

El Comité de Riesgos resolverá las operaciones que están dentro de sus facultades delegadas por el Consejo de Administración, proponiendo al Consejo de Administración la resolución del resto de operaciones que, excediendo sus facultades, obtengan propuestas favorables a su aprobación por el Comité de Riesgos.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
GONZÁLEZ SOPENA, JOSÉ	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
VIDAL GONZÁLEZ, RAMÓN	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
ANGUITA MACHUCA, ALICIA	SECRETARIO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS
TÁBARA CARBAJO, ZACARÍAS	VOCAL	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
MOLINA RASO, PATRICIO	VOCAL	EMPLEADOS
PÉREZ REDONDO, JESÚS	VOCAL	IMPOSITORES
PLAZA CASTRO, MARÍA DEL CARMEN	VOCAL	IMPOSITORES

Número de miembros	7
--------------------	---

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	1	14,286
IMPOSITORES	2	28,571
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	14,286
EMPLEADOS	1	14,286
ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	1	14,286
CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	1	14,286
Total	7	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
1ª.- El análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Comunidad Autónoma y a la Asamblea General información semestral sobre la misma.
2ª.- Estudio del balance y las cuentas de resultados que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado.
3ª.- Informar a la Asamblea General sobre la gestión del presupuesto de la Obra Benéfico Social, sobre los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración que se sometan a la Asamblea General y sobre la liquidación de los mismos, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.
4ª.- Trasladar al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Comunidad Autónoma el nombramiento y cese del Presidente y del Director General a los efectos oportunos. En el supuesto de remoción del Director General por acuerdo del Consejo de Administración será preceptivo el informe de la Comisión de Control. Dicho informe se remitirá simultáneamente al Consejo de Administración y a la Consejería de Economía y Hacienda.
5ª.- Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración, de las Comisiones Delegadas, del Presidente y del Director General, cuando ejerzan funciones delegadas por el Consejo de Administración, si entiendo que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados, o al crédito de la Caja o de sus impositores o clientes. Estas propuestas se elevarán al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Comunidad Autónoma que resolverán dentro de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones que procedan.
Para llevar a cabo esta función, la Comisión de Control tendrá un plazo de siete días naturales, a partir de la recepción del contenido de los acuerdos a que hace referencia el artículo 34.6 de estos Estatutos. En el mismo plazo se requerirá la convocatoria de Asamblea Extraordinaria.
6ª.- Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
7ª.- Constituida en Comisión Electoral, vigilar el proceso de elección, designación, renovación, reelección y provisión de vacantes de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja, todo ello sin perjuicio de las funciones de tutela de este proceso que corresponden a la Consejería competente.
8ª.- En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Control podrá recabar cuanta información sea necesaria para el cumplimiento de sus fines; a estos efectos, el Consejo de Administración y demás órganos ejecutivos le facilitará los medios materiales y humanos necesarios.
9ª.- Resolver, por sí misma o constituida en Comisión Electoral, previa consulta no vinculante a la Consejería competente, cuando así lo solicite el reclamante, las reclamaciones que se presenten con relación a los procesos electorales de los diversos órganos de gobierno.
10ª.- La Comisión de Control, en el ejercicio de sus competencias deberá informar inmediatamente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de las posibles irregularidades observadas en el funcionamiento de la Caja, con objeto de que se adopten las medidas adecuadas, sin perjuicio de comunicar directamente al Banco de España o al Organismo Estatal que corresponda las cuestiones relacionadas con las competencias de éstos.
11ª.- Aquellas otras que le vengan atribuidas legalmente y le confieran estos Estatutos.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

Las responsabilidades de la Comisión de control son las que se derivan de las funciones que tiene asignadas estatutariamente.

La duración del mandato de los comisionados será de seis años pudiendo ser reelegidos por un periodo igual si continuase reuniendo los requisitos de idoneidad.

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el ejercicio de sus funciones y, como mínimo, dentro de los quince días posteriores a cada reunión del Consejo de Administración. Será convocada por su Presidente a iniciativa propia, a petición de un tercio de sus miembros o del representante de la Comunidad Autónoma. Para su válida constitución se requerirá la asistencia de la mayoría de sus componentes. No se admitirá la representación por otro miembro de la Comisión de Control o por tercera persona. Los requisitos de asistencia, deliberaciones y actas serán los mismos que los establecidos para el Consejo de Administración.

Los acuerdos de la Comisión de Control se adoptarán por mayoría de los asistentes, salvo en los supuestos previstos en el punto 5 del artículo 59 de estos Estatutos en que se requerirá la mayoría absoluta de sus componentes con derecho a voto. El Presidente tendrá voto de calidad.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

La Comisión de Control realiza su labor fiscalizadora y de veto a través del examen de los acuerdos adoptados por los diferentes órganos, a tal fin el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y las Comisiones de Retribuciones e Inversiones deben remitir sus acuerdos a la Comisión de Control para su conocimiento.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	18
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En relación con el control de legalidad de los acuerdos de otros órganos, se le da conocimiento de los acuerdos adoptados por estos.

Además de la información sobre los acuerdos adoptados por otros órganos, con el objeto de que la Comisión controle la legalidad y validez de los mismos, se pone a disposición de sus miembros información variada relacionada con los acuerdos a adoptar.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

ELECCIÓN.- Dentro de cada grupo de representación podrán proponerse candidaturas para cada miembro de la Comisión de Control. La elección se llevará a cabo conforme a los criterios establecidos para la elección de los Vocales del Consejo de Administración.

REQUISITOS.- Los Comisionados deberán reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración.

El representante de la Comunidad Autónoma tendrá sólo las mismas incompatibilidades y limitaciones.

DURACIÓN.- La duración del mandato será de seis años. El tiempo máximo de permanencia en el cargo es de doce años.

(Artículo 16 de los Estatutos)

COMPOSICIÓN.- La Comisión de Control está constituida por siete miembros, dos en representación de los impositores y uno por cada uno de los restantes grupos de representación, nombrados por la Asamblea General entre aquellos que no tengan la condición de Vocales del Consejo de Administración.

La Consejería de Economía y Hacienda podrá nombrar un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en esta Comisión, que asistirá a las sesiones de la misma con voz pero sin voto.

ACEPTACIÓN.- Se realiza aceptación por escrito que posibilita el acceso de su nombramiento al Registro Mercantil

REVOCACIÓN DEL MANDATO.- Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, previo expediente instruido al efecto, si se aprecia justa causa. A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

(Artículo 16 de los Estatutos)

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Sin perjuicio de lo expuesto en números anteriores, corresponde al Director General de la Entidad y, en su caso, al Presidente, el control puntual del cumplimiento de los acuerdos que adopte la Comisión de Control, a cuyo efecto, remite las correspondientes comunicaciones. Se destaca la facultad del Presidente -artículo 62, d) y l) de los Estatutos, en cuanto establece la obligación del Presidente de la Entidad de velar para que se cumplan las disposiciones legales, los Estatutos, así como cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los órganos de gobierno.

El Presidente de la Entidad requerirá a los órganos de gestión correspondientes la constatación del debido y fiel cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control, dando debida cuenta, por sí o por medio del Director General de la Entidad a dicha Comisión.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el ejercicio de sus funciones y, como mínimo, dentro de los quince días posteriores a cada reunión del Consejo de Administración. Será convocada por su presidente a iniciativa propia. No se admitirá representación por otro miembro de la Comisión de Control o por tercera persona. Los requisitos de asistencia, deliberaciones, convocatorias y actas serán los mismos que los establecidos para el Consejo de Administración.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

El Presidente deberá convocar la Comisión de Control a petición de un tercio de sus miembros o del representante de la Comunidad Autónoma.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Regla General de adopción de acuerdo	57,14 - MAYORÍA DE SUS COMPONENTES	51,00 - MAYORÍA ASISTENTES
Propuesta suspensión de acuerdo	57,14 - MAYORÍA DE SUS COMPONENTES	57.14 - MAYORÍA ABSOLUTA

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
MAYORAL ROMERA, JESÚS	CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	PRÉSTAMO	1	0,00% (FAMILIAR EN 1º GRADO)

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PÉREZ REDONDO, JESÚS	CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	PRÉSTAMO	65	3,411% (MIEMBRO DE LA COMISIÓN)
PÉREZ REDONDO, JESÚS	CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	PRÉSTAMO	55	3,782% (MIEMBRO DE LA COMISIÓN)
MOLINA RASO, PATRICIO	CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	PRÉSTAMO	180	3,411% (MIEMBRO DE LA COMISIÓN)
TÁBARA CARBAJO, ZACARÍAS	CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	PRÉSTAMO	72	3,411% (MIEMBRO DE LA COMISIÓN)
ANGUITA MACHUCA, ALICIA	CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	PRÉSTAMO	33	3,411% (MIEMBRO DE LA COMISIÓN)

- B.3.** Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

- B.4.** Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Todos los créditos, concedidos en ejercicios anteriores y vigentes, se encuentran al corriente de pago, no presentando incidencias.

- C** Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	300

Nombre de los consejeros generales designados
DOMENECH MORALES, ANTONIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	12
CRÉDITO	254
CRÉDITO	600

Nombre de los consejeros generales designados
MARIGIL VIEJO, JAVIER

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	245

Nombre de los consejeros generales designados
VIDAL GONZÁLEZ. RAMÓN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	390

Nombre de los consejeros generales designados
GARCÍA COLÁS, JAVIER

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	360

Nombre de los consejeros generales designados
ALONSO DOMÍNGUEZ. PEDRO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	500

Nombre de los consejeros generales designados
GONZÁLEZ LEON. JOSE-LUIS

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
SERCAPGU, S.L.	AMPLIACIÓN CAPITAL WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	18
WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	AMPLIACIÓN CAPITAL SERCAPGU, S.L.	15

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Servicios Inmobiliarios

Nombre entidad del grupo
SERCAPGU, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Gestoría y Trámites Administrativos Formación y otras actividades de ocio

Nombre entidad del grupo
CAJA GUADALAJARA PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Emisión de Participaciones Preferentes

Nombre entidad del grupo
CORREDURÍA DE SEGUROS S. XXI, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Seguros. Sin actividad en el año.

Nombre entidad del grupo
CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Seguros

Nombre entidad del grupo
GLOBAL UNINCA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Servicios Inmobiliarios

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Castilla La Mancha	57
Madrid	15
Total	72

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	PRESIDENTE
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS	WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
ESCOBAR GONZÁLEZ, HILARIO	WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
JIMÉNEZ TORRES, PEDRO	WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
CARNICERO DE LA CÁMARA, JAIME	CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A.	CONSEJERO
MIGUEL PÉREZ, JESÚS	CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A.	VICEPRESIDENTE
MAYORAL ROMERA, JESÚS	CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A.	CONSEJERO
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A.	CONSEJERO
GONZÁLEZ LEÓN, JOSÉ-LUIS	SERCAPGU, S.L.	CONSEJERO
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	SERCAPGU, S.L.	PRESIDENTE
VIDAL GONZÁLEZ, RAMÓN	SERCAPGU, S.L.	CONSEJERO
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS	CAJA GUADALAJARA PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.	PRESIDENTE

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

La política de riesgos de Caja de Guadalajara se conforma como un conjunto de directrices en materia de análisis, decisión y asunción de cualquier tipo de riesgo que se genere en las distintas áreas de negocio de la Entidad, tendentes a procurar maximizar la rentabilidad obtenida minimizando el riesgo en el que se incurre, siempre bajo la estricta observancia de la normativa vigente. La gestión eficiente de nuestro riesgo nos obliga a ir más allá de la asunción dedicando importantes recursos a su gestión, valoración y seguimiento.

Caja de Guadalajara cuenta con sistemas de control de riesgo integrados en su estructura, que tienen en cuenta las exigencias de las nuevas estrategias, productos y actividades en los que la Entidad desee estar presente, así como los cambios que acontezcan en la realidad económica.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

1.-Riesgo de crédito:

1.1.-Análisis del riesgo de Crédito

Caja de Guadalajara cuenta con un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la naturaleza y cuantía del riesgo.

El proceso de admisión de operaciones está sometido a análisis, realizado en el ámbito individual para determinados parámetros y por el Departamento de Análisis de Riesgos, siendo materia de estudio tanto riesgos singulares como acumulados que superen estos parámetros.

Adicionalmente se cuenta con la unidad de Gestión de Riesgos de Activo que tiene como objetivos principales la optimización de las operaciones de riesgo de crédito en cuanto a su formalización y la homogeneidad de criterios de actuación.

1.2.-Seguimiento y control del Riesgo de Crédito

El Departamento de Seguimiento, Control y Recuperación de Riesgos, lleva a cabo una labor de identificación y seguimiento de puntos de elevada sensibilidad cuantitativa y cualitativa, susceptibles de dañar el valor patrimonial de la Entidad. Esta tarea se realiza a nivel sectorial, de cliente, de grupo, de productos y de zonas geográficas, procurando anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso.

2.-Riesgo de Mercado:

Mercado de Capitales cuenta con una batería de controles materializados en límites operativos establecidos por el Consejo de Administración, niveles de salida, en caso de pérdidas a nivel de operación, y límites cualitativos que conforman el sustrato del análisis permanente de la cartera.

De igual modo se hace uso de la metodología Value at Risk (VaR) como inspiradora de un completo modelo de gestión de Riesgo de Mercado.

3.-Riesgo Operacional:

Caja de Guadalajara dispone de procedimientos para la detección de situaciones de Riesgo Operacional, siendo una de las cajas de ahorro que participan en el proyecto de CECA sobre este tipo de riesgos.

De los métodos que establece el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) para el cálculo de capital por RO. Caja de Guadalajara ha optado por el básico, lo que no implica adaptar nuestros procedimientos de evaluación y control con vistas a optar por el método estándar en un futuro.

4.-Prevención del Blanqueo de Capitales:

Caja de Guadalajara cuenta con procedimientos para la detección, análisis y seguimiento de operaciones sospechosas para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Se efectúan auditorías internas anuales y el Informe Anual por Experto Externo, de acuerdo con la legislación vigente, verificando que los citados procedimientos funcionen adecuadamente.

Durante el ejercicio de 2008 las medidas y procedimientos establecidas para la Caja se han extendido a su Grupo de empresas participadas donde la Caja ostenta la mayoría accionarial.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Durante el ejercicio 2008 han funcionado correctamente los controles establecidos de forma que no se han materializado riesgos excepcionales.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE AUDITORÍA

Funciones del órgano encargado
<p>El objeto del Comité de Auditoría es contribuir al mejor ejercicio y la mayor eficacia de las funciones del Consejo de Administración en la supervisión general de la Caja, mediante la intervención y supervisión concreta, como órgano especializado, de los procesos de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos, y de la independencia del auditor externo. Con tal objeto le compete:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que en ella se planteen en materias de su competencia. - Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores externos, de conformidad con la normativa aplicable. - Supervisar los servicios de auditoría interna de la Caja. - Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Caja - Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la normativa de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. - Supervisar la información financiera objeto de difusión periódica. - Elaborar anualmente un informe de sus actividades que deberá ser elevado a la Asamblea General. - Proponer al Consejo de Administración cuantas cuestiones entienda procedentes en las materias propias de su ámbito de competencia. - Desempeñar todas aquellas competencias que le fueren asignadas por el Consejo de Administración en su ámbito de actuación o en razón a la identidad o similitud de materia y, en particular, desarrollar las funciones que le son propias respecto de aquellas filiales de la Caja que estuviesen obligadas a constar con un Comité de Auditoría, cuando lo permitiese la normativa aplicable y así lo acordase el Consejo de Administración.

Denominación órgano encargado
COMISIÓN DE INVERSIONES

Funciones del órgano encargado
<p>El objeto de la Comisión de Inversiones es informar al Consejo de Administración sobre inversiones y desinversiones de carácter estratégico por parte de la Caja y su grupo, sobre la viabilidad financiera de las mismas y grado de adecuación a los presupuestos y planes estratégicos del Caja.</p>

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE DIRECCIÓN

Funciones del órgano encargado
Encargado entre otras tareas, de evaluar la situación de inversiones y calidad y evolución de las mismas.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE RIESGOS

Funciones del órgano encargado
Estudio y sanción de operaciones de inversión que superan los niveles de delegación inferiores. Se asesora del departamento de Análisis de Riesgos.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS

Funciones del órgano encargado
Su función es la de comprobar que se llevan a cabo de acuerdo con las normas, las tareas de seguimiento, control y recuperación de los riesgos. Evacua informes a Órganos superiores e instrucciones al Departamento correspondiente.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

Caja de Guadalajara realiza un seguimiento del cumplimiento de las normas legales, tanto del ámbito estatal como autonómico, así como de las normas internas que resultan aplicables a su actuación como entidad de crédito.

Este seguimiento se realiza a través del departamento de Auditoría Interna, si bien es cierto que se cuenta con otro agente, cual es el Departamento de Cumplimiento Normativo.

Auditoría Interna vigila que cada órgano, departamento, oficina o empleado cumpla con las obligaciones evaluadas como de obligado cumplimiento así como de la normativa interna.

Adicionalmente se cuenta con la Comisión de Auditoría, órgano delegado del Consejo de Administración, que avalúa el correcto seguimiento de las normas y el resultado de las inspecciones realizadas por el departamento correspondiente.

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
15	Inversión	31-03-2008	SERCAPGU, S.L.	100.00	28-01-2008
1.000	Inversión	31-03-2008	CREACIÓN DE SUELO E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	25.00	27-03-2008
600	Inversión	20-10-2008	SUELOS Y DESARROLLOS GUADALAJARA, S.L.	100,00	22-10-2008
400	Inversión	28-10-2008	OCTOGINTA, S.L.	33.00	22-10-2008
96	Inversión	22-12-2008	ECOENERGÍA INTEGRAL, S.A.	19.36	00-00-0000
2.425	Inversión	11-01-2008	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS, S.A.	5,45	28-01-2008
18	Inversión	31-03-2008	WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	100,00	28-01-2008
192	Inversión	28-10-2008	PROMOGESTIÓN 2006, S.A.	8.00	22-10-2008
56	Inversión	14-10-2008	CERTUM, S.A.	1.60	22-10-2008

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	15
-----------------------------	----

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	26-03-2009
-------------------	------------

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	554
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	0

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	44

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	57

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	3

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	4

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	11
--	----

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración	Asamblea General

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI	NO
		X

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

II. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
--	---

- 1.5. **Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.**

J

GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

1) El presente Informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al Ejercicio 2008 contiene toda la información exigida por la Orden ECO/354/2004 y la Circular 2/2005, de 21 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en los Mercados Oficiales de Valores.

2) Por acuerdo del Consejo de Administración de la Caja existe Comisión de Buen Gobierno de la Caja de Guadalajara.

3) En cumplimiento de la normativa de aplicación la Entidad tiene constituidas las Comisiones de Retribuciones e Inversiones y el Comité de Auditoría.

4) Se tiene incorporado a la página Web de la Entidad toda aquella información de interés para los clientes y el mercado en general (composición órganos de gobierno, estatutos, reglamentos, atención al cliente, etc).

5) Se pone en conocimiento del mercado y de los clientes, a través de la Comisión Nacional de Mercado de Valores y de la propia Web de la Entidad, todos los hechos que se entienden relevantes.

6) En cumplimiento de la normativa autonómica, todos los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control están obligados a presentar anualmente, así como en caso de cese y nombramiento, ante la autoridad autonómica, una declaración de bienes, rentas y actividades que es publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

7) Se establece en los Estatutos (artículo 7º) el Deber de Secreto a que están obligados los miembros de los órganos de gobierno con lo que se salvaguarda el hipotético caso de la existencia de informaciones reservadas.

8) Se establece de forma expresa en los Estatutos de la Entidad (artículo 8º) la prohibición de utilizar para intereses privados los cargos.

9) Se consagra expresamente en los Estatutos de la Entidad (artículo 9º) el derecho a la información.

10) Dejan establecidos los Estatutos de la Entidad en sus artículos 6º y 10º que los componentes de los órganos de gobierno de la Caja "ejercerán sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja y el cumplimiento de su función social, con plena fidelidad a los mismos..." y que la Asamblea General, que asume el supremo gobierno y decisión de la Caja, está "constituido por las representaciones de los intereses sociales y colectivos del ámbito de actuación de la Entidad"

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22-04-2009.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.I. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
ALCALÁ LÓPEZ, ANTONIO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
ALCALDE ADEVA, SUSANA	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ALMONACID RAMIRO, JUAN DAVID	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ALONSO DOMÍNGUEZ, PEDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ANGUITA MACHUCA, ALICIA	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
CARNICERO DE LA CÁMARA, JAIME	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-12-2004
DE GRANDES PASCUAL, AGUSTÍN	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
DEL RÍO ROMERO, FRANCISCO-JAVIER	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
DÍAZ HUERTAS, MARÍA-ÁNGELES	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ENJUTO CÁRDABA, MARÍA-LUCÍA	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
ESCOBAR GONZÁLEZ, HILARIO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
ESCRIBANO GIL, JOSÉ-ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
GALISTEO MUÑOZ, SALVADOR	EMPLEADOS	29-11-2007
GARCÍA COLÁS, JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
GONZÁLEZ TAPIA, ANTONIO	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
GONZÁLEZ SOPEÑA, JOSÉ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-12-2004
GONZÁLEZ LEÓN, JOSÉ-LUIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
GONZÁLEZ MONTEJANO, AURELIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
HERRANZ HERRANZ, JOSÉ ANTONIO	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-12-2004
MARIGIL VIEJO, JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
MIGUEL PÉREZ, JESÚS	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
MONTALVO HERRANZ, JOSÉ	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
OÑORO GONZÁLEZ, DOMINGO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
REUS GARCÍA-BEDOYA, ENRIQUE	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
ROBLES GONZALEZ, EUSEBIO	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
SAN MARTÍN GARCÍA, MARIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-12-2004
SILGADO YAGÜE, BENITA-AURORA	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
TÁBARA CARBAJO, ZACARÍAS	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
VIDAL GONZÁLEZ, RAMÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ZAHONERO CELADA, ANTONIO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
PEÑA HERNÁNDEZ, MARÍA DEL MONTE CARMELO	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
JIMÉNEZ TORRES, PEDRO	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
RUIZ VELASCO. PURIFICACIÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
DOMENECH MORALES, ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-02-2006
CRISTÓBAL GIL, ÁNGEL RAÚL	IMPOSITORES	29-11-2007
DE LA IGLESIA GARCÍA, ÁNGELA	IMPOSITORES	29-11-2007
EMBIÓ GARCÍA, MIGUEL-ÁNGEL	IMPOSITORES	29-11-2007
GALVE MARTÍN, AMELIA	IMPOSITORES	29-11-2007
GARCÍA NUEVO, NIEVES	IMPOSITORES	29-11-2007
GIRALDE MARTÍNEZ, MARÍA-AURORA	IMPOSITORES	29-11-2007
JIMÉNEZ DEL VAL, DOLORES	IMPOSITORES	29-11-2007
MANSILLA LESMES, MARÍA-MERCEDES	IMPOSITORES	29-11-2007
MARTÍN BLÁZQUEZ, ABILIO-ENRIQUE	IMPOSITORES	29-11-2007
MARTÍNEZ BATANERO, DANIEL	IMPOSITORES	29-11-2007
MAYORAL ROMERA, JESÚS	IMPOSITORES	29-11-2007
OREA ROCHA, ARTURO	IMPOSITORES	29-11-2007
OROZCO HERGUERA, FRANCISCO-JAVIER	IMPOSITORES	29-11-2007
PÉREZ REDONDO, JESUS	IMPOSITORES	29-11-2007
PLAZA CASTRO, MARÍA DEL CARMEN	IMPOSITORES	29-11-2007
REY CUEVAS, JOSÉ MARÍA	IMPOSITORES	29-11-2007
ROMERA RODRÍGUEZ, RAMÓN	IMPOSITORES	29-11-2007
ANDRÉS RIOFRÍO, JOSÉ-ANTONIO	EMPLEADOS	29-11-2007
DELGADO BENITO, LUIS-FERNANDO	EMPLEADOS	29-11-2007
LÓPEZ PADÍN, ÁNGEL-LUIS	EMPLEADOS	29-11-2007
MOLINA RASO, PATRICIO	EMPLEADOS	29-11-2007
SÁNCHEZ TIESO, JUAN-JAVIER	EMPLEADOS	29-11-2007
CALVO CABALLERO, JOSÉ MARÍA (RENUNCIÓ EN 2007)	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
PALERO GONZÁLEZ, ÁNGEL LUIS	IMPOSITORES	24-04-2008

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

El Consejo de Administración de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara aprobó la formulación del Informe de Gestión en su reunión del día 26 de marzo de 2009, en el cual espera sea aprobado por la Asamblea General sin modificación alguna

Guadalajara, 26 de marzo de 2009

D. José Luis Ros Maorad

D. Domingo Oñoro González

D^a. Purificación Rujiz Velasco

D. Luis Fernando Delgado Benito

D. Faustino Jesús Lozano Leal

D. Jesús Mayoral Romera

D. Arturo Orea Rocha